



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Orden de 5 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 26 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

40

Resolución de 26 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

41

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Pedro Hípola Ruiz.

42

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 43

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de marzo de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 45

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y limítrofes a efectos de escolarización en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las Escuelas Infantiles y Centros de Educación Infantil de Convenio. 47

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar. 48

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. 65

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cetursa Sierra Nevada, S.A. 97

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga. 111

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Granada. 126

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. 140

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz. 168

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.	186
Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A.	209
Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.	233
Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.	263
Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de Protección de Derechos Fundamentales núm. 90/2013 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.	277
Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 19 de febrero de 2013.	278

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se hace público el Acuerdo que se cita, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsa de Documentos.	279
---	-----

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 28 de enero de 2013, por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., la gestión de la Red de Equipamientos de Uso Público y servicios asociados en los Espacios Naturales de Andalucía.	281
Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se corrigen los modelos normalizados de solicitud de autorización y comunicación previa para la realización de determinadas actuaciones en los parques naturales de la Comunidad Autónoma, aprobados por la Orden de 11 de marzo de 2011.	285
Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se aprueban los modelos normalizados de solicitud de autorización y comunicación previa para la realización de determinadas actuaciones en las reservas naturales y parajes naturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	322

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 22 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de procedimiento ordinario núm. 225/2012. (PP. 369/2013).	381
--	-----

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento pieza separada 17.1/2013.	383
Edicto de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 144/2012.	385
Edicto de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 689/2011.	387
Edicto de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 48/2012.	388
Edicto de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 400/2012.	389
Edicto de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 879/2012.	390
Edicto de 27 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 1112/2012.	392
Edicto de 27 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1112/2012.	394
Edicto de 27 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 672/2012.	395
Edicto de 22 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Veinticinco de Madrid, dimanante de Juicio 530/2012.	396

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 5 de marzo de 2013, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 579/2013).	397
Resolución de 5 de marzo de 2013, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 578/2013).	399
Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluida en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 585/2013).	401

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de febrero de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto (Expte. 969/2012/A/00). (PD. 584/2013). 403

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto, del contrato de Gestión de Servicios Públicos que se cita. (PD. 577/2013). 405

Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contrato en su ámbito. 407

Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 574/2013). 409

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Anuncio de 20 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz, por el que se publican Propuestas de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio en expedientes de expropiación forzosa. 410

Anuncio de 20 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz, por el que se notifica a los interesados que se relacionan la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 593/12-M3, Sección 4.^a, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 411

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Corporaciones Locales de Andalucía destinadas a la financiación de proyectos de mantenimiento de la red de centros de acceso a internet «Guadalinfo» al amparo de la Orden que se cita. 412

Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se procede a notificar diversos actos administrativos relativos a incentivos regionales. 428

Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 429

Anuncio de 25 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica Resolución de archivo relativa a un expediente de producción de energía eléctrica en régimen especial. 430

Anuncio de 25 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica Resolución de archivo relativa a un expediente de producción de energía eléctrica en régimen especial. 431

Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden que se cita. 432

Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el requerimiento para justificar la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 436

Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la resolución de reintegro y pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 437

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publica resolución de reintegro de subvención que se cita. 438

Anuncio de 4 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publican notificaciones de requerimientos de documentación. 439

Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes. 440

Anuncio de 4 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de laudos en procedimientos de arbitraje en materia de Transportes. 442

Anuncio de 14 de febrero de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa correspondiente al proyecto que se cita, en el t.m. de Cartaya (Huelva). (PD. 575/2013). 443

Anuncio de 26 de febrero de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del trámite de información pública de proyecto modificado para la tramitación de concesión administrativa que se cita, t.m. La Línea de la Concepción (Cádiz). (PD. 576/2013). 444

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). (PP. 373/2013). 445

Anuncio de 7 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente de autorización para realizar obras en Zona de Policía del Barranco Malo, en el t.m. de Berja. (PP. 383/2013). 446

Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto Planta de Reciclaje de Plásticos en La Palma del Condado (Huelva). (PP. 74/2013). 447

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces. 448

- Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por la que se notifican, por medio de su anuncio, los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas. 459
- Resolución de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 461
- Resolución de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 462
- Resolución de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 463
- Resolución de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 464
- Resolución de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 465
- Resolución de 29 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 466
- Acuerdo de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita. 467
- Acuerdo de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita. 468
- Acuerdo de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de 30 de enero de 2013 sobre el expediente que se cita. 469
- Acuerdo de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de 15 de marzo de 2012, por la que se acuerda la suspensión del procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional. 470
- Notificación de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita. 471
- Notificación de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita. 472

- Notificación de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución para instar al Juzgado la propuesta previa de adopción en el expediente que se cita. 473
- Notificación de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de ratificación de desamparo en el expediente que se cita. 474
- Notificación de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita. 475
- Notificación de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo en el expediente que se cita. 476
- Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos en materia de personal adscrito a la misma. 477
- Anuncio de 1 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se publica relación de expedientes a los que no se han podido comunicar resoluciones y/o actos administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia. 478
- Anuncio de 1 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se hace público acuerdo de sustitución de Instructor relativo a expediente sancionador que se cita en materia de droga. 483
- Anuncio de 1 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se hace público el acuerdo de incoación relativo a expediente sancionador en materia de residencia de personas mayores. 484
- Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario de Jaén. 485

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

- Anuncio de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, mediante el que se notifica la Resolución de 10 de diciembre de 2012, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la cantidad transferida y correspondiente al primer pago de la subvención concedida a la empresa que se cita para la producción del proyecto de cortometraje que se cita. 486

NOTARÍAS

- Anuncio de 19 de febrero de 2013, de la Notaría de don Miguel Ángel Fernández López, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 490/2013). 487

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

- Anuncio de 20 de febrero de 2013, del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, de convocatoria de la Asamblea Constituyente. (PP. 542/2013). 488

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 5 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.

La disposición final primera del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, modificado por Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas normas reguladoras de procedimientos administrativos de industria y energía, habilita al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de dicho Decreto.

El artículo 5 del citado Decreto establece la necesidad de desarrollar reglamentariamente el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales del Grupo II. La presente Orden desarrolla el mencionado artículo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, modificado por Decreto 9/2011, de 18 de enero, que establece para dichos establecimientos e instalaciones, como único requisito administrativo previo a su puesta en funcionamiento, la presentación por la persona interesada ante el órgano competente de una comunicación acompañada de determinada documentación, en la que declara bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos reglamentariamente establecidos en materia de industria y energía y que aporta la documentación acreditativa del cumplimiento de los mismos.

Además, conforme a lo previsto en el artículo 1.2 del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet), mediante la presente Orden se regula la tramitación electrónica de dichos procedimientos de puesta en funcionamiento.

Por último, en la presente disposición se regula el procedimiento de control de las actividades e instalaciones contempladas en el Decreto 59/2005, de 1 de marzo, mediante los programas o planes de inspección que al efecto defina la Dirección General de Industria, Energía y Minas en coordinación con las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de industria y energía.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. Constituye el objeto de la presente disposición el desarrollo de los procedimientos para la instalación, ampliación, traslado y puesta en servicio de los establecimientos e instalaciones industriales encuadradas en el Grupo II del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, modificado por el Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas normas reguladoras de procedimientos administrativos de industria y energía, cuya puesta en funcionamiento está condicionada por su normativa específica a la acreditación ante la Administración del cumplimiento de las normas reglamentarias.

2. Como excepción a lo indicado en el apartado anterior, las instalaciones eléctricas de baja tensión para las que no sea necesaria la elaboración de un proyecto y/o certificado de dirección técnica emitido por técnico competente, se registrarán para su puesta en funcionamiento por nueva implantación, ampliación o traslado

por la Orden de 24 de octubre de 2005, por la que se regula el procedimiento electrónico para la puesta en funcionamiento de determinadas instalaciones de baja tensión.

3. La presente Orden desarrolla asimismo el sistema de control de las actividades, establecimientos e instalaciones sujetos a reglamentación de seguridad industrial.

Artículo 2. Régimen jurídico.

Los procedimientos regulados por la presente Orden se regirán además por la normativa específica que resulte de aplicación. Sin perjuicio de ello, y en cuanto a su tramitación electrónica, resultará de aplicación lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet), el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica, así como las disposiciones de desarrollo de las anteriores normas.

Artículo 3. Preferencia de la tramitación electrónica.

La tramitación de los procedimientos a los que afecta la presente Orden se realizará preferentemente de forma electrónica. Se exceptúan aquellos trámites y actuaciones que, por su naturaleza, no puedan cumplimentarse por medios electrónicos, en cuyo caso habrá de dejarse constancia de los mismos en el expediente electrónico.

Artículo 4. Derechos y deberes de la persona interesada y garantías del procedimiento.

1. El uso de medios electrónicos en la tramitación de los procedimientos afectados por la presente Orden en ningún caso comportará la pérdida o merma de los derechos que, en todo procedimiento administrativo, se reconocen a la persona interesada, debiendo adaptarse los mismos a la especificidad de su tramitación.

2. El sistema garantizará que la transmisión y recepción de documentos electrónicos asegure la autenticidad e integridad de los mismos, así como la identidad de la persona autora.

3. Así mismo, en la generación y custodia de los documentos obrantes en los expedientes electrónicos deberá garantizarse el pleno respeto de los derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

4. El órgano competente en materia de industria y energía no responderá del uso fraudulento que las personas usuarias del sistema puedan llevar a cabo de los servicios prestados mediante administración electrónica en general, y mediante el uso de los servicios del Registro telemático único de la Junta de Andalucía. A estos efectos, dichas personas usuarias asumen con carácter exclusivo la responsabilidad de la custodia de los elementos necesarios para su autenticación en el acceso a estos servicios de administración electrónica, así como de las consecuencias que pudieran derivarse del uso indebido, incorrecto, negligente, fraudulento o delictivo de los mismos. Igualmente será responsabilidad de la persona usuaria la adecuada custodia y manejo de los ficheros que le sean devueltos por el Registro telemático único de la Junta de Andalucía como acuse de recibo.

En el caso de presentación de documentos electrónicos de cualquier tipo que contengan virus informáticos, programas espía o en general cualquier tipo de código malicioso, en el caso de probarse la intencionalidad dolosa o culposa en su envío podrán dar lugar a la exigencia de las correspondientes responsabilidades civiles y penales en cada caso, así como a la exigencia de las indemnizaciones por daños y perjuicios que sean procedentes.

CAPÍTULO II

Procedimiento para la puesta en funcionamiento de establecimientos e instalaciones del Grupo II

Artículo 5. Comunicación de la puesta en funcionamiento.

1. Para la puesta en funcionamiento por nueva implantación, ampliación o traslado de un establecimiento o instalación industrial incluida en el Grupo II del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, será necesaria la presentación de una comunicación, con el contenido establecido en el Anexo I y conforme a lo dispuesto en el presente capítulo, acompañada de la siguiente documentación:

a) En caso de actuar en calidad de representante legal, acreditación de la representación o apoderamiento.

b) En su caso, la autorización prevista en el artículo 6.1, conforme al modelo oficial del Anexo III.

c) Fichas técnicas descriptivas de cada una de las instalaciones que se indiquen en la solicitud, con los contenidos establecidos en el Anexo II.

d) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos reglamentarios exigidos en materia de industria y energía, que vendrá relacionada para cada instalación en su ficha técnica descriptiva.

e) Documentación acreditativa, en su caso, del cumplimiento del trámite de la Autorización Ambiental Unificada, Autorización Ambiental Integrada o cualquier otro que se determine reglamentariamente.

Los documentos firmados por técnico competente deberán venir visados por el colegio profesional correspondiente únicamente cuando así lo establezca el Gobierno mediante Real Decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

2. La acreditación de determinados requisitos mediante declaración responsable de la persona interesada, cuando así esté previsto en su normativa específica, conllevará el compromiso de aportar los documentos justificativos de los mismos a requerimiento del órgano competente.

3. La documentación que las personas interesadas deban aportar al procedimiento según la normativa reguladora específica, incluida en su caso la acreditación de representación prevista en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá presentar mediante documentos originales electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos emitidos originariamente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan constatar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora y copias digitalizadas de los documentos emitidos originalmente en soporte papel, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este último supuesto, el órgano competente podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a la persona interesada la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano instructor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

4. La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o manifestación incluidos en la comunicación, o en la documentación aportada, supondrá, desde el momento que se conozca y previa audiencia a la persona interesada, la no conformidad por parte de la administración competente en materia de industria y energía para la puesta en funcionamiento de los establecimientos o instalaciones industriales objeto de la correspondiente comunicación, e implicará la nulidad de todo lo actuado, incluyendo las inscripciones que en su virtud se hayan producido, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

La resolución que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo a la puesta en funcionamiento del establecimiento o instalación industrial, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo ello conforme a las normas sectoriales que le sean de aplicación.

Artículo 6. Personas intervinientes.

1. Las comunicaciones de puesta en funcionamiento de los establecimientos o instalaciones industriales, debidamente cumplimentadas, deberán ir firmadas por el titular de las mismas o cualquier otra persona que ostente su representación, debidamente acreditada. En el caso de utilizarse la presentación telemática, la citada comunicación deberá firmarse electrónicamente sobre la propia plataforma de tramitación.

También podrá firmar la comunicación el técnico competente que realizó la dirección técnica de la ejecución de la instalación o el instalador o responsable técnico de la empresa instaladora que ejecutó la instalación, siempre que hayan intervenido en todas las instalaciones incluidas en la comunicación y estén autorizados para ello por parte del titular o su representante legal mediante el modelo oficial del Anexo III.

En los casos de comunicaciones que incluyan una única instalación, cuyo reglamento específico prevea que la comunicación de la puesta en funcionamiento la pueda presentar la empresa instaladora que ha ejecutado la misma, también podrá firmar la comunicación el instalador o responsable técnico de dicha empresa instaladora sin necesidad de autorización por parte del titular.

2. Las fichas técnicas descriptivas previstas en el artículo anterior que se acompañen a la comunicación serán cumplimentadas y firmadas por las siguientes personas:

a) Para el establecimiento o instalación que conforme a su normativa específica requiera dirección técnica, por el técnico competente que haya realizado la dirección técnica.

b) Para el establecimiento o instalación que conforme a su normativa específica no requiera dirección técnica emitida por técnico competente, pero sí la emisión de un certificado de instalación de un instalador o empresa instaladora habilitada, por el instalador o responsable técnico de la empresa instaladora que firme el certificado.

c) Para el resto de los casos, por el propio titular o su representante legal.

En el caso de utilizarse la presentación telemática, estas fichas técnicas descriptivas deberán firmarse electrónicamente sobre la propia plataforma de tramitación.

Artículo 7. Cumplimentación de las comunicaciones y las fichas técnicas descriptivas.

1. Tanto las comunicaciones como las fichas técnicas descriptivas que deban acompañarla se cumplimentarán, junto con la documentación anexa, necesariamente en el modelo electrónico disponible en la dirección de internet de la Consejería competente en materia de industria y energía, a la que se podrá acceder también a través del portal de la Administración de la Junta de Andalucía, y serán presentadas preferentemente por vía telemática ante el Registro telemático único de la Junta de Andalucía, según el procedimiento establecido en el presente Capítulo.

2. No obstante lo previsto en el apartado anterior, cuando por limitaciones técnicas en cuanto al tamaño de los ficheros electrónicos que puede aceptar el sistema informático, no se puedan aportar a éste determinados documentos exigibles, éstos deberán entregarse, preferentemente en formato electrónico, ante los Registros Generales de las Delegaciones Territoriales de la Consejería con competencias en materia de industria y energía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En estos casos, no será posible la presentación telemática de la comunicación.

Artículo 8. Órgano al que se dirigirán las comunicaciones.

1. La comunicación de la puesta en funcionamiento por nueva implantación, ampliación o traslado de un establecimiento o instalación industrial se dirigirá a la Delegación de la Consejería competente en materia de industria y energía de la provincia donde radique el establecimiento o instalación industrial.

2. Para el caso de instalaciones que afecten a más de una provincia, se dirigirá a la Delegación de la Consejería competente en materia de industria y energía en la provincia en la que esté implantada la mayor parte de la instalación, indicando en la comunicación las provincias afectadas por la citada instalación.

No obstante lo anterior, para el caso de instalaciones afectadas por procedimientos de prevención y control ambiental, en los que el órgano ambiental competente delegue la competencia para la instrucción y resolución del procedimiento en una de las Delegaciones Territoriales afectadas, la comunicación de puesta en funcionamiento de la instalación se dirigirá a dicha provincia a efectos de una mayor homogeneización de los procedimientos administrativos.

Artículo 9. Requisitos para la presentación telemática.

1. Para la presentación telemática ante el Registro telemático único de la Junta de Andalucía, tanto la persona firmante de la comunicación como, en su caso, las personas distintas de ésta que deban firmar las fichas técnicas descriptivas, deberán disponer de alguno de los siguientes sistemas de identificación y autenticación:

a) Firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación reconocidos por la Junta de Andalucía y admitidos por la Consejería competente en materia de industria y energía para los procedimientos regulados por la presente Orden. La relación de certificados admitidos se encuentra disponible en la dirección de Internet indicada en el artículo 7.

b) Firma electrónica incorporada al Documento Nacional de Identidad.

2. Las comunicaciones, formalizadas en formato electrónico por las personas intervinientes, podrán ser presentadas también por vía telemática ante el Registro telemático único de la Junta de Andalucía por el personal de los Servicios de Atención Ciudadana de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de industria y energía habilitado al efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Para ello, las personas interesadas deberán identificarse ante el personal habilitado y prestar su consentimiento expreso, debiendo quedar constancia de ello.

Artículo 10. Fases de la presentación telemática.

1. El trámite de presentación telemática debe hacerse en las siguientes fases:

a) La persona que va a firmar la comunicación, conforme a lo previsto en el artículo 6.1, iniciará el trámite cumplimentando la comunicación a través de la oficina virtual habilitada al efecto en la dirección de Internet indicada en el artículo 7, a la que se podrá acceder también a través del portal de la Administración de la Junta de Andalucía, incluyendo en esa comunicación la relación de los técnicos y/o instaladores que han intervenido en la ejecución del establecimiento y/o instalación industrial.

b) Seguidamente, las personas intervinientes procederán a cumplimentar y firmar en el sistema las fichas técnicas descriptivas de las instalaciones industriales objeto de la comunicación de puesta en funcionamiento que les correspondan conforme a lo indicado en el artículo 6.2, así como a incorporar al sistema los documentos

necesarios que establezca la reglamentación vigente y que se indican asimismo en las citadas fichas técnicas descriptivas.

c) Por último, la persona firmante de la comunicación accederá al sistema, incorporará los documentos que, en su caso, sean necesarios, y procederá a la presentación y firma de la comunicación, obteniendo del sistema el registro de la misma así como el justificante acreditativo de dicha presentación.

2. La presentación de comunicaciones y documentos electrónicos podrá realizarse durante las veinticuatro horas de todos los días del año. A efectos del cómputo de plazos, la recepción de comunicaciones y documentos electrónicos en el Registro telemático único de la Junta de Andalucía en un día inhábil, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se entiende efectuada en la primera hora del primer día hábil siguiente.

3. Las comunicaciones presentadas por vía telemática producirán, respecto a los datos y documentos consignados de forma electrónica, los mismos efectos jurídicos que las formuladas de conformidad con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Al realizar la presentación, el sistema emitirá automáticamente una copia autenticada de la comunicación, incluyendo la fecha y hora de presentación, y el número de entrada de registro, con la indicación del número de expediente generado, así como de los documentos aportados en la misma.

Artículo 11. Presentación no telemática.

Alternativamente a la presentación telemática, las comunicaciones y fichas técnicas descriptivas, junto con la documentación anexa, cumplimentadas previamente en formato electrónico conforme a lo dispuesto en el artículo 7, y con firmas manuscritas, podrán presentarse en los Registros Generales de las Delegaciones Territoriales de la Consejería con competencias en materia de industria y energía, o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Artículo 12. Subsanación de la comunicación.

1. En el caso de que la comunicación no reúna los requisitos exigidos o no se acompañe la documentación necesaria, el órgano competente requerirá a la persona interesada para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera, se dará por desistida la comunicación, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. La subsanación de la comunicación se realizará a través de los medios electrónicos previstos en el artículo 7.

Artículo 13. Justificante acreditativo.

1. Al finalizar la presentación de la comunicación, conforme a los requisitos exigidos en la presente Orden y acompañando toda la documentación necesaria, el sistema generará automáticamente un justificante acreditativo por cada una de las fichas técnicas descriptivas presentadas, indicando, en su caso, el número de registro de instalación asignado.

2. El justificante impreso servirá a la persona interesada como acreditación por su parte del cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la puesta en servicio en materia de seguridad industrial, no existiendo objeción por el órgano competente en materia de industria y energía para la puesta en funcionamiento de la instalación relacionada en el mismo.

3. La presentación de la comunicación y la emisión de los correspondientes justificantes no supondrá en ningún caso la conformidad técnica a la misma por el órgano competente en materia de industria y energía.

Artículo 14. Consulta de comunicaciones presentadas.

Las personas interesadas podrán acceder al sistema mediante firma electrónica reconocida, para la consulta de las comunicaciones presentadas y las pendientes de presentar, así como para la descarga de los justificantes acreditativos. Esta habilitación del sistema de consulta y seguimiento de las presentaciones no exime a la Consejería con competencias en materia de industria y energía de efectuar las comunicaciones y notificaciones expresas que establezca la normativa aplicable.

Artículo 15. Notificación electrónica.

Las notificaciones administrativas que resulten de la tramitación de los procedimientos administrativos contemplados en la presente Orden podrán llevarse a cabo por medios electrónicos. Para ello será preciso que la persona interesada haya señalado o consentido expresamente dicho medio de notificación como preferente mediante la identificación de una dirección electrónica al efecto, en los términos establecidos en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

Artículo 16. Inscripción de oficio en el Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía.

Las comunicaciones presentadas correspondientes a instalaciones o establecimientos incluidos en el ámbito de aplicación del Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía, regulado por el Decreto 122/1999, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía, o el que lo sustituya, generarán, cuando proceda, una inscripción, actualización o baja de oficio en dicho registro, a partir de los datos incluidos en la comunicación de puesta en funcionamiento.

Artículo 17. Pruebas de las instalaciones.

1. Si previamente a la puesta en funcionamiento de un establecimiento o instalación fuese necesaria la realización de pruebas o ensayos de la maquinaria o instalaciones que requieran suministro energético, se presentará la documentación que se especifica en el apartado 1.c) del artículo 5 de la presente Orden, acompañada de un certificado del técnico competente director de obra, donde se manifieste que las pruebas se realizarán bajo su responsabilidad y que, en su caso, se han previsto los medios y adoptado las medidas pertinentes de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 bis de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como en la legislación medioambiental de aplicación, justificando la potencia eléctrica necesaria, el origen de ésta y el plazo de tiempo máximo para la realización de las mismas. Además se presentará certificado de instalación eléctrica de baja tensión por la potencia anteriormente descrita emitido por empresa instaladora habilitada.

Este trámite estará excluido en todo caso del procedimiento de tramitación electrónica establecido en la presente Orden.

2. El órgano competente en materia de industria y energía autorizará el suministro energético a la instalación durante un plazo determinado, siempre que en la documentación presentada se comprendan los elementos necesarios que permitan el citado suministro provisional. Esta autorización junto con el certificado de la instalación será la documentación que permitirá el suministro provisional a la misma.

3. El referido suministro provisional se efectuará, exclusivamente, para la realización de las pruebas que se requieran, y deberá durar el tiempo estrictamente necesario para la realización de las mismas, siendo en todo caso responsabilidad del solicitante y de la empresa suministradora el cumplimiento del plazo del suministro provisional sin perjuicio de las facultades de inspección y control del órgano competente en materia de industria y energía.

CAPÍTULO III

Control de las actividades e instalaciones

Artículo 18. Planes de inspección y órganos encargados del control de las actividades e instalaciones.

1. El control de las actividades e instalaciones industriales será efectuado por las Delegaciones Territoriales de la Consejería con competencias en materia de industria y energía, con el objeto de:

a) Verificar la veracidad de las comunicaciones y documentación aportadas por los interesados, así como su adecuación a los requisitos legalmente establecidos para cada actividad o instalación.

b) Verificar la adecuación de los proyectos y/o documentación técnica presentados a los requisitos reglamentariamente exigidos para cada tipo de actividad o instalación.

c) Realizar inspecciones «in situ» de las actividades e instalaciones industriales en servicio para comprobar la adecuación de la obra realizada al proyecto y a la documentación presentada, así como el cumplimiento de todas las condiciones reglamentarias de seguridad que les sean de aplicación.

2. Con carácter general, las actuaciones de control de las actividades e instalaciones industriales que realice la Delegación Territorial serán coordinadas por la Dirección General con competencias en materia de industria y energía, aprobando para ello un programa de inspecciones que definirá en cada caso el alcance de las inspecciones a efectuar y los criterios específicos para llevarlos a cabo.

No obstante lo anterior, la Delegación Territorial de la Consejería con competencias en materia de industria y energía podrá comprobar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte interesada, el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y los requisitos de seguridad.

3. En el ejercicio de su facultad de control de las actividades e instalaciones industriales, la Administración competente en materia de industria y energía podrá requerir de los Organismos de control previstos en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad de estas actividades e instalaciones establecidas en los reglamentos de seguridad industrial mediante las actuaciones de certificación, ensayo, inspección o auditoría que correspondan.

Artículo 19. Régimen sancionador.

1. Si como consecuencia de las comprobaciones a que se refiere el artículo anterior se apreciaran deficiencias en el cumplimiento de las prescripciones exigidas tanto en lo referente al contenido y a la veracidad de los datos, documentos y certificaciones aportados, como a las condiciones de seguridad de las actividades o instalaciones industriales, la Delegación Territorial de la Consejería con competencias en materia de industria y energía podrá proceder a incoar el correspondiente expediente sancionador en aplicación de lo dispuesto en el Título V de la Ley 21/1992, de 16 de julio.

2. En los casos de comprobarse la existencia de un riesgo grave inminente para las personas, bienes o medio ambiente la Delegación Territorial de la Consejería con competencias en materia de industria y energía podrá disponer la paralización inmediata de la actividad o instalación industrial.

3. Todo lo indicado en este artículo se llevará a cabo sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o de otro orden a que hubiera lugar.

Disposición adicional única. Habilitación para el desarrollo e interpretación de la presente Orden.

Se habilita a la persona titular de la Dirección General con competencias en materia de industria y energía a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo, interpretación y aplicación de la presente Orden, así como a modificar sus anexos mediante resolución.

Disposición transitoria única. Periodo de aplicación voluntaria de la normativa anterior a la presente Orden.

Durante los tres meses posteriores a la entrada en vigor de esta Orden, y sin perjuicio de su derogación expresa en la disposición derogatoria única de esta orden, podrán continuar aplicándose las siguientes disposiciones:

a) Orden de 27 de mayo de 2005, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, para la tramitación de los expedientes de instalación, ampliación, traslado y puesta en servicio de industrias e instalaciones relacionadas en su anexo y su control.

b) Orden de 5 de octubre de 2007, por la que se modifican el Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, y la Orden de 27 de mayo de 2005 por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005.

Durante este período transitorio, se podrá optar por aplicar estas disposiciones normativas o los nuevos preceptos establecidos en la presente Orden.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en la presente Orden, y en particular:

a) La Orden de 27 de mayo de 2005, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, para la tramitación de los expedientes de instalación, ampliación, traslado y puesta en servicio de industrias e instalaciones relacionadas en su anexo y su control.

b) La Orden de 5 de octubre de 2007, por la que se modifican el Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, y la Orden de 27 de mayo de 2005, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al mes de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de marzo de 2013

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

	<ul style="list-style-type: none"> • Téc. Redactor proyecto o memoria, • Téc. Director de la ejecución de las instalaciones/ • Instalador que firma los certificados, • Técnico responsable de empresa habilitada que firma los certificados 	Nombre completo del Técnico / Instalador	DNI/NIE Colegiación	Nº de colegiado
1				
2				
3				
4				
5				

4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de vía*: Nombre vía*:.....
 Tipo Numeración*:..... Número/Km*: Calif.Núm/Metros: Bloque:..... Esc.: Piso:
 Puerta: Margen: Datos complementarios:
 Provincia*: Municipio*: Localidad: Código Postal*:
 Teléfono: Móvil: Correo electrónico:

5. OTROS DATOS

5.1. ¿La actividad está sometida a trámite de AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA o AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA? **Sí o No o**

En caso afirmativo aportar Autorización Ambiental, en apartado 6.2

5.2. ¿La instalación afecta a mas de una provincia? **Sí o No o** - En caso afirmativo indicar cuales:

5.3. ¿La actividad o instalación está sujeta al R.D 1254/1999 sobre control de riesgos inherentes a los accidentes graves?

Sí o No o (En caso de responder SI)

“Declaro que se han efectuado las comunicaciones previas a la administración y se cumplen en el establecimiento las obligaciones establecidas para el industrial en la normativa sobre accidentes graves”

5.4. ¿ Va a comunicar la puesta en servicio de una instalación de energía eléctrica en régimen especial de las liberalizas por el Real Decreto 1699/2011 de 18 de noviembre? **Sí o No o**

(En caso de responder NO a la pregunta 5.4.)

5.4.1. ¿La instalación está en un establecimiento cuya actividad principal sea:

- Residencial o comercial, como p.ej. viviendas, aparcamientos públicos o privados, cafeterías y restaurantes, venta al por mayor y al por menor, centros comerciales, centros de salud, hospitales, oficinas publicas o privadas, etc.
- Almacenamiento y/o distribución de materias primas y/o productos elaborados sin realizar ninguna operación en estos productos/materias primas? **Sí o No o**

(En caso de responder SI a la pregunta 5.4.1)

“Se deduce que la instalación NO es inscribible en el Registro Integrado Industrial de Andalucía”

(En caso de responder NO a la pregunta 5.4.1)

5.4.2. ¿La instalación está en alguno de los siguientes establecimientos? Talleres de Reparación de vehículos, Centros de Recarga de botellas(ITC EP-5), Centros de Inspección periódica de botellas(ITC EP-5), Centros de Inspección visual de botellas(ITC EP-5) o Centros de Recarga de Gases(ITC EP-6)? **Sí o No o**

(En caso de responder SI a la pregunta 5.4.2.)

“La inscripción y/o modificación de datos en el tramitador de Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía en la División I, se hará automáticamente, y a partir de los datos presentados en su declaración responsable en el tramitador de Habilitaciones Profesionales, continúe en este tramitador para la inscripción

de las instalaciones sujetas a reglamentación de seguridad industrial"

(En caso de responder SI a la pregunta 5,4 o NO a la pregunta 5.4.2.)

Número de Registro en REIA:

"De las preguntas anteriormente contestadas se deduce que la instalación es inscribible en el Registro Integrado Industrial de Andalucía, para su oportuna inscripción de oficio necesitamos que nos facilite los siguientes datos":

DATOS DEL TITULAR:

Fax:..... Url: Correo electrónico:

Actividad principal(CNAE):

Actividad principal(Descripción)

Actividad secundaria(CNAE)

Actividad secundaria(Descripción):

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Denominación o rótulo:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Nº trabajadores: Superficie(m²).....Potencia eléctrica instalada(KW):

Actividad principal(CNAE):

Actividad principal(Descripción):

Actividad secundaria CNAE):

Actividad secundaria(Descripción):

5.5. Tipo de actividad según código CNAE:

6. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

6.1. En el caso de actuar como representante legal del titular, o como persona autorizada para presentar la comunicación, debe adjuntar copia del documento que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:

- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL
- AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA COMUNICACIÓN. (Según modelo del anexo III)*
- Nº de empresa instaladora RBT/RITE: _____ Comunidad Autónoma: _____ (Solo para el caso RBT/RITE)*

6.2. En caso de haber marcado SI en el apartado 5.1:

- AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA O AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA.

6.3. En caso de haber respondido SI en la pregunta 7.4, o no en la pregunta 7.4.2, al poderse tratar de un establecimiento industrial :

- Certificado Energético Andaluz del Proyecto. (Anexo X, Decreto 169/2011, de 31 de mayo.)
- Certificado de exención de emisión del certificado energético andaluz. (Anexo XIV, Decreto 169/2011, de 31 de mayo.)
- Declaro bajo mi responsabilidad que la instalación no esta incluida en el ámbito de aplicación del Decreto 169/2011, de 31 de mayo, o estando incluidas se trata de una ampliación con un aumento de consumo energético inferior al 30 % (Consumo inferior a 250 tep, o inferiores al los recogidos en el anexo VII)

* En el caso de que este relleno el apartado 1.3, será obligatorio que adjunte el anexo III, o se rellenen los datos de la empresa instaladora, en este ultimo caso solo se permitirá que se presenten instalaciones solo de RBT o solo de RITE.

7. LISTA DE INSTALACIONES INCLUIDAS EN ESTA COMUNICACION.

Modalidades objeto de la comunicación Instalaciones incluidas en el grupo II del Decreto 59/2005

1. ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (APQ)
2. ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS (PPL)
3. EQUIPOS A PRESIÓN
4. ASCENSORES
5. CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA
6. ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN
7. ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN
8. FRIGORÍFICA
9. GRÚAS TORRE
10. GRÚAS MÓVILES
11. GAS
12. SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

8. DECLARACIONES

La persona abajo firmante declara que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación y documentación anexa, autorizando a la Administración para que pueda verificar la veracidad de los datos introducidos.

En a de de

Fdo:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.

Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos.

Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Albert Einstein, s/n (Isla de la Cartuja) 41092 - Sevilla

ANEXO II

Contenido de las fichas técnicas descriptivas de instalaciones industriales

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS	
1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN	
Titular: Apellido1: Apellido2: Nombre: Razón Social:	<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE
Emplazamiento: Provincia: Municipio: Localidad: Tipo de vía: Nombre de la vía: Número: Piso: Esc: Puerta: Código Postal:	
Actividad principal del edificio:	Uso doméstico: <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Empresa instaladora:	<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE
Empresa mantenedora:	<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE
Autor Proyecto/Memoria Técnica:	<input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE
Fuente de energía utilizada: <input type="radio"/> Gas Natural <input type="radio"/> Derivados del petróleo <input type="radio"/> GLP <input type="radio"/> Electricidad <input type="radio"/> Renovables <input type="radio"/> Otras Potencia térmica (kW): Consumo anual previsto (kWh/año):	
N° de equipos:	Existen torres de refrigeración o condensadores evaporativos: <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Caso de marcar fuente de energía renovable:	
<input type="radio"/> Solar Superficie de captación (m ²): Tecnología: <input type="radio"/> Captadores vidriados. <input type="radio"/> Captadores no vidriados. <input type="radio"/> Captadores de vacío. <input type="radio"/> Otros:	<input type="radio"/> Biomasa Potencia de caldera(kW): Producción prevista (kWh/año): Consumo de combustible (Kg/h): Rendimiento térmico nominal de la caldera (%): ... Tipo de combustible:
<input type="radio"/> Geotérmica <input type="radio"/> Bomba de calor <input type="radio"/> Cogeneración <input type="radio"/> Biogás <input type="radio"/> Biocombustible	
POTENCIA TÉRMICA (kW) Climatización: Sólo calefacción: Sólo agua caliente sanitaria: Mixta calefacción y agua caliente sanitaria: Otros:	
TIPO DE REFRIGERANTE : Refrigerante1 (kg): Refrigerante2 (kg): Refrigerante3 (kg): Refrigerante4 (kg): Refrigerante5 (kg):	
2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	
<input type="radio"/> Instalaciones con potencia térmica nominal ≥5 kW y ≤70 kW. <input type="radio"/> Instalaciones con potencia térmica nominal mayor a 70 kW.(1) (1) Este tipo de instalación requiere un contrato de mantenimiento suscrito con empresa mantenedora habilitada. (2) En su caso	2, 4 y 5(2). 1, 3 y 5(2).6(2)
3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<input type="radio"/> 1. Proyecto de la instalación realmente ejecutada, suscrito por técnico competente. <input type="radio"/> 1a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)	

o 2. Memoria técnica realmente ejecutada, suscrita por instalador habilitado o por técnico competente.
 o 3. Certificado de instalación suscrito por instalador habilitado y el director de la instalación.
 o 3a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 o 4. Certificado de instalación suscrito por instalador habilitado.
 o 5. Declaración responsable del cumplimiento de otros reglamentos de seguridad que afecten a la instalación.
 o 6. Certificado de puesta en servicio de instalaciones de aprovechamiento de energías renovables en edificios existentes o en construcción a fecha 9/9/2011 o acreditación de haberlo presentado (Anexo I Decreto 169/2011 de 31 de mayo)
 (1) Sólo si el documento no está visado

4. DECLARACIÓN

o La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente ficha técnica y que la documentación aportada es copia fiel de los originales que obran en mi poder, autorizando a la administración para que pueda verificar la veracidad de los datos y documentos introducidos.

En a de de

Fdo:

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN

Titular:		o CIF o NIF o NIE
Apellido1: Apellido2:		
Nombre:		
Razón Social:		
Emplazamiento:		
Provincia: Municipio: Localidad:		
Tipo de vía: Nombre de la vía:		
Número: Piso: Esc: Puerta: Código Postal:		
Actividad principal:		
Empresa instaladora:		o CIF o NIF o NIE
Autor Proyecto/Memoria Técnica:		o NIF o NIE

Capacidad de almacenamiento (m ³)			Uso de la instalación
Tipo de combustible	En tanques de superficie	En tanques enterrados	
			o Almacenamiento / distribución al por mayor o Almacenamiento / distribución al por menor o Consumo en la propia instalación o Suministro a vehículos

2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO

o Estación de servicio (suministro a vehículos en instalaciones de venta al público).	2, 3 y 4
o Suministro a vehículos en instalaciones de Cooperativas.	2, 3 y 4
o Suministro a vehículos en instalaciones de particulares que no superen los límites de capacidad siguientes: productos clase B (300 litros interior o 500 litros exterior), productos clase C y D (3000 litros interior o 5000 litros exterior).	1 y 4
o Suministro a vehículos en instalaciones de particulares que superen los límites de capacidad siguientes: productos clase B (300 litros interior o 500 litros exterior), productos clase C y D (3000 litros interior o 5000 litros exterior).	2, 3 y 4
o Parque de almacenamiento con capacidad total igual o superior a 500 m ³ .	2, 3 y 4
o Centro de almacenamiento con capacidad total inferior a 500 m ³ .	2, 3 y 4
o Instalación para suministro a barcos o en aeropuertos.	2, 3 y 4

o Instalación de almacenamiento para consumo final en la industria que no superen los límites de capacidad siguientes: productos clase B (300 litros interior o 500 litros exterior), productos clase C y D (3000 litros interior o 5000 litros exterior).	1 y 4
o Instalación de almacenamiento para consumo final en la industria que superen los límites de capacidad siguientes: productos clase B (300 litros interior o 500 litros exterior), productos clase C y D (3000 litros interior o 5000 litros exterior).	2, 3 y 4
o Instalación de almacenamiento para consumos domésticos o comerciales que no superen los límites de capacidad siguientes: productos clase B (300 litros interior o 500 litros exterior), productos clase C y D (3000 litros interior o 5000 litros exterior).	1 y 4
o Instalación de almacenamiento para consumos domésticos o comerciales que superen los límites de capacidad siguientes: productos clase B (300 litros interior o 500 litros exterior), productos clase C y D (3000 litros interior o 5000 litros exterior).	2, 3 y 4
o Instalación de distribución de PPL por canalización.	2, 3 y 4
o Instalación provisionales de obra o especiales	2, 3 y 4

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- o 1. Memoria y esquema simplificados suscritos por instalador de PPL.
 - o 2. Proyecto firmado y redactado por técnico titulado competente.
 - o 2a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 - o 3. Certificado final de dirección técnica facultativa (dirección de obras).
 - o 3a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 - o 4. Certificado suscrito por el responsable técnico de la empresa instaladora de PPL que ha realizado la instalación.
- (1) Sólo si el documento no está visado.

4. DECLARACIÓN

o La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente ficha técnica y que la documentación aportada es copia fiel de los originales que obran en mi poder, autorizando a la administración para que pueda verificar la veracidad de los datos y documentos introducidos.

En a de de
 Fdo:

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: INSTALACIONES DE GRÚAS TORRE				
1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN				
Titular: Apellido1: Apellido2: Nombre: Razón Social:			<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
Emplazamiento: Provincia: Municipio: Localidad: Tipo de vía: Nombre de la vía: Número: Piso: Esc: Puerta: Código Postal:				
Marca:	Modelo:	Año fabricación:	Nº fabricación:	Tipo:
Alcance máximo (m):	Carga en punta (t):	Altura autoestable (m):	Uso:	
Empresa instaladora:			<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
Empresa conservadora:			<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
Autor Proyecto:			<input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO				

o Instalación de grúa torre.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
o Instalación de grúa autodesplegable de tipo monobloc cuyo momento nominal esté comprendido entre 15 kNm y 170 kNm.	2, 3, 4, 5 y 6
o Desplazamiento de una grúa torre dentro de la misma obra.	2, 3, 4, 5, 6 y 7
o Modificación esencial en la grúa torre instalada.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
o Modificación esencial de grúa autodesplegable de tipo monobloc cuyo momento nominal esté comprendido entre 15 kNm y 170 kNm	2, 3, 4, 5, 6 y 8

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- o 1. Proyecto de instalación de la grúa.
 - o 1a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 - o 2. Declaración CE de conformidad o certificado de cumplimiento de disposiciones 1ª o 2ª del RD 836/2003, de la grúa.
 - o 3. Certificado de instalación emitido por técnico titulado de la empresa instaladora.
 - o 3a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 - o 4. Certificado de organismo de control de los elementos mecánicos o estructuras incorporadas a la grúa (cuando exista tramo empotrado) o declaración de la no existencia de tramo empotrado.
 - o 5. Contrato de mantenimiento.
 - o 6. Documento exigido en el Art. 5.5 a) del Real Decreto 836/ 2003, firmado por empresa y usuario.
 - o 7. Informe de inspección de organismo de control exigido en el Art 5.5 b) del Real Decreto 836/2003.
 - o 8. Informe favorable del fabricante de la grúa a la modificación realizada.
- (1) Sólo si el documento no está visado

4. DECLARACIÓN

o La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente ficha técnica y que la documentación aportada es copia fiel de los originales que obran en mi poder, autorizando a la administración para que pueda verificar la veracidad de los datos y documentos introducidos.

En a de de

Fdo:

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: INSTALACIONES DE GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN

Titular:							
Apellido1:		Apellido2:		o CIF		o NIF	
Nombre:				o NIE			
Razón Social:							
Emplazamiento:							
Provincia:		Municipio:		Localidad:			
Tipo de vía:		Nombre de la vía:					
Número:		Piso:		Esc:		Puerta:	
Código Postal:							
Alcance máximo (m):	Carga máxima (t):	Marca:	Tipo según base:	Modelo:	Año fabricación:	Uso:	
Empresa conservadora:						o CIF	
						o NIF	
						o NIE	

2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO

o Grúa móvil autopropulsada con marcado CE. o Grúa móvil autopropulsada sin marcado CE.	1 y 4 1, 2 y 3
3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
o 1. Datos identificables de la grúa (marca, tipo, nº de serie, etc), acompañados por las descripciones, planos, fotografías, etc, necesarios para definirla. o 2. Certificado de adecuación de la grúa a las prescripciones técnicas correspondientes del anexo I del RD 837/2003, firmado por el organismo de control, con indicación de las soluciones adoptadas para su cumplimiento. o 3. Manual de instrucciones de la grúa. o 4. Declaración CE de conformidad de la grúa.	
4. DECLARACIÓN	
o La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente ficha técnica y que la documentación aportada es copia fiel de los originales que obran en mi poder, autorizando a la administración para que pueda verificar la veracidad de los datos y documentos introducidos.	
En a de de	
Fdo:	

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: INSTALACIONES DE GAS						
1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN						
Titular: Apellido1: Apellido2: Nombre: Razón Social:					<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
Emplazamiento: Provincia: Municipio: Localidad: Tipo de vía: Nombre de la vía: Número: Piso: Esc: Puerta: Código Postal:						
Actividad principal:						
Potencia de uso simultáneo (KW):	Tipo de gas:	Nº de botellas:	Tipo de botellas:	Tanque aéreo (m ³):	Tanque enterrado (m ³):	
Tipo de instalación:			Alimentación:			
Empresa instaladora:					<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
Autor del Proyecto/Memoria:					<input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO						
o Instalaciones individuales, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 70 kW.					1, 2, 5, 7 (*)	
o Instalaciones comunes, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 2000 kW					1, 2, 5, 7 (*)	
o Acometidas interiores, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 2000 kW.					1, 2, 5	
o Instalaciones receptoras suministradas desde redes que trabajen a una presión de operación superior					1, 2, 5, 7 (*)	

a 5 bar, para cualquier tipo de uso e independientemente de su potencia útil.	
o Estaciones de servicio para vehículos a gas	1, 2, 3, 5, 6
o Plantas satélites de GNL que estén destinadas a uso propio y exclusivo de un usuario	1, 2, 6, 8
o Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos con capacidad > 13 m ³ , que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros	1, 2, 3, 5, 6, 9 (**)
o Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos con capacidad ≤ 13 m ³ , que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros	3, 4, 5, 6, 9 (**)
o Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros, y que dispongan de vaporizador, equipo de trasvase o boca de carga a distancia enterrada o que no discorra por terrenos de la misma propiedad.	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 (**)
o Centro de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de segunda y tercera categoría.	1, 2, 6
o Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de cuarta y quinta categoría.	4, 6
o Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de primera categoría.	1, 2, 6
<i>(*) En el caso de instalaciones receptoras que alimenten a un edificio de nueva planta que disponga de chimeneas para evacuación de los productos de la combustión.</i>	
<i>(**) En los casos en que existan depósitos instalados en azoteas.</i>	

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- o 1. Proyecto suscrito por técnico competente.
 - o 1a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 - o 2. Certificado de dirección de obras, firmado por técnico competente.
 - o 2a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 - o 3. Contrato de Mantenimiento (o plan de mantenimiento, en el caso de estaciones de servicio).
 - o 4. Memoria técnica por técnico competente o instalador de gas.
 - o 4a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 - o 5. Certificado de instalación emitido por empresa instaladora de gas .
 - o 6. Certificado de inspección emitido por Organismo de Control Habilitado.
 - o 7. Certificado de técnico competente u Organismo de Control autorizado que acredite que la chimenea cumple con las normas UNE que le son de aplicación.
 - o 7a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 - o 8. Documentación y certificación de todos los recipientes a presión de la instalación y sus accesorios (en el caso de que un recipiente o accesorio precise de puesta en servicio independiente, sólo la acreditación de ésta).
 - o 9. Certificado de técnico facultativo competente que refleje la capacidad de la cubierta de la edificación para soportar las cargas que se produzcan.
 - o 9a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
- (1) Sólo si el documento no está visado.

4. DECLARACIÓN

o La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente ficha técnica y que la documentación aportada es copia fiel de los originales que obran en mi poder, autorizando a la administración para que pueda verificar la veracidad de los datos y documentos introducidos.

En a de de

Fdo:

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: INSTALACIONES FRIGORÍFICAS					
1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN					
Titular: Apellido1: Apellido2: Nombre: Razón Social:				<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
Emplazamiento: Provincia: Municipio: Localidad: Tipo de vía: Nombre de la vía: Número: Piso: Esc: Puerta: Código Postal:					
Actividad principal:					
Empresa instaladora:				<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
Director Técnico:				<input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
TIPO DE INSTALACIÓN	Nº	Volumen (m ³)	REFRIGERANTE	Kg de carga	GRUPO
Clasificación de los locales:		Potencia total de accionamiento de compresores (kW):			
Potencia total absorbida (kW):		Potencia de accionamiento de compresor mayor (kW):			
2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO					
o Instalaciones de Nivel 1. Instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores por cada sistema inferior o igual a 30 kW siempre que la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos no exceda de 100 kW, o por equipos compactos de cualquier potencia, siempre que en ambos casos utilicen refrigerantes de alta seguridad (L1), y que no refrigeren cámaras o conjuntos de cámaras de atmósfera artificial de cualquier volumen.					2,4,5 y 6. (9*)
o Instalaciones de Nivel 2. Instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 kW en alguno de los sistemas, o que la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos exceda de 100 kW, o que enfrien cámaras de atmósfera artificial, siempre que utilicen refrigerantes de alta seguridad (L1).					1,3,5,6 y 8 (9*)
o Instalaciones de Nivel 2. Instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí que utilicen refrigerantes de media y baja seguridad (L2 y L3).					1,3,5,6,7 y 8 (9*)
* documento sólo obligatorio en caso de ampliación, modificación o traslado.					

2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	
<p>Nueva instalación, cambio de emplazamiento , ampliación o modificación importante de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Calderas de clase primera, según ITC EP-1. o Calderas de clase segunda, según ITC EP-1. o Cambio de combustible de calderas en las que el fabricante acredite que es apta para ese nuevo combustible. o Cambio de combustible de calderas en las que el fabricante NO acredite que es apta para ese nuevo combustible. o Centrales generadoras de energía eléctrica (sujeta a la ITC EP-2). o Refinerías de petróleos y plantas petroquímicas (ITC EP-3), que incluya equipos de clase 1 o 2. o Refinerías de petróleos y plantas petroquímicas (ITC EP-3), que sólo incluya equipos de clase 3, 4 o 5. o Depósitos criogénicos con capacidad superior a 1000 l. o Centro de recarga de botellas con $P(\text{bar}) \times V(\text{litros}) > 25000$ (ITC EP-5). o Centro de recarga de botellas con $P(\text{bar}) \times V(\text{litros}) \leq 25000$ (ITC EP-5). o Centro de recarga de botellas con equipos móviles o que no estén conectados a otros equipos fijos, o aquellos que sólo requieran para su funcionamiento de conexión eléctrica (ITC EP-5). o Centro de inspección de botellas (ITC EP-5). o Centro de recarga de gases de equipos a presión transportables (ITC EP-6). o Instalaciones no incluidas en los grupos anteriores que incluyan equipos a presión que correspondan a las categorías I a IV a que se refiere el artículo 9 y el anexo II del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, o asimilados a dichas categorías según el artículo 3.2 de dicho Real Decreto (no hace falta proyecto). o Instalaciones no incluidas en los grupos anteriores que incluyan equipos a presión que correspondan a las categorías I a IV a que se refiere el artículo 9 y el anexo II del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, o asimilados a dichas categorías según el artículo 3.2 de dicho Real Decreto (hace falta proyecto). <p>(*) Los documentos marcados con esta indicación, se presentarán cuando proceda.</p>	<p>1, 2, 3.1, 4 y 6(*) 7, 3.1, 9, 4 y 6(*)</p> <p>3.2 y 5</p> <p>7, 8 y 3.2 7, 3.1, 9, 4 y 10 7, 3.1, 9 y 4 1, 3.1 y 4 7, 3.1, 9, 4 y 11 7, 3.1, 4, 9 y 13 2, 3.1, 4, 13, y 18(*)</p> <p>12, 4 y 13 7, 9, 14, 15, 16 y 13 2, 3.1, 16, 17 y 18(*) 7, 3.1, 4, 9, 13 y 19</p> <p>1, 3.1 y 4</p> <p>7, 3.1, 9 y 4</p>
3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	

- o 1. Esquema de principio de la instalación.
- o 2. Memoria técnica de la empresa instaladora.
- o 3. Certificado de empresa instaladora/repairadora.
 - o 3.1 Certificado de instalación.
 - o 3.2 Certificado de reparación.
- o 4. Documentos de equipos.
 - o 4.1 Declaración de conformidad.
 - o 4.2 Certificado de fabricación.
 - o 4.3 Acta de inspección periódica nivel C.
 - o 4.4 Declaración del instalador (recipientes transportables)
- o 5. Acta de inspección periódica nivel B.
- o 6. Certificación expedida por el fabricante del equipo u organismo de control en el que conste la adecuación del equipo a la presión (sólo calderas de vapor con Pms inferior en más de un 10% de la PS) .
- o 7. Proyecto firmado por técnico competente.
 - o 7a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
- o 8. Acta de inspección periódica Nivel C..
- o 9. Certificado de dirección técnica firmado por técnico competente.
 - o 9a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
- o 10. Certificado de OC punto 6.c de la ITC EP-2.
- o 11. Certificado de OC o empresa instaladora previsto en el punto 5) de la ITC EP-4.
- o 12. Memoria suscrita por el titular de la instalación.
- o 13. Manual de procedimiento de actuación para la recarga.
- o 14. Copia de la huella del punzón con la contraseña de rechazo indicada en el anexo II de la ITC EP-6.
- o 15. Identificación del punzón para el marcado que identifique a la empresa, que utilizará para colocar sobre las botellas que inspeccione.
- o 16. Modelo de etiqueta adhesiva de inspección periódica y/o visual.
- o 17. Libro registro de las inspecciones.
- o 18. Proyecto de condiciones especiales del emplazamiento según artículo 12.a) de ITC EP-5.
- o 19. Certificado de inspección emitido por un organismo de control.
 - o 19a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)

(1) Sólo si el documento no está visado.

4. DECLARACIÓN

o La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente ficha técnica y que la documentación aportada es copia fiel de los originales que obran en mi poder, autorizando a la administración para que pueda verificar la veracidad de los datos y documentos introducidos.

En a de de

Fdo:

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN

Titular:		<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE
Apellido1:	Apellido2:	
Nombre:	Razón Social:	
Emplazamiento:		
Provincia:	Municipio:	Localidad:

Tipo de vía: Nombre de la vía:				
Número: Piso: Esc: Puerta: Código Postal:				
Actividad principal:				
RIESGO INTRINSECO ESTABLECIMIENTO (1)			CONFIGURACIÓN ESTABLECIMIENTO (1):	
Caudal de agua (m ³ /s): _____	Reserva de agua (m ³): _____	Superficie total construida (m ²): _____	Presión del grupo (bar): _____	Actividad (1): O Almacenamiento O Otras
(1) Sólo para establecimientos regulados por el Real Decreto 2267/2004.				
Configuración y riesgo intrínseco AREAS(1):			Instalaciones que dispone:	
SECTOR / ÁREA	RIESGO INTRINSECO	CONFIGURACIÓN	<input type="checkbox"/> Sistemas automáticos de detección de incendios <input type="checkbox"/> Sistemas manuales de alarma de incendios <input type="checkbox"/> Sistemas de comunicación de alarmas <input type="checkbox"/> Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios. <input type="checkbox"/> Sistemas de hidrantes exteriores <input type="checkbox"/> Sistemas de extinción por polvo <input type="checkbox"/> Sistemas de bocas de incendio equipadas <input type="checkbox"/> Sistemas de columna seca <input type="checkbox"/> Sistemas de rociadores automáticos <input type="checkbox"/> Sistemas de agua pulverizada <input type="checkbox"/> Sistemas de espuma <input type="checkbox"/> Sistemas de agentes de extinción gaseosos <input type="checkbox"/> Extintores de incendios	
Empresa instaladora o reparadora:			<input type="checkbox"/> CIF <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE 	
Director de obra:			<input type="checkbox"/> CIF <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE 	
Autor del Proyecto:			<input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE 	
2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO				
o Establecimientos incluidos en el ámbito de aplicación del RD 2267/2004 y que requieren proyecto.			1, 3 y 4*	
o Establecimientos incluidos en el ámbito de aplicación del RD 2267/2004 y que NO requieren proyecto.			2, 3 y 4*	
o Instalaciones en establecimientos regulados por el código técnico de la edificación.			4*	
3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA				
o 1. Proyecto redactado y firmado por técnico competente.				
o 1a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(2)				
o 2. Memoria redactada y firmada por técnico competente.				
o 2a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(2)				
o 3. Certificado emitido por técnico competente				
o 3a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(2)				
o 4. Certificado/s de empresa/s instaladora/s emitido/s por técnico/s de la/s misma/s.				
*No es obligatorio en caso de instalación sólo de extintores.				
(2) Sólo si el documento no está visado.				
4. DECLARACIÓN				
o La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente ficha técnica y que la documentación aportada es copia fiel de los originales que obran en mi poder, autorizando a la administración para que pueda verificar la veracidad de los datos y documentos introducidos.				

En a de de
Fdo:

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN		
1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN		
Titular: Apellido1: Apellido2: Nombre: Razón Social:		<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE
Emplazamiento: Provincia: Municipio: Localidad: Tipo de vía: Nombre de la vía: Número: Piso: Esc: Puerta: Código Postal:		
Actividad principal (CNAE):		
Potencia prevista o instalada (kW):	Uso al que se destina:	
Tipo suministro:	Tensión de suministro (V):	Superficie (m ²):
Empresa instaladora:		<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE
Director de obra:		Titulación:
Organismo de control que ha realizado la inspección inicial:	Referencia de la inspección:	Fecha de la inspección:
Empresa Distribuidora:		
Observaciones:		
2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO		

o A. Industrias	
o 20 < Potencia <= 100 kW	1.1, 2, 3
o Potencia > 100 kW	1.1, 2, 3, 4
o B.1. Locales húmedos o con riesgo de corrosión o bombas de extracción o elevación de agua.	
o Potencia > 10 kW	1.1, 2, 3
o C.1. Locales mojados	
o 10 < Potencia <= 25 kW	1.1, 2, 3
o Potencia > 25 kW	1.1, 2, 3, 4
o C.2. Generadores (excepto régimen especial) y convertidores o conductores aislados para caldeo (excepto vivienda).	
o Potencia > 10 kW	1.1, 2, 3
o C.2. Generadores régimen especial.	
o Fotovoltaica potencia <= 10 kW	1.2, 2,6,7, 9 ⁽⁶⁾
o Fotovoltaica potencia 10 < potencia <= 25 kW	1.1, 2, 3,6,7, 9 ⁽⁶⁾
o Fotovoltaica potencia 25 < potencia <= 100 kW	1.1, 2, 3,4,6,7, 9 ⁽⁶⁾
o Otras tecnologías (Cogeneración, eólica, etc.) potencia <= 10 kW	1.2, 2, 6,7,8.
o Otras tecnologías (Cogeneración, eólica, etc.) 10 < potencia <= 100 kW	1.1, 2, 3,4 ⁽⁶⁾ ,6, 7, 8, 9
o D.1. Instalaciones de carácter temporal para alimentación de maquinaria en obras de construcción	(6)
o Potencia > 50 kW	1.1, 2, 3
o D.2. Instalaciones de carácter temporal en locales o emplazamientos abiertos – atracciones de feria, casetas de feria o stands, alumbrado festivo y análogos	
o 10 < potencia <= 50 kW o superficie superior a 100 m ² en casetas o stand.	1.2, 2, 3
o Potencia > 50 kW	1.1, 2, 3
o D.3. Instalaciones de carácter temporal en locales o emplazamientos abiertos – circos, teatros ambulantes y conciertos musicales	1.1, 2, 3, 4

o E.1. Edificios destinados principalmente a viviendas en edificación vertical u horizontal o Potencia > 100 kW por caja general de protección (CGP), o de cualquier potencia si incluye alguna instalación que requiera proyecto (piscina, garaje, alumbrado exterior)	1.1, 2, 3, 4 (6)
o E.2. Locales comerciales y oficinas no considerados locales de pública concurrencia según ITC BT-28 o Potencia > 100 kW por caja general de protección (CGP)	1.1, 2, 3
o E.3. Locales de reunión, trabajo y usos sanitarios (bibliotecas, centros de enseñanza, consultorios médicos, residencias de estudiantes, gimnasios, salas de exposiciones, centros culturales, clubes sociales y deportivos, no considerados Locales de pública concurrencia según ITC BT-28) o Potencia > 100 kW por caja general de protección (CGP)-	1.1, 2, 3
o F. Viviendas unifamiliares o Potencia > 50 kW	1.1, 2, 3
o G. Garajes de ventilación forzada o Plazas de estacionamiento <= 24 o Plazas de estacionamiento > 24	1.1, 2, 3 1.1, 2, 3, 4
o H. Garajes de ventilación natural_ o Plazas de estacionamiento > 5	1.1, 2, 3
o I. Locales de pública concurrencia según ITC BT 28	1.1, 2, 3, 4
o J.1. Líneas de baja tensión t con apoyos comunes con los de at./ Máquinas de elevación y transporte / Instalaciones de baja tensión que usen tensiones especiales / Rótulos luminosos salvo que se consideren instalaciones de baja tensión según ITC BT-44 / Cercas eléctricas / Redes aéreas o subterráneas de distribución en baja tensión (un solo consumidor)	1.1, 2, 3
o J.2 Redes aéreas o subterráneas de distribución en baja tensión (más de un consumidor)	1.1, 2, 3, 5
o K. Instalaciones de alumbrado exterior (excluido alumbrado festivo) o Potencia > 5 kW	1.2, 2, 3,
o L. Locales con riesgo de incendio o explosión o Clase I (excepto garajes < 25 plazas) o Clase II	1.1, 2, 3, 4 1.1, 2, 3
o M. Quirófanos y salas de intervención	1.1, 2, 3, 4
o N.1. Piscinas o 5 < potencia <= 10 kW o Potencia > 10 kW	1.1, 2, 3 1.1, 2, 3, 4
o N.2. Fuentes o Potencia > 5 kW	1.1, 2, 3

(6) Obligatorio según el caso.

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- o Proyecto técnico / Memoria técnica de diseño.
 - o Proyecto técnico de instalación firmado por técnico competente.
 - o 1.1a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 - o Memoria técnica de diseño.
- o Certificado de instalación con el correspondiente anexo de información al usuario.
- o Certificado de dirección de obra firmado por técnico titulado competente.
 - o 3a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
- o Certificado de Inspección Inicial Favorable expedido por Organismo de Control Habilitado.
- o Convenio de cesión de la red de BT a la empresa distribuidora y solicitud de ésta de cambio de titularidad de la instalación.
- o Punto de conexión y acceso otorgado por la empresa distribuidora.
- o Certificado de adecuación al Real Decreto 1699/2011 emitido por instalador o técnico competente según corresponda.
- o Resolución del órgano competente sobre priorización de la instalación en cuestión
- o Certificado de puesta en servicio de instalaciones de aprovechamiento de energías renovables en edificios existentes o en construcción a fecha 9/9/2011 o acreditación de haberlo presentado (Anexo I Decreto 169/2011 de 31 de mayo).

(1) Sólo si el documento no está visado.

4. DECLARACIÓN

o La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente ficha técnica y que la documentación aportada es copia fiel de los originales que obran en mi poder, autorizando a la administración para que pueda verificar la veracidad de los datos y documentos introducidos.

En a de de
 Fdo:

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: INSTALACIONES DE ASCENSORES	
1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN	
Titular: Apellido1: Apellido2: Nombre: Razón Social:	<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE
Emplazamiento: Provincia: Municipio: Localidad: Tipo de vía: Nombre de la vía: Número: Piso: Esc: Puerta: Código Postal: Identificación del ascensor dentro del edificio: Actividad principal del local: Carga útil (kg): Velocidad nominal (m/s): Nº personas max.: Nº paradas: Recorrido (m): Plazo de inspección periódica (años): Nº de instalación (código interno del instalador/conservador):	
Empresa instaladora:	<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE
Empresa Conservadora:	<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE
Autor del Proyecto:	<input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE
2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	
<input type="radio"/> Instalación de ascensor nuevo. <input type="radio"/> Reforma o transformación de importancia de ascensor existente según apartado 16.1.4 de MIE-AEM 1	1, 2, 3, 4 5, 6.
3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<input type="radio"/> 1. Declaración de conformidad redactada en castellano y con el contenido indicado en el Anexo II.B del RD 1314/1997. <input type="radio"/> 2. Expediente técnico en modelo oficial. <input type="radio"/> 3. Contrato de conservación con empresa habilitada. <input type="radio"/> 4. Acta de ensayos de control final o verificación por unidad. <input type="radio"/> 5. Proyecto suscrito por técnico competente. <input type="radio"/> 5a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1) <input type="radio"/> 6. Declaración por parte de la empresa encargada de la reforma de que el ascensor modificado cumple con la reglamentación que le es de aplicación. (1) Sólo si el documento no está visado.	
4. DECLARACIÓN	
<input type="radio"/> La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente ficha técnica y que la documentación aportada es copia fiel de los originales que obran en mi poder, autorizando a la administración para que pueda verificar la veracidad de los datos y documentos introducidos.	

En a de de

Fdo:

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN

Titular:
 Apellido1: Apellido2:
 Nombre:
 Razón Social:

o CIF o NIF o NIE
 | | | | | | | |

Emplazamiento:
 Provincia: Municipio: Localidad:
 Tipo de vía: Nombre de la vía:
 Número: Piso: Esc: Puerta: Código Postal:

Actividad principal:

Producto almacenado	Recipiente	Volumen (m ³)	Material depósito	ITC aplicable	Clase (1)	Categoría (2)	¿Le afecta RAP?

- 1. En caso de aplicársele una de las siguientes ITC: APQ1, APQ-6 ó APQ-7
- 2. En caso de aplicársele la APQ-5

2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO

o Almacenamiento en interior (APQ-1) clase B $50 \leq Q < 300$ litros; Clase C $250 \leq Q < 3000$ litros; Clase D $1000 \leq Q < 10000$ litros	2,3,4,5
o Almacenamiento en exterior (APQ-1) clase B $50 \leq Q < 500$ litros; Clase C $250 \leq Q < 5000$ litros; Clase D $1000 \leq Q < 15000$ litros	2,3,4,5
o Cloro < 500 kg (APQ-3)	2,3,4,5
o Almacenamiento de botellas (APQ-5) categorías 1 y 2	2,3,5
o Líquidos corrosivos (APQ-6) clase "a" $200 < Q < 800$ litros; Clase "b" $400 < Q < 1600$ litros; clase "c" $1000 < Q < 4000$ litros	2,3,4,5
o Líquidos tóxicos (APQ-7) T+ $100 \leq Q < 800$ litros; T $250 \leq Q < 1600$ litros; Xn $1000 \leq Q < 10000$ litros	2,3,4,5
o Almacenamiento en interior (APQ-1) clase B $Q \geq 300$ litros; clase C $Q \geq 3000$ litros; clase D $Q \geq 10000$ litros	1, 4, 5, 6
o Almacenamiento en exterior (APQ-1) clase B ≥ 500 litros; clase C ≥ 5000 litros; clase D ≥ 15000 litros	1, 4, 5, 6
o Almacenamiento de óxido de etileno	1, 5, 6
o Cloro ≥ 500 kg (APQ-3)	1, 4, 5, 6
o Líquidos corrosivos (APQ-6) clase "a" $Q \geq 800$ litros; clase "b" $Q \geq 1600$ litros; clase "c" $Q \geq 4000$ litros	1, 4, 5, 6
o Líquidos tóxicos (APQ-7) T+ $Q \geq 800$ litros; T $Q \geq 1600$ litros; Xn $Q \geq 10000$ litros	1, 4, 5, 6
o Almacenamiento de Amoniaco Anhidro (APQ-4)	1, 4, 5, 6
o Almacenamiento de Botellas y Botellones (APQ-5) Categorías 3,4 y 5	1, 5, 6
o Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno (APQ-008) con capacidad > 5 Tn a granel o 200 Tn envasado, y para uso propio con capacidad > 5 Tn	1, 5, 6
o Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con un contenido en nitrógeno igual o inferior al 28 por ciento en masa (MI-AF1) capacidad > 5000 t a granel o 8000 t envasado..	1, 6
o Sólidos fácilmente inflamables $1000 \leq Q < 5000$ kg	2,3,5
o Sólidos tóxicos T+ $50 \leq Q < 250$ kg; T $250 \leq Q < 1250$ kg; Xn $1000 \leq Q < 5000$ kg	2,3,5
o Comburentes $500 \leq Q < 2500$ kg	2,3,5
o Sólidos corrosivos clase "a" $200 \leq Q < 1000$ kg; Clase "b" $400 \leq Q < 2000$ kg; clase "c" $1000 \leq Q < 5000$ kg	2,3,5
o Irritantes $1000 \leq Q < 5000$ kg	2,3,5
o Carcinogénicos $1000 \leq Q < 5000$ kg	2,3,5
o Sensibilizantes $1000 \leq Q < 5000$ kg	2,3,5
o Mutagénicos $1000 \leq Q < 5000$ kg	2,3,5
o Tóxicos para la reproducción $1000 \leq Q < 5000$ kg	2,3,5
o Peligrosos para el Medio Ambiente $1000 \leq Q < 5000$ kg	2,3,5
o Sólidos fácilmente inflamables $Q \geq 5000$ kg	1, 5, 6
o Sólidos tóxicos T + $Q \geq 250$ kg; T $Q \geq 1250$ kg; Xn $Q \geq 5000$ kg	1, 5, 6
o Comburentes $Q \geq 2500$ kg	1, 5, 6
o Sólidos corrosivos clase "a" $Q \geq 1000$ kg; Clase "b" $Q \geq 2000$ kg; clase "c" $Q \geq 5000$ kg	1, 5, 6
o Irritantes $Q \geq 5000$ kg	1, 5, 6
o Carcinogénicos $Q \geq 5000$ kg	1, 5, 6
o Sensibilizantes $Q \geq 5000$ kg	1, 5, 6
o Mutagénicos $Q \geq 5000$ kg	1, 5, 6
o Tóxicos para la reproducción $Q \geq 5000$ kg	1, 5, 6
o Peligrosos para el Medio Ambiente $Q \geq 5000$ kg	1, 5, 6
o Almacenamiento de peróxidos orgánicos MIE APQ-9 $30 \leq Q < 150$ kg	2, 3, 4, 5
o Almacenamiento de peróxidos orgánicos MIE APQ-9 $Q \geq 150$ kg	1, 4, 5, 6

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

- o 1. Proyecto redactado por técnico competente.
 - o 1a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
- o 2. Memoria/Escrito firmada por el propietario del Almacenamiento o su representante legal en el que se haga constar las cantidades que se van a almacenar, las características del producto y la descripción del almacenamiento, así como los medios de protección de que se va a disponer
- o 3. Certificado del Organismo de Control
- o 4. Certificado de construcción de los recipientes
- o 5. Declaración del titular indicando que posee la póliza de seguro exigida en el Art. 6 del R.D. 379/2001 con detalle de la cuantía asegurada por siniestro
- o 6. Certificado de Dirección de técnica emitido por técnico competente.
 - o 6a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)

(1) Sólo si el documento no está visado.

4. DECLARACIÓN

O La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente ficha técnica y que la documentación aportada es copia fiel de los originales que obran en mi poder, autorizando a la administración para que pueda verificar la veracidad de los datos y documentos introducidos.

En a de de

Fdo:

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN DESTINADAS A UN ÚNICO USUARIO				
1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN				
Titular: Apellido1: Apellido2: Nombre: Razón Social:			<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
Emplazamiento: Provincia: Municipio: Localidad: Tipo de vía: Nombre de la vía: Número: Piso: Esc: Puerta: Código Postal:				
Normativa técnica aplicable a la instalación:				
Empresa instaladora:			<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
Organismo de control que interviene en la instalación:			<input type="radio"/> CIF <input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
Autor del Proyecto:			<input type="radio"/> NIF <input type="radio"/> NIE 	
Tipo y longitud de línea (km)	Tipo conductor	Centro/s de transformación	Tensión nominal de la red (kV)	Coordenadas UTM DATUM POSTDAM EUROPEO 1950 HUSO 30 de apoyos (sólo aérea)
<input type="radio"/> Aérea: km	<input type="radio"/> Aéreo:	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> Normalizada	Apoyo Inicial:

o Subterránea: km o Aéreo/Subterránea: Aérea: km Subterránea: km	o Subterráneo: Nivel aislamiento (U_0/U o U_0): Material conductor: Sección:	Tipo: N° trafos: Potencia Total (kVA): o NO	o No Normalizada kV	X: m Y: m Apoyo Final: X: m Y: m
---	--	---	------------------------------	--

2. TIPO DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO

- | | |
|--|-----------------|
| o 1. Instalación acogida a la disposición transitoria segunda del RD 223/2008. | 1, 2, 6 y 7. |
| o 2. Centro de transformación de abonado sin línea y tensión nominal menor o igual a 30 kV. | 1, 2 y 4. |
| o 3. Centro de transformación de abonado con línea y tensión nominal menor o igual a 30 kV. | 1, 2, 3 y 4 . |
| o 4. Centro de transformación de abonado sin línea y tensión nominal mayor a 30 kV. | 1, 2, 4 y 5. |
| o 5. Centro de transformación de abonado con línea y tensión nominal mayor a 30 kV. | 1, 2, 3, 4 y 5. |
| o 6. Línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal menor o igual a 30 kV. | 1, 2, 3 y 4 . |
| o 7. Línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal mayor a 30 kV. | 1, 2, 3, 4 y 5. |

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- o 1. Proyecto suscrito por técnico competente.
 - o 1a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 - o 2. Certificado de dirección de obra suscrito por técnico competente.
 - o 2a. Certificado del colegio profesional o declaración responsable del técnico autor del mismo.(1)
 - o 3. Certificado de instalación suscrito por empresa instaladora.
 - o 4. Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento con empresa instaladora.
 - o 5. Certificado de inspección inicial, con calificación favorable, expedido por Organismo de Control.
 - o 6. Carta de conformidad de empresa distribuidora de la zona.
 - o 7. Contrato de mantenimiento.
- (1) Sólo si el documento no está visado.

4. DECLARACIÓN

o La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente ficha técnica y que la documentación aportada es copia fiel de los originales que obran en mi poder, autorizando a la administración para que pueda verificar la veracidad de los datos y documentos introducidos.

En a de de

Fdo:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES INDUSTRIALES

Orden de _____ de _____ de _____ de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:			DNI/NIF:
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO:			DNI/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO E INSTALACIONES			
DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
INSTALACIONES			
Instalación 1:	-----	Instalación 4:	-----
Instalación 2:	-----	Instalación 5:	-----
Instalación 3:	-----	Instalación 6:	-----

3 DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
FIGURA:	<input type="checkbox"/> Técnico competente director de la ejecución de las instalaciones <input type="checkbox"/> Instalador habilitado de la empresa instaladora que ejecutó las instalaciones <input type="checkbox"/> Responsable técnico de la empresa instaladora que ejecutó las instalaciones
APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI/NIE:

4 AUTORIZACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante AUTORIZA a la persona señalada en el apartado 3 de esta autorización a presentar la comunicación de puesta en funcionamiento de las instalaciones relacionadas en el apartado 2 por cualquiera de las formas previstas en la Orden Reguladora. En _____ a _____ de _____ de _____ EL/LA TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL Fdo.: _____



002044

ILMO/A. SR/A.DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 17 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 236, de 1 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 228, de 21 de noviembre de 2012), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 26 de febrero de 2013.- El Viceconsejero, José Antonio García Cebrián.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Localidad: Córdoba.

Código: 11747010.

Denominación del Puesto: Secretario/a Gral. Provincial de Fomento y Vivienda.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Cano.

Nombre: Ana María.

DNI: 24.257.956 V.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 17 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 236, de 1 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 228, de 21 de noviembre de 2012), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 26 de febrero de 2013.- El Viceconsejero, José Antonio García Cebrián.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Localidad: Córdoba.

Código: 1595710.

Denominación del puesto: Servicio Gestión de Recursos Comunes.

Primer apellido: Quijada.

Segundo apellido: Muñoz.

Nombre: Francisco Javier.

DNI: 80.143.276 Y.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Pedro Hipola Ruiz.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez comprobado que los interesados cumplen con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28.7.2011), ha resuelto:

Queda integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad el funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad cuyos datos figuran a continuación, quedando adscrito al mismo departamento y área de conocimiento de origen:

Don Pedro Hipola Ruiz. DNI núm. 50.294.433-B. Departamento: Información y Comunicación. Área de Conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Fecha de efectos de la integración: 2 de febrero de 2013.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 5 de marzo de 2013.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004, de la Consejería de Gobernación, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería, declarada vigente por la disposición transitoria tercera del Decreto 146/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, anuncia la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de libre designación existente en su Relación de Puestos de Trabajo con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca concurso para la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios y funcionarias que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña, así como aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y serán presentadas en el Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, Gran Vía de Colón, núm. 56, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para la persona peticionaria y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Granada, 27 de febrero de 2013.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia e Igualdad.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de Granada.

Centro de destino: Delegación del Gobierno de Granada.

Denominación del puesto: Secretaría General.

Número de plazas: 1.

Código SIRHUS: 64610.

Ads.: F.

Grupo: A.

Modo acceso: PLD.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: –

Nivel C.D.: 29.

C. específico: XXXX- 20.859,24 €.

Cuerpo: P-A.1.1.

Experiencia: 3.

Titulación: –

Formación: –

Localidad: Granada.

Otras características: –

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el Capítulo V del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en el artículo 13.1 del Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública; esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el citado Decreto 277/2009, anuncia la provisión de puesto de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Directora del IAAP y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en Sevilla, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del actor originario impugnado, a elección de este/a último/a, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 4 de marzo de 2013.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.

A N E X O

Consejería/Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Consejero Técnico.

Código: 9169210.

Núm. de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel Comp. Destino: 27.

Complemento Específico: XXXX- 17.978,40 euros.

Experiencia: 3 años.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y limitrofes a efectos de escolarización en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las Escuelas Infantiles y Centros de Educación Infantil de Convenio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.6 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el Primer Ciclo de la Educación Infantil, y oído el Consejo Escolar Provincial en su sesión del 20 de febrero de 2013, esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte ha resuelto:

Publicar la delimitación de las áreas de influencia y limitrofes a considerar en el procedimiento de admisión de los niños y niñas en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las Escuelas infantiles y Centros de Educación Infantil de Convenio para el curso 2013/2014 en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial.

Las áreas de influencia y limitrofes a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes a partir del proceso de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de la misma, en tanto no se modifiquen. Dichas áreas estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte desde la publicación de esta Resolución y durante los meses de abril, mayo y junio de cada año a efectos de publicidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a contar desde su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 5 de marzo de 2013.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	450.000
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	450.000
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	0
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	940.148
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	100
b) Subvenciones y otras transferencias	375.220
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	375.220
c) Transferencias de financiación	564.828
6. Gastos de Personal	270.259
a) Sueldos, salarios y asimilados	209.839
b) Cargas sociales	60.420
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	1.119.889
a) Servicios exteriores	887.439
b) Tributos	750
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	231.700
8. Amortización del inmovilizado	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	0
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	1.390.148
Resultado HABER	1.390.148



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	243.500
I. Inmovilizado Intangible:	33.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	33.000
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	140.500
1. Terrenos y construcciones	12.500
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	128.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	70.000
1. Instrumentos de patrimonio	70.000
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	243.500



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	176.500
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	176.500
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	67.000
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	67.000
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	243.500



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;"><u>PRESUPUESTO EJERCICIO 2013</u></p>	
<p>La previsión de gastos e ingresos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar para el ejercicio 2013 es la siguiente:</p>	
<p style="text-align: center;"><u>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</u></p>	
<p>GASTOS</p>	
<p>6. Gastos de personal (270.259 €)</p>	
<p>Esta partida comprende los gastos de la plantilla completa para el ejercicio 2013 así como las gratificaciones a los Cuerpos Nacionales que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería. Asimismo se contemplan los gastos de seguridad social y formación. En este ejercicio no está previsto que se aumente la plantilla del Consorcio, estando previsto igualmente una congelación salarial respecto al ejercicio 2012, en aplicación del RD L 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.</p>	
<p>7. Otros gastos de explotación (1.119.889 €)</p>	
<p>La partida 7.a (servicios exteriores 887.439 €) corresponde a los gastos que se ocasionan con motivo de las aportaciones a empresas privadas de transportes para compensar la menor recaudación tarifaria, así como los derivados las mejoras de servicio de este ejercicio. Esta partida se mantiene con respecto al ejercicio anterior, así como la renovación de las mejoras de servicios acordadas en ejercicios anteriores.</p>	
<p>La partida 7.c (otros gastos de gestión corriente, 231.700 €) incluye el resto de gastos en bienes corrientes para el normal funcionamiento del Consorcio de Transportes (gastos de arrendamiento de oficina, de material, de comunicaciones, gastos de consumibles, gastos de la sala fría, gastos de mantenimiento, etc), así como proyectos comunes y de interoperatividad a realizar conjuntamente con el resto de Consorcios de Transporte de Andalucía. Esta partida se mantiene con respecto al ejercicio anterior.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;">INGRESOS</p>	
<p>1. Importe neto de la cifra de negocios (450.000.€)</p> <p>Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte que, de acuerdo con los objetivos previstos para el año 2013, se estiman alcanzar. Se mantiene respecto a 2012.</p>	
<p>5. Otros ingresos de explotación (940.148 €)</p> <p>Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía es de 564.828 €, manteniéndose respecto al ejercicio 2012, y desglosándose en 306.180 € de aportación ordinaria y 258.648 € de aportación extraordinaria.</p> <p>De los 375.320 euros restantes, 374.220 euros corresponden a la aportación de las Entidades Locales, 1.000 euros a aportaciones de los Consorcios de Transporte de Andalucía y 100 euros que se estiman de ingresos patrimoniales. Todos estos ingresos están destinados a cubrir los gastos de personal, gastos corrientes y transferencias a los operadores.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>PRESUPUESTO DE CAPITAL</u></p>	
<p style="text-align: center;">ESTADO DE DOTACIONES</p>	
<p>1. Adquisiciones de inmovilizado (243.500 €)</p> <p>Este capítulo se mantiene respecto al ejercicio 2012. Comprende como partida más importante la correspondiente a "Información al Usuario" (54.000 €) que contempla la difusión de información al usuario del transporte público sobre los servicios prestados por el Consorcio, se presupuestan distintas formas de información: planos de transporte, paneles informativos, postes de información, termómetros en paradas y otras.</p> <p>Otra partida importante es la correspondiente a bienes destinados a uso general, que asciende a 37.000€, y la compone principalmente la inversión en postes de paradas y marquesinas, así como mantenimiento correctivo.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Así mismo se prevén gastos derivados de proyectos tecnológicos, en equipos de procesos de información por valor de 35.000 €, y 33.000 € en inversiones de carácter inmaterial.</p> <p>También se incluye una partida de 70.000 € para aportaciones a empresas destinadas a incentivos a la integración, interoperatividad, proyecto de transporte limpio, imagen de autobuses y adaptación de los vehículos a las personas con movilidad reducida.</p> <p>ESTADO DE RECURSOS</p> <p>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía (176.500 €)</p> <p>Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y transferencias de capital descritos en el estado de dotaciones. De los cuales, 122.500 € están destinados a financiar el proyectos comunes, tales como la Plataforma de Explotación, Nodo de Explotación de Red (NER), Centro Autorizador, Cámara de Compensación, Cancelación e Información en Tiempo Real, etc. y los 54.000 restantes corresponden a la aportación ordinaria de la Consejería de Fomento y Vivienda en concepto de transferencia de financiación de capital.</p> <p>3. Recursos propios (67.000 €)</p> <p>Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que constituyen el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, excepto las procedentes de la Junta de Andalucía, por importe de 66.000 euros, correspondiendo los 1.000 euros restantes a aportaciones del resto de los Consorcios de Transportes de Andalucía. Estos recursos están destinados a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones. Este ejercicio se mantiene la aportación de las Entidades Locales respecto a 2012.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;"><u>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2011:</u></p> <p>Los principales gastos e ingresos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:</p> <p><u>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</u></p> <p>GASTOS:</p> <p><i>3. Gastos de Personal (253.233,58€)</i></p> <p>La partida prevista inicialmente ascendía a 270.304 €, destinados a cubrir el total de las retribuciones, cargas sociales y formación del personal que constituye la plantilla del Consorcio.</p> <p>Generalmente este es el capítulo más ajustado en cuanto a previsión y ejecución, alcanzando en este ejercicio un grado de ejecución superior al 94%.</p> <p>Durante el ejercicio 2011 se ha seguido aplicando el RD Ley 8/2010 de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público que ha supuesto la reducción en un 5% de las retribuciones totales del personal del Consorcio, manteniéndose las bases de cotización existentes en el mes de diciembre de 2010. Por este motivo el capítulo de gastos de personal se ha visto reducido en un 3%, respecto al ejercicio 2010.</p> <p>En el presente ejercicio, se ha reconocido un plus de disponibilidad al Responsable de Sistemas al hacerse cargo, conjuntamente con personal de la misma área de otros Consorcios, de las incidencias de segundo nivel que se producen en la Infraestructura Tecnológica del Nodo de Explotación Común de la provincia de Cádiz, asumiendo funciones las 24 horas del día. Con esta medida se contribuye a racionalizar el gasto del Consorcio, puesto que en otro caso habría que externalizar el servicio.</p> <p>El remanente de crédito en este capítulo en el presente ejercicio deriva de que se contempla el crédito correspondiente al salario de la Auxiliar-Secretaria del Gerente, que solicitó el año pasado la reducción de jornada para cuidado de hijo menor con la consiguiente reducción proporcional en su retribución, así como el derivado de las acciones de formación del personal que se realizan on-</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>line o a distancia, pero de forma gratuita, sin coste para el Consorcio y parte del saldo de la aplicación presupuestaria de Seguridad Social.</p> <p>6. Otros Gastos de Explotación. (918.351,57 €)</p> <p>Existían unas previsiones iniciales de 1.069.844 € destinados a gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes.</p> <p>Se ha ejecutado el 86 %, siendo los más relevantes los gastos derivados de los compromisos adquiridos con los operadores en virtud de los Contratos Programas, y que han ascendido a 779.013,96 euros, de los cuales 528.489,47 euros corresponden a aportaciones a los operadores para compensar la menor recaudación debido a la aplicación del marco tarifario del Consorcio, y 246.827,94 euros corresponden a las mejoras de servicios mencionadas. Dichos gastos son imputables a aplicaciones del Capítulo IV, de transferencias corrientes a empresas privadas por menor recaudación (479.00) y por mejoras de servicios (479.01), que han arrojado un remanente de 43.625,04 euros.</p> <p>En cuanto al resto de los gastos de explotación se recogen obligaciones por importe de 139.337,61 euros, de los 247.205 euros previstos inicialmente (245.705 para otros gastos y 1.500 para tributos).</p> <p>En estos se contemplan los gastos de funcionamiento del Consorcio, entre ellos destacan el servicio de mantenimiento de postes y marquesinas situadas en el ámbito del Consorcio, el arrendamiento de la oficina, la edición de folletos de horarios de líneas metropolitanas y diverso material informativo, el Centro de llamadas de atención al usuario, la gestión de la recaudación, el mantenimiento de la infraestructura tecnológica del Centro de operaciones común al Consorcio de Transporte de la Bahía de Cádiz y del Campo de Gibraltar, y otros gastos de gestión corriente, como son el material de oficina, luz y aire acondicionado, servicios de mensajería, correos y comunicaciones, entre otros.</p> <p>No se han producidos gastos financieros en el presente ejercicio.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">INGRESOS</p> <p>1. Importe neto de la cifra de negocios (403.060,18 €)</p> <p>Esta partida registra los ingresos previstos por la venta de tarjetas de transporte, y en ella se ha producido una desviación de 3.060,18 euros respecto a la previsión total de ingreso para el ejercicio que se había estimado en 400.000 euros, habiéndose incrementado en un 13% respecto al ejercicio anterior. Esta partida está destinada íntegramente a compensar a los operadores por la menor recaudación que obtienen como consecuencia de la aplicación del marco tarifario del Consorcio, y que es mayor cuanto más se incrementa el uso de la tarjeta y por tanto la recaudación.</p> <p>4. Otros ingresos de explotación (1.181.813,19 €)</p> <p>Esta partida representa la totalidad de las aportaciones, tanto de corriente como de capital, de las Administraciones que integran el Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar.</p> <p>Dentro de éstas se distingue la aportación que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, que para este ejercicio ha ascendido a un total de 741.328 €, de los cuales 564.828 € lo son por transferencias corrientes (306.180 € de aportación ordinaria y 258.648€ por aportación extraordinaria para mejora de servicios) y 176.500 € por transferencias de capital (54.000 € de aportación ordinaria y 122.500 € de aportación extraordinaria para proyectos comunes).</p> <p>El resto corresponde a las aportaciones, en concepto de transferencias de corriente y de capital, de las demás Administraciones que componen el Consorcio, por importe de 440.220 €, de los cuales 375.220 € corresponden a transferencias corrientes (374.220 € de las Administraciones Locales y 1.000 € de los Consorcios) y 67.000 € a transferencias de capital (66.000 € de las Administraciones Locales y 1.000 € de los Consorcios). Se han reconocido derechos por ingresos patrimoniales por importe de 265,19 €.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;"><u>PRESUPUESTO DE CAPITAL</u></p> <p style="text-align: center;"><i>ESTADO DE DOTACIONES</i></p> <p style="text-align: center;"><i>3. Adquisiciones de inmovilizado. (62.079,73 €)</i></p> <p>El Consorcio ha contado con una partida inicial para inversiones de carácter material e inmaterial de 243.500 €.</p> <p>El Capítulo VI recoge las inversiones reales del Consorcio, que en este ejercicio han ascendido a 26.436,45 euros, en los que destacan las inversiones realizadas para la dotación de diverso mobiliario y señalética para el nuevo Apeadero de Tarifa, así como la adquisición de 3 expositores de información del Consorcio para las Estaciones de Autobuses, la reposición de marquesinas y postes realizadas con ocasión del mantenimiento correctivo que se lleva a cabo durante todo el año y la renovación de parte de los equipos informáticos del Consorcio. En este ejercicio no ha habido inversiones de inmovilizado inmaterial.</p> <p>En cuanto al Capítulo VII de transferencias de capital, en este ejercicio se han reconocido obligaciones por importe de 35.643,28 euros, en base al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración por el que se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas e incentivos con destino al mantenimiento e implantación de la imagen común en vehículos pertenecientes a operadores metropolitanos del ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, por actuaciones en la flota llevadas a cabo en el presente ejercicio.</p> <p style="text-align: center;"><i>ESTADO DE RECURSOS</i></p> <p style="text-align: center;"><i>3. Subvenciones y transferencias de capital (0 €)</i></p> <p>Esta cantidad corresponde a parte de las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio, excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales. Debido a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2006, de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">4. Transferencias de financiación de capital (0 €)</p> <p>Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales. Debido a la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportación a empresas privadas Act. Inversora	N° Operadores	31.625,00	4	7.906,25	32.415,63	4	8.103,91	33.226,02	4	8.306,50
2	Inversiones en inmovilizados	N° Inversiones	35.375,00	8	4.421,88	36.259,38	10	3.625,94	37.165,66	12	3.097,16
3	PDP 95. Consorcio Tte. Gibraltar. Act. Inversora	N/A	176.500,00	0	0,00	180.912,50	0	0,00	185.435,31	0	0,00
4	Aportación a empresas privadas Act. Corriente	N° Viajeros	610.385,00	1.500.000	0,41	625.644,63	1.750.000	0,36	641.285,74	2.000.000	0,32
5	Cobertura de costes de estructuras	N° Viajeros	214.935,00	1.500.000	0,14	220.308,38	1.750.000	0,13	225.816,08	2.000.000	0,11
6	PDP 95. Consorcio Tte. Gibraltar. Act. Corrientes	N° Viajeros	564.828,00	1.500.000	0,38	578.948,70	1.750.000	0,33	593.422,42	2.000.000	0,30
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			1.633.648,00			1.674.489,22			1.716.351,43		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar PAIF 1-1

Empresa: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Para imagen de autobuses	Nº Operadores	16.775,00	4	17.194,38	4	17.624,23	4
1	Para incentivos a la integración	Nº Operadores	14.850,00	4	15.221,25	4	15.601,78	4
2	Inversiones en inmovilizado	Nº Inversiones	35.375,00	8	36.259,38	10	37.165,86	12
3	A empresas privadas para incentivos a la integración	Nº Operadores	12.150,00	4	12.453,75	4	12.765,09	3
3	Aportación inversiones inmovilizado	Nº Inversiones	28.125,00	8	28.828,13	10	29.548,83	12
3	PDP 95. Aport. Extraordinaria proyectos comunes	Nº Proyectos	122.500,00	1	125.562,50	3	128.701,56	3
3	Para imagen de autobuses adicional al cto. Programa	Nº Operadores	13.725,00	4	14.068,12	4	14.419,83	3
4	Compensación mejora servicios	Nº Viajeros	88.435,00	1.500.000	90.645,88	1.750.000	92.912,02	2.000.000
4	Compensación por menor recaudación tarifa cto. programa	Nº Viajeros	521.950,00	1.500.000	534.998,75	1.750.000	548.373,72	2.000.000
5	Cobertura costes estructura	Nº Viajeros	214.935,00	1.500.000	220.308,38	1.750.000	225.816,08	2.000.000
6	A empresas privadas compensación mejora servicios	Nº Viajeros	72.356,00	1.500.000	74.164,90	1.750.000	76.019,02	2.000.000
6	A empresas privadas para compensación menor recaudación tarifaria	Nº Viajeros	58.500,00	1.500.000	59.962,50	1.750.000	61.461,56	2.000.000
6	Cobertura costes estructuras	Nº Viajeros	175.324,00	1.500.000	179.707,10	1.750.000	184.199,78	2.000.000
6	PDP 95 Aport. Extraordinaria gastos corrientes	Nº Viajeros	258.648,00	1.500.000	265.114,20	1.750.000	271.742,06	2.000.000
Totales			1.633.648,00		1.674.489,22		1.716.351,42	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.00.445.84.51B	564.828	578.948,7	593.422,42	
Total (C):	564.828	578.948,7	593.422,42	
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
Cobertura costes estructuras	175.324	179.707,1	184.199,78	
Empresas privadas para mejora de servicios	72.356	74.164,9	76.019,02	
Empresas privadas menor recaudación tarifaria	58.500	59.962,5	61.461,56	
Aportación extraordinaria para gastos corrientes	258.648	265.114,2	271.742,06	
Total (D):	564.828	578.948,7	593.422,42	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Cons. Trans. Metropolitano Campo de Gibraltar

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.14.00.03.00.745.84.51B	176.500	180.912,5	180.912,5	185.435,31
Total (C):	176.500	180.912,5	180.912,5	185.435,31
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Imagen autobuses adicional al cto-programa Para proyectos comunes Inversiones inmovilizado A empresas privadas incentivos a la integración	13.725 122.500 28.150 12.125	14.068,13 125.562,5 28.853,75 12.428,12	14.068,13 125.562,5 28.853,75 12.428,12	14.419,83 128.701,56 29.575,09 12.738,83
Total (D):	176.500	180.912,5	180.912,5	185.435,31
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: E.P.Gestión Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.638.000
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	475.000
c) Prestaciones de servicios	3.163.000
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	4.997.929
a) Consumo mercaderías	275.000
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	156.929
c) Trabajos realizados por otras empresas	4.566.000
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	44.143.676
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	137.446
b) Subvenciones y otras transferencias	10.075.000
b.1) De la Junta de Andalucía	10.075.000
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	33.931.230
6. Gastos de Personal	13.985.190
a) Sueldos, salarios y asimilados	10.690.826
b) Cargas sociales	3.294.364
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	28.798.057
a) Servicios exteriores	28.455.700
b) Tributos	342.357
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0
8. Amortización del inmovilizado	3.312.218
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	3.312.218
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	3.312.218
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	1.080.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.080.000
b1) De empresas del grupo y asociadas	1.080.000
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	500
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	500
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	-1.080.000
a) Deterioros y pérdidas	-1.080.000
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	52.173.894
Resultado HABER	52.173.894



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	900.000
I. Inmovilizado Intangible:	825.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	825.000
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	75.000
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	75.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	900.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	900.000
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	900.000
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	0
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	900.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)																	
PREVISIÓN																	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Entre las modificaciones en la configuración de la estructura de la Administración de la Junta de Andalucía operadas por el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, está la separación de las competencias de turismo y deporte, antes aglutinadas en una misma Consejería y ahora separadas en dos, Turismo y Comercio y Cultura y Deporte, ello obliga a reordenar no sólo la estructura competencial de ambos departamentos sino también a adecuar la sociedad del sector público andaluz "Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A." al nuevo esquema competencial.</p> <p>De las modalidades de escisión que ofrece el artículo 68.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la llamada escisión total, definida en el artículo 69 de la misma ley, es la que mejor se adapta a la adecuación competencial que se pretende llevar a cabo. De esta manera, de la actual Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía está inmersa en el proceso de creación de dos nuevas empresas beneficiarias de la escisión: Empresa Pública Turismo Andaluz, S. A. y Empresa Pública de Deporte de Andalucía, S. A. cuya constitución se prevé antes del 31 de diciembre de 2012.</p> <p>Como consecuencia de todo lo anterior, se presentan los Presupuestos de Explotación, Presupuestos de Capital y PAIF 2013 de forma diferenciada.</p> <p>Empresa Pública de Deporte de Andalucía, S. A.</p> <p>Presupuesto de Explotación</p> <p>Por el lado de los ingresos, la partida más significativa corresponde a las transferencias de financiación de la Junta de Andalucía, suponiendo el 74% del total del presupuesto de ingresos y ello es debido a que en desarrollo del objeto social, y como empresa instrumental, se nutre fundamentalmente de fondos públicos, siendo el resto recursos propios derivados de la prestación de servicios por la Empresa.</p> <p>Los ingresos propios de la sociedad se producen, por la prestación de servicios deportivos en las instalaciones que la Junta de Andalucía ha puesto a disposición de la Empresa y la estimación de los mismos para el próximo ejercicio se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 20px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Instalación Deportiva</th> <th style="text-align: right;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CEAR de Remo y Piragüismo</td> <td style="text-align: right;">290.000,00</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones Deportivas La Cartuja</td> <td style="text-align: right;">900.000,00</td> </tr> <tr> <td>Instalación Deportiva de Tiro Olimpico</td> <td style="text-align: right;">105.000,00</td> </tr> <tr> <td>Ciudad Deportiva de Huelva</td> <td style="text-align: right;">510.000,00</td> </tr> <tr> <td>Ciudad Deportiva de Carranque</td> <td style="text-align: right;">780.000,00</td> </tr> <tr> <td>Parque Deportivo La Garza</td> <td style="text-align: right;">445.000,00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">3.030.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		Instalación Deportiva	Importe	CEAR de Remo y Piragüismo	290.000,00	Instalaciones Deportivas La Cartuja	900.000,00	Instalación Deportiva de Tiro Olimpico	105.000,00	Ciudad Deportiva de Huelva	510.000,00	Ciudad Deportiva de Carranque	780.000,00	Parque Deportivo La Garza	445.000,00	Total	3.030.000,00
Instalación Deportiva	Importe																
CEAR de Remo y Piragüismo	290.000,00																
Instalaciones Deportivas La Cartuja	900.000,00																
Instalación Deportiva de Tiro Olimpico	105.000,00																
Ciudad Deportiva de Huelva	510.000,00																
Ciudad Deportiva de Carranque	780.000,00																
Parque Deportivo La Garza	445.000,00																
Total	3.030.000,00																



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Además de los ingresos referenciados en el cuadro anterior, se espera financiar el presupuesto de gastos de explotación con otros ingresos de diversa naturaleza por un importe de 90.606 euros, los cuales están asociados al objetivo nº 1 Instalaciones Deportivas, así como al objetivo nº 4 Prospectiva, innovación y mejora de servicios deportivos.</p> <p>Las partidas de gastos de explotación suponen, el 49% del total del presupuesto de gastos, recogiendo los ocasionados por la organización de los diferentes eventos deportivos en los que participará la Empresa (organización, colaboración y patrocinios), así como, los servicios de adjudicatarias para la gestión de las instalaciones deportivas, necesarios para una buena prestación del servicio. El gasto de personal, que alcanza casi el 31% del presupuesto para 2013, motivado por los nuevos retos que se plantea la organización a medio plazo con una clara apuesta en innovación y calidad, y en estricta aplicación del Decreto-Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y Laborales para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, que va a mantener el número de personas que trabajarán en esta organización. El resto del presupuesto de gastos, alcanza el 20%, correspondiendo a la dotación a la amortización y a la depreciación de los activos del patrimonio financiero.</p> <p>El importe estimado de gastos de personal para el ejercicio asciende a 4.613.831 euros, cuya proporción de sueldos, salarios y asimilados es el 77%, mientras que el resto se corresponden con las cargas sociales.</p> <p>Presupuesto de Capital</p> <p>Debido a la situación presupuestaria en el ejercicio 2013 no se realizarán proyectos de inversión.</p> <p>Programa de Actuación, Inversión y Financiación</p> <p>Ante el escenario económico que se plantea para el ejercicio 2013 y debiendo cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria, la Empresa se plantea realizar su objeto social generando valor en la sociedad andaluza mediante la promoción de una cultura deportiva cuya gestión sea sostenible. Para ello, nos basaremos en incrementar la eficiencia y calidad de nuestros servicios, optimizando las tecnologías y recursos disponibles.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3	
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)			
PREVISIÓN			
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>			
<p>El programa de actuación se basa en los siguientes objetivos y proyectos:</p>			
OBJETIVOS	PROYECTOS	IMPORTE 2013	%
GESTIÓN DE INSTALACIONES	CEAR y Residencia	805.031	
	Instalaciones Deportivas La Cartuja	1.523.233	
	Tiro Olímpico	157.581	
	Ciudad Deportiva de Huelva	1.283.905	
	Ciudad Deportiva Carranque	1.600.740	
	Parque Deportivo La Garza	1.084.576	
	Sedes federaciones deportivas	188.931	
	Otras Instalaciones	28.514	
	Total Gestión Instalaciones	6.672.511	56%
PROMOCIÓN DEL DEPORTE	Actividades Deportivas	100.000	
	Promoción Deportiva	500.000	
	Total Promoción	600.000	5%
ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE	Actividades Deportivas Propias	400.000	
	Soporte Programas Deportivos	900.000	
	Total Organización	1.300.000	11%
PROSPECTIVA, INNOVACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS DEPORTIVOS	Observatorio del Deporte	70.000	
	Total Prospectiva	70.000	0,7%
COMUNIDAD DEL DEPORTE	Comunidad del Deporte	40.000	
	Total Comunidad	40.000	0,3%
RECURSOS	Personal	2.630.794	
	Funcionamiento	607.301	
	Total Recursos	3.238.095	27%
Total Paif 1-1		11.920.606	100%
Fuentes de Financiación Específicas			
CONCEPTO	IMPORTE 2013	%	
Transferencia de Financiación de Explotación	8.800.000,00		
Total Transferencias	8.800.000,00	74%	
Ingresos Instalaciones	3.110.606,00		
Ingresos Consultoría Deportiva	10.000,00		
Total Ingresos Propios	3.120.606,00	26%	
Total Paif 2	11.920.606,00	100%	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)		
PREVISIÓN		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>		
Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A y sociedades dependientes		
Presupuesto de Explotación		
A continuación se expresan las previsiones del Presupuesto de Explotación de Turismo Consolidado del año 2013.		
1. Importe de la cifra de negocios	575.000	2%
4. Aprovisionamientos	-881.929	-2%
5. Otros ingresos de explotación	35.286.070	95%
6. Gastos de personal	-9.371.359	-25%
7. Otros gastos de explotación	-25.607.782	-69%
8. Amortización del inmovilizado	-1.467.218	-4%
9. Imputación de subv. de inmovilizado	1.467.218	4%
Resultado del ejercicio	0	
<p>Para el ejercicio 2013 se estima mantener el Importe de la cifra de Negocios de Turismo en las cifras estimadas del ejercicio anterior.</p> <p>El epígrafe de Aprovisionamientos supone un 2% de los gastos totales de la empresa y recoge las edición de Publicaciones y Material promocional, así como los trabajos realizados por otras empresas para la organización de eventos y programas turísticos propios, correspondiendo en este caso a los estrictamente necesarios no susceptibles de ser realizados con personal propio.</p> <p>En Otros Ingresos de Explotación se incluyen las Transferencias de Financiación de la Junta de Andalucía, suponiendo el 95% del total del presupuesto de ingresos y ello es debido a que en desarrollo del objeto social, y como empresas instrumentales, se nutren principalmente de fondos públicos.</p> <p>El Gasto de Personal, que supone un 25% del presupuesto global, disminuye con respecto al ejercicio 2012 en algo más de un 6% en estricto cumplimiento de la Ley 3/2012 de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.</p> <p>Otros gastos de explotación con un 69% del gasto total, recoge los gastos ocasionados por los diferentes Eventos turísticos en los que participa la Empresa, así como las Campañas de Publicidad y Patrocinios tanto de eventos como publicitarios.</p> <p>El gasto por Amortización del Inmovilizado está en línea con la cifra de Inmovilizado prevista para el ejercicio 2013, así como la Imputación de Subvenciones de Inmovilizado.</p>		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3												
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)													
PREVISIÓN													
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>													
<p>Presupuesto de Capital</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 15%; text-align: center;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmovilizado Intangible</td> <td style="text-align: right;">825.000</td> <td style="text-align: center;">92%</td> </tr> <tr> <td>Inmovilizado Material</td> <td style="text-align: right;">75.000</td> <td style="text-align: center;">8%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DOTACIONES</td> <td style="text-align: right;">900.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 20px;">La principal inversión prevista en el Inmovilizado Intangible a lo largo del ejercicio 2013, corresponde a la finalización del desarrollo de la Comunidad Turística de Andalucía, la plataforma que reunirá toda la oferta del destino en internet con el objetivo de convertirse en la "mayor red social y de negocio turístico de España".</p> <p>En relación con las adquisiciones de Inmovilizado Material se incluyen las estrictamente necesarias para el mantenimiento operativo del equipamiento de la empresa.</p> <p style="margin-top: 20px;">Programa de Actuación, Inversión y Financiación</p> <p>En medio de la compleja coyuntura actual, la experiencia acumulada durante años, la flexible capacidad de adaptación y dinamismo de la actividad turística andaluza, así como la planificación ordenada de esta actividad demuestran que el Turismo en nuestra Comunidad goza de una envidiable resistencia que le ha permitido cerrar el pasado ejercicio con unos más que aceptables registros, que ahora con el plan de acción 2013-2016 aspiramos a consolidar.</p> <p>Aun así, es todo un reto mantener los niveles de solvencia y rentabilidad, fundamentalmente ahora, ya que a la crisis actual se ha unido un escenario de hiper-competencia creciente, con casi tantos destinos como regiones y el infinito catálogo que brinda Internet y las Redes Sociales, que ha elevado el nivel de exigencia de los turistas que ahora cuentan con más y diversas opciones de compra a nivel de viajes.</p> <p>Por ello estamos obligados a emprender una continua labor de promoción turística y concienciación del sector profesional (formado por más de 71.000 empresas) en mejorar en términos de innovación, marketing y gestión que se traducirá sin duda en altas cotas de competitividad.</p> <p>Asimismo, tenemos como principales objetivos consolidar el liderazgo nacional del destino, aumentar la notoriedad y el protagonismo de la marca Andalucía en los principales emisores nacionales y extranjeros y dar a conocer la diversidad de la oferta turística como reclamo para dinamizar las ventas del producto turístico andaluz.</p> <p>Grandes retos, a los que pondremos junto con los medios presupuestarios, los mejores medios humanos y tecnológicos en aras de alcanzar un gran año a nivel turístico que se resume en los principales objetivos que a continuación se detallan:</p>				%	Inmovilizado Intangible	825.000	92%	Inmovilizado Material	75.000	8%	TOTAL DOTACIONES	900.000	
		%											
Inmovilizado Intangible	825.000	92%											
Inmovilizado Material	75.000	8%											
TOTAL DOTACIONES	900.000												



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA: E.P.Gestión Turismo y Deporte (Consolidado)		
PREVISIÓN		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>		
DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS	PAIF 2013	%
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACION TURISTICA DE ANDALUCIA	26.864.867	73%
Potenciación del producto turístico de Andalucía	6.411.125	
Difusión de la Marca Andalucía	15.200.836	
Coordinación de Acciones promocionales con otras entidades	4.000.000	
Comunidad Turística de Andalucía	1.252.906	
PROSPECTIVA, INNOVACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS TURISTICOS	2.966.009	8%
Andalucía Lab	808.893	
Formación Profesional	1.400.000	
Mejora de la Calidad Turística	50.000	
Prospectiva y Estadística en materia turística	707.116	
GESTIÓN DE INSTALACIONES	6.930.194	19%
Gestión de establecimientos turísticos	175.000	
Gestión de Recursos Generales	4.141.743	
Gestión de Oficinas de Turismo	2.613.451	
TOTAL PAIF 2013	36.761.070	100%
 Fuentes de Financiación Específicas		
La cifra de PAIF 2013 del grupo asciende a euros según el siguiente detalle de su Financiación:		
Transferencias de Financiación de Explotación	25.131.230	69%
01.17.00.01.00.440.64.75B	25.131.230	
Transferencias de Financiación de Capital	900.000	2%
01.17.00.01.00.740.64.75B	900.000	
Subvención de Capital - FEDER	10.075.000	27%
01.17.00.17.00.740.36.75B	10.075.000	
Ingresos Propios	654.840	2%
	36.761.070	100%



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>		
 <p>PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013</p>		
Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)		2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)		
<p>Informe de Seguimiento de la Ejecución de los Programas y de los Presupuestos de Explotación y de Capital Ejercicio 2011</p> <p>En cumplimiento de lo expuesto en el artículo 5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre Régimen Presupuestario, Financiero, de Control y Contable, de las Empresas de la Junta de Andalucía, se incorpora a continuación el Informe de Seguimiento de la Ejecución de los Programas y de los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2011, de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante Turismo y Deporte).</p> <p>Las acciones previstas por la Sociedad Dominante se financian con fondos consignados a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. en los Presupuestos del ejercicio 2011 de la Junta de Andalucía a través de Transferencias de Financiación de Explotación, Transferencias de Financiación de Capital y Transferencias de asignación nominativa – FEDER.</p> <p>El 14 de marzo de 2011 se publica en Boja (Nº 51) el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Turismo y Deporte, por importe de 108.632.409 euros, de los que corresponden a Subvenciones Transferencias de la Junta de Andalucía la cifra de 105.027.466 euros y a Ingresos propios 3.604.943 euros.</p> <p>Durante el ejercicio 2011 se han producido modificaciones presupuestarias, causadas por diversos acuerdos de no disponibilidad y con alguna reversión parcial, provocando una reducción presupuestaria de 45.262.374 euros y, con ello, el PAIF 2011 ha quedado finalmente cifrado en 63.370.035 euros.</p> <p>Por otra parte se incorporan las Transferencias de Financiación de Capital que quedaron como Remanente del Presupuesto del ejercicio 2010 por importe de 15.439.677 euros y que ha sido incorporado en cada uno de los epígrafes correspondientes del PAIF 2011, según la naturaleza de los compromisos a éste asignados y ejecutados en su totalidad.</p>		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	

El PAIF del ejercicio 2011 queda conformado por tanto según el siguiente detalle:

OBJ	DENOMINACIÓN	PAIF 2011 BOJA	MODIFICACION	REM 2010	PAIF 2011 AJUSTADO
1	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA	71.498.086	(46.918.307)	8.716.960	33.296.739
1.1	POTENCIACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE ANDALUCÍA	18.200.333	(12.307.173)	2.034.241	7.927.401
1.2	DIFUSIÓN DE LA MARCA ANDALUCÍA	28.691.317	(17.626.498)	1.985.204	13.048.023
1.3	COORDINACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES DE OTRAS ENTIDADES	21.359.984	(15.036.084)	2.860.964	9.184.764
1.4	COMUNIDAD VIRTUAL	3.246.552	(1.946.552)	1.836.551	3.136.551
2	PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA	2.871.984	120.639		2.992.623
2.1	PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	871.984	(59.731)		812.253
2.2	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	2.000.000	180.370		2.180.370
3	GESTIÓN DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS	6.205.416	4.506.594	540.566	11.252.576
3.1	GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.658.776	2.188.924		6.847.700
3.2	INVERSIONES EN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	710.000		44.530	754.530
3.3	CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN ANTEQUERA	400.000			400.000
3.4	OFICINAS DE TURISMO	436.640	2.317.670	496.036	3.250.346
4	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS	6.484.613	859.466		7.344.079
4.1	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PROPIOS	5.071.613	1.375.887		6.447.500
4.2	SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO PROGRAMAS DEPORTIVOS	700.000	(137.421)		562.579
4.3	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA Y DEPORTIVA	713.000	(379.000)		334.000
5	CALIDAD Y PROSPECTIVA	3.650.000	(1.990.000)	4.679.544	6.339.544
5.1	PROSPECTIVA Y ESTADÍSTICA EN MATERIA TURÍSTICA Y DEPORTIVA	450.000	(200.000)	64.422	314.422
5.2	MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA	400.000	(240.000)	234.810	394.810
5.3	ANDALUCÍA LAB	2.800.000	(2.550.000)	4.380.312	4.630.312
5.4	FORMACIÓN PROFESIONAL		1.000.000		1.000.000
6	COMUNICACIÓN E INFORMACION	2.984.474	1.635.228	1.290.085	5.909.787
6.1	OFICINA DE PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y AUDIOVISUALES	1.998.000	2.160.826	1.046.390	5.205.216
6.2	PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES	986.474	(525.598)	243.695	704.571
7	RECURSOS PROPIOS	14.937.836	(3.475.994)	212.522	11.674.364
7.1	RECURSOS PROPIOS	14.937.836	(3.475.994)	212.522	11.674.364
TOTAL PAIF 2011		108.632.409	(45.262.374)	15.439.677	78.809.712

El importe ejecutado ha ascendido a 83.286.511 euros, financiado por Transferencias y Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía en el importe de 74.800.320 euros y Encomiendas de Ejecución facturadas por importe de 426.066 euros, quedando un Remanente por importe de 404.453 euros comprometido en su totalidad en Inversiones para Instalaciones Deportivas.

El resto del importe ejecutado ha sido financiado con Recursos propios por importe de 4.494.246 euros, Subvenciones y Colaboraciones por importe de 477.224 euros y finalmente por aplicación de provisiones que no iban a ser aplicadas a su finalidad e ingresos por demoras en las devoluciones de impuestos la cantidad de 3.088.655 euros.

A continuación se detallan las principales actuaciones llevadas a cabo:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	

I. PROMOCION Y COMERCIALIZACION TURISTICA DE ANDALUCIA

I.1. Potenciación del Producto Turístico de Andalucía:

Con el objetivo de potenciar la oferta turística, mediante el desarrollo y organización de aquellas actividades y servicios que estimulen dicha actividad, la Empresa ha llevado a cabo, a modo de síntesis, las siguientes actuaciones:

- MEDIA: Casi una acción diaria: 24 acciones por mes.
- TOTAL ACCIONES REALIZADAS: 335
- MES DESTACADO: Mayo, con 41 acciones promocionales realizadas.
- Período Marzo-Junio: 116 acciones.
- En 49 países diferentes, de 4 continentes.

Cabe destacar, con un 70% de la inversión de este epígrafe, nuestra presencia y organización en eventos nacionales, como FITUR, las Acciones al Consumidor en Madrid y Barcelona, y el Foro Inverso Multimercado, y a nivel internacional la asistencia a las ferias ITB y WTM, las acciones paralelas llevadas a cabo en las ciudades de celebración de las mismas, así como las actuaciones desarrolladas con Restaurantes Andaluces Estrellas Michelin.

I.2. Difusión de la Marca Andalucía:

Andalucía ha continuado siendo en 2011 líder indiscutible del territorio nacional en cuanto a comunicación publicitaria por la calidad y efectividad de las diferentes campañas, diseñadas con enfoques muy concretos para cumplir objetivos muy definidos como generar una importante afluencia de visitantes en los periodos vacacionales, reforzar la presencia en mercado internacionales prioritarios o apoyar iniciativas como el Bicentenario de La Pepa. Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran un total de 32 campañas publicitarias en el territorio nacional e internacional, a través de las cuales la marca Andalucía ha estado presente en 12 países alcanzando 2.323 millones de contactos publicitarios.

En cuanto a los patrocinios deportivos, su diseño ha respondido a las estrategias de aprovechar la notoriedad de grandes equipos y personalidades deportivas como plataforma de lanzamiento de la marca Andalucía y posicionar a la comunidad como referente en cuanto a organización de eventos deportivos de alto nivel.

Se llevaron a cabo un total de 19 patrocinios en nueve modalidades deportivas con unos excelentes resultados, primando el retorno y el impacto económico por encima de otras consideraciones. Ejemplo de ello son los equipos de fútbol y baloncesto, que generaron un ROI de 23,3 y un retorno económico de 18,7 millones de euros.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	

I.3. Coordinación de Acciones promocionales con otras entidades:

Se realizan acciones tanto para la potenciación del producto turístico como para el refuerzo de la marca Andalucía en colaboración con otras entidades de ámbitos tanto públicos como privados, como los Patronatos Provinciales de Turismo de Andalucía, así como acuerdos con los principales agentes intermediarios del mundo turístico.

También se han llevado a cabo un total de 72 Colaboraciones y Patrocinios, en los que ha primado la participación de Turismo y Deporte en acciones promocionales turísticas y deportivas que supongan la puesta en valor de espacios, costumbres y fiestas de Andalucía, así como celebración de acontecimientos que sirvan para dar a conocer la amplia oferta turístico-deportiva de nuestra tierra.

I.4. Plataforma Turística On-Line de Andalucía:

Turismo y Deporte consideró necesaria la creación de una plataforma multi-idioma de promoción, información y venta del destino, portal de entrada único y multicanal donde está representada toda la oferta turística andaluza, capaz de generar experiencias interactivas que estrechen la relación del usuario con el destino, en un entorno de comunicación adaptado a turistas, profesionales y a la propia administración.

La creación de dicha plataforma, iniciada en 2010, tiene prevista su finalización a mediados del ejercicio 2013.

En lo que respecta a la estrategia de marketing digital desarrollada durante el 2011, se ha garantizado la notoriedad y el liderazgo de la marca Andalucía en internet. Todas las campañas realizadas han fomentado la generación de tráfico cualificado a la Comunidad Turística, han promocionado todos los recursos turísticos y tecnológicos del portal y han favorecido la comercialización, competitividad y visibilidad de la oferta turística en internet. Gracias a las acciones realizadas se han conseguido 20.000 usuarios nuevos a la Comunidad Turística, que se suman a los 4.126 ya existentes a mediados de año. Además Andalucía se ha posicionado en los primeros resultados de búsqueda de Google. Sólo a través de las acciones realizadas con ellos se han alcanzado 2.437.518 clicks directos a www.andalucia.org, 46.888.175 impresiones emitidas a través de anuncios de texto y más de 20.000 visualizaciones del spot de verano en Youtube.

Se han desarrollado acuerdos estratégicos con los agentes mejor posicionados en el ecosistema digital, acuerdos que han favorecido la comercialización, competitividad y visibilidad de la oferta turística en internet. Se ha actuado en los principales medios de comunicación online a nivel nacional, y en los portales de viajes y comunidad de viajeros situados en los Top 20 del sector travel online nacional e internacional (Rumbo, Atrápalo, Lastminute, Muchoviaje, Minube, Tripadvisor, ElMundo, www.lainformacion.com, ...). El ratio de click medio en todos ellos ha sido altamente cualificado (0,17), fomentando la desestacionalización e impulsando notablemente la venta de producto turístico andaluz en los principales periodos vacacionales del año.

Se ha innovado en las Campañas Display tanto a nivel creativo como a nivel de estrategia y segmentación, con nuevos diseños y acciones de re-marketing que han ayudado generar durante el 2011 un impacto positivo y fresco de la marca Andalucía en la red.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	

II. PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA

II.1. Promoción de Eventos Deportivos

Su objetivo es apoyar la organización de eventos deportivos de ámbito nacional e internacional en Andalucía, a través del patrocinio de los mismos. En este sentido, durante el año 2011 se han realizado un total de 63 patrocinios, siendo los más relevantes:

- Open de Andalucía de Golf.
- Andalucía Desafío del Buda.
- Andalucía Bike Race.
- Campeonato Alevín Fútbol 7 El Larguero.
- Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda.
- Carreras de Caballos de Dos Hermanas.
- Vuelta Ciclista Andalucía: Ruta del Sol.
- Vuelta Ciclista a España.
- XL Torneo Internacional de Polo 2011 – Sotogrande.

II.2. Promoción de Programas Deportivos

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte desarrolla anualmente una serie de programas deportivos cuyo objetivo general es alcanzar la universalización de la práctica deportiva en la ciudadanía. El mismo se materializa mediante el desarrollo de proyectos y programas específicos, encontrándose entre ellos, los programas dirigidos al deporte de rendimiento.

A instancia de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte se han desarrollado un total de 4 programas dirigidos al deporte de rendimiento, para conseguir la integración, desarrollo, consolidación y mantenimiento de los clubes-equipos andaluces, mejorado el entramado del Sistema Deportivo Andaluz. Estos programas son:

- Programa Estrella Elite de Andalucía 2010/2011
- Programa Estrella Base de Andalucía (Proeba)
- Programa Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (Cadeba)
- Programa Andalucía en Nueva York 2011

III. GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

III.1. Gestión de Instalaciones deportivas

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en base a distintas Órdenes y Resoluciones, puso a disposición del Grupo, para su uso y gestión, las instalaciones deportivas siguientes:

- En Sevilla, el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo, las instalaciones La Cartuja, la Residencia de Deportistas y el Tiro Olímpico en Camas.
- En Huelva, la Ciudad Deportiva y el Centro de Actividades Náuticas, que conforman un único proyecto por último año puesto que la gestión de ésta última instalación ha sido revertida al Club Marítimo de Huelva.
- En Málaga, la Ciudad Deportiva de Carranque.
- En Linares (Jaén), el Parque Deportivo de la Garza.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	

Nuestra visión es "ser referente de gestión pública en el desarrollo de las competencias autonómicas en materia deportiva, generando valor a la Sociedad Andaluza de forma sostenible".

Estas directrices, que tenemos presentes día a día, nos impulsan a desarrollar nuestra misión incorporando procesos de planificación, evaluación permanente y mejora continua basada en los resultados, y generando confianza en las personas y entidades que se relacionan con nosotros.

Durante 2011 estas instalaciones han generado unos ingresos de actividad por importe de 3.186.565,54 €, lográndose así la autofinanciación del 50% de los gastos ejecutados para su gestión.

III.2. Inversiones en Instalaciones y Equipamientos Deportivos

Hay que destacar el esfuerzo realizado por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la creación de nuevos espacios en las instalaciones, con el objetivo de aumentar la diversidad de actividades y el confort de nuestros usuarios, así como mejorar la accesibilidad. La planificación de las inversiones para el 2011 se concretan en obras, adquisición y mejora del equipamiento deportivo en varias instalaciones deportivas, que han repercutido, y lo seguirán haciendo, en una mejor calidad del servicio prestado y que ayuden a la autofinanciación de las mismas, al favorecer el incremento de ingresos por uso y rebajar los costes de su explotación.

Otro de los objetivos perseguidos con las inversiones realizadas ha sido la adecuación a las diversas normativas existentes que regulan a las instalaciones deportivas.

III.3. Centro de Tecnificación Deportiva de Antequera

Se cierra en este ejercicio la ejecución de la Red Especial dentro del Plan General de Instalaciones Deportivas aprobado por la Consejería, y en concreto en el proyecto plurianual del Centro de Tecnificación Deportiva de Antequera.

III.4. Mejora de la Red de atención al turista en destino

La atención que el turista recibe en el destino determinará la decisión de repetir o no su viaje, por lo que resulta de vital importancia mejorar la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía.

La empresa **Turismo y Deporte** cuenta con una "Red de Oficinas" en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en un número de quince, con la siguiente distribución territorial:

- Ocho en capitales de provincia (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla)
- Dos en los principales aeropuertos (Málaga y Sevilla)
- Una en estación de trenes (Sevilla - Santa Justa)
- Tres en ciudades monumentales (Ronda, Úbeda y Baeza), y
- Una en ciudades fronterizas (La Línea).

En este ejercicio se han cerrado las Oficinas de Algeciras, Guadix y, temporalmente, La Alhambra.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	

IV. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS

IV.1. Organización de eventos deportivos propios

En el último semestre de 2008, se empezó a trabajar en la estrategia de grandes eventos deportivos teniendo como visión el binomio Deporte y Turismo, es decir, localizar e implementar eventos deportivos de gran trascendencia mediática internacional y capaces de movilizar la práctica deportiva entre la ciudadanía, de forma que fueran vertebradores de la amplia variedad y diversidad que conforma la comunidad autónoma andaluza.

Destacamos, por su relevancia deportiva, los siguientes eventos celebrados durante el ejercicio 2011:

- IAAF Cross Country World Championship. Punta Umbria, 20 de marzo.
- Andalucía Tennis Experience. Marbella, 2-10 abril.
- Andalucía Desafío Doñana. Provincias de Cádiz y Huelva, 17 de septiembre.
- Euroorando Andalucía 2011. Almería y Granada, 8-15 octubre.
- Almería Extreme Sailing Series, Almería, 12-16 octubre
- Andalucía Masters, Valderrama (Cádiz), 27-30 octubre.

IV.2. Organización de programas deportivos propios

Continuando con lo explicitado en el objetivo II.2, aquí contemplamos aquellos programas que organiza íntegramente **Turismo y Deporte**, como los Encuentros Deportivos Escolares de Andalucía.

Para apoyar el desarrollo del deporte en el entorno de proximidad provincial, se han realizado un total de 86 eventos en las 8 provincias andaluzas.

Además se ha participado en un programa de Dinamización Deportiva en Centros Penitenciarios, para la iniciación en más de 20 modalidades deportivas, incidiendo en los ámbitos de la salud, el deporte, la educación y la ocupación del tiempo libre.

IV.3 Organización de eventos de difusión turística y deportiva

Turismo y Deporte ha realizado a lo largo del año un total de 6 grandes eventos organizados con el objetivo de realzar el peso de la industria turística y deportiva en el conjunto de la economía regional y difundir e informar de las iniciativas y acciones realizadas en beneficio de la misma. Los actos contaron con una asistencia media de 450 invitados, lo que refleja la excelente plataforma que supone la organización de eventos en cuanto a asistencia y repercusión mediática para reconocer la labor en favor del sector turístico o deportivo o dar a conocer los diferentes proyectos e iniciativas desarrolladas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Entre estos eventos se encuentran la entrega de los Premios Andalucía del Turismo, los Premios Andalucía de los Deportes y la Gala del Deporte Base, así como las presentaciones de la campaña de Fomento del Deporte o la Campaña de Verano. También hay que destacar el acto de apoyo a la Capitalidad Cultural de Córdoba 2016.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	

V. PROSPECTIVA, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

V.1 Prospectiva y Estadística en Materia Turística y Deportiva

El objetivo en 2011 ha sido mantener y consolidar las operaciones desarrolladas para crear un sistema estadístico completo sobre el turismo, así como desarrollar nuevas operaciones que permitan adaptarse a las nuevas informaciones que la propia evolución del turismo y el sector demandan, dada la mayor concienciación de que la disponibilidad de información es una premisa necesaria para una buena planificación y promoción turística por parte de todos los agentes que intervienen.

Las acciones se han desarrollando según las previsiones iniciales y al cierre del ejercicio se han ejecutado en su totalidad.

V.2. Mejora de la Calidad Turística

Este programa incorpora medidas destinadas al fomento de la calidad como concepto global e integrador mediante la implantación de sistemas de gestión de la calidad con el objetivo de lograr el mayor nivel de satisfacción de los turistas e incrementar la calidad del servicio turístico. La 3ª edición se ha centrado en la implantación de sistemas de gestión de la calidad y de gestión medioambiental en el Sector Turístico Andaluz y, más concretamente, en Hoteles, Agencias de Viaje y Restaurantes. A su vez se ha llevado a cabo la implantación del sistema integral de calidad turística en Destino "SICTED" en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. El número de empresas certificadas asciende a 86.

El número de proyectos llevados a cabo durante el ejercicio 2011 asciende a 5 de los 6 establecidos como indicador asociado a los PAIF 2011. El proyecto de Asistencia Técnica para la implantación de la Norma UNE – de Accesibilidad Universal en el Sector Turístico Andaluz dirigido a los subsectores de Hoteles y Restaurantes se desarrollará durante el ejercicio 2012.

V.3. Andalucía Lab

El año 2011 constituye el año de consolidación del proyecto Andalucía Lab tras el intenso año 2010. En este sentido, la acogida en el sector público andaluz ha sido muy positiva y fruto de las actividades realizadas se han conseguido captar las opiniones y propuestas de mejoras que han servido para diseñar las actividades del año 2011.

El proyecto Andalucía Lab tiene como principal objetivo convertirse en un Centro que ofrece soluciones prácticas e innovadoras a las Pymes y Micropymes turísticas andaluzas y a los diversos actores que participan en dicha industria.

Además tendrán un especial impulso las actividades de transferencia de tecnología que permitan amplificar el impacto de las actividades que se desarrollan en el Centro y que se han revelado como fundamentales para conseguir pulsar la opinión y las demandas de los profesionales del sector turístico andaluz.

En el 2011, dentro de las tareas de conservación y mantenimiento de los inmuebles gestionados por **Turismo y Deporte**, se ha llevado a cabo la rehabilitación total, y finalizada al cierre del ejercicio, del edificio Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA), ubicado en Marbella y sede de Andalucía Lab.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>		
 <p>PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013</p>		
Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)		2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)		
<p><u>V.4. Formación Profesional</u></p> <p>En el marco de una línea de actuación centrada en la cualificación de los recursos humanos a través de los cursos de formación profesional impartidos en el Hotel Escuela de Archidona, dependiente de la empresa Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A., se refuerzan las medidas dirigidas a la formación en materia de concienciación a la calidad, con especial hincapié en gerente y demás puestos directivos.</p> <p>Las actividades que se han desarrollado en el Hotel Escuela Convento Santo Domingo han estado siempre encaminadas a la optimización y a la mejora formativa de los alumnos y alumnas en las especialidades de Cocina, Sala/Maitre, Recepción y Camarero de pisos, alojamientos turísticos. Durante el ejercicio 2011 se han beneficiado de esta formación 164 alumnos.</p> <p>VI. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</p> <p><u>VI.1. Oficina de Prensa y Medios de Comunicación Escritos y Audiovisuales</u></p> <p>La Oficina de prensa y atención a los medios de comunicación tiene como principales objetivos la relación con los medios informativos y la realización de acciones para la generación de noticias sobre la actividad realizada por Turismo y Deporte, así como sobre el conjunto del producto turístico del destino para reforzar la promoción de la comunidad. Estas acciones se encaminan a dotar de mayor información al consumidor final y difundir la oferta turística del destino en nuestros principales mercados emisores, así como la actividad promocional que desarrolla la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la propia Comunidad.</p> <p>Estas tareas se llevan a cabo a través de la generación de contenido informativo sobre el destino y sobre las iniciativas puestas en marcha por la citada Consejería, el análisis y seguimiento de las noticias e informaciones aparecidas en los diferentes medios de comunicación en relación a la actividad de Turismo y Deporte, y la organización y cobertura de actos y comparecencias públicas.</p> <p>De este modo, la actividad de la Consejería relacionada con Turismo y Deporte generó alrededor de 4.900 noticias en prensa escrita, que alcanzaron un valor económico de 6,5 millones de euros. Estas informaciones multiplicaron el efecto promocional de las acciones programadas por la Consejería para reforzar a Andalucía como el principal destino para los turistas nacionales y uno de los más importantes de Europa. Además, mejoraron el conocimiento entre los propios andaluces tanto de la oferta y de los atractivos de su Comunidad como de la actividad impulsada por la Junta en materia turística.</p> <p><u>VI.2. Producción de Publicaciones</u></p> <p>Se han editado Publicaciones informativas que permiten una mayor difusión del producto y la marca turística de Andalucía con una distribución de 1.730.000 ejemplares.</p> <p>VII. RECURSOS</p> <p>Se ponen a disposición, para la ejecución de los Objetivos y Proyectos descritos, la inversión de los recursos necesarios y suficientes, reflejados en este Objetivo.</p>		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	

OBJ	DENOMINACIÓN	Indicadores	Presupuesto		Desviación		
			Previsto	Ejecutado			
1	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA	Mill. Contactos	1.811,2	2.883,4	33.296.739	34.438.521	(1.141.782)
1.1	POTENCIACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE ANDALUCÍA	Mill. Contactos	18,4	15,8	7.927.401	7.610.933	316.468
1.2	DIFUSIÓN DE LA MARCA ANDALUCÍA	Mill. Contactos	1.200,0	2.323,0	13.048.023	15.616.558	(2.568.535)
1.3	COORDINACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES DE OTRAS ENTIDADES	Mill. Contactos	588,1	537,0	9.184.764	8.123.570	1.061.194
1.4	COMUNIDAD VIRTUAL	Mill. Contactos	4,7	7,6	3.136.551	3.087.460	49.091
2	PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA	Nº Participantes / Asistentes	360.000,0	92.171,0	2.992.623	3.370.197	(377.574)
2.1	PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	Nº Participantes/Asistentes	35.000,0	516,0	812.253	1.125.792	(313.539)
2.2	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	Nº Participantes/Asistentes	325.000,0	91.655,0	2.180.370	2.244.405	(64.035)
3	GESTIÓN DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Nº Usos	4.746.479,0	4.565.300,0	11.252.576	10.215.281	1.037.295
3.1	GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	Nº Usos reales	1.968.499,0	1.829.159,0	6.847.700	6.188.135	659.565
3.2	INVERSIONES EN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	Nº Usos potenciales	415.980,0	289,0	754.530	412.778	341.752
3.3	CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN ANTEQUERA	Nº Usos potenciales	12.000,0		400.000	318.246	81.754
3.4	OFICINAS DE TURISMO	Nº Usos reales	2.350.000,0	2.735.852,0	3.250.346	3.296.122	(45.776)
4	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS	Nº Participantes / Asistentes	605.000,0	128.233,0	7.344.079	9.473.387	(2.129.308)
4.1	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PROPIOS	Nº Participantes/Asistentes	500.000,0	113.336,0	6.447.500	8.135.962	(1.688.462)
4.2	SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO PROGRAMAS DEPORTIVOS	Nº Participantes/Asistentes	80.000,0	5.697,0	562.579	658.151	(95.572)
4.3	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA Y DEPORTIVA	Nº Participantes/Asistentes	25.000,0	9.200,0	334.000	679.274	(345.274)
5	CALIDAD Y PROSPECTIVA	Nº Proyectos	53,0	93,0	6.339.544	7.262.876	(923.332)
5.1	PROSPECTIVA Y ESTADÍSTICA EN MATERIA TURÍSTICA Y DEPORTIVA	Nº Proyectos	50,0	78,0	314.422	722.740	(408.318)
5.2	MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA	Nº Proyectos	2,0	6,0	394.810	234.811	159.999
5.3	ANDALUCÍA LAB	Nº Proyectos	1,0	1,0	4.630.312	4.380.313	249.999
5.4	FORMACIÓN PROFESIONAL	Nº Proyectos	8,0	1.000,000	1.925.012	(925.012)	
6	COMUNICACIÓN E INFORMACION	Nº Informaciones	6.006.625,0	1.736.895,0	5.909.787	7.821.714	(1.911.927)
6.1	OFICINA DE PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y AUDIOVISUALES	Nº Informaciones	6.625,0	6.895,0	5.205.216	7.333.086	(2.127.870)
6.2	PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES	Nº Informaciones	6.000.000,0	1.730.000,0	704.571	488.628	215.943
7	RECURSOS PROPIOS	Plantilla Media	345,0	319,0	11.674.364	10.278.469	1.395.895
7.1	RECURSOS PROPIOS	Plantilla Media	345,0	319,0	11.674.364	10.278.469	1.395.895
8	ENCOMIENDAS DE EJECUCION				0	426.066	(426.066)
8.1	ENCOMIENDAS DE EJECUCION ANTERIORES A 2011				0	269.856	(269.856)
8.2	ENCOMIENDAS DE EJECUCION 2011				0	156.210	(156.210)
TOTAL PAIF 2011					78.809.712	83.286.511	(4.476.799)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU FINANCIACIÓN	REMANENTE 2012	PAF 2012	MODIFIC. PAF 2012	PAF AJUSTADO 2012	EJECUCIÓN 2012	SUPERÁVIT/ DÉFICIT
CAPÍTULO IV						
TRANSFERENCIAS DE FINANC. DE EXPLOTACIÓN	0	17.291.000	0	17.291.000	17.291.000	0
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 01.17.001.0400.000		404.004		404.004	404.004	0
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 01.17.001.0400.400		7.887.296		7.887.296	7.887.296	0
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 01.17.001.0400.700		9.000.000		9.000.000	9.000.000	0
APLICAC. TRANSFER. FINANCIACIÓN EXPLOTACIÓN	0	20.994.812	0	20.994.812	20.918.379	876.433
1 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA		0	0	0	0	0
2 SECCIÓN DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS		6.004.776	4.043.239	10.048.015	9.484.207	563.808
4 DISPENSACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS		1.300.000	0	1.300.000	1.300.000	0
6 CALIDAD Y PROYECTOS		100.000	0	100.000	100.000	0
8 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN		0	0	0	0	0
9 RECURSOS PROPIOS		14.589.036	0	14.589.036	11.134.172	3.454.864
DESAVANTE	0	0	0	0	0	0
CAPÍTULO VI						
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	18.439.861	80.012.200	(45.282.874)	34.729.326	46.785.008	404.453
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 01.17.001.0400.000	44.034	0	0	44.034	44.034	0
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 01.17.001.0400.400	0	4.271.964	(330.000)	3.941.964	3.941.964	0
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 01.17.001.0400.700	18.395.827	75.740.236	(44.952.874)	30.792.362	42.800.010	17.642.352
APLICAC. TRANSFERENCIAS FINANCIACIÓN CAPITAL	18.439.861	80.012.200	(45.282.874)	34.729.326	54.426.473	(4.006.645)
1 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA	8.718.960	83.014.000	(46.918.201)	36.095.799	27.874.604	8.220.195
2 PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA	0	0	0	0	0	0
3 SECCIÓN DE INSTALACIONES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS	540.000	1.046.000	(506.000)	380.000	710.000	330.000
4 DISPENSACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS	6.678.944	0	0	6.678.944	6.678.944	0
6 CALIDAD Y PROYECTOS	1.280.000	0	0	1.280.000	1.280.000	0
8 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0
9 RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	0	0
DESAVANTE	0	0	0	0	0	0
CAPÍTULO VII - FIDES						
SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	7.623.992	0	7.623.992	7.623.992	0
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 01.17.001.0400.000		7.623.992		7.623.992	7.623.992	0
APLIC. SUBV. Y TRANSFERENCIAS CAPITAL	0	7.623.992	0	7.623.992	7.623.992	0
1 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA		7.623.992		7.623.992	7.623.992	0
8 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN		0		0	0	0
DESAVANTE	0	0	0	0	0	0
CAPÍTULO VIII - INICIATIVAS						
SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	408.000	(408.000)
APLIC. SUBV. Y TRANSFERENCIAS CAPITAL	0	0	0	0	408.000	(408.000)
DESAVANTE	0	0	0	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

A continuación se detallan las cifras correspondientes a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los importes ejecutados a 31 de diciembre de 2011 en comparación con los importes previstos en el PAIF 2011, sin incorporar los ajustes producidos tanto por la No disponibilidad como por otras modificaciones:

	PAIF AÑO 2011	LIQUIDACION 31/12/2011	% DESVIACION
1. Importe de la cifra de negocios	3.481.832	4.423.003	27%
2. Variación de existencias		423.510	
4. Aprovisionamientos	(8.093.486)	(9.895.759)	22%
5. Otros ingresos de explotación	99.652.492	70.135.113	-30%
6. Gastos de personal	(13.842.186)	(14.320.765)	3%
7. Otros gastos de explotación	(81.260.043)	(52.023.701)	-36%
8. Amortización del inmovilizado	(2.926.669)	(3.219.348)	10%
9. Imputación de subv. de inmov. no financiero y otras	2.959.754	3.219.348	9%
10. Exceso de provisiones	-	1.134.938	
11. Deterioro y rtdo por enajenación inmovilizado	-	15.218	
12. Ingresos financieros	1.090.000	1.004.006	-8%
13. Gastos Financieros	(1.694)	(12.149)	617%
15. Diferencias de cambio	-	(3.339)	
16. Deterioro y rdo. por enajenación de instrumentos financieros	(1.060.000)	(699.885)	-34%
17. Impuesto sobre beneficios	-	(186.283)	
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones ininterrumpidas	-	(6.903)	
Resultado del ejercicio	-	-	-

El *Importe de la cifra de negocios* incluye, en su mayor parte, los ingresos por prestación de servicios a los usuarios de las Instalaciones deportivas, las ventas de publicaciones y prestaciones de servicios y asistencia a jornadas asociados a la promoción turística. Así mismo incluye los ingresos por restauración y hostelería generados por el Hotel Escuela Convento de Santo Domingo (Archidona). El importe total de 3.995.915 euros representa un incremento del 14% sobre los ingresos propios inicialmente previstos.

Adicionalmente se recogen los encargos de ejecución realizados por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por 426.066 euros, cuyo gasto se refleja en el epígrafe de *Aprovisionamientos*.

También recoge este epígrafe los trabajos realizados por otras empresas, vinculados al objeto social de la empresa, cuyo importe inicialmente previsto respondía a una estimación no basada en ejercicios anteriores.

Las transferencias recibidas con objeto de financiar las actuaciones de la empresa incluidas en *Otros ingresos de explotación*, se imputan a resultados en proporción al grado de ejecución de los diferentes programas de actuación, por ello el importe ejecutado del 70% sobre lo previsto, es congruente con los gastos efectuados al 31 de diciembre de 2011.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A9999666 E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)	

El *Gasto de personal* ejecutado al cierre del ejercicio es un 3% superior al previsto por el efecto del personal de la sociedad filial Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A. que no estaba contemplado en el PAIF del ejercicio 2011.

El importe ejecutado a 31 de diciembre de 2011 en *Otros gastos de explotación* ha ascendido al 64% del importe previsto, en línea con el porcentaje de los programas ejecutados.

El gasto por *Amortización del inmovilizado* no tiene efecto en resultados por su compensación con la *Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras*.

El *Exceso de provisiones* corresponde a la aplicación a resultados del importe excedente de las provisiones a largo plazo al personal según se expone en la nota 12.

Se recoge en el epígrafe de *Ingresos financieros*, por un lado la imputación a resultados por la pérdida de valor de la participación en la sociedad Estadio Olímpico, S.A. registrada en el epígrafe de *Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros*, por importe de 699.554 euros, correspondiendo el resto a ingresos por remuneración de cuentas corrientes e intereses de demora en el cobro de devoluciones de impuestos básicamente.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (Cuadro de financiación)

A continuación se detallan las cifras correspondientes al Presupuesto de Capital y a los importes ejecutados a 31 de diciembre de 2011 en comparación con los importes previstos en el PAIF 2011, sin incorporar los ajustes producidos tanto por la No disponibilidad como por otras modificaciones:

	PAIF AÑO 2011	LIQUIDACION 31/12/11	% DESVIACION
3. ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO.	5.435.000	7.023.123	129%
TOTAL DOTACIONES	5.435.000	7.023.123	129%
4. TRANSFERENCIAS DE FINANC. DE CAPITAL	5.435.000	7.023.123	129%
TOTAL RECURSOS	5.435.000	7.023.123	129%

Las inversiones han sido ejecutadas en su mayor parte por los Remanentes del ejercicio 2010 quedando reflejadas en las notas 5 y 6 de la Memoria las principales adiciones del año.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	1. PROMOCION Y COMERCIALIZACION TURISTICA DE ANDALUCIA	Millones de contactos	26.864.867,00	1.939	13.855,01	26.864.867,00	1.939	13.855,01	26.864.867,00	1.939	13.855,01
2	2. PROSPECTIVA, INNOVACION Y MEJORA DE SERVICIOS TURISTICOS	N° de Proyectos	2.966.009,00	79	37.544,42	2.966.009,00	79	37.544,42	2.966.009,00	79	37.544,42
3	3. GESTION DE INSTALACIONES	N° de Recursos Empleados	6.930.194,00	115	60.262,56	6.930.194,00	115	60.262,56	6.930.194,00	115	60.262,56
4	4. GESTION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	N° de Usos	6.672.511,00	1.830,028	3,65	6.672.511,00	1.830,028	3,65	6.672.511,00	1.830,028	3,65
5	5. PROMOCION DEL DEPORTE	N° Acciones Promocionales	600.000,00	281	2.135,23	600.000,00	281	2.135,23	600.000,00	281	2.135,23
6	6. ORGANIZACION DEL DEPORTE	N° de Actuaciones	1.300.000,00	72	18.055,56	1.300.000,00	72	18.055,56	1.300.000,00	72	18.055,56
7	7. PROSPECTIVA, INNOVACION Y MEJORA DE SV. DEPORTIVOS	N° de Estudios/ Informes	70.000,00	3	23.333,33	85.000,00	3	28.333,33	70.000,00	3	23.333,33
8	8. PLATAFORMA DEL DEPORTE	N° Usuarios registrados	40.000,00	1.000	40,00	40.000,00	1.000	40,00	40.000,00	1.000	40,00
9	9. RECURSOS	N° medio de personas	3.238.095,00	124	26.113,67	3.238.095,00	124	26.113,67	3.238.095,00	124	26.113,67
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			48.681.676,00			48.696.676,00			48.681.676,00		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIFZ-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar PAIF 1-1

Empresa: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	1.1 POTENCIACION DEL PRODUCTO TURISTICO DE ANDALUCIA	Millones de contactos	6.411.125,00	15	6.411.125,00	15	6.411.125,00	15
1	1.2 DIFUSION DE LA MARCA ANDALUCIA	Millones de contactos	15.200.836,00	1.250	15.200.836,00	1.250	15.200.836,00	1.250
1	1.3 COORDINACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES DE OTRAS ENTIDADES	Millones de contactos	4.000.000,00	672	4.000.000,00	672	4.000.000,00	672
1	1.4 COMUNIDAD TURISTICA ANDALUCIA	Millones de contactos	1.252.906,00	2	1.252.906,00	2	1.252.906,00	2
2	2.1 ANDALUCIA LAB	Nº Proyectos	808.893,00	1	808.893,00	1	808.893,00	1
2	2.2 FORMACIÓN PROFESIONAL	Nº Proyectos	1.400.000,00	7	1.400.000,00	7	1.400.000,00	7
2	2.3 MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA	Nº Proyectos	50.000,00	1	50.000,00	1	50.000,00	1
2	2.4 PROSPECTIVA Y ESTADÍSTICA EN MATERIA TURÍSTICA	Nº Proyectos	707.116,00	70	707.116,00	70	707.116,00	70
3	3.1 GESTION DE ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS	Nº Recursos Empleados	175.000,00	3	175.000,00	3	175.000,00	3
3	3.2 GESTION DE RECURSOS GENERALES	Nº Recursos Empleados	4.141.743,00	58	4.141.743,00	58	4.141.743,00	58
3	3.3 OFICINAS DE TURISMO	Nº Recursos Empleados	2.613.451,00	54	2.613.451,00	54	2.613.451,00	54
4	4.1 CEAR DE REMO Y PIRAGUISMO	Nº de Usos	805.031,00	150.000	805.031,00	150.000	805.031,00	150.000
4	4.2 CIUDAD DEPORTIVA DE CARRANQUE	Nº de Usos	1.600.740,00	600.000	1.600.740,00	600.000	1.600.740,00	600.000
4	4.3 CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA	Nº de Usos	1.283.905,00	440.000	1.283.905,00	440.000	1.283.905,00	440.000
4	4.4 INSTALACIONES DEPORTIVAS LA CARTUJA	Nº de Usos	1.523.233,00	370.000	1.523.233,00	370.000	1.523.233,00	370.000
4	4.5 OTRAS INSTALACIONES	Nº de Usos	28.514,00	1	28.514,00	1	28.514,00	1
4	4.6 PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA	Nº de Usos	1.084.576,00	245.000	1.084.576,00	245.000	1.084.576,00	245.000
4	4.7 SEDE FEDERATIVAS	Nº de Usos	188.931,00	27	188.931,00	27	188.931,00	27
4	4.8 TIRO OLIMPICO DE CAMAS	Nº de Usos	157.581,00	25.000	157.581,00	25.000	157.581,00	25.000
5	5.1 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Nº Actuaciones	100.000,00	1	100.000,00	1	100.000,00	1
5	5.2 PROMOCION DEPORTIVA	Nº Actuaciones	500.000,00	280	500.000,00	280	500.000,00	280
6	6.1 ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	Nº de Actuaciones	400.000,00	2	400.000,00	2	400.000,00	2
6	6.2 SOPORTE PROGRAMAS DEPORTIVOS	Nº de Actuaciones	900.000,00	70	900.000,00	70	900.000,00	70
7	7.1 OBSERVATORIO DEL DEPORTE	Nº de estudios/informes	70.000,00	3	70.000,00	3	70.000,00	3
8	8.1 COMUNIDAD DEL DEPORTE	Nº Usuarios registrados	40.000,00	1.000	40.000,00	1.000	40.000,00	1.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar PAIF 1-1

Empresa: E.P. Gestión Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
9	9.1 PERSONAL	Nº medio de personas	2.630.794,00	96	2.630.794,00	96	2.630.794,00	96
9	9.2 FUNCIONAMIENTO	Nº medio de personas	607.301,00	28	607.301,00	28	607.301,00	28
Totales			48.681.676,00		48.681.676,00		48.681.676,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE EXPLOTACION				
01.17.00.01.00.440.64.75B	25.131.230	25.131.230	25.131.230	25.131.230
01.18.00.01.00.440.64.46B	8.800.000	8.800.000	8.800.000	8.800.000
Total (C):	33.931.230	33.931.230	33.931.230	33.931.230
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE EXPLOTACION				
2.2 FORMACION PROFESIONAL	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000
8 COMUNIDAD DEL DEPORTE	40.000	40.000	40.000	40.000
7 PROSPECTIVA, INNOVACION Y MEJORA DE SERVICIOS DE	70.000	70.000	70.000	70.000
6 ORGANIZACION DEL DEPORTE	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000
5 PROMOCION DEL DEPORTE	600.000	600.000	600.000	600.000
4 GESTION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	6.672.511	6.672.511	6.672.511	6.672.511
1.1 POTENCIACION PRODUCTO TURISTICO DE ANDALUCIA	3.336.125	3.336.125	3.336.125	3.336.125
1.2 DIFUSION DE LA MARCA ANDALUCIA	8.200.836	8.200.836	8.200.836	8.200.836
1.3 COORDINACION DE ACCIONES PROMOCIONALES DE OTRA	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
1.4 COMUNIDAD TURISTICA ANDALUCIA	502.906	502.906	502.906	502.906
2.1 ANDALUCIA LAB	808.893	808.893	808.893	808.893
9 RECURSOS	3.238.095	3.238.095	3.238.095	3.238.095
2.3 MEJORA DE LA CALIDAD TURISTICA	50.000	50.000	50.000	50.000
2.4 PROSPECTIVA Y ESTADISTICA EN MATERIA TURISTICA	707.116	707.116	707.116	707.116
3.1 GESTION DE ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS	175.000	175.000	175.000	175.000
3.2 GESTION DE RECURSOS GENERALES	3.991.743	3.991.743	3.991.743	3.991.743
3.3 OFICINAS DE TURISMO	2.613.451	2.613.451	2.613.451	2.613.451
Total (D):	37.706.676	37.706.676	37.706.676	37.706.676
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	-3.775.446	-3.775.446	-3.775.446	-3.775.446

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.17.00.01.00.740.64.75B	900.000	900.000	900.000	900.000
Total (C):	900.000	900.000	900.000	900.000
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 3.2 GESTIÓN DE RECURSOS GENERALES 1.4 COMUNIDAD TURÍSTICA ANDALUCÍA	150.000 750.000	150.000 750.000	150.000 750.000	150.000 750.000
Total (D):	900.000	900.000	900.000	900.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: E.P.Gestion Turismo y Deporte (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 01.17.00.17.00.740.36.75B	10.075.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Total (C):	10.075.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 1.2 DIFUSIÓN DE LA MARCA ANDALUCÍA 1.1. POTENCIACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE ANDALU	7.000.000 3.075.000	7.000.000 3.000.000	7.000.000 3.000.000	7.000.000 3.000.000
Total (D):	10.075.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cetursa Sierra Nevada, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: CETURSA (CONSOLIDADO)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	33.202.000
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	31.000.000
c) Prestaciones de servicios	2.202.000
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	1.000.000
a) Consumo mercaderías	1.000.000
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	1.200.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.200.000
b) Subvenciones y otras transferencias	0
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	0
6. Gastos de Personal	13.690.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	10.592.000
b) Cargas sociales	3.098.000
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	8.295.800
a) Servicios exteriores	8.095.500
b) Tributos	200.300
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0
8. Amortización del inmovilizado	7.600.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	166.000
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	166.000
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: CETURSA (CONSOLIDADO)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	68.726
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	68.726
b1) De empresas del grupo y asociadas	15.726
b2) De terceros	53.000
13. Gastos financieros	1.201.200
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	1.201.200
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	2.849.726
Resultado DEBE	31.787.000
Resultado HABER	34.636.726



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: CETURSA (CONSOLIDADO)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	10.451.826
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	10.416.000
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	10.416.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	35.826
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	35.826
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	10.451.826



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: CETURSA (CONSOLIDADO)

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	10.451.826
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	10.451.826
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	10.451.826



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																				
EMPRESA: CETURSA (CONSOLIDADO)																																					
PREVISIÓN																																					
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																																					
<p>Cetursa Sierra Nevada, S.A. consolida sus cuentas con Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. y Promonevada, S.A., la cual tiene participación en Apartahotel Trevenque, S.A.</p> <p>La previsión de ingresos que se ha realizado para el ejercicio 2013, se realiza una previsión de ingreso similar al que se produjo en el año 2010, en el que intervinieron la temporada 2009-2010 y el inicio de la temporada 2010-2011.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><u>INGRESOS</u></th> <th style="text-align: right;">31/12/2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importe Neto Cifra de Negocios</td> <td style="text-align: right;">-33.202.000,00</td> </tr> <tr> <td> Remontes</td> <td style="text-align: right;">-25.800.000,00</td> </tr> <tr> <td> Hostelería</td> <td style="text-align: right;">-4.200.000,00</td> </tr> <tr> <td> Patrocinadores</td> <td style="text-align: right;">-1.650.000,00</td> </tr> <tr> <td> Otros</td> <td style="text-align: right;">-1.552.000,00</td> </tr> <tr> <td>Otros Ingresos de Explotación (Arrendamientos)</td> <td style="text-align: right;">-1.200.000,00</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Financieros</td> <td style="text-align: right;">-53.000,00</td> </tr> <tr> <td>Imputación a Subvenciones</td> <td style="text-align: right;">-166.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"><u>GASTOS</u></td> </tr> <tr> <td>Gastos de Personal</td> <td style="text-align: right;">13.690.000,00</td> </tr> <tr> <td>Aprovisionamientos</td> <td style="text-align: right;">1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Dotación de Amortización</td> <td style="text-align: right;">7.600.000,00</td> </tr> <tr> <td>Otros Gastos de Explotación</td> <td style="text-align: right;">8.295.800,00</td> </tr> <tr> <td>Gastos Financieros</td> <td style="text-align: right;">1.201.200,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td><u>RESULTADO</u></td> <td style="text-align: right;">-2.849.975,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los Ingresos de hostelería, servicios y demás actividades de la estación, serán proporcionales a los de Remontes. Con respecto a los gastos, se prevé una bajada en el gasto de personal como consecuencia del aumento en la jornada laboral. Las amortizaciones, son las propias de una empresa del sector, donde la mayor parte de la actividad está ligada a la maquinaria y a los medios mecánicos. En lo que respecta a los gastos de explotación, también son estándar, con una cantidad de gastos</p>		<u>INGRESOS</u>	31/12/2013	Importe Neto Cifra de Negocios	-33.202.000,00	Remontes	-25.800.000,00	Hostelería	-4.200.000,00	Patrocinadores	-1.650.000,00	Otros	-1.552.000,00	Otros Ingresos de Explotación (Arrendamientos)	-1.200.000,00	Ingresos Financieros	-53.000,00	Imputación a Subvenciones	-166.000,00	 		<u>GASTOS</u>		Gastos de Personal	13.690.000,00	Aprovisionamientos	1.000.000,00	Dotación de Amortización	7.600.000,00	Otros Gastos de Explotación	8.295.800,00	Gastos Financieros	1.201.200,00	 		<u>RESULTADO</u>	-2.849.975,00
<u>INGRESOS</u>	31/12/2013																																				
Importe Neto Cifra de Negocios	-33.202.000,00																																				
Remontes	-25.800.000,00																																				
Hostelería	-4.200.000,00																																				
Patrocinadores	-1.650.000,00																																				
Otros	-1.552.000,00																																				
Otros Ingresos de Explotación (Arrendamientos)	-1.200.000,00																																				
Ingresos Financieros	-53.000,00																																				
Imputación a Subvenciones	-166.000,00																																				
<u>GASTOS</u>																																					
Gastos de Personal	13.690.000,00																																				
Aprovisionamientos	1.000.000,00																																				
Dotación de Amortización	7.600.000,00																																				
Otros Gastos de Explotación	8.295.800,00																																				
Gastos Financieros	1.201.200,00																																				
<u>RESULTADO</u>	-2.849.975,00																																				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: CETURSA (CONSOLIDADO)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>fijos necesarios para el funcionamiento de la empresa como electricidad, seguros, etc... Los gastos financieros vienen condicionados por las inversiones, que en el caso de Cetursa se realizan con cargo a la cuenta de resultados lo cual incrementa un poco dicha partida. En todo caso, esta previsión para el año 2013, refleja un resultado con unos beneficios, debido a la importante reducción de gastos.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: CETURSA (CONSOLIDADO)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p>La estación de esquí y montaña de Sierra Nevada, gracias a la favorable meteorología y a la producción de nieve, fue la primera en abrir la temporada invernal 2011-2012 dentro del conjunto del territorio nacional y en una de las más tempraneras de Europa.</p> <p>La estación granadina inauguró la temporada 2011-12 el 26 de noviembre con más de 40 kilómetros esquiabiles distribuidos en diferentes pistas de las zonas de Borreguiles, Veleta y, por primera vez en una jornada inaugural, en la Laguna de las Yeguas, algo que no había ocurrido nunca por la dificultad de acondicionar esa zona y que implicó importantes esfuerzos en el personal del de remontes y pistas de la estación.</p> <p>La nieve caída unos días antes de la apertura y la acción combinada del sistema de producción de nieve para completar el espesor en determinadas pistas, que contaban de entre 20 centímetros y 1 metro de nieve, permitieron abrir una longitud esquiabla cuatro veces por encima de la media histórica de aperturas (10,2 kilómetros esquiabiles). Fue la segunda apertura en la historia de la estación con más kilómetros de pistas esquiabiles, aunque lo más relevante para los usuarios de Sierra Nevada fue la apertura de la Laguna desde el primer día de temporada.</p> <p>La estación continuó en los días siguientes a la apertura con la producción de nieve en zonas bajas cada vez que la meteorología lo permitía, con especial interés en la pista de El Río y en la zona de Loma de Dílar, para incorporar nuevas pistas al dominio esquiabla, con vistas a la primera gran cita de la temporada: el puente de Constitución-Inmaculada.</p> <p>La temporada 2011/12 estuvo abierta durante 142 días -1 jornada de cierre total con motivo de la huelga general y otra de cierre parcial por malas condiciones meteorológicas. En cuanto a precipitaciones, ésta ha sido una temporada de poca nieve y precipitaciones aisladas, que apenas han dejado 225,3 litros por metro cuadrado entre noviembre y mayo, menos de la mitad que la temporada anterior. A pesar de ello, las condiciones meteorológicas han sido favorables para la producción de nieve en todas las zonas de la estación y prácticamente hasta el final de la temporada, ayudando al mantenimiento de la calidad de la nieve y la longitud esquiabla.</p> <p>Este periodo invernal, caracterizado por las escasas nevadas y la bonanza meteorológica, la estación recibió 992.886 usuarios, de los que 843.347 fueron esquiadores y 149.539 visitantes que usaron medios mecánicos o accedieron al área recreativa de la Fuente del Mirlo Blanco.</p> </div>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: CETURSA (CONSOLIDADO)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p data-bbox="384 658 1241 1189">El mes de diciembre fue uno de los mejores de los últimos años, especialmente en el puente de la Constitución, durante el cual la estación recibió una afluencia de 47.629 usuarios entre esquiadores y visitantes y registró un grado de ocupación del 80% de media en los establecimientos hoteleros de la estación. La estación cerró con 128.062 esquiadores y 23.671 visitantes (usuarios de telecabina o de las actividades del centro de atracciones Mirlo Blanco) la campaña de Navidad, comprendida de 23 de diciembre a 6 de enero, lo que supone un incremento del 4,9 por ciento en número de esquiadores con respecto al mismo periodo de la temporada pasada, y del 23 por ciento sobre la media histórica de vacaciones navideñas. También, durante la Navidad, Sierra Nevada recibió una afluencia de usuarios constante, regular y muy fluida. Los días de esquí se aprovecharon al máximo, con una muy buena distribución de esquiadores por los 60 kilómetros de pistas abiertas. La media de esquiadores día superó los 8.500, una cifra muy buena, que en los días festivos llegó a los 10.000 usuarios al día. Este periodo navideño fue uno de los mejores en cuanto a satisfacción del cliente, que valoró enormemente el trabajo desarrollado para alcanzar y mantener en perfecto estado la longitud esquiable que llegó a alcanzar un máximo esquiable de 63 kilómetros.</p> <p data-bbox="384 1227 1241 1503">Los meses de enero y febrero, con la nieve en muy buenas condiciones, meteorología favorable y una longitud esquiable que superó los 85 kilómetros en el mes de febrero, registraron la mayor cantidad de esquiadores y visitantes de la temporada. Ya en marzo, la afluencia de usuarios empezó a decaer, así como la longitud esquiable, aunque casi hasta final de mes se mantuvieron entre 80 y 70 los kilómetros de pistas abiertas. Durante la Semana Santa el número de usuarios y la ocupación hotelera no fue muy elevado debido principalmente al tiempo variable, la calidad de la nieve y al descenso de los kilómetros abiertos. La temporada finalizó el 15 de abril.</p> <p data-bbox="384 1541 1241 1756">Esta temporada Sierra Nevada se consolida como la estación líder del mercado de la nieve en España. Para mantenernos en esta posición ha resultado fundamental el intenso trabajo de captación y fidelización de clientes por parte de la estación, de los empresarios y, muy especialmente, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Sus acciones se han revelado determinantes para el aumento del turista extranjero (+2 por ciento) en general, y del británico y el portugués en particular.</p> <p data-bbox="384 1794 1241 1883">Sierra Nevada, los empresarios y la Consejería han desarrollado juntos o por separado 30 de acciones comerciales en encuentros profesionales y ferias, generalistas o específicas de nieve, tanto de España como en Europa.</p> <p data-bbox="384 1921 1241 1944">Sierra Nevada, al igual que el conjunto de estaciones de esquí españolas, ha</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: CETURSA (CONSOLIDADO)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p>vivido una temporada muy complicada en lo meteorológico, sobre todo en la segunda parte, sin apenas precipitaciones de importancia. La producción de nieve, muy favorecida por la segunda balsa que se construyó en el verano de 2010, ha sido fundamental para suplir las escasas precipitaciones.</p> <p>El número de personas que han pasado por Sierra Nevada durante la temporada 11/12 desde su apertura y que han utilizado los medios mecánicos, ha sido de 992.886 personas, desglosado de la siguiente forma: 843.347 esquiadores, un 0,6% menos que la temporada anterior, y 75.896 no esquiadores que han utilizado remontes, un 8,9% más que la temporada 10/11. Estas cifras se refieren al número de personas que han adquirido tiques de telecabina o telesilla y, por ello, han podido controlarse con una total exactitud. A estos datos hay que añadir los visitantes que han utilizado el Trineo Ruso o cualquier otra actividad del área recreativa del Mirlo Blanco y que suponen 73.643 personas más, que suponen un 17% más que la temporada anterior. No obstante, hay una cifra muy considerable de visitantes que no han utilizado los medios mecánicos ni las actividades pero que han visitado Sierra Nevada durante la temporada para pasar el día, comer, tomar contacto con la nieve, hacer compras, pasear, etc... El cálculo de estas personas está en torno a los 220.000 visitantes. Es por ello que el número de personas que han visitado Sierra Nevada durante el período que ha estado abierta, se cifra en 1.212.886, englobando esquiadores, visitantes con tiques de remontes o actividades y visitantes.</p> <p>La temporada comenzó el 26 de noviembre, las cinco últimas jornadas de este mes fueron soleadas y con buena calidad de nieve lo que propició la adquisición de 9.060 forfaits. Diciembre comenzó con una pequeña nevada, después el cielo se mantuvo raso durante todo el puente de la Constitución-Inmaculada, incrementado considerablemente el número de usuarios y la ocupación hotelera con respecto a la temporada anterior. También acompañó el tiempo durante todo el periodo navideño, con estas buenas condiciones meteorológicas y la progresiva ampliación de pistas diciembre cerró con 188.883 esquiadores, 80.000 más que la temporada 2010/11. Como viene siendo habitual, los dos mejores meses del invierno fueron enero y febrero, en este periodo se siguieron abriendo pistas y la estación no sufrió ni uno solo día de cierre. Entre ambos meses se registraron 421.159 esquiadores (204.322 en enero y 216.837 en febrero). Como sucedió en prácticamente toda la temporada, marzo transcurrió sin apenas precipitaciones de nieve pero con temperaturas apropiadas para mantener el dominio esquiable, e incluso producir nieve en algunas zonas, así la cifra de clientes de ese mes fue de 174.323 esquiadores. En abril, sin embargo, la cifra de esquiadores descendió progresivamente y, ni siquiera, la Semana Santa registró una buena afluencia de visitantes, en los 15 últimos días de la temporada se contabilizaron 49.922 esquiadores.</p> </div>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: CETURSA (CONSOLIDADO)			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
<p>Sierra Nevada incrementa esta temporada invernal en un 1,2 por ciento la cifra de afluencia con respecto a la temporada anterior y sitúa a la campaña 2011/12 en la media histórica, lo que, en un contexto de crisis económica, constituye un dato muy positivo.</p> <p>En lo que se refiere a no esquiadores y actividades, ha sido febrero el mes que más ha recibido (35.442), seguido de marzo (30.784), enero (29.603), diciembre (21.520) y abril (14.235).</p>			
	TEMP. 10/11	TEMP. 11/12	% VARIACIÓN
Esquiadores	848.255	843.347	-0,6%
No esquiadores	69.670	75.896	8.9%
Actividades	62.732	73.643	17%
Visitantes	220.000	220.000	0%
TOTALES	1.200.657	1.212.886	+1,2%



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: CETURSA (CONSOLIDADO)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
2	Venta de paquetes promocionales	nº de paquetes	515.726,00	15.892	32,45	515.726,00	15.892	32,45	415.726,00	15.892	26,16
3	Venta de Hostelería	nº de visitantes y esquiadores	4.500.000,00	850.000	5,29	4.500.000,00	850.000	5,29	4.500.000,00	850.000	5,29
4	Prestación de Servicios	Contratos	1.621.000,00	15	108.066,67	1.621.000,00	15	108.066,67	1.621.000,00	15	108.066,67
5	Venta de forfaits	nº de visitantes y esquiadores	28.000.000,00	850.000	32,94	28.000.000,00	850.000	32,94	28.000.000,00	850.000	32,94
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			34.636.726,00			34.636.726,00			34.536.726,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados. imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar PAIF 1-1

Empresa: CETURSA (CONSOLIDADO)

Ejercicio: 2013

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de
Malaga

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.970.000
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	3.970.000
c) Prestaciones de servicios	0
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	4.275.042
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.500
b) Subvenciones y otras transferencias	2.070.547
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	2.070.547
c) Transferencias de financiación	2.198.995
6. Gastos de Personal	706.355
a) Sueldos, salarios y asimilados	547.103
b) Cargas sociales	159.252
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	7.538.687
a) Servicios exteriores	688.600
b) Tributos	1.500
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	6.848.587
8. Amortización del inmovilizado	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de
Malaga

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	0
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	8.245.042
Resultado HABER	8.245.042



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de
Malaga

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	809.445
I. Inmovilizado Intangible:	40.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	2.000
6. Otro inmovilizado intangible	38.000
II. Inmovilizado Material:	478.007
1. Terrenos y construcciones	2.000
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	476.007
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	291.438
1. Instrumentos de patrimonio	291.438
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	809.445



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de
Malaga

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	425.000
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	425.000
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	384.445
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	384.445
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	809.445



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>PRESUPUESTO 2013</p> <p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:</p> <p>A) GASTOS</p> <p>Gastos de personal (706.355 €):</p> <p>Esta partida comprende los gastos de la plantilla de personal completa para el ejercicio 2013 así como las gratificaciones a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería. Se han mantenido las retribuciones del ejercicio 2012, en las cuales se había aplicado la reducción salarial del RDL 8/2010 sobre medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Asimismo se contemplan los gastos de Seguridad Social y formación.</p> <p>Otros gastos de explotación (7.538.687 €):</p> <p>La partida Servicios exteriores (688.600 €) incluye como gasto más importante el mantenimiento y conservación preventiva de marquesinas, postes y ventanas, los estudios y trabajos técnicos, teléfono de atención al usuario y el servicio de recaudación. El resto de gastos de bienes corrientes son los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio de Transporte (gastos de material, gastos de consumibles, gastos de arrendamiento, gastos de mantenimiento, etc).</p> <p>La partida otros gastos de gestión corriente (6.848.587 €) prevé los gastos que se ocasionan con motivo de las aportaciones a los operadores de transporte público interurbano de viajeros y a la EMT para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único. Asimismo se contemplan las compensaciones a RENFE operadora por el uso del Billete. Se incluye en este apartado los gastos originados por la implantación de nuevos servicios de transporte en el ejercicio 2013, así como el mantenimiento de los ya existentes. También están incluidas las aportaciones a otros Consorcios de Transporte de Andalucía para proyectos comunes y las aportaciones a las empresas privadas para el fomento de transporte público.</p> <p>B) INGRESOS</p> <p>Importe neto de la cifra de negocios (3.970.000 €): Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte, conforme a los objetivos previstos para el año 2013.</p> <p>Otros ingresos de explotación (4.275.042 €): Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, excepto la Junta de Andalucía (1.588.547 €), así como las aportaciones de otros Consorcios de Andalucía para financiar proyectos comunes (420.000 €) y las transferencias de los municipios de entorno no metropolitano que suscriban convenios de integración tarifaria con el Consorcio (62.000 €). La aportación que corresponde a la Junta de Andalucía es de 1.299.721 € por transferencias corrientes y de 899.274 € por una aportación extraordinaria para gastos corrientes. Estos ingresos subvencionan los gastos de personal, gastos corrientes y transferencias a los operadores y proyectos comunes de los</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">Consortios asociados a Capítulo II y IV de gastos financiados por la Consejería.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE CAPITAL</p> <p style="text-align: center;">ESTADO DE DOTACIONES</p> <p>Adquisiciones de inmovilizado (809.445 €). Comprende la adquisición de tarjetas de transporte, marquesinas y postes de parada, equipos electrónicos para trazabilidad de tarjetas, obras de adecuación paradas de autobuses interurbanos, etc.</p> <p>Resaltamos la importancia de seguir difundiendo la información para el usuario a través de la edición y distribución de paneles y planos de transporte, ventanas informativas en los postes de paradas, vitrinas para marquesinas y postes consulta de los datos del billete único.</p> <p>Se contempla la inversión en reposición y rehabilitación de paradas y la adaptación de éstas a PMR (postes, marquesinas y otros).</p> <p>Está prevista la realización de las siguientes inversiones inmateriales: desarrollo software de sistemas de posicionamiento y envío en tiempo real de operaciones de transporte público, así como sistemas de información al usuario .</p> <p>En cuanto a las transferencias de capital se van a realizar las siguientes aportaciones: a las empresas y organismos para el desarrollo de proyectos de fomento del transporte público (proyectos de uso de bicicleta y mejora del entorno tecnológico de la red de transporte público) y a los operadores de transporte para el desarrollo de proyectos de fomento del transporte público.</p> <p style="text-align: center;">ESTADO DE RECURSOS</p> <p>Subvenciones y transferencias de capital (384.445 €)</p> <p>Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio (366.667 €) excepto las procedentes de la Junta de Andalucía y a aportaciones de otros Consorcios de Transporte de Andalucía para proyectos comunes (17.778 €). Se destinan a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones.</p> <p>Transferencias de financiación de capital (425.000 €):</p> <p>Las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y transferencias de capital descritos en el estado de dotaciones asciende a 300.000 € y 125.000 € por una aportación extraordinaria para gastos de capital.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p style="text-align: center;">LIQUIDACION PRESUPUESTO 2011:</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</p> <p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:</p> <p>GASTOS:</p> <p>Gastos de personal (658.047 €):</p> <p>Esta partida comprende los gastos de personal hasta la fecha 31 de diciembre de 2011 y las gratificaciones a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería. Se han mantenido las retribuciones del personal resultantes de la aplicación de la reducción salarial del RDL 8/2010 sobre medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. El presupuesto contemplaba la cantidad de 706.355 €.</p> <p>Otros gastos de explotación (7.417.176 €). Estaba presupuestado en 6.616.537 €: La diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado se ha financiado con remanente de tesorería y modificaciones presupuestarias.</p> <p>En el apartado de gastos de bienes corrientes y de servicios destacan las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones: Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas y separadores, postes de parada y ventanas informativas. • Estudios y trabajos técnicos: Servicio unificado de Atención e información al usuario a través de un centro de llamada, Estudio de satisfacción, encuestas de calidad de servicio y estudio de la optimización de las líneas (segunda ronda de encuestas). • Estudio de renovación de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera en Andalucía (2012-2013) y Apoyo Tecnico Integral (1ª Fase). • El resto de gastos de bienes corrientes han sido los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio de Transporte (gastos de material, gastos de consumibles, gastos de arrendamiento, gastos de mantenimiento, etc). <p>En cuanto a las transferencias corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los gastos destinados a las aportaciones a empresas privadas de transportes para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único han ascendido a 5.064.728 €. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Los gastos destinados a las aportaciones a la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único han ascendido a 667.679 €. • Los gastos destinados a RENFE Operadora por el uso del billete único ascienden a 429.628 €. • La implantación de nuevos servicios de transporte interurbano por carretera han sido de 568.378 €. Los convenios firmados con los diversos Ayuntamientos para la cofinanciación de los nuevos servicios han originado unas modificaciones presupuestarias por generación de créditos por ingresos de 53.030 €. 	
<p>INGRESOS:</p>	
<p>Importe neto de la cifra de negocios (3.486.155 €): Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte a fecha 31 de diciembre de 2011. Estaba previsto unos ingresos de 3.950.000 €.</p>	
<p>Otros ingresos de explotación (3.575.975 €). Estaba presupuestado en 3.372.892 €.</p>	
<p>Este apartado representa principalmente:</p>	
<p>Las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Junta de Andalucía es de 1.299.720 € por transferencias corrientes y 254.125 € por una aportación extraordinaria para gastos corrientes. El resto de las aportaciones de los socios integrantes del Consorcio de Transporte ascienden a 1.588.547 €. Las aportaciones por convenios suscritos con los socios ascienden a 53.030 €. Las aportaciones de otros Consorcios de Transporte de Andalucía para financiar proyectos comunes ascienden a 314.468 € y las aportaciones de entornos no metropolitanos para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público han sido de 53.260 €.</p>	
<p>Los intereses de la cuenta corriente ascienden a 5.269 €.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Malaga	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE CAPITAL</p> <p>ESTADO DE DOTACIONES:</p> <p>Adquisiciones de inmovilizado (306.047€):</p> <p>El presupuesto contemplaba un importe de 1.030.874 €.</p> <p>Las inversiones reales han ascendido a 126.509 € €, destacan las siguientes: Contrato de suministro de marquesinas y postes de parada y la adaptación de las marquesinas a personas con movilidad reducida.</p> <p>Se han realizado transferencias de capital por 179.539 €: Convenio de Colaboración con la E.M.T., SAM para el mantenimiento de los separadores de carril bus propiedad del Consorcio y para la cofinanciación de la lanzadera para la zona de Teatinos y Convenio de Colaboración con la E.M.T., SAM para la obtención de soluciones homogéneas en tecnología, información y comunicación.</p>	
<p>ESTADO DE RECURSOS:</p> <p>Subvenciones y transferencias de capital (560.744 €)</p> <p>Esta cantidad corresponde a parte de las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones. Debido a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2006, de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p> <p>Transferencias de financiación de capital (458.790 €)</p> <p>Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones. Debido a la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones capital. Act.inversora	N/A	138.400,00	0	0,00	143.244,00	0	0,00	148.258,00	0	0,00
2	Inversiones Inmovilizado	n° viajeros	246.045,00	9.244.885	0,03	254.656,00	9.379.194	0,03	263.569,00	9.559.296	0,03
3	Consorcio Tte area Málaga.PDP 95. Act.inversora	n° viajeros	425.000,00	9.244.885	0,05	439.875,00	9.379.194	0,05	455.271,00	9.559.296	0,05
4	Aportacion empr. privadas. Act. corriente	n° viajeros	5.021.847,00	9.244.885	0,54	5.197.612,00	9.379.194	0,55	5.379.528,00	9.559.296	0,56
5	Cobertura costes estructura	n° viajeros	1.024.200,00	9.244.885	0,11	1.060.047,00	9.379.194	0,11	1.097.149,00	9.559.296	0,11
6	Consorcio Tte Area Málaga.PDP 95 Act. corriente	n° viajeros	2.198.995,00	9.244.885	0,24	2.275.960,00	9.379.194	0,24	2.355.618,00	9.559.296	0,25
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			9.054.487,00			9.371.394,00			9.699.393,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	A operadores transporte para proyectos fomento Tte Público	nº operadores	99.731,00	11	103.222,00	11	106.834,00	11
1	a empresas y organismos para proyectos fomento Tte. público	nº autobuses	38.669,00	105	40.022,00	105	41.423,00	105
2	Inversiones en inmovilizado	nº viajeros	246.045,00	9.244.885	254.656,00	9.379.194	263.569,00	9.559.296
3	A empresas y organismos para proy. fomento TP	nº viajeros	30.175,00	9.244.885	31.231,00	9.379.194	32.324,00	9.559.296
3	A operadores Tte para proyectos fomento TP	nº viajeros	77.825,00	9.244.885	80.549,00	9.379.194	83.368,00	9.559.296
3	Inversiones en inmovilizado	nº viajeros	192.000,00	9.244.885	198.720,00	9.379.194	205.675,00	9.559.296
3	PDP 95. Para proyectos comunes	nº viajeros	125.000,00	9.244.885	129.375,00	9.379.194	133.904,00	9.559.296
4	copensacio tarifaria y nuevos servicios interoper.	nº viajeros	5.021.847,00	9.244.885	5.197.612,00	9.379.194	5.379.528,00	9.559.296
5	Cobertura de costes de estructura	nº viajeros	1.024.200,00	9.244.885	1.060.047,00	9.379.194	1.097.149,00	9.559.296
6	Cobertura de costes de estructura	nº viajeros	220.173,00	9.244.885	227.879,00	9.379.194	235.855,00	9.559.296
6	Compensacion tarifaria y nuevos servicios	nº viajeros	1.079.548,00	9.244.885	1.117.332,00	9.379.194	1.156.439,00	9.559.296
6	PDP 95. Para proyectos comunes	nº viajeros	899.274,00	9.244.885	930.749,00	9.379.194	963.324,00	9.951.989
Totales			9.054.487,00		9.371.394,00		9.699.392,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.445.82.51B	2.198.995	2.275.960	2.355.618	2.355.618
Total (C):	2.198.995	2.275.960	2.355.618	2.355.618
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN compensación tarifaria y nuevos servicios operativ cobertura de costes de estructura para proyectos comunes	1.079.548 220.173 899.274	1.117.332 227.879 930.749	1.156.439 235.855 963.324	1.156.439 235.855 963.324
Total (D):	2.198.995	2.275.960	2.355.618	2.355.618
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Malaga
Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL 01.14.00.03.00.745.82.51B	425.000	439.875	455.271	
Total (C):	425.000	439.875	455.271	
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL para proyectos comunes Inversiones en inmovilizado A empresas y organismos para proyectos fomento tte a operadores Tte para proyectos fomento Tte. pcc.	125.000 192.000 30.175 77.825	129.375 198.720 31.231 80.549	133.904 205.675 32.324 83.368	
Total (D):	425.000	439.875	455.271	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Granada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Granada, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.144.370
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	9.580.862
c) Prestaciones de servicios	563.508
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	2.884.277
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.000
b) Subvenciones y otras transferencias	984.979
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	984.979
c) Transferencias de financiación	1.896.298
6. Gastos de Personal	706.760
a) Sueldos, salarios y asimilados	543.444
b) Cargas sociales	163.316
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	12.319.887
a) Servicios exteriores	11.659.696
b) Tributos	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	660.191
8. Amortización del inmovilizado	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	2.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	2.000
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	13.028.647
Resultado HABER	13.028.647



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	915.000
I. Inmovilizado Intangible:	1.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	1.000
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	914.000
1. Terrenos y construcciones	344.383
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	569.617
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	915.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	475.000
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	475.000
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	440.000
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	440.000
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	915.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Granada	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
PREVISIÓN 2013	
<p>El presupuesto inicial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada para el ejercicio de 2.013 asciende a la cantidad de trece millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete euros (13.943.647 €) y se presenta nivelado en gastos e ingresos. La finalidad de este presupuesto, una vez consolidado el sistema de gestión del billete único, se dirige a mejorar la calidad de los servicios implantados bajo ciertos criterios de sostenibilidad y eficiencia, y a facilitar la accesibilidad de los ciudadanos al transporte público en el ámbito del Consorcio.</p>	
<p>Para la elaboración de este presupuesto se ha tenido en cuenta las aportaciones que la Dirección General de Transportes estima transferir a este Consorcio y que son las siguientes:</p>	
<p>01.13.00.03.00.445.81.51B.....1.896.298 € 01.13.00.03.00.745.81.51B.....475.000 €</p>	
<u>Presupuesto de Explotación:</u>	
<u>Ingresos:</u>	
<p>Importe Neto de la Cifra de Negocios: La cantidad estimada para el ejercicio 2013 asciende a 10.144.370 €. Se ha tenido en cuenta en el cálculo la posible subida de tarifas del año que viene y el incremento de viajeros de tarjetas del Consorcio siendo claramente superior a la consignada en el PAIF 2012 (9.662.927 €).</p>	
<p>La partida "Otros ingresos de Explotación" (2.884.277 €) se compone de los siguientes conceptos:</p>	
<p>a) Intereses de depósitos (3.000 €) b) Aportaciones de la Junta de Andalucía, entes consorciados y entes integrados (2.881.277 €) que se desglosa de la siguiente manera:</p>	
<p>- Transferencias de Financiación de la Junta de Andalucía: 1.896.298€. De este importe, la aportación ordinaria al presupuesto del Consorcio (45%) asciende a 581.930€. El resto, 1.314.368€, se destinarán a proyectos comunes de colaboración (914.368€) y a convenios de mejoras de servicio (400.000€).</p>	
<p>- Transferencias de Financiación del resto de Entidades: 984.979 €. Las aportaciones ordinarias al presupuesto del Consorcio de las entidades consorciadas constituyen el 55 % del total (711.247 €). El resto, 273.732 €, son aportaciones de las entidades locales integradas mediante convenios de integración tarifaria.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Granada	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p><u>Gastos:</u></p>	
<p>-Gastos de Personal:</p> <p>La previsión de esta partida para el ejercicio 2013 asciende a 706.760 €. En este presupuesto figura igual consignación que en el de 2012. Manteniéndose así la política de ajuste del acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Consejo de Administración del Consorcio celebrada el día 9 de junio de 2010 por el que se da aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en consonancia con el Decreto Ley 2/2010, de 28 de mayo, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz.</p>	
<p>-Otros Gastos de Explotación:</p> <p>La partida de Otros Gastos de Explotación (12.319.887 €) se destinará principalmente a Gastos en Servicios Exteriores (11.659.696 €). Estos gastos comprenden tanto los pagos realizados a las empresas operadoras del Consorcio por prestaciones de servicios, como los gastos destinados a la realización y mantenimiento de convenios de colaboración con ayuntamientos consorciados.</p>	
<p><u>Presupuesto de Capital:</u></p> <p>Las aportaciones de capital de la Junta de Andalucía de 475.000€ para 2013 se destinarán principalmente a los siguientes conceptos:</p> <p>1.- Aportación extraordinaria para proyectos comunes por importe de 115.000 €. Esta cifra se destinará en exclusiva para la puesta en marcha y gestión de los convenios de colaboración entre los diferentes consorcios de transporte metropolitanos de Andalucía.</p> <p>Los principales objetivos de dichos convenios de colaboración serán, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Módulo de atención al usuario de una web común. - Mantenimiento, resolución de incidencias y ejecución de posibles mejoras de Nivel I de los agentes recolector e incorporador y el centro autorizador estándar. - La mejora de entornos no metropolitanos. - Ampliación de funcionalidades del software de gestión de la plataforma de explotación <p>2.- Transferencias de capital por importe de 360.000 €. Se destinarán a financiar gastos de inversiones reales, como son la instalación y reposición de postes y marquesinas, maquinas canceladoras, sistemas de GPRS, GPS, La implantación de postes electrónicos (Información actualizada en Paradas) y mejora de plataformas reservadas y acondicionamiento de calzadas y vías.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Granada	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p style="text-align: center;">LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011</p> <p>La actividad realizada por este Consorcio durante el ejercicio 2011, una vez puestos en funcionamiento los servicios administrativos e infraestructuras del Consorcio (establecimiento e instalación, equipamiento, selección del personal, sede, contratación de servicios y suministros, etc.), se ha caracterizado por la consolidación del sistema implantado, la gestión del billete único, la extensión del sistema y su mejora mediante la utilización de modernos medios tecnológicos y al ejercicio efectivo de las actividades y atribuciones, que de acuerdo con la legislación vigente y sus Estatutos tiene encomendados.</p> <p>El Presupuesto del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada para 2011 se aprobó por el Consejo de Administración en sesión de 27 de diciembre de 2010.</p> <p><u>Presupuesto de Explotación:</u></p> <p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación, una vez realizada la liquidación del ejercicio presupuestario 2011, son las siguientes:</p> <p><u>Gastos:</u></p> <p>Gastos de Personal: El importe liquidado de esta partida asciende a 570.357,37 €, cantidad inferior a la prevista en el PAIF 2011 (706.761€). La causa fundamental de esta desviación se debe a que la plantilla del Consorcio no había sido cubierta en su totalidad. El puesto de técnico informático de grado medio se cubrió a mitad del ejercicio en curso y aún están pendientes la contratación de un técnico de infraestructuras de grado medio y auxiliar de mantenimiento y servicios.</p> <p>Otros Gastos de Explotación: el importe que se consignó en el PAIF 2011 ascendía a 11.963.133 € y el importe liquidado en 2011 por este concepto asciende a 12.826.148,68 €. De estos gastos, 12.396.127,64 € se han empleado en transferencias a empresas operadoras de la tarjeta del Consorcio.</p> <p><u>Ingresos:</u></p> <p>-Importe Neto de la Cifra de Negocios</p> <p>El concepto más importante del haber es el importe neto de la cifra de negocios (10.166.235,58€). Esta cantidad representa los ingresos percibidos por la venta de billetes sencillos y recargas realizadas en la tarjeta del Consorcio. El importe que se estimó en el PAIF 2011 para este concepto fue de 9.651.421 €. Esta diferencia se debe a un crecimiento de las tarifas de los títulos viaje y a un incremento de viajeros superior al esperado.</p> <p>-Otros Ingresos de Explotación</p> <p>La partida de Otros Ingresos de Explotación del PAIF 2011 ascendía a un total de 3.020.473 € desglosada de la siguiente manera:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Granada	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>a) Ingresos accesorios: 3.000€</p> <p>b) Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía: 1.551.049 €.</p> <p>c) Transferencias de financiación de explotación de las Entidades Locales: 1.466.424 €.</p>	
<p>La liquidación de 2011 de la partida de Otros Ingresos de Explotación asciende a 1.662.566,67 € que se desglosa de la siguiente manera:</p> <p>a) Ingresos accesorios: 3.503,94€</p> <p>b) Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía: 1.500.471,01€. La diferencia entre la cantidad prevista y la liquidada se debe al establecimiento de plazos en el calendario de pagos de la Junta de Andalucía.</p> <p>c) Transferencias de financiación de explotación del resto de entidades: 158.591,72 €. La gran diferencia existente entre el resultado de la liquidación y la previsión inicial evidencia la falta de compromiso de ingreso de la mayoría de entidades locales, agudizada por la situación económica actual. Este estado dificulta seriamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Consorcio.</p>	
<u>Presupuesto de Capital</u>	
Estado de Dotaciones:	
<u>Adquisiciones de Inmovilizado:</u> El importe de liquidado durante 2011 asciende a 154.585 € que se han empleado de la siguiente manera:	
<ul style="list-style-type: none"> - Implantación de marquesinas y postes (61.187 €) - Adquisición de canceladoras y repintado de vehículos (25.468€) - Adquisición de equipos informáticos (11.711€), - Pavimentación y acondicionamiento de calzadas (49.806 €) y - Obras menores (6.413 €). 	
<p>En el PAIF 2011 se había consignado la cantidad de 1.599.821 €. Esta desviación se debe fundamentalmente a la aparición de problemas técnicos en la ejecución de algunas de las obras previstas para el acondicionamiento de calzadas, vías y plataformas reservadas para el transporte público, y en especial a la imposibilidad de la implantación de los sistemas GPRS en la flota de autobuses del consorcio y de los paneles informativos electrónicos asociados a estos.</p>	
Estado de Recursos:	
<p>3. Subvenciones y transferencias de capital.</p> <p>En el presupuesto estaba previsto un importe de 857.321€, habiéndose liquidado por 0€.</p> <p>Esta cantidad se corresponde con las obligaciones reconocidas en concepto de transferencias de capital de la diputación de Granada y de los ayuntamientos que forman parte del Consorcio. Debido a la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la nueva Instrucción de Contabilidad Local las transferencias de capital están integradas en los Ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>	
4. Transferencias de financiación de capital.	
<p>En el presupuesto estaba previsto un importe de 742.500€, habiéndose liquidado por 0€.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Granada	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">Esta cantidad se corresponde con las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar proyectos y gastos de capital. Debido a la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la nueva Instrucción de Contabilidad Local las transferencias de capital están integradas en los Ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada
Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Actividad corriente	N/A	11.132.349,00	0	0,00	11.132.349,00	0	0,00	11.132.349,00	0	0,00
2	Actividad inversora	N/A	440.000,00	0	0,00	440.000,00	0	0,00	440.000,00	0	0,00
3	Consorcio Ttes. Granada PDP 95. Transferencias corrientes	N/A	1.896.298,00	0	0,00	1.896.298,00	0	0,00	1.896.298,00	0	0,00
4	Consorcio Ttes. Granada. (PDP 95). Transferencias capital	N/A	475.000,00	0	0,00	475.000,00	0	0,00	475.000,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			13.943.647,00			13.943.647,00			13.943.647,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados. imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	N° Unidades	Importe	N° Unidades	Importe	N° Unidades
1	Aportación a empresas operadoras	N° viajeros/día	9.352.272,00	45.000	9.352.272,00	45.000	9.352.272,00	45.000
1	Mejora de líneas	N° Adecuaciones	1.780.077,00	60	1.780.077,00	60	1.780.077,00	60
2	Adquisición y mejora inmovilizados	N° Adquisiciones	320.000,00	10	320.000,00	10	320.000,00	10
2	Implantación postes y marquesinas	N° Implantaciones	120.000,00	50	120.000,00	50	120.000,00	50
3	Aportación a empresas mejora tarifas	N° Viajeros	381.930,00	10.900.000	400.000,00	10.900.000	400.000,00	10.900.000
3	Aportación a empresas operadoras para mejora de servicio	N° Convenios	400.000,00	40	181.930,00	40	181.930,00	40
3	Aportación convenios de colaboración	N° Proyectos	914.368,00	4	1.224.368,00	4	1.224.368,00	4
3	Definición concesiones admvas. ite pub regular	N° Concesiones	60.000,00	14	50.000,00	14	50.000,00	14
3	Mejora sistemas atención al usuario	N° Horas	140.000,00	1.440	40.000,00	1.440	40.000,00	1.440
4	Aportación extra Proyectos Comunes	N° Proyectos	115.000,00	10	115.000,00	10	115.000,00	10
4	Implantación sistemas GPRS	N° Sistemas	100.000,00	100	100.000,00	100	100.000,00	100
4	Infraestructuras (plataformas reservadas y acondicionamiento en calzada)	N° Actuaciones	250.000,00	5	250.000,00	5	250.000,00	5
4	Repintado vehículos empresas operadoras y canceladoras	N° Actuaciones	10.000,00	20	10.000,00	20	10.000,00	20
	Totales		13.943.647,00		13.943.647,00		12.341.647,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.00.445.81.51B	1.896.298	1.896.298	1.896.298	1.896.298
Total (C):	1.896.298	1.896.298	1.896.298	1.896.298
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
Mejoras atención al usuario	140.000	40.000	40.000	40.000
Aportación a empresas de mejoras de servicio	400.000	181.930	181.930	181.930
Aportación a empresas mejora tarifas	381.930	400.000	400.000	400.000
Aportación convenios colaboración	914.368	1.224.368	1.224.368	1.224.368
Definición concesiones admvas tte pub regular	60.000	50.000	50.000	50.000
Total (D):	1.896.298	1.896.298	1.896.298	1.896.298
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Granada

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.14.00.03.00745.81.51B	475.000	475.000	475.000	475.000
Total (C):	475.000	475.000	475.000	475.000
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Infras. (plattf. reserv. y acondic. calzadas y via Implantación sistemas GPRS Repintado vehículos emp. operadoras y canceladoras Aportación extra Proyectos Comunes	250.000 100.000 10.000 115.000	250.000 100.000 10.000 115.000	250.000 100.000 10.000 115.000	250.000 100.000 10.000 115.000
Total (D):	475.000	475.000	475.000	475.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza de Promoción Exterior
(EXTENDA)

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	985.000
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	985.000
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	23.048.723
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0
b) Subvenciones y otras transferencias	4.879.659
b.1) De la Junta de Andalucía	4.879.659
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	18.169.064
6. Gastos de Personal	3.300.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	2.481.000
b) Cargas sociales	819.000
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	20.513.723
a) Servicios exteriores	20.507.223
b) Tributos	6.500
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0
8. Amortización del inmovilizado	215.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza de Promocion Exterior
(EXTENDA)

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	5.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	5.000
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	24.033.723
Resultado HABER	24.033.723



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia Andaluza de Promocion Exterior
(EXTENDA)

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	15.000
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	15.000
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	15.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	15.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia Andaluza de Promocion Exterior
(EXTENDA)

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	15.000
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	15.000
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	15.000



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">MEMORIA PRESUPUESTO 2013</p> <p style="text-align: center;"><u>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</u></p> <p>La elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2013, se va a ver afectada por la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A día de hoy, desconocemos los criterios y prioridades de presupuestación. Es por ello, que en la elaboración del Presupuesto de Extenda para el año 2013, seguiremos los mismos criterios que los marcados en el presupuesto 2012.</p> <p>El Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Extenda para el año 2013 se presenta siguiendo la misma línea que el del año anterior el cual, fue confeccionado atendiendo a los objetivos marcados en el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013 elaborado conjuntamente por los Sindicatos, Empresarios de Andalucía y el Gobierno Andaluz.</p> <p>El presupuesto de explotación para el año 2013 se ha elaborado siguiendo las prioridades y criterios de presupuestación establecidos en la Orden de 23 de mayo de 2011 entre las que se encuentran “desarrollar actuaciones que potencien la creación de empleo a partir de la puesta en valor de las ventajas competitivas del sector productivo andaluz” así como “consolidar un sistema productivo orientado a la innovación, la calidad, la internacionalización y la sostenibilidad ambiental”. Estos criterios están relacionados directamente con el objetivo principal del Plan que no es otro que “Impulsar la Internacionalización de la Economía Andaluza potenciando y consolidando el comercio exterior y las inversiones en la región” y con los objetivos complementarios establecidos en el Plan, que son al mismo tiempo causa y efecto, tales como el fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo de calidad, el desarrollo sectorial y</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>mayor presencia en mercados exteriores”. Estos objetivos se plasman en los siguientes 5 ejes que aparecen detallados en el PAIF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación e impulso de la actividad exterior, aumentando el número de empresas exportadoras e inversoras de la región, e incrementando el grado de internacionalización: Se potenciará en mayor medida el análisis de la realidad económica andaluza, principalmente a través de la labor del Observatorio de Internacionalización y de la producción propia de estudios y se intensifica el esfuerzo en la captación e iniciación de empresas en el proceso de internacionalización realizando una importante labor de comunicación • Favorecer el acceso de las empresas andaluzas a los mercados internacionales: Se apuesta por la continuidad en la gestión y consolidación de la Red Exterior (Oficinas y Antenas) y todos los servicios que se prestan a la empresa desde la misma ya que suponen, en las circunstancias actuales, una necesidad prioritaria para las mismas. Asimismo, la Implantación y el acceso a cualquier tipo de concurso, licitación o proyecto de cooperación internacional son imprescindibles para fortalecer la presencia real de las empresas andaluzas en los mercados exteriores y elevar los niveles de inversión andaluza en otros mercados • Incrementar el posicionamiento internacional de los bienes y servicios andaluces: Se reforzará la promoción de bienes y servicios andaluces y la promoción y consolidación de sus propias marcas • Impulsar la innovación y la competitividad internacional de las empresas andaluzas: Supone la puesta en marcha de nuevos programas así como el refuerzo de otros ya existentes para la información, la formación, financiación o acceso a recursos humanos cualificados 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Captación y consolidación de inversiones: Es también estratégico el incremento de la inversión extranjera en Andalucía a través la identificación y captación de posibles empresas inversoras. <p>En cada uno de los ejes se contemplan, además de programas de participación agrupada, los programas de apoyo individualizado a las empresas, establecidos en <i>la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el Apoyo a la Internacionalización de la Economía y las Empresas Andaluzas</i> sea cual sea su nivel de internacionalización y el sector al que pertenezca, y que ya ha sido convocada mediante Resolución de la Secretaría General de Economía con fecha 16 de febrero de 2012, de manera que el servicio de EXTENDA se adapte a la necesidad particular de cada una de ellas y encuentren siempre en los programas ofertados la respuesta a sus necesidades. La publicación de la citada orden ha supuesto por un lado intensificar el servicio individual a las empresas y por otro, un cambio en el funcionamiento de Extenda pasando a ser entidad colaboradora de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia, siendo la Secretaría General de Economía, el órgano competente para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones.</p> <p>En la envolvente financiera con que cuenta Extenda para el año 2013, desaparecen las transferencias de financiación de capital que se destinaban a financiar el presupuesto de explotación, siendo sustituidas por transferencias de financiación de explotación (Capítulo IV) destinándose a financiar globalmente la actividad de Extenda. El detalle de la envolvente es la siguiente:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3	
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)			
PREVISIÓN			
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>			
ENVOLVENTE FINANCIERA			
	2012	2013	% PPTO. INICIAL
Transferencias	24.509.175 €	44.579.403 €	81,89%
<i>Corrientes (Cap. IV)</i>	1.878.103 €	18.169.064 €	867,42%
<i>Capital (Cap. VII)</i>	22.631.072 €	26.410.339 €	16,70%
<i>Transferencias de Financiación</i>	13.323.461 €		-100,00%
<i>feder</i>	490.534 €	2.482.583 €	406,10%
<i>FSE (Becas)</i>	1.797.077 €	1.897.076 €	5,56%
<i>FSE (Consultoría Internacional)</i>	500.000 €	500.000 €	0,00%
<i>Implantación SAP</i>	700.000 €		-100,00%
<i>TIC Empresas</i>	400.000 €		-100,00%
<i>Transferencias de financiación: Orden empresas</i>	5.420.000 €	21.530.680 €	297,25%
Ingresos	1.500.000 €	1.000.000 €	-33,33%
<i>Servicios</i>	1.500.000 €	1.000.000 €	-33,33%
TOTAL EXTENDA	26.009.175 €	45.579.403 €	75,24%
<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias Corrientes (Capítulo IV): pasan a 18.169.064 € por el motivo explicado al desaparecer las transferencias de capital, garantizando así que la presupuestación se adecúe a la realidad de las necesidades de financiación de los servicios de Extenda incluidos en el Plan de Internacionalización para la Economía Andaluza 2010-2013. • Transferencias de financiación de capital (Capítulo VII): Se destinan 8.040.000 € a financiar las <i>subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el Apoyo a la Internacionalización de la Economía y las Empresas Andaluzas</i>. • En cuanto a la financiación a recibir de Fondos Europeos, que asciende a un total de 18.370.339 €, se distribuye en: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Fondos FEDER destinados a financiar acciones destinadas a incrementar la presencia de las empresas andaluzas en los mercados internacionales y atraer la presencia de la inversión 			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">exterior por un total de 2.482.583 €, lo que supone un incremento del 406%.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Servicio de Becas de Internacionalización, financiación procedente de Fondo Social Europeo, con un incremento de un 5,56% sobre importe asignado en el año 2012. o Consultoría Internacional, financiado con Fondo Social europeo y cuyo objetivo es dotar a las empresas de las herramientas necesarias para la toma de decisiones en su proceso de internacionalización. Se mantiene la misma dotación que en el año 2012. o La financiación destinada a la Orden de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el Apoyo a la Internacionalización de la Economía y la Empresas Andaluzas, procede del Capitulo VII, transferencias de financiación de capital, la cantidad de 8.040.000 € y 13.490.680 € de fondos europeos (12.127.634 de FEDER y 1.363.046 de FSE). Esto hace un total de 21.530.680 € lo que supone casi un 300% de incremento con respecto al año 2012. <p style="text-align: center;">Por tanto, el aumento que se produce en la envolvente para este año 2013, incluyendo nuestros ingresos por servicios de 1.000.000 es del 75.24% y se debe tanto al incremento en la financiación procedente de Fondos Europeos como al aumento producido en las transferencias corrientes.</p> <p style="text-align: center;">El presupuesto de explotación de Extenda para el año 2013 asciende a la cantidad de 24.033.723 € lo que supone un aumento de casi un 21% en relación al año 2012 tal y como se refleja en el siguiente cuadro:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																																
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)																																																	
PREVISIÓN																																																	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																																																	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION																																																	
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: center;">2012</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">2013</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">% PPTO. INICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transferencias</td> <td style="text-align: right;">18.389.175 €</td> <td style="text-align: right;">23.048.723 €</td> <td style="text-align: right;">25,34%</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;"><i>Corrientes (Cap. IV)</i></td> <td style="text-align: right;">1.878.103 €</td> <td style="text-align: right;">18.169.064 €</td> <td style="text-align: right;">867,42%</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;"><i>Capital (Cap. VII)</i></td> <td style="text-align: right;">16.511.072 €</td> <td style="text-align: right;">4.879.659 €</td> <td style="text-align: right;">-70,45%</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;"><i>Transferencias de Financiación</i></td> <td style="text-align: right;">13.323.461 €</td> <td></td> <td style="text-align: right;">-100,00%</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 60px;"><i>feder</i></td> <td style="text-align: right;">490.534 €</td> <td style="text-align: right;">2.482.583 €</td> <td style="text-align: right;">406,10%</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 60px;"><i>FSE (Becas)</i></td> <td style="text-align: right;">1.797.077 €</td> <td style="text-align: right;">1.897.076 €</td> <td style="text-align: right;">5,56%</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 60px;"><i>FSE (Consultoría Internacional)</i></td> <td style="text-align: right;">500.000 €</td> <td style="text-align: right;">500.000 €</td> <td style="text-align: right;">0,00%</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;"><i>TIC Empresas</i></td> <td style="text-align: right;">400.000 €</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td style="text-align: right;">1.500.000 €</td> <td style="text-align: right;">985.000 €</td> <td style="text-align: right;">-34,33%</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;"><i>Servicios</i></td> <td style="text-align: right;">1.500.000 €</td> <td style="text-align: right;">985.000 €</td> <td style="text-align: right;">-34,33%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL EXTENDA</td> <td style="text-align: right;">19.889.175 €</td> <td style="text-align: right;">24.033.723 €</td> <td style="text-align: right;">20,84%</td> </tr> </tbody> </table>		2012	2013	% PPTO. INICIAL	Transferencias	18.389.175 €	23.048.723 €	25,34%	<i>Corrientes (Cap. IV)</i>	1.878.103 €	18.169.064 €	867,42%	<i>Capital (Cap. VII)</i>	16.511.072 €	4.879.659 €	-70,45%	<i>Transferencias de Financiación</i>	13.323.461 €		-100,00%	<i>feder</i>	490.534 €	2.482.583 €	406,10%	<i>FSE (Becas)</i>	1.797.077 €	1.897.076 €	5,56%	<i>FSE (Consultoría Internacional)</i>	500.000 €	500.000 €	0,00%	<i>TIC Empresas</i>	400.000 €			Ingresos	1.500.000 €	985.000 €	-34,33%	<i>Servicios</i>	1.500.000 €	985.000 €	-34,33%	TOTAL EXTENDA	19.889.175 €	24.033.723 €	20,84%
	2012	2013	% PPTO. INICIAL																																														
Transferencias	18.389.175 €	23.048.723 €	25,34%																																														
<i>Corrientes (Cap. IV)</i>	1.878.103 €	18.169.064 €	867,42%																																														
<i>Capital (Cap. VII)</i>	16.511.072 €	4.879.659 €	-70,45%																																														
<i>Transferencias de Financiación</i>	13.323.461 €		-100,00%																																														
<i>feder</i>	490.534 €	2.482.583 €	406,10%																																														
<i>FSE (Becas)</i>	1.797.077 €	1.897.076 €	5,56%																																														
<i>FSE (Consultoría Internacional)</i>	500.000 €	500.000 €	0,00%																																														
<i>TIC Empresas</i>	400.000 €																																																
Ingresos	1.500.000 €	985.000 €	-34,33%																																														
<i>Servicios</i>	1.500.000 €	985.000 €	-34,33%																																														
TOTAL EXTENDA	19.889.175 €	24.033.723 €	20,84%																																														
<p>Este aumento en el presupuesto tiene su origen, tal como ya hemos comentado, en el aumento producido en los fondos procedentes de Europa que en total suponen un aumento de un 53% sobre al año 2012. Asimismo, este aumento está motivado por el aumento producido tanto en las transferencias corrientes.</p>																																																	
<p>Entrando en el análisis de las partidas de ingresos, podemos decir que como consecuencia la situación económica de crisis en la que estamos inmersos, los ingresos propios disminuyen algo mas de un 34,33% por la disminución en cuotas de participación.</p>																																																	
<p>Por otra parte, el presupuesto de gastos elaborado para el año 2013 se resume en el siguiente cuadro:</p>																																																	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3	
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)			
PREVISIÓN			
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>			
DISTRIBUCION DE LA ENVOLVENTE FINANCIERA			
PROGRAMAS PLAN	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	Δ 2013/2012
CONSOLIDACION E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD EXTERIOR	3.677.719 €	2.286.289 €	-37,83%
FAVORECER EL ACCESO DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS A LOS MERCADOS INTERNACIONALES	11.482.633 €	13.230.975 €	15,23%
INCREMENTAR EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS ANDALUZES	4.263.827 €	20.290.431 €	375,87%
IMPULSAR LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS	6.139.054 €	9.328.337 €	51,95%
CAPTACION Y CONSOLIDACION DE INVERSION DIRECTA EXTRANJERA	445.942 €	443.371 €	-0,58%
TOTAL	26.009.176 €	45.579.403 €	75,24%
<p>Destaca el incremento experimentado en los ejes 3 y 4, como consecuencia del incremento en la financiación FEDER para Promoción Comercial y en el importe destinado a financiar la orden de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el Apoyo a la Internacionalización de la Economía y las Empresas Andaluzas en un 376%</p> <p>Como consecuencia de la entrada en vigor el pasado 20 de junio del Decreto-Ley 1/2012, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el equilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, el gasto de personal disminuye en un 6,12% , situándose en 3.300.000 para el año 2013.</p> <p>Por último, queremos destacar que con el presupuesto asignado para el año 2013 se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar a las empresas sobre las ventajas de la internacionalización y de los apoyos existentes para desarrollarse en este ámbito ✓ Realizar una labor de captación de empresas usuarias. ✓ Mantener permanentemente informadas a las empresas de las noticias relacionadas con la internacionalización. 			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Difundir casos de éxito empresarial en el ámbito de la internacionalización ✓ Producción anual de estudios e informes que nos permita estar al día de la posición andaluza en el sector exterior nacional e internacional, así como de estudios de sobre las empresas exportadoras/inversoras o aquellas que lo son potencialmente así como de sectores de actividad andaluces ✓ Evaluar y considerar las posibilidades de internacionalización de las empresas andaluzas. ✓ Ayudar a definir planes de acción internacional a las empresas, identificando mercados abordar y el aprovechamiento idóneo de los apoyos existentes ✓ Identificación de nuevos nichos de mercados en países ✓ Facilitar la relación entre las empresas y la administración, haciéndola mas fluida y ágil ✓ Fomento y consolidación de la Red Exterior así como poner en las Oficinas de Promoción de Negocios, espacio físico a disposición de las empresas para el desarrollo de su negocio internacional. Ofrecer asesoramiento técnico personalizado e identificar oportunidades de negocio en los distintos mercados. ✓ Apoyar la apertura de filiales comerciales en el exterior apoyando su implantación así como la puesta en marcha de planes estratégicos para iniciar la internacionalización así como para consolidarla. ✓ Promover la participación en Licitaciones Internacionales y en Mercados Multilaterales. ✓ Fomentar los intercambios y la cooperación empresarial transfronteriza en el Estrecho ✓ Promover actuaciones de promoción con vistas a dar a conocer la oferta de cada uno de los sectores en los mercados. Asimismo promover e impulsar acciones denominadas singulares por su novedad o particularidad que suelen llevar respaldo institucional, repercutiendo directamente sobre la imagen de Andalucía en el exterior. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar económicamente a las empresas para el desarrollo de un plan comercial o de marketing en mercados en los que estén presentes en colaboración con su importador/distribuidor, para participar en ferias específicas de su interés, así como a sus importadores para que desarrollen labores de promoción a fin de adquirir mayor cuota y penetración en sus mercados. ✓ Análisis de la situación actual de las empresas internacionalizadas para definir objetivos y planes de acción a medio y largo plazo. ✓ Fomento del uso de nuevas tecnologías y canales alternativos de internacionalización como el e-business. ✓ Formación para la inserción de profesionales junior en empresas exportadoras o potencialmente exportadoras. Formación a la alta dirección así como al personal dedicado a las tareas de internacionalización. ✓ Acercamiento a través de las cátedras del mundo de la internacionalización a las universidades andaluzas. ✓ Facilitar a la empresas de instrumentos financieros que aporten financiación para promover su actividad internacional. ✓ Fomentar la cooperación empresarial para abordar conjuntamente proyectos en otros mercados. ✓ Difundir a Andalucía como área para la localización estratégica de las empresas extranjeras en su expansión internacional. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<u>PRESUPUESTO DE CAPITAL</u>	
<p>Siguiendo con las actuaciones iniciadas en el año 2012 dentro del Programa Operativo FEDER 2007-2013, una vez finalizada la implantación de la Oficina de Tramitación Telemática de solicitudes de Extenda, utilizando como base la Oficina Virtual desarrollada por la Junta de Andalucía VeA y la Plataforma de Tramitación PT W@nda, en el año 2013 se procederá al Soporte y Mantenimiento (evolutivo, perfectivo y correctivo) de la misma, para resolver incidencias planteadas al personal de Extenda o a las empresas usuarias, realizando también los desarrollos necesarios para adaptarla a las nuevas necesidades y requisitos que se produzcan.</p>	
<p>Asimismo, en el año 2013 se prevé realizar una inversión en instalaciones informáticas de 15.000 €, que se financiará con ingresos propios.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p><u>LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</u></p> <p>La liquidación del presupuesto de explotación de Extenda en el año 2011 asciende a la cantidad de 33.678.008,36 € lo que supone un nivel de ejecución de un 28,75% superior a lo presupuestado inicialmente, frente a un 13,84 % que resultó en el año 2010. Si tenemos en cuenta el ajuste de no disponibilidad presupuestaria en este año de 1.037.600 €, el nivel de ejecución ha sido del 34%. Por tanto, Extenda ha ejecutado 8.557.119 € más, sobre el presupuesto ajustado</p> <p>La liquidación del presupuesto de explotación presenta resultado cero ya que Extenda contabiliza las transferencias que recibe de la Junta de Andalucía conforme se va produciendo el gasto en acciones.</p> <p>Dentro del presupuesto de explotación, la justificación de la evolución de las partidas más significativas es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importe de la cifra de negocios: Se ha conseguido un volumen de facturación a empresas de 1.809.251 € lo que supone un 67% lo que supone de la cantidad prevista a facturar a las empresas frente a un 98% de ejecución en el año 2010 (2.983.055,35 €.). El motivo de esta baja ejecución hay que buscarla en dos motivos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Por un lado en la gravedad de la crisis económica que estamos atravesando, en donde la falta de los recursos financieros hace que las empresas dejen pasar o no busquen nuevas oportunidades de negocio. A pesar de ello, las empresas apuestan por la internacionalización como alternativa a la salida de la crisis y lo demuestra el número de empresas participantes en los servicios de Extenda que ha sido casi un 58% superior al inicialmente previsto. ◦ Por otro lado, la publicación de la Orden de 27 de julio de 2011 por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones en régimen de 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;">conurrencia no competitiva para el apoyo de la internacionalización de la economía y de las empresas andaluzas, canalizándose parte de los servicios de Extenda a través de la misma y por tanto disminuyendo el ingresos por servicio procedentes de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros ingresos de explotación: El importe de este epígrafe asciende a la cantidad de 33.004.336,61 € distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ○ 3.574.948 € procedentes de Fondos Europeos, de los cuales 2.525.165 corresponden a los programas de Becas de Internacionalización vivos durante el año 2011 y financiados con cargo al Fondo Social Europeo. En este sentido hay que destacar que para la convocatoria de Becas de Internacionalización 2011-2014 inicialmente prevista para 45 becarios se ha ampliado hasta 120. Asimismo, a través de la Consejería de Empleo se han financiado con fondos procedentes de Fondo Social Europeo cursos de formación para personas empleadas y para desempleados. Por otro lado, se han financiado con Fondos FEDER, acciones organizadas por Extenda con cargo al Programa Operativo Integrado de Andalucía por importe de 637.820y con cargo al Programa de Cooperación Transfronteriza en el Ambito Empresarial COOPTREMP 101.547 €. Los 286.430 € restantes provienen del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores 2007-2013 que financia el coste de la Asistencia Técnica del Secretariado Técnico Conjunto de este programa con cargo a FEDER. En resumen, la financiación del presupuesto de explotación con Fondos Procedentes de la Unión Europea representa 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4				
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
<p>el 11,13% frente a un 5% aproximadamente en el año 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> o En cuanto a las transferencias de financiación se han aplicado 28.212.501,09 € correspondiendo 1.877.681 €, a transferencias de financiación de explotación una vez contabilizada el ajuste de no disponibilidad practicada de 209.100 €. El resto 26.334.820,09 € corresponden a transferencias de financiación de capital destinadas a financiar el gasto de los servicios de promoción de Extenda. <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de Personal: El coste total de personal en el año 2011 asciende a 3.950.294,74 € lo que supone un 12 % más en relación a lo presupuestado inicialmente. Sin embargo hay que señalar que en esta partida se encuentran incluidos gasto de personal financiados con cargo a otros programas tal y como se detalla en el siguiente cuadro: 						
GASTO DE PERSONAL						
CONCEPTOS	EXTENDA	PROGRAMA DE BECARIOS	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZO	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	PROMOCION COMERCIAL	TOTAL
SUELDOS Y SALARIOS	2.768.562,12	92.403,90	212.777,28	12.934,35	18.041,92	3.104.719,57
SEGURIDAD SOCIAL	746.437,88	33.760,88	62.121,82	3.254,59		845.575,17
TOTAL	3.515.000,00	126.164,78	274.899,10	16.188,94	18.041,92	3.950.294,74
<p>Así, el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores financiado con fondos FEDER, soporta casi un 7% procedente de la Asistencia Técnica del Secretariado Técnico Conjunto. Por otra parte el Fondo Social Europeo financia parte del coste del personal dedicado a la ejecución del Programa Becas para la Internacionalización en sus convocatorias vivas, es decir, 2008-2011, 2009-2012, 2010-2013 y 2011-2014. Asimismo ha contribuido a la financiación de parte del coste del personal que interviene en la ejecución de los cursos de Formación Profesional para el Empleo. En</p>						



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>total a través de Fondo Social Europeo se ha financiado un total de 142.353,72 €, lo que supone un 3,6 € del gasto total de personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros gastos de Explotación: Recoge el gasto de los programas de acciones de promoción, con una ejecución de 24.054.823,7 € lo que supone una ejecución de un 8% más sobre la cantidad inicialmente presupuestada para el año 2011 y un 13,3% una vez reflejado el ajuste de no disponibilidad presupuestario que se ha producido en este año de 1.037.600 €. <p>Durante el año 2011 se han iniciado procedimientos de comprobación limitada del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2009, 2010 por parte de la Agencia Tributaria. De estas comprobaciones han resultado liquidaciones provisionales por parte de la Agencia de 4.747.366,24 € a su favor. No estando conforme con dichas liquidaciones por considerarlas contrarias a derecho y lesivas para los intereses de Extenda, se ha procedido a interponer reclamación Económica-Administrativa ante la Administración de la Delegación de Sevilla, para su posterior remisión al Tribunal Económico Administrativo Central. Extenda ha presentado avales bancarios por el importe de las liquidaciones al objeto de obtener la suspensión de los actos impugnados. En estos momentos estamos pendientes de que el Tribunal Económico Central nos requiera para aportar las alegaciones correspondientes. Asimismo se ha procedido a dotar las correspondientes provisiones para impuestos incrementándola en la estimación correspondiente al año 2008. Ante esta situación y para el año 2011 y siguientes anualidades, y hasta que se produzca el pronunciamiento del TEAC, la empresa ha optado por liquidar el Impuesto sobre el Valor Añadido conforme a la postura de la Agencia Tributaria, sin perjuicio de las oportunas reclamaciones ante la discrepancia en los criterios sobre la deducibilidad del Impuesto. Asimismo, hemos procedido a regularizar la cuenta deudora de la Hacienda Pública traspasando a Pérdidas y Ganancias la parte considerada como no recuperable siguiendo los de la Agencia Tributaria de 1.139.950 €.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Amortizaciones: Las dotaciones a la amortización del inmovilizado han ascendido a la cantidad 296.219 lo que supone un 79% sobre lo presupuestado. Extenda durante el año 2011 sigue apostando por la política de renting en equipos informáticos, por tanto no pasan a ser inventariados. Las inversiones realizadas durante el año 2011 han sido para la reposición de servidores, SAI y fireware, totalmente amortizados y obsoletos. Extenda se encuentra pendiente de la entrada en producción del Programa de Gestión Integrada (CRM/ERP) de SAP. En este momento activaremos todas las adquisiciones y consultorías realizadas, iniciándose el proceso de amortización del mismo. 	
<u>LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL</u>	
<p>Extenda destina los fondos que recibe vía transferencias y subvenciones a financiar el gasto producido en la ejecución de las acciones incluidas dentro de su catálogo de servicios. Por otra parte y siguiendo con el Plan de Austeridad de la empresa remitido a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, las adquisiciones correspondientes a material informático se están reduciendo utilizándose el renting en este tipo de equipos que nos permitirá estar al día en tecnología e información. Los incrementos mas relevantes son los desarrollos que se están realizando para la adaptación del Programa de Gestión Integrada de SAP, tanto en su CRM como en su ERP, siendo uno de los pilares básicos para la consecución del objetivo principal establecido en el nuevo Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013 de “Impulsar la Internacionalización de la Economía Andaluza, potenciando y consolidando el comercio exterior y las inversiones de la región para alcanzar un mayor grado de relación económica con los mercados exteriores”.</p>	
<p>Dentro de las líneas estratégicas del Plan tenemos la “Consolidación e impulso de la actividad exterior” que incluye entre sus medidas el “Impulso a los sistemas de información que soporten la gestión de todos los procedimientos administrativos ligados a la internacionalización”. Con ello pretendemos mejorar</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Promocion Exterior (EXTENDA)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>la eficacia de los apoyos prestados a la internacionalización, tratando de facilitar la gestión y las ayudas puestas a disposición de las empresas andaluzas así como canalizar correctamente la comunicación entre la Administración y usuarios.</p> <p>En el año 2011, se han realizado trabajos de consultoría y de adaptación de SAP por un importe de 339.654 €, que hemos financiado a través de recursos propios de la empresa.</p> <p>Asimismo, se ha activado la página web de Extenda y se han realizado nuevos desarrollos informáticos para mejorar la gestión y las ayudas a disposición de las empresas andaluzas. El importe de estas inversiones han ascendido a 201.218 € que también se han financiado con recursos propios de la empresa.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	CONSOLIDACION E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD EXTERIOR (PDP 175)	Nº EMPRESAS	2.286.289,00	1.173	1.949,10	250.000,00	250	1.000,00	125.000,00	250	500,00
2	FAVORECER EL ACCESO DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS A LOS MERCADOS INTERNACIONALES (PDP 175)	Nº EMPRESAS	13.230.975,00	1.862	7.105,79	2.437.913,00	784	3.109,58	2.133.174,00	784	2.720,89
3	INCREMENTAR EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS ANDALUCES (PDP 175)	Nº EMPRESAS	19.290.431,00	1.425	13.537,14	241.292,00	955	252,66	120.646,00	955	126,33
4	IMPULSAR LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS (PDP 175)	Nº EMPRESAS	9.328.337,00	423	22.052,81	1.726.625,00	191	9.039,92	1.155.095,00	191	6.047,62
5	CAPTACION Y CONSOLIDACION DE INVERSION DIRECTA EXTRANJERA (PDP 175)	Nº EMPRESAS EXTRANJERAS	443.371,00	35	12.667,74	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	
6	INCREMENTAR EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS ANDALUCES	Nº EMPRESAS	1.000.000,00	1.425	701,75	0,00	0,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			45.579.403,00	4.655.830,00	3.533.915,00				

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

*Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar*

PAIF 1-1

Empresa: Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	N° Unidades	Importe	N° Unidades	Importe	N° Unidades
1	CAPTACION DE EMPRESAS E IDENTIFICACION DE POTENCIAL EXPORTADOR	N° EMPRESAS	548.766,00	250	250.000,00	250	125.000,00	250
1	DIFUSION DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACION	N° VISITAS ON LINE	993.153,00	399	0,00	0	0,00	0
1	IMPULSO DE SISTEMAS DE INFORMACION QUE SOPORTEN LA GESTION DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIV	N° EMPRESAS	651.262,00	486	0,00	0	0,00	0
1	SEGUIMIENTO DEL SECTOR EXTERIOR ANDALUZ Y SU POSICIONAMIENTO EN EL MUNDO	N° EMPRESAS	93.108,00	37	0,00	0	0,00	0
2	FOMENTO DE INSTRUMENTO DE APOYO A LA IMPLANTACION DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS EN MERCADOS EXTERIORES	N° EMPRESAS	7.350.786,00	784	2.437.913,00	784	2.133.174,00	784
2	FOMENTO Y CONSOLIDACION DE LA RED EXTERIOR EXTENDA	N° OFICINAS	5.880.189,00	21	0,00	0	0,00	0
3	PROMOVER E IMPULSAR ACCIONES DE PROMOCION DEL MACROSECTOR AGROALIMENTARIO, PESQUERO Y FORESTAL	N° EMPRESAS	10.031.024,00	741	190.620,00	741	95.310,00	741
3	PROMOVER E IMPULSAR ACCIONES DE PROMOCION DEL MACROSECTOR CONSUMO	N° EMPRESAS	5.401.320,00	399	0,00	0	0,00	0
3	PROMOVER E IMPULSAR ACCIONES DE PROMOCION DEL MACROSECTOR SERVICIOS	N° EMPRESAS	964.522,00	71	0,00	0	0,00	0
3	PROMOVER E IMPULSAR ACCIONES DE PROMOCION DEL MACROSECTOR TECNOLOGICO E INDUSTRIAL	N° EMPRESAS	2.893.565,00	214	50.672,00	214	25.336,00	214
4	ACCESO Y APOYO A PRRH CUALIFICADOS	N° EMPRESAS	1.734.893,00	36	185.794,00	36	162.570,00	36
4	APOYO AL POSICIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS EN INTERNET Y A LA UTILIZACION DE NUEVOS CANALES DE COMERC	N° EMPRESAS	425.637,00	171	0,00	0	0,00	0
4	FACILITAR ASESORAMIENTO TECNICO A LAS EMPRESAS EN INTERNACIONALIZACION	N° EMPRESAS	53.205,00	21	0,00	0	0,00	0
4	FORMACION DE CAPITAL HUMANO EN INTERNACIONALIZACION	N° BECAS	4.176.046,00	46	980.831,00	46	502.525,00	46
4	IMPULSO A LA COLABORACION EMPRESARIAL ESPECIALIZADA: ALIANZAS ESTRATEGICAS, CLUSTER Y GRUPOS DE EXP	N° EMPRESAS	2.060.942,00	109	560.000,00	109	490.000,00	109
4	PROVEER INSTRUMENTOS DE FINANCIACION	N° EMPRESAS	877.614,00	40	0,00	0	0,00	0
5	IDENTIFICACION DE POSIBLES INVERSORES Y DE OPORTUNIDADES CONCRETAS DE INVERSION	N° EMPRESAS EXTRANJERAS	443.371,00	35	0,00	0	0,00	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
6	PROMOVER E IMPULSAR ACCIONES DE PROMOCION DEL MACROSECTOR AGROALIMENTARIO, PESQUERO Y FPRESTAL	Nº EMPRESAS	520.000,00	741	0,00	0	0,00	0
6	PROMOVER E IMPULSAR ACCIONES DE PROMOCION DEL MACROSECTOR CONSUMO	Nº EMPRESAS	280.000,00	399	0,00	0	0,00	0
6	PROMOVER E IMPULSAR ACCIONES DE PROMOCION DEL MACROSECTOR SERVICIOS	Nº EMPRESAS	50.000,00	71	0,00	0	0,00	0
6	PROMOVER E IMPULSAR ACCIONES DE PROMOCION DEL MACROSECTOR TECNOLOGICO E INDUSTRIAL	Nº EMPRESAS	150.000,00	214	0,00	0	0,00	0
Totales			45.579.403,00		4.655.830,00		3.533.915,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.12.00.01.440.66.61.O	18.169.064	0	0	0
Total (C):	18.169.064	0	0	0
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN IMPULSAR LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD INT. CONSOLIDACION E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD EXTERIOR FAVORECER EL ACCESO DE LAS EMPRESAS A LOS MERCADOS INCREMENTAR EL POSIC. INT. DE BIENES Y SERVICIOS CAPTACION Y CONSOLIDACION DE INVERSION DTA EXTRANJ	3.622.949 1.963.949 6.329.143 5.809.652 443.371	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0
Total (D):	18.169.064	0	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
	Importe		Importe		Importe	
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000	250.000	125.000			
0.1.12.00.16.00.740.03.610	2.482.583	1.241.869	620.935			
0.1.12.00.17.00.740.01.61.0	1.897.076	948.538	474.269			
0.1.12.00.16.00.740.02.61.0						
Total (C):	4.879.659	2.440.407	1.220.204			
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000	250.000	125.000			
Consolidación e impulso de actividad exterior (62)	2.482.583	1.241.869	620.935			
INCREMENTAR POSICIONAM.INT.BIENES Y SERVICIOS (62)	1.897.076	948.538	474.269			
Impulsar la innovación y la competitividad int. 62						
Total (D):	4.879.659	2.440.407	1.220.204			
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0			

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)				
01.12.00.17.00.773.48.610	12.127.634	6.063.240	3.031.620	
01.12.00.16.00.773.48.610	1.363.046	681.523	340.762	
0.1.12.00.01.00.773.48.610	7.240.000	2.896.000	2.534.000	
0.1.12.00.01.00.783.48.610	800.000	320.000	280.000	
Total (C):	21.530.680	9.960.763	6.186.382	
ENCARGOS A REALIZAR(B)				
Favorecer acceso de empresas a mdos.int. (62)	6.094.782	2.437.913	2.133.174	
Impulsar innovación y competitividad (62)	4.035.922	1.823.404	1.203.485	
INCREMENTAR EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE BI	11.399.976	5.699.446	2.849.723	
Total (D):	21.530.680	9.960.763	6.186.382	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de
Cádiz

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.800.000
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	2.800.000
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	6.576.697
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	350.000
b) Subvenciones y otras transferencias	2.914.721
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	2.914.721
c) Transferencias de financiación	3.311.976
6. Gastos de Personal	854.345
a) Sueldos, salarios y asimilados	664.345
b) Cargas sociales	190.000
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	8.522.352
a) Servicios exteriores	734.616
b) Tributos	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	7.787.736
8. Amortización del inmovilizado	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de
Cádiz

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	0
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	9.376.697
Resultado HABER	9.376.697



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de
Cádiz

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	720.399
I. Inmovilizado Intangible:	170.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	170.000
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	350.955
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	350.955
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	199.444
1. Instrumentos de patrimonio	199.444
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	720.399



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cádiz

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	355.852
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	355.852
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	364.547
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	334.547
b) Recursos procedentes de las operaciones	30.000
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	720.399



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cadiz	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>MEMORIA PREVISIÓN 2013</p> <p>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</p> <p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:</p> <p>A) GASTOS</p> <p>Gastos de personal: El importe asignado en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2013 es de 854.345 €.</p> <p>Esta partida comprende los gastos de la plantilla completa para el ejercicio 2013, incluyendo el puesto de Coordinador del Consejo de Dirección de la Red de Consorcios de Transportes de Andalucía, cuyo gasto real será sufragado con aportaciones del Consorcio de Transportes del Área de Sevilla, así como las gratificaciones a los Cuerpos Nacionales que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería. Asimismo se contemplan los gastos de seguridad social y los gastos de prevención de riesgos laborales.</p> <p>La disminución de este capítulo ha sido del 2.51% con respecto al gasto contemplado en el 2012, debido fundamentalmente al ajuste de la aplicación presupuestaria que contempla los gastos de seguridad social de los trabajadores de este consorcio, así como la no consignación de gastos de formación de personal, ni acción social como consecuencia del plan de medidas de austeridad llevado a cabo por esta entidad. Los salarios contemplados se han mantenido en la misma cuantía.</p> <p>Otros gastos de explotación: El importe asignado en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2013 es de 8.522.352 €. Esta partida comprende: 7a) servicios exteriores, 7b) tributos, 7c) otros gastos de gestión corriente.</p> <p><u>La partida 7.a) Servicios exteriores,</u> con una asignación de 734.616 €, prevé los gastos en bienes corrientes y de servicios destacando el mantenimiento preventivo de postes de parada, de paneles de información, así como la reparación necesaria de los mismos. Señalar también el coste de los servicios de recaudación de la red de ventas y atención e información al usuario de transporte, así como los servicios de estudio y trabajos técnicos necesarios para la gestión del transporte. El resto de gastos son los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio de Transportes (material oficina, arrendamiento, teléfonos, limpieza y</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cadiz	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>seguridad, mensajería y correos, seguros contratados, etc.). Estos gastos han sufrido una disminución del 16.38%, en aplicación de las mencionadas medias de austeridad puestas en marcha durante la anualidad 2012.</p> <p><u>La partida 7.b) Tributos.</u> Se ha previsto una cantidad de 300 €, principalmente destinada a satisfacer cuotas de la Cámara de Comercio.</p> <p><u>La partida 7.c) Otros gastos de gestión corriente,</u> con una asignación de 7.787.736 €, prevista en el Anteproyecto de presupuesto para el año 2013 prevé los gastos que se ocasionarán con motivo de las aportaciones a operadores de transporte para compensar la menor recaudación que implica la aplicación del sistema tarifario integrado, tanto en autobús interurbano (3.350.000 €) como en servicio marítimo (2.397.177 €), así como la aportación a operadores de transporte de autobús urbano (133.625 €) con ocasión del transbordo y el Plan de Integración de este modo. Además las aportaciones a empresas privadas para mejoras de nuevos servicios de transporte adicionales previstos en el contrato programa correspondientes a las líneas (M-050;M-051;M-032;M-052;M130;M-011;M-010;M-031;M-033;M-034;M-020;M-121;M-120;M-53;M-946; M-947) así como aquellas otras líneas de actuación y refuerzos que están actualmente en estudio para su puesta en marcha (1.540.000 €). Destacar entre estas mejoras por su cuantía y volumen, el mantenimiento de la aprobada para refuerzo de las líneas M-010 y M-011 con motivo del desdoble ocasionado por las obras del tren-tranvía Chiclana-San Fernando, y las que realizan la conexión metropolitana con el aeropuerto de Jerez de la Frontera. Señalar otras aportaciones destinadas a empresas privadas para la integración funcional de municipios de entornos no metropolitanos como Arcos de la Frontera, Medina Sidonia y Sanlúcar de Barrameda (219.000). También se incluye una partida de aportaciones a otros consorcios (7.015), prevista para sufragar los gastos necesarios para el normal funcionamiento del NER (Nodo de explotación de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía). Destacar el incremento del capítulo IV del presupuesto de gastos en un 22.55%, como consecuencia de la aportación extraordinaria de la Junta de Andalucía para contemplar parte de las mejoras de transporte señaladas.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cadiz	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>Por último, la partida 467.01 contempla la asignación de 140.000€ para la Cámara de Compensación entre Consorcios Andaluces, que permite las regularizaciones necesarias derivadas de la utilización de la tarjeta de transporte como medio de pago en RENFE cercanías.</p>	
<p>B) INGRESOS</p>	
<p><u>Importe neto de la cifra de negocios</u>, con una cantidad asignada de 2.800.000 € para el año 2013. Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte previstos para el año 2013.</p>	
<p><u>Otros ingresos de explotación</u>, con una cantidad asignada de 6.576.697 €. Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía es de 3.311.976 €, la cual incluye un aportación extraordinaria por importe de 90.000 €, otra de 45.247 € y una tercera por importe de 1.050.000 para soportar los gastos del Servicio de Atención al Usuario, Proyecto + Bici equipamiento y elementos asociados, y aportaciones a empresas privadas por mejoras de servicios adicionales a Contratos-Programas respectivamente. La aportación del resto de entidades locales consorciadas es de 2.599.336 €, las aportaciones de otros Consorcios de Andalucía es de 128.137 € y de entidades locales no consorciadas es de 184.000 €. También se incluyen los ingresos procedentes del canon de las embarcaciones (350.000 €). Esto ingresos, sumados a los procedentes de la venta de títulos de transporte, subvencionan los gastos de personal, gastos corrientes y transferencias a los operadores.</p>	
<p>Destacar la estimación de ingresos por importe de 86.509 € (incluidos en las aportaciones de Consorcios de Andalucía) que aportará el Consorcio de Transportes del Área de Sevilla, para sufragar los gastos previstos en el Capítulo I y Capítulo II, derivados del puesto de Coordinador del Consejo de Dirección de la Red de Consorcios de Transportes de Andalucía, así como las estimaciones de gastos del NER (Nodo de explotación de la Red de Consorcios) por importe de 44.875 € los</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cadiz	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>cuales deben ser abonados por los Consorcios de Transportes Andaluces adheridos al mismo.</p>	
<p>PRESUPUESTO DE CAPITAL</p>	
<p>ESTADO DE DOTACIONES</p>	
<p><u>Adquisiciones de inmovilizado y transferencias de capital.</u> con una asignación prevista para el año 2013 de 720.399 €.</p>	
<p>Comprende como partidas más importante dentro del capítulo VI, la inversión en Terminales Marítimas por importe de 25.000 € e inversiones inmateriales por 170.000 €, así como el equipamiento de paradas metropolitanas por importe de 153.722 € y maquinaria, instalaciones y utillaje por importe de 99.233 € y dentro del Capítulo VII las aportaciones a empresas privadas para el sistema de integración de viajes metropolitanos por importe de 150.000 € y 21.000 € en concepto de Cámara de Compensación entre Consorcios Andaluces (interoperatividad), así como las aportaciones a otros consorcios de Andalucía para el Centro de Operaciones por importe de 4.444 € y 24.000 € para aportaciones a empresas privadas para imagen corporativa.</p>	
<p>Estas adquisiciones están financiadas con los ingresos patrimoniales estimados en 30.000 € más los ingresos procedentes de las transferencias de capital de la Junta de Andalucía y las entidades locales consorciadas.</p>	
<p>ESTADO DE RECURSOS</p>	
<p><u>Subvenciones y transferencias de capital.</u> con una asignación prevista de 334.547 € correspondiente a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio y los ingresos procedentes de otros consorcios para actuaciones de la Plataforma de Explotación y Cámara de Compensación entre Consorcios Andaluces por importe de 50.444 €.</p>	
<p><u>Transferencias de financiación de capital.</u> con una asignación prevista de 355.852 €.</p>	
<p>Se corresponde a las aportaciones de transferencia de capital de la Junta de Andalucía por importe de 232.448 € más una aportación extraordinaria</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cadiz	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">de la Junta de Andalucía por importe de 123.404 € con destino a partidas que contemplan actuaciones en Equipamientos en Paradas Metropolitanas.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cadiz	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>MEMORIA LIQUIDACIÓN 2011</p> <p>En sesión ordinaria del Consejo de Administración del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz celebrada en fecha 20 de diciembre del 2010 resultaron aprobados los presupuestos para el ejercicio 2011.</p> <p>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</p> <p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación una vez realizada la liquidación del ejercicio presupuestario del 2011 son las siguientes.</p> <p>A) GASTOS</p> <p><u>Gastos de personal</u></p> <p>Liquidación del ejercicio 2011: 815.267 €. Importe de PAIF 2011: 873.881 €.</p> <p>La liquidación de dicho ejercicio refleja gastos de personal, que comprende gastos de sueldos, salarios, y asimilados por importe de 648.688 €, correspondiente a la plantilla aprobada por el Consorcio en RPT para el 2011, y cargas sociales por un importe de 166.579 €.</p> <p>Por tanto se produce una desviación positiva, debida a un menor coste de la estimación presupuestada de los gastos de personal y cargas sociales.</p> <p><u>Otros gastos de explotación</u></p> <p>Liquidación del ejercicio 2011: 7.847.403 €. Importe del PAIF 2011: 6.701.499 €.</p> <p>Hay que destacar la modificación presupuestaria de suplemento de crédito con cargo a remanente líquido de tesorería por importe total de 1.158.000 euros, realizada sobre las aplicaciones presupuestarias 473.00, 473.01, 473.02 y 473.05 del capítulo IV Transferencias Corrientes, para poder soportar los gastos totales de la anualidad 2011 en relación a las compensaciones de autobuses urbanos, interurbanos, servicio marítimo y mejoras de transportes. Esto ha hecho que la liquidación del capítulo haya sido muy superior al presupuestado inicialmente.</p> <p>El desglose de la partida es la siguiente: Servicios exteriores y tributos y otros gastos de gestión.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cadiz	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p style="text-align: center;">• Servicios Exteriores y Tributos</p>	
<p>Liquidación del ejercicio 2010: 627.970 €. Importe PAIF 2010: 891.220 € (890.920+300)</p>	
<p>Se destaca el mantenimiento preventivo de postes de parada, de paneles de servicio así como la reparación de paneles informativos. Señalar también el coste de los servicios de recaudación así como los servicios de estudio y trabajos técnicos necesarios para la gestión del transporte, así como el gasto por la información al usuario. El resto de gastos liquidados son los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio de Transportes (gastos material oficina, arrendamiento, teléfonos, etc.).</p>	
<p style="text-align: center;">• Otros gastos de gestión</p>	
<p>Liquidación del ejercicio 2011: 7.219.433 € Importe PAIF 2011: 5.810.279 €.</p>	
<p>Esta cuenta incluye el importe resultante de la liquidación del Capítulo IV. Así aparecen gastos provenientes de las compensaciones a operadores de transporte por la menor recaudación que implica el sistema tarifario integrado tanto en autobús interurbano como en servicio marítimo así como la aportación a operadores de transportes de autobús urbano. Otros gastos son los destinados a aportaciones a empresas privadas para mejoras de servicios de las líneas metropolitanas del ámbito del Consorcio.</p>	
<p style="text-align: center;">• Dotaciones para amortizaciones y pérdidas procedentes de inmovilizado</p>	
<p>La dotación para amortización del inmovilizado ha sido de 256.941 € el cual, desde el ejercicio 2009, se gestiona a través del programa GAC (Gestión de Activo).</p>	
<p>B) INGRESOS</p>	
<p><u>El importe neto de la cifra de negocio:</u></p>	
<p>Liquidación 2011: 2.717.963 € PAIF 2011: 1.881.000 €.</p>	
<p>Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte tanto de autobús interurbano como del servicio marítimo. Esta diferencia positiva se debe a una mayor recaudación por la venta de los títulos de transporte descritos, que la estimada inicialmente.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cadiz	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;"><u>Otros ingresos de explotación</u></p> <p>Liquidación 2011: 5.690.347 € PAIF 2011: 5.694.380 €</p> <p>Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz o con los que se tienen Convenios de Colaboración vigentes y las aportaciones de otros consorcios de Andalucía, así como los ingresos por el arrendamiento de los cuatro catamaranes a la empresa concesionaria de la gestión del servicio marítimo regular del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz.</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE CAPITAL</p> <p style="text-align: center;">ESTADO DE DOTACIONES</p> <p style="text-align: center;"><u>Adquisiciones de inmovilizado</u></p> <p>Con un importe asignado en PAIF 2011 de 653.940 €, se ha liquidado con la cantidad de 742.984 €. Señalar la modificación presupuestaria de suplemento de crédito con cargo a remanente líquido de tesorería por importe total de 170.000 € realizada sobre la aplicación presupuestaria 623.00 del capítulo VI para sufragar los gastos extraordinarios derivados de operaciones de mantenimientos y averías, como consecuencia del aumento del número de horas de funcionamiento de las embarcaciones que prestan el servicio marítimo regular del CMTBC. Destacamos además entre otros, los gastos para el equipamiento de paradas metropolitanas e inversiones en equipamiento informático material e inmaterial.</p> <p style="text-align: center;">ESTADO DE RECURSOS</p> <p style="text-align: center;"><u>Subvenciones, transferencias de capital y transferencias de financiación de capital.</u></p> <p>Los importes correspondientes a este epígrafe debido a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2006, de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cádiz
Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones a empresas privadas transf. corrientes	N/A	5.265.178,00	0	0,00	5.449.460,00	0	0,00	5.640.191,00	0	0,00
2	Aportaciones a empresas privadas transf. capital	N/A	109.694,00	0	0,00	113.533,00	0	0,00	117.507,00	0	0,00
3	Inversiones en inmovilizado	n° inversiones	254.853,00	10	25.485,30	263.773,00	10	26.377,30	273.005,00	10	27.300,50
4	Cobertura de costes de estructura	n° población	799.543,00	668.076	1,20	827.527,00	668.076	1,24	856.490,00	668.076	1,28
5	Consortio de Ttes Bahía de Cádiz (PDP 95) Actividad corriente	N/A	3.311.976,00	0	0,00	3.427.895,00	0	0,00	3.547.871,00	0	0,00
6	Consortio Tte Bahía Cádiz. PDP 95. Act. inversora	N/A	355.852,00	0	0,00	368.307,00	0	0,00	381.198,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			10.097.096,00			10.450.495,00			10.816.262,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Numero de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cádiz

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Aportaciones a empresas privadas para mejoras de nuevos servicios	nº operadores	490.919,00	10	508.101,00	10	525.885,00	10
1	Aportaciones a empresas privadas por menor recaudación tarifaria	nº operadores	4.693.401,00	10	4.657.670,00	10	5.027.688,00	10
1	Aportaciones a otros Consorcios de ttes de Andalucía	nº consorcios	3.858,00	9	3.993,00	9	4.133,00	9
1	Cámara de compensación entre consorcios	nº consorcios	77.000,00	9	79.695,00	9	82.484,00	9
2	Aportaciones a empresas privadas imagen	nº operadores	13.200,00	10	13.662,00	10	14.140,00	10
2	Aportaciones a empresas privadas sistemas de integración viajes metropolitanos	nº operadores	82.500,00	10	85.388,00	10	88.376,00	10
2	Aportaciones a otros consorcios de ttes de Andalucía		2.444,00	0	2.530,00	0	2.618,00	0
2	Cámara de compensación entre consorcios	nº consorcios	11.550,00	9	11.953,00	9	12.373,00	9
3	Inversiones en inmovilizado	nº inversiones	254.853,00	10	263.773,00	10	273.005,00	10
4	Cobertura de costes de estructura	nº población	799.543,00	701.275	827.527,00	701.275	856.490,00	701.275
5	Aportaciones a empresas privadas mejoras de servicios	nº operadores	1.050.000,00	10	1.086.750,00	10	1.124.786,00	10
5	Aportaciones a otros consorcios de ttes de Andalucía	nº consorcios	3.157,00	9	3.267,00	9	3.382,00	9
5	Cámara de compensación entre consorcios	nº consorcios	63.000,00	9	65.205,00	9	67.487,00	9
5	Cobertura de costes de estructura	nº población	789.418,00	701.275	817.048,00	701.275	845.644,00	701.275
5	Compensación menor recaudación tarifaria empresa privada	nº operadores	1.406.401,00	10	1.455.625,00	10	1.506.572,00	10
6	Aportaciones a empresas privadas imagen	nº operadores	10.800,00	10	11.178,00	10	11.569,00	10
6	Aportaciones a empresas privadas sistemas de integrac viajes metropolitanos	nº operadores	67.500,00	10	69.863,00	10	72.308,00	10
6	Aportaciones a otros consorcios de ttes de Andalucía		2.000,00	0	2.070,00	0	2.142,00	0
6	Cámara de compensación entre consorcios	nº consorcios	9.450,00	9	9.780,00	9	10.123,00	9
6	Equipamiento paradas metropolitanas	nº inversiones	123.404,00	1	127.723,00	1	132.194,00	1
6	Inversiones en inmovilizado	nº inversiones	142.698,00	10	147.693,00	10	152.862,00	10
Totales			10.097.096,00		10.450.494,00		10.816.261,00	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 *Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar*

PAIF 1-1

Empresa: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cádiz

Ejercicio: 2013

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cádiz

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.00.445.80.51B	3.311.976	3.427.895	3.547.871	
Total (C):	3.311.976	3.427.895	3.547.871	
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
Aportaciones a empresas privadas mejoradas de servic	1.050.000	1.086.750	1.124.786	
Compensación menor recaud tarifaria empresa privat	1.406.401	1.455.625	1.506.572	
Cobertura de costes de estructura	789.418	817.048	845.644	
Cámara de compensación entre consorcios	63.000	65.205	67.487	
Aportaciones a otros consorc de tte de Andalucia	3.157	3.267	3.382	
Total (D):	3.311.976	3.427.895	3.547.871	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Cons. Metropolitano de Trans. de la Bahía de Cádiz

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.14.00.03.00.745.80.51B	355.852	368.307	381.198	
Total (C):	355.852	368.307	381.198	
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
Equipamiento paradas metropolitanas	123.404	127.723	132.194	
Cámara de compensación entre consorcios	9.450	9.780	10.123	
Inversiones en inmovilizado	142.698	147.693	152.862	
Aportaciones a empresas privadas imagen	10.800	11.178	11.569	
Aportac a empr priv sist de integrac viajes metrop	67.500	69.863	72.308	
Aportaciones a otros consorcios de tte de Andalucía	2.000	2.070	2.142	
Total (D):	355.852	368.307	381.198	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	19.451.282
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	11.059.274
b) Ventas	30.191
c) Prestaciones de servicios	8.361.817
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	22.492
a) Consumo mercaderías	22.492
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	978.317
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	978.317
b) Subvenciones y otras transferencias	0
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	0
6. Gastos de Personal	2.030.442
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.571.168
b) Cargas sociales	459.274
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	7.934.187
a) Servicios exteriores	6.636.374
b) Tributos	1.207.813
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	90.000
d) Otros gastos de gestión corriente	0
8. Amortización del inmovilizado	6.083.784
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	789.616
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	789.616
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	-24.700



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	-24.700
12. Ingresos Financieros	153.087
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	153.087
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	153.087
13. Gastos financieros	3.900.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	3.900.000
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	1.376.697
Resultado DEBE	19.995.605
Resultado HABER	21.372.302



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	4.764.000
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	4.764.000
1. Terrenos y construcciones	4.250.000
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	514.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	3.068.720
a) De proveedores de inmovilizado y otros	183.333
b) De otras deudas	2.885.387
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	7.832.720



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	412.939
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	412.939
3. Recursos Propios	7.419.781
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	6.818.781
c) Enajenación de inmovilizado	601.000
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	7.832.720



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN Y DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL 2013 DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S. A.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Empresa Pública de Gestión de Activos, S. A. es una Sociedad Mercantil constituida en 1993. Con fecha 19 de marzo de 2010, y en el marco de las asignaciones complementarias a las que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, se transmite la propiedad de la totalidad de las participaciones accionariales de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. a la Comunidad Autónoma Andaluza, por parte de la Administración General del Estado. La entrega de dichas participaciones se produjo con fecha 1 de junio de 2010, subrogándose, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la totalidad de los derechos y obligaciones que correspondían a la Administración General del Estado como accionista de la Sociedad.</p> <p>Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. desarrolla como actividad principal la gestión de su patrimonio inmobiliario del que obtiene casi la totalidad de sus ingresos. A 31 de diciembre de 2011, los metros cuadrados de oficinas destinados a alquiler ascendían a 145.644,48 m², distribuidos 83.918 m² en Isla de la Cartuja, Sevilla y 61.726,17 m² situados en las ciudades de Málaga y Huelva, y en zonas de Sevilla distintas de la Isla de la Cartuja. Al cierre del ejercicio 2011 el nivel de ocupación se situaba en el 94,25%.</p> <p>Adicionalmente, es depositaria del archivo audiovisual, documental, bibliográfico y fotográfico proveniente de Expo'92, y tiene un 16,5% de participación accionarial en Cartuja'93, S.A.</p> <p>Presupuesto de Explotación 2013</p> <p>Los objetivos que han inspirado la elaboración del presupuesto de 2013 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del nivel de ocupación de los edificios - Mejorar la eficacia y eficiencia de la organización. - Implementación de las medidas laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero implantadas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el Decreto Ley 1/2012 de 19 de junio y 3/2012 de 24 de julio de la Junta de Andalucía. - Puesta en uso de nuevos activos: Adaptación de 9.500 m2 del Pabellón del Futuro para la implantación del Archivo General de la Junta de Andalucía. - Potenciación de la actividad congresual y cultural en el Pabellón de la Navegación. <p>Las hipótesis consideradas en la elaboración de estos presupuestos para 2013 han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nivel de ocupación de los inmuebles se mantiene similar al existente a la fecha de realización de este presupuesto que es del 93,53%. - No se ha considerado variación del precio de la renta para el ejercicio 2013, debido a la situación económica en la que se encuentra el sector. - Se han incluido en servicios exteriores aumentos en partidas específicas como en servicios profesionales independientes por la resolución de litigios existentes actualmente y determinados gastos derivados de la explotación del Pabellón de la Navegación. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																				
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A																					
PREVISIÓN																					
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																					
<ul style="list-style-type: none"> - Las retribuciones al personal del ejercicio incluyen las medidas de ajustes reguladas en el Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, y 3/2012, de 24 de julio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. - Las inversiones financieras serán retribuidas a un tipo interés medio del 1,50%. - El tipo de interés medio de la deuda con entidades de crédito se ha estimado en el 6,50%. 																					
<p>A continuación se detalla la composición de los principales epígrafes de la cuenta de explotación:</p>																					
<p><u>Importe neto de la cifra de negocios</u></p>																					
<p>La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad es la siguiente, en miles de euros:</p>																					
<table border="0"> <tr><td>Alquiler de edificios Junta de Andalucía</td><td style="text-align: right;">9.538</td></tr> <tr><td>Alquiler de edificios e instalaciones</td><td style="text-align: right;">6.796</td></tr> <tr><td>Prestación de servicios Junta de Andalucía</td><td style="text-align: right;">1.521</td></tr> <tr><td>Prestación de servicios</td><td style="text-align: right;">568</td></tr> <tr><td>Congresos</td><td style="text-align: right;">525</td></tr> <tr><td>Ventas entradas P Navegación</td><td style="text-align: right;">179</td></tr> <tr><td>Cánones de superficie</td><td style="text-align: right;">263</td></tr> <tr><td>Ventas existencias</td><td style="text-align: right;">30</td></tr> <tr><td>Otros</td><td style="text-align: right;">31</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td style="text-align: right;">19.451</td></tr> </table>	Alquiler de edificios Junta de Andalucía	9.538	Alquiler de edificios e instalaciones	6.796	Prestación de servicios Junta de Andalucía	1.521	Prestación de servicios	568	Congresos	525	Ventas entradas P Navegación	179	Cánones de superficie	263	Ventas existencias	30	Otros	31	TOTAL	19.451	
Alquiler de edificios Junta de Andalucía	9.538																				
Alquiler de edificios e instalaciones	6.796																				
Prestación de servicios Junta de Andalucía	1.521																				
Prestación de servicios	568																				
Congresos	525																				
Ventas entradas P Navegación	179																				
Cánones de superficie	263																				
Ventas existencias	30																				
Otros	31																				
TOTAL	19.451																				
<p>Las principales indicaciones del importe de la cifra de negocios anterior son las siguientes:</p>																					
<ul style="list-style-type: none"> - Los ingresos correspondientes a los activos adquiridos a la Junta de Andalucía incluyen, igual que en el presupuesto del ejercicio 2012, los derivados de la adquisición de 5 inmuebles administrativos en 2010 y los 3 inmuebles adquiridos en 2011, además de los ya alquilados con anterioridad a distintos organismos de la Junta de Andalucía, ubicados en la Isla de la Cartuja. - Para el caso de los inmuebles situados en la Isla de la Cartuja, se ha estimado un nivel de ocupación del 87,45%. Asimismo, no se ha considerado ningún incremento del precio de la renta con respecto al ejercicio anterior. - Se prevé una ejecución de ingresos derivados del Pabellón de la Navegación similar a la prevista en 2012. - La finalización de la adaptación del Pabellón del Futuro para el alquiler de 9.500 m2 a la Junta de Andalucía para la implantación del Archivo General de la Comunidad Andaluza se prevé para finales de 2013. No se han previsto ingresos derivados del arrendamiento de este espacio hasta enero de 2014. 																					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																				
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A																																					
PREVISIÓN																																					
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																																					
<p style="text-align: center;"><u>Otros ingresos de gestión corriente</u></p> <p>En este epígrafe se registran fundamentalmente las repercusiones de gastos que se realizan a los inquilinos de los inmuebles por los consumos realizados por éstos. El concepto más significativo repercutido es el suministro eléctrico.</p> <p style="text-align: center;"><u>Gastos de personal</u></p> <p>La plantilla de personal estimada para el ejercicio 2013 coincide con la que existe actualmente en la Sociedad.</p> <p>Las medidas de ajuste establecidas en el Decreto-Ley 1/2012 de 19 de Junio de la Junta de Andalucía ha supuesto la disminución de las retribuciones en un 13% y de un 60% de la acción social con respecto al presupuesto del ejercicio 2012. La composición de cargas sociales del presupuesto es como sigue:</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border-top: 1px solid black; padding: 2px;">Seguridad Social a cargo de la empresa</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right; padding: 2px;">419</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Seguro de Accidentes</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">6</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Otros</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">34</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black; padding: 2px;">TOTAL</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right; padding: 2px;">459</td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;"><u>Otros gastos de explotación</u></p> <p>Servicios exteriores</p> <p>La distribución de este epígrafe es la siguiente, en miles de euros:</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border-top: 1px solid black; padding: 2px;">Suministros</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right; padding: 2px;">1.833</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Reparaciones y conservación</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">2.558</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Vigilancia y seguridad</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">700</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Limpieza de edificios</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">340</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Servicio de atención al público Pab. Navegación</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">220</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Publicidad y promociones</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">103</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Primas de seguros</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">120</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Servicios para congresos</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">208</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Arrendamientos y cánones</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">70</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Servicios profesionales independientes</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">75</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Servicios educativos Pab. Navegación</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">60</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Comisión aval Gerencia</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">51</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Otros servicios</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">298</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black; padding: 2px;">TOTAL</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right; padding: 2px;">6.636</td> </tr> </table> <p style="margin-top: 20px;">Con respecto al presupuesto de explotación y capital del ejercicio 2012 se producen las siguientes variaciones:</p>		Seguridad Social a cargo de la empresa	419	Seguro de Accidentes	6	Otros	34	TOTAL	459	Suministros	1.833	Reparaciones y conservación	2.558	Vigilancia y seguridad	700	Limpieza de edificios	340	Servicio de atención al público Pab. Navegación	220	Publicidad y promociones	103	Primas de seguros	120	Servicios para congresos	208	Arrendamientos y cánones	70	Servicios profesionales independientes	75	Servicios educativos Pab. Navegación	60	Comisión aval Gerencia	51	Otros servicios	298	TOTAL	6.636
Seguridad Social a cargo de la empresa	419																																				
Seguro de Accidentes	6																																				
Otros	34																																				
TOTAL	459																																				
Suministros	1.833																																				
Reparaciones y conservación	2.558																																				
Vigilancia y seguridad	700																																				
Limpieza de edificios	340																																				
Servicio de atención al público Pab. Navegación	220																																				
Publicidad y promociones	103																																				
Primas de seguros	120																																				
Servicios para congresos	208																																				
Arrendamientos y cánones	70																																				
Servicios profesionales independientes	75																																				
Servicios educativos Pab. Navegación	60																																				
Comisión aval Gerencia	51																																				
Otros servicios	298																																				
TOTAL	6.636																																				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la partida de suministros respecto al ejercicio 2012 en un 5,6%. - Aumento de los servicios profesionales independientes del 13% por los costes de los litigios actualmente en curso. - Disminución del gasto en seguros en un 26% por ajuste en la póliza de daños materiales. - Disminución de los gastos en publicidad y propaganda por el ajuste en gastos de comunicación en un 27%. - El Convenio para la realización de programas de servicios educativos para dinamizar el Pabellón de la Navegación supone un aumento del 60 miles de euros del epígrafe de servicios exteriores respecto al ejercicio anterior. Este coste se devengará exclusivamente en el caso de que produzca las visitas correspondientes. - Gastos derivados del aval ante la Gerencia de Urbanismo necesario para atender el procedimiento contencioso administrativo por las discrepancias con dicha Institución sobre el Convenio firmado entre las partes en 2006. Se ha previsto la finalización del procedimiento en el ejercicio 2013. - Disminución de los gastos en Vigilancia y Seguridad y Limpieza por las licitaciones en curso. 	
<p>Tributos</p>	
<p>El 88% del gasto registrado en este epígrafe corresponde al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el 12% corresponde al Impuesto de Actividades Económicas. Con respecto al presupuesto de 2012 se produce un aumento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el aumento de la cuota del impuesto aprobadas en 2012 y la revisión de determinadas referencias catastrales.</p>	
<p>Otros gastos</p>	
<p>Se registra en esta cuenta la variación de la provisión por deterioro de créditos comerciales que se ha estimado en 90 miles de euros.</p>	
<p><u>Amortización del inmovilizado</u></p>	
<p>Con respecto al presupuesto de explotación y capital del ejercicio 2012 se produce un incremento de la dotación por la reversión de la provisión por el deterioro del Pabellón de la Navegación ocurrida en el ejercicio 2011.</p>	
<p><u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieras y otras</u></p>	
<p>En el contrato de compraventa del Espacio Puerta Triana, firmado en el ejercicio 2005, se establecía que, parte del precio a percibir por la venta de dicho espacio, se asignaría a la financiación de la explotación del Conjunto de la Navegación como centro expositivo. El importe ascendía a 6.010 miles de euros. La imputación de ingresos se realiza conforme se devenguen los gastos asociados a la explotación del Pabellón. Por tanto, en el ejercicio 2013 se estima se imputaran contra resultados 790 miles de euros.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																				
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A																					
PREVISIÓN																					
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																					
<p><u>Ingresos financieros</u></p> <p>Se han determinado en función de la tesorería existente al inicio del ejercicio y un nivel de inversiones en activos materiales e inversiones inmobiliarias de 4.764 miles de euros y cancelación de deuda por importe de 3.069 miles de euros durante el ejercicio 2013. El tipo de interés considerado ha sido del 1,5% en función del tipo actual medio de retribución.</p>																					
<p><u>Gastos financieros</u></p> <p>Corresponden fundamentalmente a los gastos estimados de la financiación externa para la adquisición de 5 inmuebles adquiridos a finales del ejercicio 2010 y los 3 inmuebles adquiridos durante el ejercicio 2011, todos ellos propiedad de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía. El importe pendiente de devolución al cierre del ejercicio 2012 del préstamo para la financiación de la adquisición de 2010 ascenderá aproximadamente a 46.036 miles de euros, y el tipo de interés al que se retribuye esta operación es del 6,35%. En el caso de los inmuebles adquiridos en 2011, se ha estimado una deuda pendiente al cierre del ejercicio de 15.816 miles de euros y un tipo de interés del 7%.</p>																					
<p>Presupuesto de Capital 2013</p> <p>El detalle del estado de Dotaciones previsto por proyectos es el siguiente, en miles de euros:</p>																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 15%;">Adquisición inmovilizado</th> <th style="width: 15%;">Cancelación deudas</th> <th style="width: 10%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pabellón del Futuro</td> <td style="text-align: right;">4.250</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">4.250</td> </tr> <tr> <td>Financiación inmuebles administrativos adquiridos a la Junta de Andalucía</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">2.885</td> <td style="text-align: right;">2.885</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en mejora y nuevas instalaciones, equipamiento, etc.</td> <td style="text-align: right;">514</td> <td style="text-align: right;">183</td> <td style="text-align: right;">697</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">4.764</td> <td style="text-align: right;">3.068</td> <td style="text-align: right;">7.832</td> </tr> </tbody> </table>			Adquisición inmovilizado	Cancelación deudas	Total	Pabellón del Futuro	4.250	-	4.250	Financiación inmuebles administrativos adquiridos a la Junta de Andalucía	-	2.885	2.885	Inversiones en mejora y nuevas instalaciones, equipamiento, etc.	514	183	697	Total	4.764	3.068	7.832
	Adquisición inmovilizado	Cancelación deudas	Total																		
Pabellón del Futuro	4.250	-	4.250																		
Financiación inmuebles administrativos adquiridos a la Junta de Andalucía	-	2.885	2.885																		
Inversiones en mejora y nuevas instalaciones, equipamiento, etc.	514	183	697																		
Total	4.764	3.068	7.832																		
<p>La Sociedad financiará las dotaciones detalladas anteriormente con recursos procedentes de las operaciones.</p> <p>En el epígrafe de Pabellón del Futuro se registra dos inversiones previstas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La finalización del procedimiento en litigio actualmente con el Ayuntamiento de Sevilla sobre la edificabilidad de la parcela Sur del Pabellón del Futuro. Se ha supuesto el cumplimiento por la empresa pública del importe actualmente reclamado de 2.450 miles de euros, importe que se considera máximo y cuya cuantía final dependerá de la resolución final del citado litigio. Dicho importe incrementa el valor del terreno por el aumento de su edificabilidad. 																					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;">- Inversiones previstas acometer en el Pabellón del Futuro para implantar el Archivo General de la Junta de Andalucía. Se ha estimado un importe global de inversión de 1.800 miles de euros, los cuales se prevén ejecutar en 2013.</p>	
<p style="text-align: center;">Financiación de inmuebles administrativos</p>	
<p>Durante el ejercicio 2010 la Sociedad adquirió inmuebles administrativos propiedad de la Junta de Andalucía, en virtud de la autorización singular otorgada a ésta en el Decreto Ley 5/2010 de 27 de julio. Asimismo, se autorizó a la Sociedad al endeudamiento necesario para la adquisición de estos inmuebles, así como a la celebración de contratos de arrendamiento de hasta 35 años de duración.</p>	
<p>El importe de la financiación externa de dicha adquisición ascendió a 50 millones de euros, mediante la formalización de un préstamo mercantil durante un periodo de 15 años. El importe de amortización correspondiente al ejercicio 2013 asciende a 2.105 miles de euros.</p>	
<p>Durante el ejercicio 2011 se adquirieron 3 nuevos inmuebles administrativos propiedad de la Junta de Andalucía por un importe de 21.044 miles de euros y se formalizó un contrato de arrendamiento de los mismos por un periodo de 20 años. La financiación se realizó parcialmente con financiación propia y mediante la formalización de dos préstamos, un préstamo hipotecario por importe de 14.731 miles de euros de 19 años de duración, tipo de interés euribor a un año más un diferencial del 3,65 %, y un préstamo ICO por 1.712 miles de euros, de 5 años de duración, con un tipo de interés euribor a seis meses mas un diferencial del 3% mas el 2%. El importe de amortización correspondiente al ejercicio 2013 asciende a 780 miles de euros.</p>	
<p>El importe invertido se determinó en función de la situación económica de la Sociedad, sus disponibilidades de tesorería, capacidad de endeudamiento y las condiciones económicas de la operación. Los importes de la adquisición y de la renta se fijaron según valor de mercado determinado por experto independiente.</p>	
<p style="text-align: center;">Inversiones en mejora y nuevas instalaciones, equipamiento, etc.</p>	
<p>Las adiciones en adquisición de inmovilizado e inversiones inmobiliarias previstas para el ejercicio 2013 ascienden a 514 miles de euros y fundamentalmente corresponden a la adaptación y mejora de las instalaciones con objeto de mejorar la rentabilidad y funcionalidad de los inmuebles de la Sociedad.</p>	
<p style="text-align: center;">Estado de Recursos del Presupuesto de Capital</p>	
<p>Se incluyen en endeudamiento para financiar inmovilizado, el importe estimado pendiente de pago al cierre del ejercicio 2013 derivado de las inversiones previstas.</p>	
<p>En el subepígrafe de enajenación de inmovilizado, incluido en el epígrafe de Recursos Propios del Estado de recursos del presupuesto de capital, se registra 601 miles de euros aplazado de la operación de venta del Espacio Cultural Puerta Triana, cuyo último plazo se cobrará en enero de 2013.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;">MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2013.</p>	
<p>La Sociedad centra su actividad en cuatro objetivos al igual que ocurrió en el ejercicio anterior:</p>	
<p><u>Gestión y promoción del Pabellón de la Navegación:</u> Dado que la actividad principal de la Sociedad es el alquiler de espacios fundamentalmente para oficinas, la gestión del Pabellón como centro expositivo y como espacio para la celebración de eventos le confiere una singularidad especial. Asimismo, se apertura de nuevo al público a comienzos del ejercicio 2012, por lo que estos primeros ejercicios son de establecimiento, potenciación y posicionamiento en el mercado.</p>	
<p>Un único proyecto desarrolla este objetivo y consiste en su explotación. Los gastos directos imputados al proyecto ascienden a 3.003 miles de euros, siendo el principal gasto imputado la dotación por amortización del inmovilizado que asciende a 1.803 miles de euros, el 60% de estos gastos. Se estima un nivel de inversión de 75 miles de euros y unos gastos de estructura de 152 miles de euros.</p>	
<p>El indicador asociado es el numero de visitantes y el número de eventos que se estiman se desarrollarán en el próximo ejercicio, siendo el número de visitantes al centro expositivo estimado de 47.600 usuarios y 40 el número de congresos a celebrar en el Pabellón.</p>	
<p><u>Mantenimiento del nivel de ocupación:</u> Este objetivo desarrolla la principal actividad de la Sociedad que corresponde al arrendamiento de oficinas en condiciones de mercado en el ámbito de actuación de la Sociedad, Sevilla, Málaga y Huelva. El volumen estimado de ingresos en el Presupuesto de Explotación es de 18.423 miles de euros, lo que supone el 95% de la cifra de negocios.</p>	
<p>Los proyectos asociados a este objetivo son los siguientes:</p>	
<p>Promoción y atención al cliente: Se imputan a este proyecto gastos por importe de 801 miles de euros siendo los más significativos los gastos relacionados con la estructura de la Sociedad y los gastos directos de atención al público.</p>	
<p>Mantenimiento de inmuebles en condiciones óptimas: Se imputan gastos directos al proyecto por importe de 14.909 miles de euros, siendo los gastos mas significativos, la dotación a la amortización del inmovilizado por importe de 4.134 miles de euros, gastos financieros derivados de la adquisición de inmuebles por importe de 3.900 miles de euros, Suministros por importe de 1.656, Tributos que ascienden a 1.119 miles de euros, y gastos en Reparación y Conservación de 2.342 miles de euros. Los gastos de estructura imputados ascienden a 1.132 miles de euros y la inversión prevista se estima para 2013 en 439 miles de euros. Asimismo, se imputan en este proyecto el pago del principal del endeudamiento bancario necesario para la adquisición de los inmuebles adquiridos en 2010 y 2011 que asciende a 2.885 miles de euros.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>El indicador asociado a ambos proyectos es el nivel de ocupación de los inmuebles que se ha estimado en el 93,5%, similar al de la fecha de elaboración del presupuesto y que, dada la situación actual del mercado inmobiliario, se establece como objetivo mantener el mismo.</p> <p><u>Puesta en valor de activos disponibles:</u> La Sociedad cuenta con una serie de parcelas y de inmuebles susceptibles de entrar en carga y es el objetivo de la Sociedad que al menos un inmueble cada año pueda ponerse en valor y comience a generar ingresos a la Sociedad. En este Programa se ha desarrollado un solo proyecto, consistente en arrendar con carácter permanente el Pabellón del Futuro, que actualmente se arrienda temporalmente para la organización de eventos. Se han imputado en este proyecto la inversión que se estima se ejecutará en el ejercicio 2013 para la adaptación del Pabellón del Futuro como Archivo General de la Junta de Andalucía, siendo el importe estimado de 1.800 miles de euros. Asimismo, se ha imputado por importe de 2.450 miles de euros, el valor máximo estimado a pagar por la resolución del litigio actualmente en curso, relacionado con la edificabilidad de una parte de la parcela de este pabellón.</p> <p><u>Optimizar resultados por la actividad de congresos:</u> Se incluyen los costes estimados tanto directos como de estructura para la realización de la actividad congresual por el alquiler de salas y Auditorio del Edificio Expo. El indicador asociado corresponde al número de eventos que esperan realizarse en el edificio.</p> <p>En relación al Programa de Actuación, Inversión y Financiación de 2013 con respecto al ejercicio 2012, se produce un incremento del volumen del mismo por importe de 3.999 miles de euros, fundamentalmente en el objetivo “ Gestión y promoción del Pabellón de la Navegación”, por el aumento en la dotación de la amortización en 900 miles de euros, y las inversiones previstas en el objetivo “Puesta en valor de activos disponibles” por importe de 4.250 miles de euros. Asimismo, se produce una disminución de las inversiones previstas en el objetivo “Mantenimiento del nivel de ocupación”, y la cancelación de deudas de proveedores de inmovilizado de la obra de adaptación del Pabellón de la Navegación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (P.A.I.F.) Y DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL (P.E.C.) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.

El presente Informe de Seguimiento del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) y de los Presupuestos de Explotación y Capital (P.E.C.) se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía, y forma parte del Informe de Gestión del ejercicio 2011. Cifras en miles de euros.

1 Ejecución PAIF 1

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	PRESUPUESTO 2011				EJECUCIÓN 2011	
		(A)	(B)	(C)	(D)=(B)/(C)	(B)	(C)
		Unidades de Medida	Importe	Nº Unidades Objetivo	Indicador asociado	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	Finalización de la obra y apertura del Pabellón de la Navegación	Número de proyectos	9.027	1	0,00	7.870	0
2	Finalización de la obra y entrega del Instituto Cartuja de Técnicas Avanzadas en Medicina	Número de proyectos	6.613	1	0,00	8.376	0
3	Mantenimiento del nivel de ocupación y del grado de satisfacción de clientes	Porcentaje de ocupación	11.052	90	11.279.	11.117	94%
4	Puesta en valor de activos disponibles	Numero de activos	271	1	0,00	266	1
5	Optimizar resultados por la actividad de congresos	Importe de ingresos por congresos	163	202	0,69	135	195
6	Centralizar la gestión del Patrimonio de la Junta de Andalucía para una mayor eficiencia y uso del espacio	Número de edificios	361.519	80	3.804.	30.430	8
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			388.645			58.194	

2 Ejecución PAIF 1.1

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	PRESUPUESTO 2011		EJECUCIÓN 2011	
			Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1.1	Programa arquitectónico Pabellón Navegación	Proyecto	4.755	1	3.612	1
1.2	Programa de contenido Pabellón Navegación	Proyecto	3.596	1	3.532	1
1.3	Puesta en funcionamiento Pabellón Navegación	Proyecto	234	1	726	1
1.4	Explotación Pabellón Navegación	Ingresos de explotación	442	122	0	0
2.1	Programa arquitectónico Instituto Cartuja	Proyecto	6.070	898	8.376	0
2.2	Explotación Instituto Cartuja	Ingresos por arrendamiento	543	1	0	0
3.1	Mantenimiento de inmuebles en condiciones óptimas	Porcentaje medio de ocupación	10.094	90	9.910	94%
3.2	Promoción y atención al cliente	Porcentaje medio de ocupación	958	90	1.207	94%
4.1	Dar utilidad a activos actualmente disponibles	Numero de activos	271	1	266	1
5.1	Maximizar ingresos por actividad de congresos	Ingresos por congresos	163	202	135	195
6.1	Financiación y gestión de infraestructuras y servicios relacionados con bienes inmuebles	Número de edificios	361.519	80	30.430	8
APLICACIONES TOTALES DE FONDOS (E)			388.645		58.194	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
3 Presupuesto de explotación			
Epígrafes	PREVISIÓN 2011	EJECUCIÓN 2011	% Desviación
1. Importe neto de la cifra de negocios	63.827	16.590	(74%)
b) Ventas	5	-	(100%)
b) Prestaciones de servicios	63.822	16.590	(74%)
4. Aprovisionamientos	5	1	(80)%
5. Otros ingresos de explotación	992	1.668	68%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	992	1.121	13%
b) Subvenciones y otras transferencias	-	547	100%
b.1) Procedentes de la Junta de Andalucía	-	42	100%
b.2) De otros	-	505	100%
6. Gastos de Personal	2.532	2.309	(9%)
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.947	1.769	(9%)
b) Cargas sociales	558	540	(3%)
7. Otros gastos de explotación	13.984	7.320	(48%)
a) Servicios exteriores	11.411	6.277	(45%)
b) Tributos	2.513	868	(65%)
c) Otros gastos	60	175	192%
8. Amortización del inmovilizado	9.230	3.942	(57%)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	392	-	(100%)
11. Deterioro y Resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	13.716	100%
a) Deterioros y pérdidas	-	13.716	100%
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	-
12. Ingresos Financieros	406	646	59%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	406	646	59%
b1) De empresas del grupo y asociadas	-	60	100%
b2) De terceros	406	586	44%
13. Gastos financieros	36.014	3.248	(91%)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-
b) Por deudas con terceros	36.014	3.248	(91%)
c) Por actualización de provisiones	-	-	-
17. Impuestos sobre beneficios	-	-	-
18. Ingresos y gastos extraordinarios	(15)	(67)	347%
Resultado del ejercicio	3.837	15.733	310%



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>		
<p>Las principales desviaciones se deben a:</p> <p>El presupuesto de explotación se elaboró con la hipótesis de adquirir inmuebles de titularidad de la Comunidad Autónoma Andaluza por importe de 300 millones de euros durante el ejercicio 2010 y 300 millones adicionales en el 2011. Simultáneamente a la adquisición, se estimó que se formalizarían contratos de arrendamiento sobre dichos inmuebles administrativos durante un periodo de hasta 35 años. Asimismo, se presupuestó su adquisición financiada totalmente mediante deuda externa de entidades de crédito.</p> <p>En la ejecución real a 31 de diciembre de 2011, se refleja el resultado derivado de la adquisición en 2010 de 5 inmuebles administrativos a la Junta de Andalucía por un valor de coste de 72 millones de euros, frente a los 300 millones presupuestados para dicho ejercicio. Adicionalmente, con fecha 29 de diciembre de 2011 se ha procedido a la adquisición de 3 inmuebles administrativos a la Junta de Andalucía por importe de 23 millones de euros cuyo contrato de arrendamiento comienza a devengarse el 1 de enero de 2012, habiéndose presupuestado 300 millones de euros en adquisición de inmuebles para la Junta de Andalucía para su posterior arrendamiento.</p> <p>A continuación, se comparan los importes, en miles de euros, estimados en el presupuesto de explotación para esta operación con la ejecución real, que tenía en cuenta ingresos de explotación derivados del arrendamiento de inmuebles adquiridos por valor de 600 millones de euros, gastos en servicios exteriores y amortización derivados de la explotación de inmuebles por este valor, así como la financiación de esta adquisición:</p>		
	Presupuesto anual	Ejecución 31/12/2011
Ingresos de Explotación	53.478	7.741
Otros gastos de explotación	7.983	999
Amortización del inmovilizado	6.600	1.873
Gastos financieros	36.000	3.225
Resultado del ejercicio	3.165	1.645
<p>Importe neto de la cifra de negocios</p> <p>Junto con el efecto indicado en la nota anterior, en el presupuesto se estimó la entrada en funcionamiento en 2011 de dos proyectos: La puesta en marcha de un centro expositivo en el Pabellón de la Navegación cuya entrada en funcionamiento ha sido finalmente en enero de 2012, y la edificación del Instituto Cartuja de Técnicas Avanzadas en Medicina en la parcela TA 12.1.2, para su posterior arrendamiento al grupo Instituto Cartuja Corporación, cuya entrega al inquilino se ha trasladado al ejercicio 2012.</p>		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>El porcentaje de ocupación total incluyendo los inmuebles adquiridos a la Junta de Andalucía ha disminuido ligeramente respecto a la considerada en presupuesto, pasando del 97% estimado al 94,15% a 31 de diciembre de 2011.</p>	
<p>Otros ingresos de explotación</p> <p>En Otros ingresos de explotación en Subvenciones y otras transferencias se registran por importe de 374 miles de euros la financiación recibida de los costes de adaptación del Conjunto de la Navegación que en presupuesto se estimó se imputaría como Imputación de subvenciones de inmovilizado material por 392 miles de euros. Sin embargo, dada la naturaleza de los costes financiados se ha imputado en el epígrafe de subvenciones de explotación. Adicionalmente, se han imputado ingresos recibidos de un anterior patrocinador de la Torre Mirador para la financiación de parte de las actuaciones llevadas a cabo sobre esta por importe de 131 miles de euros.</p>	
<p>Gastos de Personal</p> <p>En Gastos de personal se estimó la retribución del cargo de Director Gerente, sin embargo no ha percibido retribuciones en esta sociedad durante este ejercicio.</p>	
<p>Servicios exteriores</p> <p>Junto con la desviación indicada en la nota inicial de este epígrafe en los gastos Reparaciones y conservación incluidos en Servicios Exteriores, la ejecución ha sido un 25% superior a lo estimado en el epígrafe de trabajos varios de mantenimiento y obras menores de adecuación, fundamentalmente por los trabajos de acondicionamiento que se han llevado a cabo en el área del Conjunto de la Navegación con motivo de su puesta a punto necesaria para su entrada en funcionamiento en enero de 2012.</p>	
<p>Otros gastos</p> <p>Debido a la situación económica se ha producido el impago de determinados clientes de la Sociedad habiéndose provisionado un importe de 175 miles de euros superior al inicialmente previsto recogido en el epígrafe Otros gastos de Explotación.</p>	
<p>Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado</p> <p>En 2011 se ha procedido a la reversión contra ingresos del ejercicio de la provisión por deterioro del Conjunto Navegación, ya que tras su puesta en funcionamiento y derivada de la tasación de un tercero independiente, se ha puesto de manifiesto que su valor razonable es superior a su valor contable. La provisión por deterioro ascendía a 14.324 miles de euros.</p>	
<p>Ingresos financieros</p> <p>Los ingresos financieros han sido superiores a los estimados por dos motivos, por un lado el retraso en la ejecución de las obras acometidas por la Sociedad sobre lo previsto, incrementándose el efectivo al</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																		
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A																			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																			
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>retrasarse el pago de las mismas, y por otro lado, a la subida de los tipos de interés respecto a lo estimado que fue del 1,25%, siendo el tipo medio obtenido en este ejercicio del 2,9%.</p> <p>4 Presupuesto de capital</p> <p>El detalle de la ejecución del estado de Dotaciones por proyectos a 31 de diciembre, comparada con el presupuesto anual de la Sociedad es como sigue, en miles de euros:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Presupuesto anual</th> <th style="text-align: center;">Ejecución 31/12/2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adquisición de inmuebles de la Comunidad Autónoma</td> <td style="text-align: right;">310.936</td> <td style="text-align: right;">24.626</td> </tr> <tr> <td>Instituto Cartuja Técnicas Avanzadas en Medicina</td> <td style="text-align: right;">5.934</td> <td style="text-align: right;">8.190</td> </tr> <tr> <td>Pabellón de la Navegación</td> <td style="text-align: right;">8.108</td> <td style="text-align: right;">6.904</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en mejora y nuevas instalaciones, equipamiento, etc.</td> <td style="text-align: right;">1.887</td> <td style="text-align: right;">977</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">326.865</td> <td style="text-align: right;">40.697</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como se ha indicado anteriormente se estimó un volumen de adquisiciones a la Junta de Andalucía para el ejercicio 2011 de 300 millones de euros, sin embargo sólo se han adquirido 3 inmuebles con un coste de adquisición de 21.044 miles de euros y otros costes asociados a la adquisición por importe de 1.680 miles de euros. El importe ejecutado en 2011 corresponde a:</p> <p>Amortización por importe de 1.902 miles de euros, del préstamo de 50 millones de euros solicitado en 2010, para la adquisición de inmuebles realizada en dicho ejercicio.</p> <p>Inversión en adquisición de inmuebles administrativos de la Junta de Andalucía para su posterior arrendamiento, operación realizada con fecha 29 de diciembre de 2011. El coste de adquisición asciende a 22.724 miles de euros cuyo pago ha sido financiado mediante un préstamo hipotecario por importe de 14.731 miles de euros y un préstamo ICO liquidez por 1.712 miles de euros, ascendiendo por tanto la financiación externa a largo plazo a 16.443 miles de euros. La diferencia por importe de 6.281 miles de euros ha sido financiada con recursos propios de la Sociedad.</p> <p>En cuanto al edificio promovido para el Instituto Cartuja, las obras ejecutadas en 2010 fueron finalmente inferiores a las previstas en la fecha de elaboración del presupuesto, lo que ha supuesto el retraso en la finalización de las obras durante el 2011 y, por tanto, el nivel de ejecución final de este ejercicio será superior al previsto.</p> <p>El pago de las actuaciones realizadas en el Pabellón de la Navegación se ha trasladado parcialmente al ejercicio 2012 por el retraso sobre el cronograma previsto de la ejecución de las obras.</p> <p>El detalle de la ejecución del estado de Recursos procedentes del capital comparada con el presupuesto anual de la Sociedad es como sigue, en miles de euros:</p>			Presupuesto anual	Ejecución 31/12/2011	Adquisición de inmuebles de la Comunidad Autónoma	310.936	24.626	Instituto Cartuja Técnicas Avanzadas en Medicina	5.934	8.190	Pabellón de la Navegación	8.108	6.904	Inversiones en mejora y nuevas instalaciones, equipamiento, etc.	1.887	977	Total	326.865	40.697
	Presupuesto anual	Ejecución 31/12/2011																	
Adquisición de inmuebles de la Comunidad Autónoma	310.936	24.626																	
Instituto Cartuja Técnicas Avanzadas en Medicina	5.934	8.190																	
Pabellón de la Navegación	8.108	6.904																	
Inversiones en mejora y nuevas instalaciones, equipamiento, etc.	1.887	977																	
Total	326.865	40.697																	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Gestion de Activos,S.A		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).		
	Presupuesto anual	Ejecución 31/12/201 1
Endeudamiento	300.000	16.443
Recursos propios procedentes de las operaciones	26.264	23.653
Enajenación de inmovilizado	601	601
Total	326.865	40.697
<p>Como se ha indicado anteriormente la operación de adquisición de 3 inmuebles administrativos se ha financiado con un préstamo hipotecario por importe de 14.731 miles de euros y un préstamo mercantil por importe de 1.712 miles de euros.</p> <p>En enajenación de inmovilizado se registra el importe aplazado de la operación de venta del espacio Puerta Triana cobrado en enero de 2011.</p>		
- 6 -		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Empresa Pública de Gestión de Activos,S.A

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL PABELLÓN DE LA NAVEGACIÓN	Nº DE VISITANTES	3.229.909,94	47.640	67,80	3.294.508,14	47.640	69,15	3.360.398,31	47.640	70,54
2	MANTENIMIENTO DEL NIVEL DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN	19.911.210,12	93,5	212.954,12	20.309.434,33	93,5	217.213,20	20.715.623,01	93,5	221.557,47
3	PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS DISPONIBLES	Nº DE ACTIVOS	4.467.699,54	1	4.467.699,54	307.053,53	1	307.053,53	313.194,60	1	313.194,60
4	OPTIMIZAR RESULTADOS POR LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS	Nº DE CONGRESOS	219.806,12	187	1.175,43	224.202,25	187	1.198,94	228.686,29	187	1.222,92
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			27.828.625,72			24.135.198,25			24.617.902,21		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A), que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Empresa Pública de Gestión de Activos,S.A

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	EXPLOTACIÓN DEL PABELLÓN DE LA NAVEGACIÓN	Nº DE VISITANTES	3.229.909,94	47.640	3.294.508,14	47.640	3.360.398,31	47.640
2	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES EN CONDICIONES ÓPTIMAS	PORCENTAJE MEDIO DE OCUPACION	19.110.240,35	93,5	19.492.445,17	93,5	19.882.294,07	93,5
2	PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE	PORCENTAJE MEDIO DE OCUPACION	800.969,76	93,5	816.989,15	93,5	833.328,93	93,5
3	DAR UTILIDAD A ACTIVOS ACTUALMENTE DISPONIBLES	Nº DE ACTIVOS	4.467.699,54	1	307.053,53	1	313.194,60	1
4	MAXIMIZAR INGRESOS POR ACTIVIDAD DE CONGRESOS	Nº DE CONGRESOS	219.806,12	187	224.202,25	187	228.686,29	187
Totales			27.828.625,71		24.135.199,24		24.617.902,20	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Sdad. Gest. Financ. e Invers. Patrimonial S.A.

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	378.456
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	378.456
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	0
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	150.000
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	150.000
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	595.991
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	18.923
b) Subvenciones y otras transferencias	0
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	577.068
6. Gastos de Personal	608.135
a) Sueldos, salarios y asimilados	470.318
b) Cargas sociales	136.135
c) Provisiones	1.682
7. Otros gastos de explotación	242.202
a) Servicios exteriores	109.683
b) Tributos	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	132.519
8. Amortización del inmovilizado	200
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Sdad. Gest. Financ. e Invers. Patrimonial S.A.

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	26.090
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	26.090
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	26.090
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	0
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	1.000.537
Resultado HABER	1.000.537



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Sdad. Gest. Financ. e Invers. Patrimonial S.A.

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	0
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	0
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Sdad. Gest. Financ. e Invers. Patrimonial S.A.

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	0
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>PEC 3 MEMORIA DEL PRESUPUESTO (PREVISIÓN 2013)</p>	
<p>1. INTRODUCCIÓN</p>	
<p>Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (en adelante SOGEFINPA) es una sociedad mercantil anónima del sector público andaluz adscrita a la consejería competente en materia de hacienda, a través de la Secretaría General de Finanzas y Patrimonio.</p>	
<p>Tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales públicos y privados respecto de las actividades que integran su objeto social, pudiéndosele conferir encomiendas conforme a la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>	
<p>SOGEFINPA fue constituida en virtud de otorgamiento de escritura pública el 12 de febrero de 2010 e integran su objeto social, entre otras, las siguientes actuaciones:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> a) Gestión y explotación, incluido su arrendamiento, de los bienes y derechos integrantes o susceptibles de integración en el patrimonio de la Comunidad Autónoma que se le encomienden. b) Realización de trabajos de reconocimiento, identificación, inventario, investigación, comprobación, depuración, emisión de consultas, informes, dictámenes, certificados, valoraciones, tasaciones o comprobaciones de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, derechos o propiedades incorporales, así como formulación de propuestas para mejora y optimización de patrimonios inmobiliarios de titularidad pública. c) Promoción, financiación y gestión de toda clase de infraestructuras y servicios en relación con bienes inmuebles. d) Realización de todo tipo de trabajos, gestiones y actuaciones en relación con la preparación, estudio, elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de proyectos de colaboración público-privada que le encomienden la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales públicos y privados. e) Asesoramiento y apoyo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el ejercicio de sus competencias sobre las materias relacionadas en los apartados anteriores y, en general, sobre cualquier otra materia de carácter económico-financiero de su ámbito competencial. 	
<p>En los inicios de su actividad, a SOGEFINPA le fue encomendada, en virtud de Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 25 de</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>marzo de 2010, la realización de una asistencia técnica en el ámbito del ejercicio de la tutela financiera sobre las corporaciones locales en la CAA, por un importe de 924.366,91€ y un plazo de 24 meses. El plazo previsto de realización de la encomienda citada finalizaba el 31 de marzo de 2012, habiendo sido modificado mediante Resolución del mismo Departamento, de 12 de marzo de 2012, tanto el importe de los cometidos a realizar como el plazo de duración de los mismos, pasando a ser, respectivamente, de 1.734.443,26€ y 48 meses.</p> <p>El presupuesto de SOGEFINPA que se presenta está formado por dos grandes magnitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos propios, que destinará a las actividades ordinarias de la empresa. • Transferencias corrientes, provenientes de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la ejecución de las actividades que en cada momento le marque la propia Consejería y que constituyen su objeto social. 	
2. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (PEC1)	
El total del Presupuesto de Explotación se compone de los siguientes capítulos:	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	
a) VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
<p>Se recoge en esta partida el importe previsto facturar en 2013 a la Junta de Andalucía por la realización de una Encomienda de Gestión consistente en la Asistencia Técnica en el ámbito del ejercicio de la tutela financiera sobre las Corporaciones Locales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>La citada encomienda se inició en virtud de Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la JA fechada el 25/03/10, y su duración, inicialmente prevista en 24 meses, ha sido modificada hasta tener una duración total de 48 meses, en virtud de Resolución de 31 de marzo de 2012 de la citada Consejería.</p>	
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	
a) INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	
<p>Se recoge en este apartado el importe a facturar a la Junta de Andalucía en concepto de gastos generales y corporativos por la gestión de la encomienda de tutela financiera en curso.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Sdad. Gest. Financ. e Invers. Patrimonial S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN.-</p> <p>Se corresponde con el importe a transferir por la Consejería de Hacienda y Administración Pública para financiar las actividades previstas por la sociedad en su objeto social, así como su estructura.</p>	
<p>GASTOS DE PERSONAL</p> <p>Este capítulo recoge el gasto del personal previsto como necesario para el normal desenvolvimiento de la marcha de la sociedad, así como el previsto como necesario para la prestación del servicio de asistencia técnica en la tutela financiera de las Corporaciones Locales de la Comunidad, encomendado en virtud de las citadas resoluciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.</p>	
<p>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</p> <p>El detalle del presupuesto de otros gastos de explotación es el siguiente:</p>	
	<u>Euros</u>
Arrendamientos y cánones	22.047
Formación	24.606
Reparaciones y conservación	9.000
Notarios, Registro y otros	3.000
Desplazamientos y locomoción	13.650
Jurídicos y asesores	25.920
Gastos diversos	11.460
Otros Gastos	<u>132.519</u>
TOTAL	<u>242.202</u>
<p>INGRESOS FINANCIEROS</p> <p>Se corresponde con los ingresos que se prevé obtener en el ejercicio como consecuencia de la colocación en depósitos a corto plazo de las eventuales puntas de tesorería que la sociedad pudiera tener como resultado de su gestión.</p>	
<p>3. PRESUPUESTO DE CAPITAL (PEC2)</p> <p>Nada que señalar</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Sdad. Gest. Financ. e Invers. Patrimonial S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
FINANCIACION DE SOGEFINPA	
<p>Para la financiación de este presupuesto la sociedad cuenta con las siguientes fuentes:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Un capital social de 2.000.000€, íntegramente desembolsado en el momento de su constitución por la Consejería de Hacienda y Administración Pública. • Una transferencia corriente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 577.068€ para hacer frente a los gastos de estructura del ejercicio. • Una Encomienda de Gestión de la Consejería de Hacienda y Administración Pública cuya anualidad presupuestada para el ejercicio 2013 asciende a 378.456€. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
PEC4			
LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2011			
1. Comparativa previsión/cierre del Presupuesto de Explotación y del Presupuesto de Capital del ejercicio 2011.			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
	Previsión 2011	Liquidación 2011	%Desv.
1. Importe neto de la cifra de negocios	323.528	387.588	20 %
a) Ventas	0	0	-
b) Prestaciones de servicios	323.528	387.588	20 %
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0	0	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0	-
4. Aprovisionamientos	335.367	0	-100 %
a) Consumo mercaderías	0	0	-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	-
c) Trabajos realizados por otras empresas	335.367	0	-100 %
5. Otros ingresos de explotación	1.069.612	316.673	-70 %
a) Ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente	0	31.874	100 %
b) Subvenciones y otras transferencias	0	0	-
b.1) De la Junta de Andalucía	0	0	-
b.2) De otros	0	0	-
c) Transferencias de financiación	1.069.612	284.799	-73 %
6. Gastos de personal	759.936	630.803	-17 %
a) Sueldos, salarios y asimilados	602.445	492.396	-18 %
b) Cargas sociales	155.486	131.807	-15 %
c) Provisiones	2.005	6.600	70 %
7. Otros gastos de explotación	297.837	117.500	-60 %
a) Servicios exteriores	109.159	85.626	-22 %
b) Tributos	0	0	-
c) Otros gastos	188.678	31.874	-83 %
8. Amortización del Inmovilizado	0	195	100 %
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0	0	-
10. Excesos de provisiones	0	0	-
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0	-
a) Deterioros y pérdidas	0	0	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	-
12. Ingresos Financieros	50.000	44.237	-11,5 %
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	-
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	-
a.2) En terceros	0	0	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	50.000	44.237	-11'5 %
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	-
b2) De terceros	50.000	44.237	-11'5 %
13. Gastos Financieros	0	0	-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	-
b) Por deudas con terceros	0	0	-
c) Por actualización de provisiones	0	0	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	-
a) Cartera de negociación y otros	0	0	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	-
15. Diferencias de cambio	0	0	-
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	0	-
a) Deterioros y pérdidas	0	0	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	-
17. Impuestos sobre beneficios	-15.000	0	-100 %
18. Ingresos y gastos extraordinarios	0	0	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	35.000	0	-100 %



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
PRESUPUESTO DE CAPITAL			
ESTADO DE DOTACIONES DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL	PREVISION 2011	LIQUIDACIÓN 2011	%DESV.
1. Adquisiciones de inmovilizado	0	0	-
I. Inmovilizado Intangible:	0	0	-
1. Desarrollo	0	0	-
2. Concesiones	0	0	-
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	-
4. Fondo de Comercio	0	0	-
5. Aplicaciones informáticas	0	0	-
6. Otro inmovilizado intangible	0	0	-
II. Inmovilizado Material:	0	0	-
1. Terrenos y construcciones	0	0	-
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0	0	-
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	-
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0	0	-
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	-
2. Créditos a empresas	0	0	-
3. Valores representativos de deuda	0	0	-
4. Derivados	0	0	-
5. Otros activos financieros	0	0	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0	0	-
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	-
2. Créditos a terceros	0	0	-
3. Valores representativos de deuda	0	0	-
4. Derivados	0	0	-
5. Otros activos financieros	0	0	-
2. Cancelación de Deudas	0	0	-
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	-
b) De otras deudas	0	0	-
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0	0	-
a) De la Junta de Andalucía	0	0	-
b) De otras Administraciones Públicas	0	0	-
TOTAL DOTACIONES	0	0	-
ESTADO DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL			-
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0	0	-
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0	0	-
b) Transferencias de Financiación	0	0	-
c) Bienes y derechos cedidos	0	0	-
d) Aportaciones socios/patronos	0	0	-
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0	0	-
a) De empresas del grupo	0	0	-
b) De empresas asociadas	0	0	-
c) De otras deudas	0	0	-
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	-
3. Recursos Propios	0	0	-
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0	0	-
b) Recursos procedentes de las operaciones	0	0	-
c) Enajenación de inmovilizado	0	0	-
d) Enajenación de acciones propias	0	0	-
TOTAL RECURSOS	0	0	-



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p style="text-align: center;">1.1 Análisis de las desviaciones en los Presupuestos de Explotación y Capital (P.E.C.) del ejercicio 2011.</p> <p>A continuación se señalan las principales desviaciones habidas en los Presupuestos de Explotación y Capital (P.E.C.) del ejercicio 2011, aprobados en el Consejo de Administración celebrado el 21 de diciembre de 2010.</p> <p>Presupuesto de Explotación.</p> <p>Capítulo "1. Importe neto de la cifra de negocios". El importe liquidado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 387.588 euros y se corresponde con los gastos efectivamente incurridos en el ejercicio para la ejecución y desarrollo de las actividades previstas por la Encomienda de Gestión iniciada en abril del año anterior.</p> <p>El importe previsto para 2011 en el momento de confeccionarse el presupuesto ascendía a 232.528 euros, si bien, a lo largo del ejercicio 2011, la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales ha registrado una baja de 44.625 euros en los derechos reconocidos de la Junta de Andalucía, en virtud de la aplicación del criterio adoptado por la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre la interpretación correctiva del artículo 7.8 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) efectuada por la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se pone de manifiesto un cambio en el tratamiento que debe darse, a efectos del IVA, a determinadas encomiendas de gestión de actuaciones competencia de la Administración Pública, en el sentido de que en las facturas a emitir por la sociedad a la Consejería de Hacienda y Administración Pública por las citadas encomiendas no será repercutido importe alguno en concepto de IVA, lo que le es de aplicación desde el inicio de la encomienda hasta su finalización.</p> <p>En consecuencia, la variación efectivamente experimentada entre el importe previsto (278.904€) y el liquidado (387.588 €) ha sido de un +39% y viene motivada por el hecho de que la previsión se corresponde con la anualidad recogida en el texto de Resolución de la Encomienda, mientras que la ejecución refleja los gastos realmente incurridos en el ejercicio, convergiendo ambas corrientes de ingresos y gastos en la fecha de finalización de los trabajos encomendados.</p> <p>Capítulo "5. Otros ingresos de explotación". El importe al cierre ha resultado ser de 316.673 euros, inferior en un 70% al valor presupuestado, que era 1.069.612 €. Ello es consecuencia de una minoración en los gastos de estructura incurridos por la sociedad en el ejercicio, pues ésta ha ajustado los gastos a la actividad efectiva realizada que ha sido inferior a la inicialmente prevista en el momento de su creación. La reducción se localiza básicamente en una contratación de personal muy inferior a la presupuestada, que si bien supone una variación total en los gastos de personal del -17%, la variación a la baja en los gastos de personal de estructura es significativamente mayor. Asimismo, se produce una reducción paralela en los gastos de explotación (-60%). Estos gastos, así como los de personal se presupuestaron para que la sociedad, entre otros, pudiera hacer frente al objetivo previsto de colaborar en la gestión del patrimonio de la Junta de Andalucía para una mayor eficiencia y mejor uso del espacio del mismo. Esta situación tiene su reflejo en las cuentas de la sociedad, quien ha reconocido en su Pasivo Corriente el importe de 844.199 euros en cuentas que reflejan sus relaciones con la Junta de Andalucía, correspondiendo 419.524€ a remanente del ejercicio 2010.</p> <p>En el apartado "<i>ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente</i>" se recoge el importe facturado a la Junta de Andalucía en concepto de gastos generales y corporativos por la gestión de la encomienda recibida de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.</p>	
3	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>Capítulo "8. Amortización del inmovilizado", corresponde a la amortización de un equipo informático adquirido en el ejercicio 2010 por la sociedad con los fondos generados por la misma.</p> <p>Capítulo "12. Ingresos financieros". La desviación al alza respecto de los ingresos presupuestados viene motivada por la optimización de las puntas de tesorería que la sociedad ha mantenido durante el ejercicio.</p> <p>Todos los ingresos se derivan de imposiciones y depósitos a corto plazo por los que se ha obtenido una rentabilidad media del 2,95 %, así como de los rendimientos obtenidos por saldos en cuenta corriente, cuya remuneración media ha sido del 2,33%.</p> <p>Capítulo "17. Impuestos sobre beneficios", su desviación es del 100% dado que la sociedad ha destinado los ingresos propios obtenidos en el epígrafe financiero a minorar las necesidades que tiene de transferencia de financiación de la Junta de Andalucía, cerrando el ejercicio sin pérdida ni beneficio alguno.</p> <p>Presupuesto de Capital.</p> <p>Nada que destacar.</p>	
4	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4								
EMPRESA: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.										
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR										
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).										
Ejercicio 2011										
Obj. Nº	(A) Unidades de Medida	Descripción del Objetivo	Previsión		Modificación		Previsión Ajustada		Ejecución	
			(B)	(C) Nº Unidades Objetivo (D)=(B)/(C)	(B)	(C) Nº Unidades Objetivo (D)=(B)/(C)	(B)	(C) Nº Unidades Objetivo (D)=(B)/(C)	(B)	(C) Nº Unidades Objetivo (D)=(B)/(C)
1	NP	Asistir a los funcionarios que desarrollan funciones de asesoramiento local y de tutela financiera	323.528	0	-44.625	0	278.903	0	387.588	0
2	Proyectos de CPP	Realización de trabajos, gestiones y actuaciones relacionados con proyectos de CPP	1.069.612	0	0	0	1.069.612	0	0	0
3	Nº de actuaciones	Implantación de un modelo de Sale&LBK para bienes patrimoniales de la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0	0	316.673	0
APLICACIONES TOTALES DE FONDOS (E)			1.393.140		-44.625		1.348.515		704.261	

2. Comparativa previsión/liquidación del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del ejercicio 2011.

Ejecución PAIF 1

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y gastos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO

P.E.C 4

EMPRESA: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Ejecución PAIF 1 -1
 Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar.

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	(A) Unidades de Medida	Presupuesto 2011		Modificaciones Presupuesto 2011	Presupuesto Ajustado 2011	Ejecución 2011	
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo
1.1	Asistencia en el seguimiento de Planes de Saneamiento Financiero aprobados por las EELL en el Marco de la Ley de Estabilidad Presupuestaria	Nº de actuaciones	64.705,60	25	-6.374,94	58.330,66	115.000,00	57
1.2	Coparticipación en preparación información mensual s/enudeudamiento para la Central de Información Riesgos de las EELL	Nº de informes anuales	25.882,24	12	-6.374,94	19.507,30	0	0
1.3	Elaboración de informes semestrales s/riesgo incumplimiento objetivo de Estabilidad Pptaria.	Nº de informes anuales	29.117,52	16	-6.374,94	22.742,58	22.742,58	16
1.4	Elaboración, implantación y mantenimiento de una Base de Datos situación EELL	Horas/persona	97.058,40	4.946	-6.374,94	90.683,46	144.080,00	6.272
1.5	Estudio y elaboración de instrumentos de saneamiento fro. y equilibrio econ. para las EELLAA	Nº de herramientas desarrolladas	32.352,80	1	-6.374,94	25.977,86	85.205,84	0,70
1.6	Recopilación y procesamiento de la información municipal que sustenta las autorizaciones de endeudamiento	Horas/persona	64.705,60	3.298	-6.374,94	58.330,66	1.875,00	125
1.7	Redacción de artículos de divulgación	Nº de artículos y estudios realizados	9.705,84	4	-6.374,94	3.330,90	18.685,00	6
2	Realización de trabajos, gestiones y actuaciones relacionados con proyectos de CPP	Proyectos de CPP	1.069.612,00	0	0	1.069.612,00	0	0
3	Implantación modelo Sale&Lbk para bienes patrimoniales de la Junta de Andalucía	Nº de actuaciones	0	0	0	0	316.673,00	0
			1.393.140,00		-44.624,58	1.348.515,42	704.261,42	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>2.1 Análisis de las desviaciones en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) del ejercicio 2011.</p>	
<p>V.5.1. <u>Análisis del Objetivo 1 "Asistir a los funcionarios que desarrollan funciones de asesoramiento local y de tutela financiera":</u></p>	
<p>1.1. Análisis de 57 Planes Económico Financieros (PEF) y de Reequilibrio, confeccionados por las Entidades Locales, frente a los 25 planes previstos para la totalidad del ejercicio 2011. Ello tiene su razón de ser en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya disposición adicional tercera exige a los Ayuntamientos la remisión al órgano de tutela de una serie de información de contenido económico, información entre la que se encuentran los mencionados Planes Económico Financieros.</p>	
<p>1.2. En el primer trimestre se desarrollaron los modelos a enviar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España, así como las instrucciones para su cumplimentación. Los modelos están operativos desde finales del mes de junio, si bien en la actualidad no se ha iniciado la remisión de la información correspondiente.</p>	
<p>1.3. Se han confeccionado 16 informes, los relativos al último semestre de 2010 y al primero de 2011.</p>	
<p>1.4. Desde el inicio de los trabajos de la Encomienda de Gestión, en el ejercicio 2010, se ha venido trabajando en el desarrollo de una Base de Datos en Access, cuyo objetivo era constituirse como única herramienta de gestión para los técnicos de las Corporaciones Locales y facilitar la explotación de los datos por la DGRRFFCCLL, objetivo que se ha conseguido satisfactoriamente. No obstante, esta Base de Datos presenta limitaciones técnicas debido al gran volumen de información tratada: el inventario local de Andalucía se compone de 771 Ayuntamientos, 331 organismos autónomos, 133 mancomunidades y entidades locales menores, y 436 sociedades mercantiles.</p> <p>Con el fin de solventar las limitaciones técnicas mencionadas, la Comisión de Seguimiento de Proyectos de la DGRRFFCCLL ha sometido a consideración y estudio de la Dirección General de Tecnologías para la Hacienda y la Administración Electrónica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la posibilidad de desarrollar una aplicación relacionada con la Base de Datos precitada, al objeto de garantizar la estabilidad frente a las limitaciones propias de los recursos ofimáticos al uso (Excel, Access) ante desarrollos complejos.</p>	
<p>1.5. Se ha finalizado la creación de un software de asistencia a la elaboración de Planes Económico Financieros y Planes de Saneamiento.</p> <p>La necesidad de este software nace de la obligación, establecida por Ley, para las Corporaciones Locales, de aprobar un PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO o PLAN DE SANEAMIENTO en aquellos supuestos de incumplimiento de estabilidad presupuestaria o ahorro neto negativo, por una parte, y, por otra, del deseo de la DGRRFFCCLL de ofrecer un producto facilitador de dicho cumplimiento, dadas y conocidas las circunstancias que definen el entorno de la gestión económico financiera de la Administración Local, especialmente en el caso de las entidades menores.</p> <p>Con este propósito, y sobre la consideración de la dificultad técnica que comporta el desarrollo de estos informes, surge el proyecto de este software, con el que se pretende ofrecer una herramienta de ayuda, sobre la base de los requerimientos técnicos contenidos en la legislación reguladora de la materia, y así poder contar con una respuesta homogénea y eficaz. Asimismo, destacar que esta herramienta puede constituir un importante elemento de apoyo para una correcta planificación de la gestión económico-financiera de las</p>	
7	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>Corporaciones Locales en la medida que permitiría la realización de simulaciones, mediante la consideración de escenarios hipotéticos relacionados con su gestión presupuestaria.</p> <p>Por otro lado, y debido a la ausencia de solicitudes de autorizaciones de endeudamiento, se ajustaron los objetivos a la nueva realidad, programando varios proyectos a realizar en el ejercicio 2011. En este sentido se han impulsado una serie de estudios estadísticos sobre la situación económico-financiera de las Haciendas Locales Andaluzas, que provean a la DGRRFCCL de información fiable, completa y relevante para la toma de decisiones.</p> <p>Así, los proyectos y herramientas más relevantes emprendidos son los siguientes:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Haciendas Locales en Cifras 2009</u>: a partir de los datos publicados del ejercicio 2009, se ha realizado un informe de carácter macroeconómico que analiza la estructura financiera de las Haciendas Locales Andaluzas. • <u>Estudio sobre la Presión Fiscal de las Corporaciones Locales en Andalucía</u>: utilizando datos públicos, se ha realizado un estudio agregado donde se analiza en profundidad la presión fiscal de cada una de las provincias de Andalucía, detallando los datos de aquellos municipios con población superior a 75.000 habitantes. • <u>Manual sobre Tutela Financiera</u>: la tutela financiera ha estado caracterizada estos últimos años por una normativa cambiante y dinámica que trata de regular en cada momento esta materia, adaptándose a la situación económica existente. Este manual, en base a las diferentes normativas, explica de manera clara y concisa aquellas situaciones en las que las Corporaciones Locales quedan sometidas a tutela financiera y en qué forma les afecta. • <u>Formulario de cálculo SEC 95</u>: el cálculo de la estabilidad presupuestaria requiere la conversión de la contabilidad presupuestaria local a los requerimientos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (denominado SEC 95). Debido a la complejidad de este proceso, y dada la importancia que la estabilidad presupuestaria tiene en las actuales políticas, se ha confeccionado un formulario o lista de contenidos que facilite a las Corporaciones Locales el cálculo metódico de la estabilidad presupuestaria de una manera fiable y sencilla. 	
<p>1.6. Apenas se ha ejecutado presupuesto en las tareas de recopilación y procesamiento de la información municipal que sustenta las autorizaciones de endeudamiento, dado que las restricciones legales para acudir al crédito, contenidas en la Ley General de Presupuestos del Estado del ejercicio 2011, han provocado que durante el todo el periodo haya habido muy pocas solicitudes de autorización de endeudamiento al órgano de tutela financiera. La perspectiva para el ejercicio próximo es que se mantengan las restricciones de acceso al crédito.</p>	
<p>1.7. Se han realizado seis estudios de divulgación interna sobre la morosidad en la Hacienda Local, la evolución de la Central de Información de Riesgos del Banco de España o la evolución de Ayuntamientos con impagos de nóminas, entre otros.</p>	
<p>V.5.2. <u>Análisis del Objetivo 2 "Realización de trabajos, gestiones y actuaciones relacionadas con proyectos de Colaboración Público Privada"</u></p>	
<p>En el ejercicio 2011, en el marco de las competencias y apoyo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a realizar por la Sociedad, la labor de ésta se ha centrado en el análisis, desarrollo e implantación de un modelo de "Sale and Leaseback" para determinados bienes patrimoniales de la Junta de Andalucía. En consecuencia, y por decisión de su accionista único, los esfuerzos y recursos de la Sociedad en el ejercicio 2011 han estado más orientados al</p>	
8	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Sdad. Gestión, Financ. e Inversión Patrimonial S.A.

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015						
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado		
1	REALIZACION DE TRABAJOS, GESTIONES Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE CCP	Nº DE PROYECTOS	95.991,00	2	47.995,50	2	95.991,00	2	47.995,50	2	95.991,00	2	47.995,50
2	ASISTIR A LOS FUNCIONARIOS QUE DESRROLLAN FUNCIONES DE ASESORAMIENTO LOCAL Y TUTELA FINANCIERA	NP	378.456,00	0	0,00	0	99.593,83	0	0,00	0	0,00	0	0,00
3	PUESTA EN MARCHA, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO MODELOS OPTIMIZACION DEL PATRIMONIO PUBLICO	NP	250.000,00	2	125.000,00	2	250.000,00	2	125.000,00	2	250.000,00	2	125.000,00
4	ESTUDIO, ANALISIS Y PUESTA EN VALOR DE DIFERENTES ALTERNATIVAS DE GESTION DE ACTIVOS PUBLICOS	Nº DE ESTUDIOS	250.000,00	2	125.000,00	2	250.000,00	2	125.000,00	2	250.000,00	2	125.000,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			974.447,00			695.584,83	595.991,00				595.991,00		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.

Ejercicio: 2013

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF-2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Sdad. Gestión, Financ. e Inversión Patrimonial S.A.

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	REALIZACIÓN DE TRABAJOS, GESTIONES Y ACTUALIZACIONES RELACIONADOS CON PROYECTOS DE GPP	PROYECTOS CPP	95.991,00	2	95.991,00	2	95.991,00	2
2	APOYO IMPLEMENTACIÓN SOFTWARE CAMARA DE CUENTAS PARA RENDICIÓN CTAS. EELL	HORAS-HOMBRE	74.801,00	2.000	19.500,00	500	0,00	0
2	ASISTENCIA SEGUIMIENTO. PLANES SANEAMIENTO FRO. APROBADAS POR LAS EELL EN MARCO LEY ESTABILIDAD PPTARIA	Nº DE ACTUACIONES	23.280,00	16	2.620,00	30	0,00	0
2	COPARTICIPACIÓN EN PREPARACIÓN INFO MENSUAL SIENDEUDAMIENTO PARA CENTRAL DE INFO DE RIESGOS DE EELL	Nº INFORMES ANUALES SOBRE LA MATERIA	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	ELABORACIÓN INFORMES TRIMESTRALES S/RIESGOS INCUMPLTO. OBJETIVO ESTABILIDAD PPTARIA	Nº DE INFORMES MENSUALES SOBRE LA MATERIA	4.000,00	16	2.000,00	8	0,00	0
2	ELABORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO BASE DATOS S/SITUACIÓN DE LAS EELL	HORAS-PERSONA	160.000,00	10.000	44.786,00	2.500	0,00	0
2	ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y EQUILIBRIO ECCO. PARA LAS EELL	Nº DE HERRAMIENTAS DESARROLLADAS	74.375,00	2	22.187,83	2	0,00	0
2	RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFO MUNICIPAL QUE SUSTENTA LAS AUTORIZ. DE ENDEUDAMIENTO	HORAS-PERSONA	12.000,00	100	6.000,00	50	0,00	0
2	REDACCIÓN DE ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN	Nº DE ARTÍCULOS Y ESTUDIOS REALIZADOS	30.000,00	2	2.500,00	1	0,00	0
3	PUESTA EN MARCHA, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE MODELOS DE OPTIMIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO	NP	250.000,00	2	250.000,00	2	250.000,00	2
4	ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE DIFERENTES ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS PÚBLICOS	Nº DE ESTUDIOS	250.000,00	2	250.000,00	2	250.000,00	2
Totales			974.447,00		695.584,83		595.991,00	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 *Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar*

PAIF 1-1

Empresa: Sdad. Gestion,Financ. e Inversion Patrimonial S.A.

Ejercicio: 2013

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Sdad. Gestion, Financ. e Inversion Patrimonial S.A.

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.13.00.01.00.440.77.61M	577.068	577.068	577.068	577.068
Total (C):	577.068	577.068	577.068	577.068
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN GASTOS DE ESTRUCTURA DEL EJERCICIO	577.068	577.068	577.068	577.068
Total (D):	577.068	577.068	577.068	577.068
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Sdad. Gestion, Financ. e Inversion Patrimonial S.A.

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A) TUTELA FINANCIERA: 01.13.00.01.00.609.00.81B	378.456	99.593,83		0
Total (C):	378.456	99.593,83		0
ENCARGOS A REALIZAR(B) CUENTAS GRUPO 64: GASTOS DE PERSONAL	378.456	99.593,83		0
Total (D):	378.456	99.593,83		0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0		0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: E.P.AND.INFRAEST.Y Sº EDUCATIVO

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	18.595.809
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	18.595.809
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	342.213.978
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0
b) Subvenciones y otras transferencias	0
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	342.213.978
6. Gastos de Personal	9.245.452
a) Sueldos, salarios y asimilados	7.228.398
b) Cargas sociales	2.017.054
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	349.157.335
a) Servicios exteriores	349.157.335
b) Tributos	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0
8. Amortización del inmovilizado	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: E.P.AND.INFRAEST.Y Sº EDUCATIVO

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	2.407.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	2.407.000
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	360.809.787
Resultado HABER	360.809.787



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: E.P.AND.INFRAEST.Y Sº EDUCATIVO

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	0
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	0
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	8.750.000
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	8.750.000
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	251.601.095
a) De la Junta de Andalucía	251.601.095
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	260.351.095



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: E.P.AND.INFRAEST.Y Sº EDUCATIVO

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	260.351.095
a) Subvenciones y Otras Transferencias	181.553.987
b) Transferencias de Financiación	78.797.108
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	0
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	260.351.095



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y Sº EDUCATIVO	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2013: ISE ANDALUCÍA</p> <p>El art.41 de la Ley 03/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras regula la creación del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos (en adelante ISE Andalucía), como entidad de Derecho úblico de las previstas en el art.6.1.b) de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscrita a la Consejería de Educación, con el objeto de gestionar las infraestructuras educativas y los servicios complementarios</p> <p>Los objetivos estratégicos de ISE Andalucía son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Garantizar en tiempo y forma la escolarización de la demanda recibida, en cuestiones de calidad suficiente que garanticen la igualdad. 2.- Mejorar y modernizar las infraestructuras educativas con criterios de eficiencia. 3.-Gestionar el equipamiento relacionado con la Sociedad del Conocimiento. 4.- Gestionar con criterios de rentabilidad social y económica los servicios complementarios de la Educación. 5.-Generar y gestionar recursos privados para reinvertirlos en mejoras de los centros educativos. <p>En consonancia con estas líneas generales de actuación y al objeto de cumplir con los objetivos estratégicos antes señalados, ISE Andalucía desarrollará las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las inversiones en infraestructuras educativas, al objeto de garantizar en tiempo y forma la escolarización de la demanda recibida, en cuestiones de calidad suficiente que garanticen la igualdad, y mejorar y modernizar las infraestructuras educativas con criterios de eficiencia. Asimismo, y dentro de este programa se realizarán actuaciones de modernización y actualización de las infraestructuras al objeto de corregir aquellas patologías que afecten a la seguridad, funcionalidad y habitabilidad. • Continuar con el programa de la Sociedad del Conocimiento. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y Sº EDUCATIVO	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 6 de septiembre se aprueba por parte del Consejo de Gobierno el Plan OLA, (Plan de Oportunidades Laborales) y se encomienda a ISE la ejecución de dicho programa. • La gestión de los servicios complementarios para la Educación • Igualmente en virtud del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, se asigna a la Consejería de Educación las competencias en relación con los centros de atención socioeducativa para menores de tres años, atribuidas hasta entonces a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. <p>Para llevar a cabo estas actuaciones ISE Andalucía ha previsto una ejecución de 621.160.882 €, con el siguiente detalle por partidas:</p> <p>1.- GASTOS DE ESTRUCTURA</p> <p>En esta rúbrica agruparíamos los gastos de explotación, derivados de la gestión propia de ISE Andalucía que se pueden resumir en los siguientes grandes apartados:</p> <p>a.- Gastos de personal.</p> <p>b.- Gastos generales.</p> <p>a.- Gastos de personal.</p> <p>Este apartado se divide en dos grandes subgrupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sueldos, salarios y asimilados: se recogen dentro de este apartado los sueldos y salarios así como las indemnizaciones de los trabajadores que forman la plantilla de ISE Andalucía. El importe previsto para el ejercicio asciende a 7.228.398 euros, es importante destacar que como medidas ya adoptadas por ISE Andalucía se ha aplicado del Decreto 1/2012 de 19 junio que supone una bajada de la masa salarial tal y como recoge el decreto. Igualmente señalar que no se ha producido ningún incremento de plantilla que haga que el coste estimado sea superior. - Cargas sociales: se recogen en esta rúbrica la seguridad social así como otros conceptos como formación. El importe total estimado asciende a 2.017.054 euros. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y SºEDUCATIVO	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>b.- Gastos generales</p> <p>En esta rúbrica se recogen el resto de gastos vinculados a la gestión de ISE que no suponen costes de personal.</p> <p>Las partidas más significativas se corresponden con los suministros y otros servicios donde se recogen fundamentalmente los gastos de electricidad, limpieza, seguridad y telefonía. Todos responden a contratos formalizados por ISE Andalucía para hacer frente a las necesidades de la sede central.</p> <p>Las partidas de gastos de electricidad y limpieza, se encuentra directamente relacionado con el aumento de superficie ocupada en las oficinas de Servicios Centrales que ha pasado de las oficinas alquiladas de Tomares al edificio adscrito en Camas, siendo la superficie ocupada sustancialmente mayor y la ocupación en el caso de las oficinas de Córdoba y Jaén de unas oficinas de mayor tamaño.</p> <p>En el ámbito de la Administración pública y en concreto el Ente Público de Infraestructura y Servicios Educativos de Andalucía (ISE Andalucía), la racionalización del gasto no sólo están presentes en la práctica diaria sino también como propuesta en los objetivos empresariales y principales líneas de trabajo.</p> <p>De todas formas se estima que podría conseguirse un ahorro de como mínimo un 2% sobre las partidas anteriormente relacionadas, de acuerdo con las medidas de eficiencia implantadas en ISE</p> <p>Igualmente se considera dentro de este epígrafe los gastos financieros derivados del endeudamiento que ISE Andalucía tiene formalizado a la fecha.</p> <p>Estos gastos se reflejan en un PDP específico el 00366 .</p> <p>2.- GASTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:</p> <p>Los costes de los servicios complementarios, antes de la imputación de los costes generales de ISE Andalucía para el año 2013 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Transporte escolar 78.629.404 €, que se justifica en el Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el transporte gratuito para los alumnos de enseñanzas obligatorias y postobligatorias. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">➤ Comedores: 59.295.357 € lo que supone un importe muy significativo que se explica por el incremento de las bonificaciones .</p> <p style="text-align: center;">Se ha considerado la apertura de nuevos comedores.</p> <p style="text-align: center;">Esta medida de la implantación de nuevos comedores así como la extensión a todo el curso del comedor supone un enorme impulso a las medidas que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral. Por otra parte, se continuará con la política de potenciar la mejora en la calidad de los menú que se ofrezcan a los alumnos/as andaluces, favoreciendo hábitos alimenticios saludables.</p> <p style="text-align: center;">➤ Aula Matinal : 10.644.043 €.</p> <p style="text-align: center;">➤ Actividades extraescolares: 16.761.012 €</p> <p style="text-align: center;">➤ Monitores: 9.133.416 €.</p> <p style="text-align: center;">➤ Monitores de apoyo administrativo: 5.738.916 €</p> <p style="text-align: center;">➤ Escuelas infantiles 0-3 años: 166.459.983 €</p> <p>Por lo tanto, el gasto de operaciones corrientes para la prestación de los servicios complementarios, sin incluir los gastos de personal y de funcionamiento directos de ISE Andalucía asciende a 346.662.131 €.</p> <p>3.- GASTOS DE INVERSIÓN:</p> <p>Para el periodo 2013 los gastos de inversión de ISE Andalucía vienen marcados por dos grandes líneas :</p> <p>a.- El desarrollo y ejecución de inversiones en infraestructuras educativas con un gasto estimado para el periodo 2013 de 213.817.655 €. La distribución por programas es la siguiente:</p> <p style="text-align: center;">➤ Programa 1. Demanda de escolarización: 76.950.378 €</p> <p style="text-align: center;">➤ Programa 2.Actualización y modernización: 21.006.710 €</p> <p style="text-align: center;">➤ PLAN OLA: Programa de oportunidades laborales: 115.860.567 €</p> <p>b.-Las medidas de impulso de la Sociedad del Conocimiento con un gasto estimado de 43.804.875 euros. Dentro de esta medida se encuentran enmarcadas varias actuaciones fundamentales :</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y Sº EDUCATIVO	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">1.- La dotación y actualización informática de los ciclos formativos.</p> <p style="text-align: center;">2.- Dotación de equipos para la gestión administrativa de los centros, dentro de la cual se contempla la compra de equipos como de servidores.</p> <p style="text-align: center;">3.- Dotación para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.</p> <p style="text-align: center;">4.- Otras actuaciones en materia de sociedad del conocimiento como es el mantenimiento de las actuaciones acometidas en ejercicios anteriores o compra de material informático diverso.</p> <p>Por lo tanto, el gasto total en inversiones de ISE Andalucía en el año 2013 será 257.622.530 €</p> <p>Para poder llevar a cabo los objetivos antes señalados ISE Andalucía va a contar con los siguientes recursos:</p> <p>1.- Transferencias de financiación de explotación procedentes de la Consejería de Educación por un importe de 342.213.978</p> <p>2.- Transferencias de financiación de capital procedentes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por un importe total de 78.797.108 €,</p> <p>3.- Subvenciones y transferencias de capital procedentes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por un importe de 181.553.987 €. Dentro de este importe está contemplada la cofinanciación del FEDER y del FSE para la ejecución del Plan Escuela TIC 2.0 así como para la ejecución del PLAN OLA.</p> <p>4.- Recursos propios procedentes del cobro a las familias de los precios públicos por la prestación de los servicios de comedor, aula matinal y actividades extraescolares. Estos ingresos financian la diferencia entre el total de los gastos de explotación y las transferencias de explotación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;">INFORME RESUMEN DE LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN, CAPITAL Y DEL PAIF ISE ANDALUCIA EJERCICIO 2011</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;">INFORME SEGUIMIENTO PRESUPUESTOS EXPLOTACION , CAPITAL y PAIF 2011</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.2 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía se ha elaborado este informe.</p> <p>1-Introducción.</p> <p>El art.41 de la Ley 03/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras regula la creación del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos (en adelante ISE Andalucía), como entidad de Derecho Público de las previstas en el art.6.1.b) de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscrita a la Consejería de Educación, con el objeto de gestionar las infraestructuras educativas y los servicios complementarios.</p> <p>Por Decreto 219/2005 de 11 de octubre (BOJA nº.202, de 17 de octubre de 2005), se aprobaron los Estatutos de ISE Andalucía, que dio lugar a la constitución efectiva del Ente.</p> <p>Finalmente, y en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Final Primera del citado Decreto se dictó la Orden de la Consejería de Educación de 21 de octubre de 2005 por el que se establecía el inicio de actividades de ISE Andalucía para el día 21 de noviembre de 2005, aunque la gestión de los servicios complementarios quedaba diferida al 1 de enero de 2006.</p> <p>2. Presupuestos de Explotación y Capital.</p> <p>A.INTRODUCCIÓN:</p> <p>Con objeto de conseguir una mejor comprensión de la liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2011 de ISE Andalucía, y por tanto de los estados financieros que dan lugar a dicha liquidación, es necesario tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>1º.-En un documento emitido con fecha de 8 de marzo de 2007 por la Dirección General de Patrimonio y de la Intervención General, cuyas conclusiones fueron aceptadas por la Consejería de Educación mediante escrito de fecha 27 de marzo de 2007, se considera que ISE Andalucía no tiene la adscripción del dominio público docente (Bienes muebles/inmuebles afectos al uso educativo), cuestión ésta que afecta a nuestra gestión patrimonial y que conllevó un acto de entrega formal tanto de los bienes muebles que adquirimos como de los inmuebles que edificamos a la Administración competente en cada caso hasta el 31 de diciembre de 2007.</p> <p style="text-align: right;">2</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>2º.-A partir del ejercicio 2008, teniendo en cuenta el nuevo marco conceptual desarrollado por el nuevo Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas, se considera que la Entidad recibe fondos (transferencias y subvenciones de capital) para realizar labores de intermediación en la construcción de infraestructuras para la Administración de la Junta de Andalucía , entendiendo como intermediación aquellas actuaciones gestionadas por cuenta de la Consejería de Educación cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien objeto de la operación recae sustancialmente en la Administración y es ésta la que mantiene el control efectivo del mismo. El reflejo contable de estas operaciones no tiene influencia alguna en los resultados, originándose tan solo el registro contable de los movimientos de tesorería que pudieran producirse,</p> <p>Como consecuencia de lo comentado anteriormente que afecta al registro contable de las operaciones patrimoniales y por tanto a la presentación de los estados financieros, el importe de las actuaciones de inversión acometidas por Ente Pública de Infraestructura y Servicios Educativos de Andalucía no se presenta explícitamente como activo, suponiendo tan solo un movimiento de entrada y salida en una cuenta de circulante mantenida con la Consejería de Educación.</p> <p>B. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</p> <p>Derivado de lo expuesto en el apartado anterior, determinadas actuaciones en centros escolares también financiadas con transferencias y subvenciones de capital, que por su naturaleza tienen el tratamiento general de gastos, tales como reparaciones y conservación de centros escolares, almacenaje y transportes de equipamiento escolar y alquileres de prefabricadas, etc... se han registrado por su importe en la cuenta de circulante mencionada, sin influencia alguna por tanto en los resultados de la Entidad.</p>	
3	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO			P.E.C 4		
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (PEC 2011-1)					
EPIGRAFE	Presupuesto	Modificación	Total Presupuesto	Ejecución	Desviación
1..Importe de la cifra de negocios	52.353.051,00	-37.330.582,49	15.022.468,51	15.022.468,51	0,00
a) Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestaciones de servicios	52.353.051,00	-37.330.582,49	15.022.468,51	15.022.468,51	0,00
2.Variación de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4..Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.Otros ingresos de explotación	269.696.755,00	64.255.903,00	333.952.658,00	333.952.658,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Subvenciones y otras transferencias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.1. De la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2. De otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Transferencias de financiación	269.696.755,00	64.255.903,00	333.952.658,00	333.952.658,00	0,00
6.Gastos de personal	10.471.757,00	0,00	10.471.757,00	10.491.380,41	-19.623,41
a) Sueldos, salarios y asimilados	8.172.548,00	0,00	8.172.548,00	8.173.876,43	-1.328,43
b) Cargas sociales	2.299.209,00	0,00	2.299.209,00	2.317.503,98	-18.294,98
c) Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación	311.417.672,00	26.925.320,51	338.342.992,51	357.163.186,24	-18.820.193,73
a) Servicios exteriores	311.397.672,00	26.925.320,51	338.342.992,51	357.161.742,66	-18.818.750,15
b) Tributos	20.000,00	0,00	20.000,00	1.443,58	18.556,42
c) Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8..Amortización del inmovilizado	310.377,00	0,00	310.377,00	503.151,05	-192.774,05
9.Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0,00	0,00	0,00	503.151,05	503.151,05



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (PEC 2011-1)

EPIGRAFE	Presupuesto	Modificac.	Total		Desviación
			Presupuesto	Ejecución	
10.Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.Resultados por enajenaciones del inmovilizado					
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.Ingresos financieros	150.000,00	0,00	150.000,00	66.496,80	83.503,20
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1. En empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2. En terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.1. De empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2. De terceros	150.000,00	0,00	150.000,00	66.496,80	83.503,20
13.Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	3.065.200,02	-3.065.200,02
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00	0,00	3.065.200,02	-3.065.200,02
d) Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14.Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Carteras de negociaciones y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para su venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15.Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18.Ingresos y gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	559.533,08	559.533,08
RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)	0,00	0,00	0,00	21.118.610,28	-21.118.610,28



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
PEC 2011-1	
<p>Desviaciones más significativas en el presupuesto de explotación</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La desviación más significativa se produce en el resultado del ejercicio, fijado a final del ejercicio en unas pérdidas por un importe de 21.118.610,28 euros, debido fundamentalmente a la desviación negativa en los gastos reales incurridos en los servicios complementarios (fundamentalmente los derivados de las escuelas infantiles) y los gastos financieros no presupuestados inicialmente. ➤ La diferencia resultante entre los presupuestado para servicios exteriores y lo ejecutado realmente, cifrado en 18.510.386,76 euros, se explica por un aumento significativo en el gasto relacionado con las escuelas infantiles, con respecto al presupuestado inicialmente, cuantificado en 16.685.039,90 euros. En el resto de gastos por servicios complementarios las desviaciones positivas y negativas sobre las cantidades inicialmente presupuestas se han ido compensando durante el ejercicio. ➤ En los gastos de personal apenas se han producido desviaciones con respecto a lo presupuestado, mientras que han surgido partidas no previstas que han aumentado el importe de las pérdidas del ejercicio, como los gastos financieros por un importe de 3.065.200,02 euros surgidos fundamentalmente por los intereses por aplazamiento en el pago reclamado por diversos proveedores y el devengo de los intereses de los préstamos a largo plazo concedidos a la Entidad. ➤ El resto de las partidas de ingresos y gastos no presentan desviaciones significativas respecto a lo presupuestado. 	
6	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
A continuación presentamos una cuenta de resultados analítica comparativa con el ejercicio anterior descriptiva de la obtención de los resultados de la Entidad.			
	2011	2010	
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO A 31/12/11	EJECUTADO A 31/12/10
Prestaciones de servicios	15.022.468,51	15.022.468,51	24.468.167,00
Subvenciones a la explotación	333.952.658,00	333.952.658,00	133.789.728,00
VALOR DE LA PRODUCCIÓN	348.975.126,51	348.975.126,51	158.257.895,00
Gastos externos	338.342.992,51	357.163.186,24	-192.791.752,96
VALOR AÑADIDO DE LA PRODUCCIÓN	10.632.134,00	-8.188.059,73	-34.533.857,96
Gastos de personal	10.471.757,00	10.491.380,41	-10.565.642,14
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	160.377,00	-18.679.440,14	-45.099.500,10
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	310.377,00	503.151,05	-410.249,56
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-150.000,00	-19.182.591,19	-45.509.749,66
Gastos financieros	0	3.065.200,02	-673.053,59
Ingresos financieros	150.000,00	66.496,80	23.658,78
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-22.181.294,41	-46.159.144,47
Gastos extraordinarios	0	6.066,56	-566.547,31
Ingresos extraordinarios	0	565.599,64	144.393,05
Ingresos extraordinarios(Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio)	0	503.151,05	410.249,56
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	0	1.062.684,13	-11.904,70
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	-21.118.610,28	-46.171.049,17
RESULTADO EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS	0	-21.118.610,28	-46.171.049,17

Lo más destacable en la comparación de los presupuestos de explotación ejecutados en 2010 y 2011 es la disminución de los niveles del déficit negativo en 2011 con respecto a 2010, disminuyendo en un 54%, como consecuencia fundamentalmente de la obtención de un margen de explotación negativo inferior al del ejercicio anterior en un 52% debido a la contención de los gastos por servicios complementarios.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO					P.E.C 4
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
C.PRESUPUESTO DE CAPITAL					
(DOTACIONES)					
PEC-2					
Estado de Dotaciones	Presupuesto	Modificacio nes	Total Presupuesto	Ejecución	Diferencia
1.Adquisiciones de inmovilizado	0	0	0	598.612	-598.612
I. Inmovilizado intangible	0	0	0	127.384	-127.384
1. Desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
4.Fondo de comercio	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	0	0	0	127.384	-127.384
6. Otro inmovilizado intangible	0	0	0	0	0
II. Inmovilizado material	0	0	0	470.928	-470.928
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	65.964	-65.964
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	0	0	0	200.825	-200.825
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0	204.139	-204.139
III. Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	0	0	300	- 300
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a terceros	0	0	0	0	0
3.Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5.Otros activos financieros	0	0	0	300	-300
2.Cancelaciones de deudas	0	0	0	0	0
a)De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
b)De otras deudas	0	0	0	0	0
3.Actuaciones gestionadas por intermediación	466.456.201	-327.505.205	138.950.996	153.342.271	-14.391.275
a)De la Junta de Andalucía	466.456.201	327.505.205	138.950.996	153.342.271	-14.391.275
b)De otras Administraciones Publicas	0	0	0	0	0
TOTAL DOTACIONES	466.456.201	-327.505.205	138.950.996	153.940.883	-14.989.887



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

A.- Principales desviaciones sobre las previsiones iniciales en las dotaciones al presupuesto de capital

- Para este ejercicio no se presupuestaron inversiones propias de ISE, sin embargo se han ejecutado por un importe de 598.612 euros.
- Se puede observar un déficit en las actuaciones de intermediación en centros escolares con respecto a las presupuestadas para el ejercicio, por un importe de 14.391.275 euros, como consecuencia del diferimiento por distintas causas de inversiones previstas para el ejercicio al siguiente.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (RECURSOS)

PEC 2010-2

<i>Estado de Recursos</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Total Presupuesto</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Diferencia</i>
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	411.456.201	-272.505.205	138.950.996	138.950.996	0
a) Subvenciones y otras transferencias	65.844.688	0	65.844.688	65.844.688	0
b) Transferencias de financiación	345.611.513	-272.505.205	73.106.308	73.106.308	0
c) Bienes y derechos cedidos	0	0	0	0	0
d) Aportaciones socios/ patronos	0	0	0	0	0
2. Endeudamiento para adquisición de inmovilizado	55.000.000	0	55.000.000	35.000.000	-20.000.000
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) De otras deudas	55.000.000	0	55.000.000	35.000.000	-20.000.000
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
3. Recursos propios	0	0	0	-21.118.610	-21.118.610
a) Procedentes de otras administraciones públicas	0	0	0	0	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0	0	0	-21.118.610	-21.118.610
c) Enajenaciones de inmovilizado	0	0	0	0	0
c) Enajenaciones de acciones propias	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS	466.456.201	-272.505.205	193.950.996	152.832.386	-41.118.610



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>B- Principales desviaciones sobre los recursos inicialmente previstos en el presupuesto de capital</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se produjeron disminuciones presupuestarias durante el ejercicio por importe de 272.505.205 euros. ➤ La diferencia en el total de recursos por importe de 21.118.610 euros que corresponde al resultado negativo del ejercicio ha sido comentada en apartados anteriores. ➤ Por último, se obtuvo financiación ajena por un importe de 20.000.000 euros menos de lo previsto. 	
<p>3. Seguimiento del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF)</p>	
<p>La evaluación de los objetivos y actuaciones contempladas en el PAIF 2011 se agrupan en dos grandes rúbricas:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicios complementarios y gastos ISE ➤ Planes de Inversión de Infraestructuras Educativas 	
<p>A.- Servicios complementarios:</p>	
<p>Este apartado se agrupa en cuatro PDP, que a su vez contempla la prestación de los servicios complementarios que se indican a continuación:</p>	
<p><i>PDP00367 Plan de Apoyo a las familias, servicios complementarios:</i></p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Comedor - Actividades extraescolares - Monitores - Vigilancia - Inversiones asociadas al Plan de Apoyo a las Familias - Aula Matinal 	
<p><i>PDP00356 Atención centros, transporte escolar</i></p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Transporte 	
<p><i>PDP00366 Gastos explotación ISE</i></p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos explotación ISE 	
<p><i>PDP00059 Escuelas Infantiles 0-3</i></p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Escuelas Infantiles 0-3 	
<p>10</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

En los cuadros anexos se muestran las desviaciones por PDP y servicio complementario relacionado , incluyendo la imputación de gastos generales:

PDP	Previsión PAIF	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Final	Ejecución 2011	% de Ejecución
PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS					
<i>Aula Matinal</i>	10.428.000	0	10.428.000	10.905.754	105
<i>Actividades extraescolares</i>	15.859.000	0	15.859.000	17.162.363	108
<i>Vigilancia</i>	12.592.000	0	12.592.000	5.283.318	42
<i>Comedores</i>	26.850.000	28.255.637	55.105.637	55.225.595	100
<i>Inversiones Plan de Familia</i>	11.329.700	-9.993.415	1.336.285	1.089.389	82
<i>Monitores</i>	9.540.000	-448.553	9.091.447	14.175.683	156
	86.598.700	17.813.669	104.412.368	103.842.102	99
ATENCION CENTROS, TRANSP.ESCOLAR.					
<i>Transporte escolar</i>	80.542.607	0	80.542.607	81.680.527	101
GASTOS DE EXPLOTACIÓN ISE					
<i>Gastos de explotación ISE</i>	12.841.214	-881.763	11.959.451	13.918.811	116
ESCUELAS INFANTILES 0-3					
<i>Escuelas infantiles 0-3</i>	153.216.608	0	153.216.608	169.901.128	111
TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	333.199.129	16.931.906	350.131.034	369.342.568	105

En general, no se han producido desviaciones muy significativas en valores absolutos en el PDP Plan de Apoyo a la Familia, destacando como desviación en defecto el gasto en vigilancia escolar que ha resultado un 58% inferior al previsto, así como las inversiones relacionadas con el plan de apoyo a la familia que resultaron ser un 18% inferiores a las presupuestadas y como desviación en exceso el gasto en servicio de monitores, donde se ha ejecutado un gasto superior al previsto en un 56%, todo ello debido a menores demandas a las presupuestadas en el caso de vigilancia, y una mayor necesidad de asistencia de monitores con respecto a las previstas inicialmente.

En el caso del PDP Atención a centros, transporte escolar y Gastos de explotación ISE, no se han producido desviaciones dignas de mención con respecto a lo presupuestado.

Por último, el importe de gastos relacionados con las Escuelas Infantiles, se ha producido una desviación en exceso del 11% en el gasto finalmente ejecutado como consecuencia de una mayor demanda de este servicio a la prevista inicialmente.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4			
EMPRESA: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
B.- Planes de inversión de Infraestructuras Educativas:					
Este apartado agruparemos los siguientes objetivos del PAIF, que tienen relación con los gastos en capital por parte de ISE Andalucía:					
<ul style="list-style-type: none"> - Demanda de Escolarización que coincide con el PDP 00377 PME - Mejora y Modernización de Centros, que coincide con el PDP 00378 PME - Sociedad del conocimiento, que coincide con el PDP 00375, con su mismo nombre 					
<ul style="list-style-type: none"> - En los cuadros anexas se muestran las desviaciones por PDP y servicio complementario relacionado. 					
A continuación se resumen las desviaciones que se han producido en cada uno de estos tres programas:					
PDP	Previsión PAIF	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Final	Ejecución 2011	% Ejecución
PLAN MEJOR ESCUELA PROG. 1					
<i>Demanda de escolarización</i>	160.885.717	-35.594.903	125.290.814	88.998.760	71%
PLAN MEJOR ESCUELA PROG. 2					
<i>Modernización de infraestructura</i>	167.642.852	-140.137.685	27.505.167	29.417.959	107%
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO					
<i>Centros TIC</i>	126.597.930	-86.779.202	39.818.728	33.836.164	85%
TOTAL	455.126.499	-262.511.790	192.614.709	152.252.883	79%
<p>Por lo que respecta al programa Demanda de Escolarización, en este ejercicio se ha podido ejecutar el 71% aproximadamente de la obra correspondiente a construcciones escolares nuevas.</p> <p>En cuanto a las obras de modernización de centros escolares, se ha alcanzado el 107% de la cifra presupuestada inicialmente.</p> <p>Adicionalmente se han producido desviaciones en el objetivo relacionado con la sociedad del conocimiento, donde no se ha llegado al importe presupuestado en un porcentaje del 15%.</p> <p>En resumen y si observamos de forma global la totalidad de las actuaciones de ISE Andalucía en centros escolares, podemos concluir en que se ha ejecutado casi el 79% de las inversiones inicialmente presupuestadas, debido a retrasos generales en el inicio de las mismas quedando pospuestas para el ejercicio 2012.</p>					
12					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: E.P.AND.INFRAEST.Y S^{EDUCATIVO}

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	00377 DEMANDA DE ESCOLARIZACIÓN	Nº CENTROS	76.950.378,00	53	1.451.893,92	33.527.520,60	47	713.351,50	51.737.835,90	63	821.235,49
2	00378 MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	Nº CENTROS	21.006.710,00	518	40.553,49	16.805.367,40	182	92.337,18	14.704.697,40	159	92.482,37
3	00375 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	ACTUACIONES REALIZADAS	43.804.875,00	0	0,00	32.086.102,00	0	0,00	26.226.715,00	0	0,00
4	000367 PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS	VER DETALLE	89.428.977,00	0	0,00	88.883.264,00	0	0,00	88.610.407,50	0	0,00
5	00356 ATENCION A CENTROS:TRANSPORTE	VER DETALLE	78.629.404,00	0	0,00	78.629.404,00	0	0,00	78.629.404,00	0	0,00
6	00160 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	Nº HORAS	14.872.332,00	1.575.000	9,44	14.872.332,00	1.575.000	9,44	14.872.332,00	1.575.000	9,44
7	00366 GASTOS EXPLOTACION	N/A	14.147.656,00	1	14.147.656,00	14.147.656,00	1	14.147.656,00	14.147.656,00	1	14.147.656,00
8	00059 ESCUELAS INFANTILES 0-3	Nº PLAZAS	166.459.983,00	93.597	1.778,48	166.459.983,00	93.597	1.778,48	166.459.983,00	93.597	1.778,48
9	00173 PLAN OLA	Nº CENTROS	115.860.567,00	251	461.595,88	76.131.082,00	214	355.752,72	0,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			521.542.711,00			455.389.030,80					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: E.P.AND.INFRAEST.Y S^ºEDUCATIVO

Ejercicio: 2013

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

*Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar*

PAIF 1-1

Empresa: E.P.AND.INFRAEST.Y S^{EDUCATIVO}

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	DEMANDA DE ESCOLARIZACIÓN	Nº CENTROS	76.950.378,00	53	33.527.520,60	47	51.737.835,90	63
2	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	Nº CENTROS	21.006.710,00	518	16.805.367,40	182	14.704.697,40	159
3	ACTUACIONES EN MATERIA DE SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	ACTUACIONES	43.804.875,00	0	32.086.102,00	0	26.226.715,00	0
4	INVERSIONES ASOCIADAS AL PLAN DE FAMILIA	Nº ACTUACIONES	2.728.565,00	20	2.182.852,00	20	1.909.995,50	20
4	SERVICIO DE ACTIVIDADES ESCOLARES	Nº CENTROS	16.761.012,00	1.711	16.761.012,00	1.711	16.761.012,00	1.711
4	SERVICIO DE AULA MATINAL	Nº CENTROS	10.644.043,00	1.360	10.644.043,00	1.360	10.644.043,00	1.360
4	SERVICIO DE COMEDOR	Nº MENUS	59.295.357,00	22.072.000	59.295.357,00	22.072.000	59.295.357,00	22.072.000
5	ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE	Nº MONITORES	8.649.234,44	1.762	8.649.234,44	1.762	8.649.234,44	1.762
5	TRANSPORTE ESCOLAR	Nº RUTAS	69.980.169,56	4.565	69.980.169,56	4.565	69.980.169,56	4.565
6	MONITORES DE APGYO ADMINISTRATIVO	Nº HORAS	5.738.916,00	459.000	5.738.916,00	459.000	5.738.916,00	459.000
6	SERVICIO DE MONITORES	Nº HORAS	9.133.416,00	1.116.000	9.133.416,00	1.116.000	9.133.416,00	1.116.000
7	GASTOS EXPLOTACION	N/A	14.147.656,00	0	14.147.656,00	0	14.147.656,00	0
8	ESCUELAS INFANTILES 0-3	Nº PLAZAS	166.459.983,00	93.597	166.459.983,00	93.597	166.459.983,00	93.597
9	PLAN OLA	Nº CENTROS	115.860.567,00	251	76.131.082,00	214	0,00	0
Totales			621.160.882,00		521.542.711,00		455.389.030,80	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: E.P.AND.INFRAEST.Y Sº EDUCATIVO

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
01.11.00.01.00.440.69.31P	70.354.205	70.354.205	70.354.205
01.11.00.01.00.440.69.42A	5.303.177	5.303.177	5.303.177
01.11.00.01.00.440.69.42C	7.314.989	7.314.989	7.314.989
01.11.00.01.00.440.69.42F	78.629.404	78.629.404	78.629.404
01.11.00.01.00.440.69.42E	9.133.416	9.133.416	9.133.416
01.11.00.01.00.440.69.42D	5.018.804	5.018.804	5.018.804
01.11.00.01.00.440.69.42I	166.459.983	166.459.983	166.459.983
Total (C):	342.213.978	342.213.978	342.213.978
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
GASTOS EXPLOTACION ISE	14.147.656	14.147.656	14.147.656
GASTOS SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES 0-3	166.459.983	166.459.983	166.459.983
OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	14.872.332	14.872.332	14.872.332
PLAN DE APERTURA CENTROS	86.700.412	86.700.412	86.700.412
TRANSPORTE	78.629.404	78.629.404	78.629.404
Total (D):	360.809.787	360.809.787	360.809.787
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	-18.595.809	-18.595.809	-18.595.809

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: E.P.AND.INFRAEST.Y Sº EDUCATIVO

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
01.11.00.01.00.740.69.42H	1.975.998	1.580.798,4	1.383.198,1	
01.11.00.01.00.740.69.54C	33.945.547	27.156.438	23.761.883	
01.11.00.01.00.740.69.42D	20.646.063	16.516.850,2	14.452.244,3	
01.11.00.01.00.740.69.42C	16.400.045	13.120.035,6	11.480.031,4	
01.11.00.01.00.740.69.42F	1.650.438	1.320.350,4	1.155.307,1	
01.11.00.01.00.740.69.42E	1.450.452	1.160.361,4	1.015.316,6	
01.11.00.01.00.740.69.31P	2.728.565	2.182.852	1.909.995,5	
Total (C):	78.797.108	63.037.686	55.157.976	
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
ESCUELA 2.0 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	33.945.547	27.156.438	23.761.883	
OBRAS DE ESCOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN	44.851.561	35.881.248	31.396.093	
Total (D):	78.797.108	63.037.686	55.157.976	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: E.P.AND.INFRAEST.Y S°EDUCATIVO

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
01.11.00.17.00.740.01.54C	9.859.328	4.929.664	2.464.832
01.11.00.17.00.740.01.42H	891.653	555.600	0
01.11.00.17.00.740.01.42D	56.109.887	27.444.713	15.276.341
01.11.00.17.00.740.01.42C	90.824.201	45.912.558	21.680.095
01.11.00.16.00.740.01.42H	231.529	182.871	0
01.11.00.16.00.740.01.42C	15.066.061	11.899.826	0
01.11.00.16.00.740.01.42D	8.571.328	6.770.006	0
Total (C):	181.553.987	97.695.238	39.421.268
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
PLAN OLA	115.860.567	76.131.082	0
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	9.859.328	4.929.664	2.464.832
OBRAS EN CENTROS ESCOLARES	55.834.092	16.634.492	36.956.436
Total (D):	181.553.987	97.695.238	39.421.268
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Sevilla, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.158.578
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	17.158.578
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	9.622.436
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	303.500
b) Subvenciones y otras transferencias	4.233.663
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	4.233.663
c) Transferencias de financiación	5.085.273
6. Gastos de Personal	663.572
a) Sueldos, salarios y asimilados	512.336
b) Cargas sociales	151.236
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	25.787.442
a) Servicios exteriores	24.093.211
b) Tributos	302.455
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	1.391.776
8. Amortización del inmovilizado	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	0
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	330.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	330.000
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	26.781.014
Resultado HABER	26.781.014



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	231.911
I. Inmovilizado Intangible:	1.909
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	1.909
II. Inmovilizado Material:	200.002
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	200.002
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	30.000
1. Instrumentos de patrimonio	30.000
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	231.911



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	225.800
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	225.800
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	6.111
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	6.111
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	231.911



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA	
<u>MEMORIA</u>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">P.E.C.-3</div>	
<p>La presente memoria del Presupuesto de explotación y capital del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla (en adelante Consorcio de Transporte) para el ejercicio 2013, que se elabora como documentación complementaria a la de su Presupuesto anual en cumplimiento de lo recogido en el artículo 27, apartado 2 de la Ley 2/2003, de 12 de Mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía, se presenta conforme a lo dispuesto en el TRLGHP de la Junta de Andalucía, estando pendiente su informe previo, aprobación inicial y posterior tramitación de acuerdo con sus Estatutos (art. 39).</p> <p>Para la valoración inicial de este presupuesto se han previsto las siguientes partidas principales de ingresos/gastos de explotación y de capital:</p>	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	
<p>A) GASTOS. Las principales partidas de gastos son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gastos de personal (663.572 €). Comprende los gastos de la plantilla aprobada en el Consejo de Administración, así como las gratificaciones por acumulación de puestos del personal funcionario que ejerce las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería, así como cuotas a la Seguridad Social y prevención de riesgos. 2. Otros gastos de explotación (25.787.442 €) En su mayor parte (23.786.509 €) derivados de las compensaciones a los operadores integrados en el sistema de transporte. El resto (2.330.933 €) son gastos de gestión corriente, de los que 302.455 € corresponden a tributos (IVA). 	
<p>B) INGRESOS. Los principales conceptos de ingresos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Importe neto de la cifra de negocios (17.158.578 €). Contabiliza los ingresos que se prevé recaudar en 2013 en concepto de venta de títulos de transporte. 2. Otros ingresos de explotación (9.622.436€). Este concepto se compone básicamente (9.318.936 €) de las aportaciones de las Entidades consorciadas (Junta de Andalucía y EELL). El resto (303.500 €) corresponde a ingresos recaudados del arrendamiento de fincas urbanas, canon derivado de la concesión administrativa de la Estación Plaza de Armas y otros ingresos accesorios (aportaciones de la cámara de compensación por uso de títulos entre los CTA, intereses cuenta corriente). <p>Las transferencias de financiación de la Junta de Andalucía ascienden a 5.085.273 €. De esta cantidad, 1.621.367 € son aportaciones extraordinarias para mejoras de servicios metropolitanos de transporte y el resto, 3.463.906 €, constituye el 45% de las aportaciones al Presupuesto de explotación del total de entes consorciados. El importe de las transferencias del resto de Administraciones consorciadas asciende a 4.233.663 € y equivale al 55% de las aportaciones al Presupuesto de explotación del Consorcio del total de entes consorciados.</p>	
PRESUPUESTO DE CAPITAL	
<p>A) ESTADO DE DOTACIONES. Las principales partidas de gastos son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisiciones de inmovilizado (231.911 €): Las inversiones previstas se concretan en actuaciones de mejora de las condiciones de seguridad y habilitación de paradas de autobuses metropolitanos; mantenimiento del Sistema tarifario (tarjetas sin contacto, máquinas expendedoras); equipamiento de paradas y del servicio bus+bici. 	
<p>B) ESTADO DE RECURSOS. Los principales conceptos de ingresos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos propios (6.111 €). Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio excluida la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir adquisiciones de inmovilizado. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>2. Transferencias de financiación de capital (225.800 €). Esta cantidad corresponde a las aportaciones procedentes de la Junta de Andalucía.</p>	
<p>De esta cantidad, 220.800 € son aportaciones extraordinarias y el resto, 5.000 €, constituye el 45% de las aportaciones al Presupuesto de capital del total de entes consorciados. El importe de las transferencias del resto de Administraciones consorciadas asciende a 6.111€ y equivale al 55% de las aportaciones al Presupuesto de capital del Consorcio del total de entes consorciados.</p>	
<p>A modo de resumen se incluyen a continuación los importes globales que la Junta de Andalucía prevé transferir al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla durante el año 2013:</p>	
<p>Transferencias Corrientes.....5.085.273 € Aportación ordinaria.....3.463.906 € Aportación extraordinaria.....1.621.367 €</p>	
<p>Transferencias de Capital.....225.800 € Aportación ordinaria.....5.000 € Aportación extraordinaria......220.800 €</p>	
<p>Y desde el punto de vista de los objetivos que se marcan en la gestión del Consorcio para el ejercicio 2013 y determinan en consecuencia sus principales previsiones de gastos, se pueden resumir en:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las obligaciones derivadas del sistema tarifario integrado, recogidas en los Contratos-Programas suscritos con los operadores metropolitanos, incluido Metro de Sevilla, Tussam y otros operadores urbanos, relativos al pago de compensaciones por menor recaudación tarifaria. Este cumplimiento, debido al crecimiento progresivo del uso de la tarjeta de transporte y, por consiguiente, de las compensaciones a los respectivos operadores por menor recaudación tarifaria, exige al no verse compensado con un incremento similar en las aportaciones de las Administraciones consorciadas, una reducción de los servicios adicionales implantados a través de los Contratos-programa en vigor. • Reducción de los servicios adicionales previstos en los Contratos-Programa, conforme a lo dispuesto en el punto anterior. • Mantenimiento de los servicios básicos asociados al sistema tarifario integrado y proyectos comunes entre los Consorcios de Transporte de Andalucía. 	
<p>El presupuesto de 2013 continúa en su tendencia ascendente ya recogida en años anteriores por el lado de los gastos corrientes (de las transferencias a operadores de transporte) y se ve reducido a la mínima expresión en el resto de gastos. El incremento en los gastos de explotación se corresponde con la proyección al alza del uso de la tarjeta del Consorcio en los diferentes modos integrados. El compromiso de no incrementar las aportaciones de las Administraciones consorciadas (exceptuando las aportaciones extraordinarias de la Junta de Andalucía), dada la complicada coyuntura económica por la que atraviesan, provoca un desfase entre ingresos-gastos, sólo absorbible a través de la minoración drástica de la partida de mejoras de servicios adicionales a los previstos en los respectivos títulos concesionales.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4	
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>		
<p>CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA</p> <p>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</p>		
<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">P.E.C.-4</td> </tr> </table>		P.E.C.-4
P.E.C.-4		
<p>Las diferencias fundamentales entre el Presupuesto del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla para el año 2011 aprobado en sesión del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2010 y su liquidación posterior, a nivel de obligaciones reconocidas y derechos recaudados, se resumen en las siguientes cuestiones de interés que centran el análisis de las desviaciones producidas en él:</p>		
<p>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</p> <p>Los capitulos más importantes del presupuesto de explotación son los siguientes:</p>		
<p>GASTOS</p> <p>1. Gastos de personal (617.300 €). Este capítulo, con una previsión inicial de 663.700 €, comprende los gastos de la plantilla aprobada en el Consejo de Administración, así como las gratificaciones del personal que ejerce las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería, así como cuotas a la Seguridad Social, formación y prevención de riesgos. El menor gasto que se ha producido en este capítulo se debe fundamentalmente a las cuotas sociales, que han resultado por debajo de los compromisos iniciales y a la excedencia voluntaria de una trabajadora.</p> <p>2. Otros gastos de explotación (26.431.020 €), en su mayor parte (91%) derivados de las compensaciones a los operadores integrados en el sistema de transporte por los diferentes conceptos. La cantidad prevista inicialmente (25.378.556 €) fue incrementada durante el ejercicio mediante modificaciones presupuestarias. No obstante, debido al crecimiento ya aludido del uso de la tarjeta de transporte y al del coste de la revisión de las mejoras de servicios concesionales, quedaron créditos por contabilizar correspondientes a las liquidaciones del último cuatrimestre de 2011.</p>		
<p>INGRESOS</p> <p>1. Importe neto de la cifra de negocios (17.248.282 €)</p> <p>Esta partida contabiliza los ingresos obtenidos en 2011 en concepto de venta y recarga de títulos de transporte, que alcanzan prácticamente las previsiones inicialmente realizadas en el Presupuesto (17.440.000 €).</p> <p>2. Otros ingresos de explotación (4.927.107 €)</p> <p>Integrados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ingresos accesorios y otros de gestión corriente (279.145 €) se han recaudado ligeramente por encima de la previsión inicial (268.592 €) debido a las revisiones de los alquileres de locales y canon de la Estación Plaza de Armas, - transferencias corrientes de las Entidades locales consorciadas (1.212.483 €), frente a los 4.233.664 € inicialmente previstos, - subvenciones y transferencias de capital (5.479 €). Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las administraciones locales que componen el Consorcio destinadas a cubrir las adquisiciones de inmovilizado y a financiar las transferencias de capital. Tenía una previsión inicial de 54.725 €. Debido a la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, estas transferencias están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación, - transferencias de financiación de la Junta de Andalucía (3.280.000€). El resto hasta completar la previsión inicial (4.100.000 €) se ingresó a principios del ejercicio 2012. Al igual que las anteriores, debido a la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, estas transferencias están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación, y - transferencias de financiación de capital (150.000 €) <p>Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y se ha recaudado en su totalidad. Debido a la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE CAPITAL</p> <p style="text-align: center;">ESTADO DE DOTACIONES</p> <p>1. Adquisiciones de inmovilizado (271.228 €) sobre una previsión inicial tras ser incorporados los remanentes de 792.522€ (204.725€ iniciales+594.594€ incorporados). Dentro de un presupuesto muy ajustado para inversiones, hay remanentes de créditos derivados de proyectos complejos que tendrán su continuidad en este ejercicio económico con la consiguiente incorporación de los mismos, como queda reflejado en el presupuesto definitivo; otros simplemente no llegan a ejecutarse como consecuencia de la falta de liquidez del Consorcio.</p>	
<p style="text-align: center;">ESTADO DE RECURSOS</p>	
<p>1. Subvenciones y transferencias de capital (0 €)</p>	
<p>Esta cantidad corresponde a parte de las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio, excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales. Debido a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2006, de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>	
<p>2. Transferencias de financiación de capital (0 €)</p>	
<p>Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y se ha recaudado en su totalidad. Debido a la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2006 de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	N/A	6.111,00	0	0,00	6.111,00	0	0,00	6.111,00	0	0,00
2	Consortio Tte. Metropolitano Área Sevilla (PDP 95) Act. Inversora	N/A	225.800,00	0	0,00	225.800,00	0	0,00	225.800,00	0	0,00
3	Aportación a empresas públicas, otros EEPP y Soc. Municipales o Provinciales	Nº Etapas/viajes	4.132.192,00	4.443.217	0,93	4.256.158,00	4.256.158	1,00	4.383.842,00	4.383.842	1,00
4	Aportación a empresas concesionarias de ttes	Nº Etapas/viajes	17.070.800,00	17.070.800	1,00	17.582.924,00	17.238.161	1,02	18.110.412,00	17.413.857	1,04
5	Aportaciones a empresas privadas por mejoras de servicios	Km	492.749,00	185.943	2,65	492.749,00	185.943	2,65	492.749,00	185.943	2,65
6	Consortio Tte. Área Sevilla PDP 95 Act. Corriente	N/A	5.085.273,00	0	0,00	5.085.273,00	0	0,00	5.085.273,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			27.012.925,00			27.649.015,00			28.304.187,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados; imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Pequeñas instalaciones asociadas al Sist. Tte	Nº Actuaciones	4.200,00	5	4.200,00	5	4.200,00	5
1	Renovación licencias	Nº Licencias	1.911,00	2	1.911,00	2	1.911,00	2
2	Adquisición tarjetas sin contacto destino red venta	Nº Tarjetas	64.000,00	96.970	64.000,00	96.970	64.000,00	96.970
2	Aportaciones a CTA para desarrollos cámara de compensación	Nº Proyectos comunes	25.000,00	1	25.000,00	1	25.000,00	1
2	Aportaciones a CTA para desarrollos plataforma explotación	Nº Proyectos comunes	5.000,00	1	5.000,00	1	5.000,00	1
2	Elementos de transporte: Bicicletas+Bus+Bici	Nº Bicycletas	11.000,00	55	11.000,00	55	11.000,00	55
2	Equipamientos paradas	Nº Elementos a reponer/instalar	35.000,00	85	35.000,00	85	35.000,00	85
2	Equipos expedición billeteaje	Nº Equipos	40.000,00	14	40.000,00	14	40.000,00	14
2	Obras, instalaciones asociadas al Sist. Tte.	Nº Actuaciones	45.800,00	6	45.800,00	6	45.800,00	6
3	Cumplimiento obligaciones del Contrato suscrito con TUSSAM compensación etapas con tarjetas consorci	Nº Etapas/viajes	4.132.192,00	4.443.217	4.256.158,00	4.480.166	4.383.842,00	4.519.425
4	Cumplimiento obligaciones contrato con METRO por compensación etapas con tarjetas consorcios	Nº Etapas/viajes	9.067.375,00	9.067.375	9.339.396,00	9.156.271	9.619.578,00	9.249.594
4	Cumplimiento obligaciones contrato empre para integración urbanos Alcalá Guadaíra	Nº Etapas/viajes	29.703,00	29.703	30.594,00	29.994	31.512,00	30.300
4	Cumplimiento obligaciones contrato empresa integración urbanos La Rinconada	Nº Etapas/viajes	35.867,00	35.867	36.943,00	36.219	38.051,00	36.588
4	Cumplimiento obligaciones contrato empresa privada integración urbanos Dos Hermanas	Nº Etapas/viajes	57.713,00	57.712	59.444,00	58.279	61.228,00	58.873
4	Cumplimiento obligaciones contratos buses metropolitanos en compensación etapas tarjetas consorcio	Nº Etapas/viajes	7.880.142,00	7.880.142	8.116.546,00	7.957.398	8.360.043,00	8.038.503
5	Otras aportaciones empresas privadas mejoras servicios	KM	492.749,00	185.943	492.749,00	185.943	492.749,00	185.943
6	Aportaciones CMT Bahía de Cádiz Red Consorcios Andalucía	Nº Proyectos comunes	86.702,00	1	86.702,00	1	86.702,00	1
6	Aportaciones a otros CTA plataforma explotación	Nº proyectos comunes	20.000,00	3	20.000,00	3	20.000,00	3
6	Aportaciones empresas privadas mejoras servicios	KM	1.164.665,00	439.496	1.164.665,00	439.496	1.164.665,00	439.496
6	Cobertura costes explotación	N/A	2.537.803,00	0	2.510.020,00	0	2.481.403,00	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar PAIF 1-1

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
6	Cobertura costes explotación. Compensación menor recaudación operadores metropolitanos	Nº Etapas/viajes	926.103,00	926.103	953.886,00	935.182	982.503,00	944.714
6	Nº único atención al usuario	Nº Proyectos comunes	150.000,00	1	150.000,00	1	150.000,00	1
6	Transferencias a otros CTA Cámara Compensación	Nº Proyectos comunes	200.000,00	1	200.000,00	1	200.000,00	1
	Totales		27.012.925,00		27.649.014,00		28.304.187,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.00.445.83.51B	5.085.273	5.085.273	5.085.273	5.085.273
Total (C):	5.085.273	5.085.273	5.085.273	5.085.273
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
Transferencias a otros CTA Cámara Compensación	200.000	200.000	200.000	200.000
Nº Unico atención usuarios	150.000	150.000	150.000	150.000
Aportaciones a CMT Bahía de Cádiz Coord. Consorcio	86.702	86.702	86.702	86.702
Cobertura costes explotación	2.537.803	2.510.020	2.481.403	2.481.403
Cobertura costes explot.:compensación oper. metrop	926.103	953.886	982.503	982.503
Aportaciones a empresas privadas mejoras servicios	1.164.665	1.164.665	1.164.665	1.164.665
Aportaciones a otros CTA. Plataforma explotación	20.000	20.000	20.000	20.000
Total (D):	5.085.273	5.085.273	5.085.273	5.085.273
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL 01.14.00.03.00.745.83.51B	225.800	225.800	225.800	225.800
Total (C):	225.800	225.800	225.800	225.800
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL				
Aportaciones a CTA desarrollos cámara compensación	25.000	25.000		25.000
Elementos de transporte: bicicletas bus+bici	11.000	11.000		11.000
Equipamientos paradas	35.000	35.000		35.000
Equipos expedición billeteaje	40.000	40.000		40.000
Adquisición tarjetas sin contacto destino red vent	64.000	64.000		64.000
Obras, instalaciones asociadas al Sist. Tte	45.800	45.800		45.800
Aportaciones a CTA desarrollos plataforma explotac	5.000	5.000		5.000
Total (D):	225.800	225.800	225.800	225.800
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de Protección de Derechos Fundamentales núm. 90/2013 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición en el procedimiento especial de Protección de Derechos Fundamentales número 90/2013, interpuesto por la Federación Andaluza de Sindicatos Profesionales Independientes (FASPI), contra la no inclusión en la Mesa General de Negociación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, constituida el pasado día 5 de octubre de 2012, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 19 de febrero de 2013.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 19 de febrero de 2013:

- Pagarés a tres (3) meses:
 - Importe nominal adjudicado: 11.000.000 de euros.
 - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,200.
 - Interés marginal: 2,962%.
 - Precio medio ponderado: 99,201.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados.

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se hace público el Acuerdo que se cita, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsión de Documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé en el artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos que se presenten para los ciudadanos en el Registro de Documentos corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General.

El Decreto 90/1993, de 13 de julio, por el que se asignan funciones a determinados órganos de Consejerías y Organismos Autónomos adscritos a la Junta, prevé en el artículo 23 que la competencia para la expedición y autorización de copias de documentos públicos o privados obrantes en los expedientes que se encuentren tramitándose corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados.

Por razones técnicas se hace necesaria realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, por lo que de conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 4 de marzo de 2013, de la Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio de esta Delegación Territorial, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsión de documentos mediante cotejo, en el personal funcionario titular del los puestos de trabajo relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 5 de marzo de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

A N E X O

«Acuerdo de 4 de marzo de 2013, de la Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio de esta Delegación Territorial, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsión de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé en el artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos que se presenten para los ciudadanos en el Registro de Documentos corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General.

El Decreto 90/1993, de 13 julio, por el que se asignan funciones a determinados órganos de Consejerías y Organismos Autónomos adscritos a la Junta, prevé en el artículo 23 que la competencia para la expedición y autorización de copias de documentos públicos o privados obrantes en los expedientes que se encuentren tramitándose corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados.

En base al artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con objeto de facilitar la presentación de documentos por los ciudadanos y agilizar el funcionamiento del Registro y otras Unidades Administrativas de esta Delegación, esta Secretaría General Provincial, en ejercicio de las funciones que tiene asignadas,

A C U E R D A

Primero. Delegar la competencia para la realización de cotejos y la expedición de copias compulsadas de documentos originales aportados por los ciudadanos, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1994, de 29 de agosto, en el personal funcionario destinado en esta Delegación Territorial que a continuación se cita:

Código 1612610 Negociado de Registro.

Código 11203310 Unidad de RR.HH. y Régimen interior.

Código 8143910 Unidad Registro de Comerciantes.

Segundo. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La delegación de competencia se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere conveniente.

El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio. Fdo.: Manuel Carrasco Méndez.».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 28 de enero de 2013, por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., la gestión de la Red de Equipamientos de Uso Público y servicios asociados en los Espacios Naturales de Andalucía.

Por Orden de 26 de octubre de 1998 se encarga a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), la gestión de la red de equipamientos y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía. Posteriormente, por Orden de 20 de septiembre de 1999, se hace pública la relación de los equipamientos de uso público y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía, cuya gestión se atribuye a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., quedando incorporada como Anexo II a la Orden de 26 de octubre de 1998.

La citada Orden de 26 de octubre de 1998 dispone en su artículo 2 que por Orden del Consejero de Medio Ambiente podrá acordarse la cesación en la gestión por Egmasa de la totalidad o parte de los equipamientos cuya gestión se le encarga, sin perjuicio, y en función de las disponibilidades presupuestarias, de las compensaciones a las que pudiera tener derecho Egmasa por las inversiones no amortizadas. Igualmente, por Orden expresa del Consejero de Medio Ambiente y comunicación a Egmasa, el encargo podrá extenderse a otros equipamientos y servicios, siéndoles de aplicación las condiciones establecidas en la Orden de 26 de octubre de 1998.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 26 de octubre de 1998, el Anexo II de dicha Orden fue modificado por Órdenes de 2 de abril de 2001 y sucesivas, para ir adecuando en cada momento la relación de equipamientos de uso público y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía que son objeto de encargo a Egmasa.

La Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en su artículo 22 ha creado la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como agencia pública empresarial que tiene, entre otros fines generales, la gestión y puesta en valor de toda clase de equipamientos, instalaciones, bienes muebles e inmuebles, incluidos montes públicos y redes de información, vigilancia y control ambiental que le sean puestos a su disposición con motivo de las encomiendas de gestión que reciba o le sean adscritos.

Esta Agencia en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, ha quedado subrogada en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de los que era titular Egmasa, desde 30 de abril de 2011, fecha de entrada en vigor de sus estatutos aprobados por Decreto 104/2011, de 19 de abril, asumiendo por tanto desde dicha fecha la gestión de los equipamientos y servicios asociados que se relacionan en el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998.

Sobre la base de lo expuesto, la presente Orden tiene como finalidad modificar la relación de equipamientos señalados en el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, modificado por la Orden de 27 de julio de 2012, cuya gestión ha sido asumida por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para adecuarlos a un ámbito de actuación acorde con las necesidades actuales, reflejo de la lógica evolución de los espacios naturales en materia de uso público.

En su virtud, por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 26 de octubre de 1998, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y el Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo Único. Modificación del Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), la gestión de la Red de Equipamientos de Uso Público y servicios asociados en los Espacios Naturales de Andalucía, que queda actualizado con el tenor que se recoge en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 28 de enero de 2013

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

A N E X O

1. EQUIPAMIENTOS

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
ALMERÍA	ABRUCENA	AULA DE LA NATURALEZA	PAREDES	ACTIVIDADES EDUCATIVAS
ALMERÍA	ALMERÍA	CENTRO DE VISITANTES	LAS AMOLADERAS	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
ALMERÍA	BAYARCAL	PUNTO DE INFORMACIÓN	DE LA RAGUA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	CARBONERAS	PUNTO DE INFORMACIÓN	LOS MUERTOS	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	CASA RURAL	MONTERREY	ALOJAMIENTO
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	CENTRO DE VISITANTES	LAUJAR DE ANDARAX	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
ALMERÍA	NÍJAR	CASA RURAL	VILLA CEPILLO I	ALOJAMIENTO
ALMERÍA	NÍJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	ISLETA DEL MORO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	NÍJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	LA AMATISTA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	NÍJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	LAS SIRENAS	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	NÍJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	NORIA DEL POZO DE LOS FRAILES	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	NÍJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	RODALQUILAR	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
ALMERÍA	SORBAS	CENTRO DE VISITANTES	LOS YESARES	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
ALMERÍA	VÉLEZ-BLANCO	CENTRO DE VISITANTES	ALMACÉN DE TRIGO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÁDIZ	ALCALÁ DE LOS GAZULES	CENTRO DE VISITANTES	EL ALJIBE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN
CÁDIZ	ALGECIRAS	CENTRO ECOTURÍSTICO	HUERTA GRANDE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, ALOJAMIENTOS, ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y RESTAURACIÓN
CÁDIZ	BARBATE	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	MAJALES DEL SOL	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÁDIZ	BARBATE	MIRADOR	TORRE VIGÍA TORRE DEL TAJO	ORIENTACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÁDIZ	BARBATE	PUNTO DE INFORMACIÓN	BARBATE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
CÁDIZ	EL BOSQUE	CENTRO DE VISITANTES	EL BOSQUE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÁDIZ	GRAZALEMA	CAMPING 3ª	TAJORODILLO	ALOJAMIENTO
CÁDIZ	GRAZALEMA	CASA RURAL	GRAZALEMA 1 Y 2	ALOJAMIENTO
CÁDIZ	GRAZALEMA	ECOMUSEO	DEL AGUA MOLINO DE BENAMAHOMA	RECEPCIÓN, INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	LA SUARA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÁDIZ	ROTA	CENTRO ECOTURÍSTICO	LA FORESTAL	ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ALOJAMIENTO
CÁDIZ	SAN FERNANDO	CENTRO DE VISITANTES	PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÁDIZ	SAN ROQUE	CENTRO ECOTURÍSTICO	LA ALCAIDESA	ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ALOJAMIENTO
CÁDIZ	TARIFA	PUNTO DE INFORMACIÓN	DEL ESTRECHO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	CENTRO DE VISITANTES	LAGUNA DE ZÓÑAR	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÓRDOBA	CABRA	CENTRO DE VISITANTES	SANTA RITA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÓRDOBA	CABRA	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	SANTA RITA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÓRDOBA	CARDEÑA	CENTRO DE VISITANTES	VENTA NUEVA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÓRDOBA	CARDEÑA	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	VENTA-NUEVA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÓRDOBA	CÓRDOBA	CENTRO DE VISITANTES	LOS VILLARES	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÓRDOBA	CÓRDOBA	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	LOS VILLARES	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÓRDOBA	CÓRDOBA	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	LOS VILLARES	ACAMPADA Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE
CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CENTRO DE VISITANTES	HUERTA DEL REY	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
CÓRDOBA	HORNACHUELOS	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	HUERTA DEL REY	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
CÓRDOBA	ZUHEROS	ECOMUSEO	CUEVA DE LOS MURCIÉLAGOS	RECEPCIÓN, INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA
GRANADA	ARENAS DEL REY	PUNTO DE INFORMACIÓN	LA RESINERA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
GRANADA	BAZA	AULA DE LA NATURALEZA	NARVÁEZ	ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y RESTAURACIÓN

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
GRANADA	BAZA	CENTRO DE VISITANTES	NARVÁEZ	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
GRANADA	CASTRIL	CENTRO DE VISITANTES	CASTRIL	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
GRANADA	GRANADA	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	LLANO DE LA PERDIZ	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
GRANADA	GÚEJAR SIERRA	CENTRO DE VISITANTES	EL DORNAJO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
GRANADA	HUÉTOR SANTILLÁN	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	FUENTE DE LOS POTROS	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
GRANADA	NEVADA	HOTEL DE MONTAÑA	NEVADA	ALOJAMIENTO
GRANADA	PADUL	AULA DE LA NATURALEZA	EL AGUADERO (LOS HUMEDALES DE PADUL)	ACTIVIDADES EDUCATIVAS
GRANADA	VÍZNAR	CENTRO DE VISITANTES	PUERTO LOBO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
GRANADA	VÍZNAR	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	PUERTO LOBO	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
HUELVA	ALMONTE	PUNTO DE INFORMACIÓN	CUESTA MANELI	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
HUELVA	ALMONTE	PUNTO DE INFORMACIÓN	PICO DEL LORO	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
HUELVA	ARACENA	CENTRO DE VISITANTES	CABILDO VIEJO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
HUELVA	AYAMONTE	ECOMUSEO	MOLINO MAREAL EL PINTADO	RECEPCIÓN, INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA
HUELVA	HIGUERA DE LA SIERRA	CENTRO ECOTURÍSTICO	EL CHARCÓN	INFORMACIÓN Y RESTAURACIÓN
HUELVA	HUELVA	CENTRO DE VISITANTES	ANASTASIO SENRA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
HUELVA	HUELVA	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	CALATILLA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
HUELVA	MOGUER	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	MAZAGÓN	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
HUELVA	MOGUER	PUNTO DE INFORMACIÓN	ARENOSILLO	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
JAÉN	ANDÚJAR	CENTRO DE VISITANTES	VIÑAS DE PEÑALLANA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
JAÉN	ANDÚJAR	PUNTO DE INFORMACIÓN	CERCADO DEL CIPRÉS	RECEPCIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES AIRE LIBRE
JAÉN	CAMBIL	CENTRO DE VISITANTES	MATA-BEJID	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
JAÉN	CAZORLA	PUNTO DE INFORMACIÓN	CAZORLA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
JAÉN	CAZORLA	PUNTO DE INFORMACIÓN	CERRADA DEL UTRERO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
JAÉN	HORNOS	CASA RURAL	LOS PARRALES	ALOJAMIENTO, APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
JAÉN	JÓDAR	CENTRO DE VISITANTES	CASTILLO DE JÓDAR	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	CASA RURAL	DON DOMINGO	ALOJAMIENTO
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	CENTRO DE VISITANTES	RÍO BOROSA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	CENTRO DE VISITANTES	TORRE DEL VINAGRE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	NACIMIENTO DEL SEGURA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
JAÉN	SILES	ITINERARIO BOTÁNICO	PEÑA DEL OLIVAR	INTERPRETACIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA
JAÉN	SILES	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	PEÑA DEL OLIVAR	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
JAÉN	STA. ELENA	CENTRO DE VISITANTES	PUERTA ANDALUCÍA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
JAÉN	TORRES	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	FUENMAYOR	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
MÁLAGA	ANTEQUERA	CENTRO DE VISITANTES	TORCAL ALTO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN
MÁLAGA	CORTES DE LA FRONTERA	CENTRO DE VISITANTES	CORTES DE LA FRONTERA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
MÁLAGA	FUENTE DE PIEDRA	CENTRO DE VISITANTES	JOSÉ ANTONIO VALVERDE	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
MÁLAGA	MÁLAGA	ECOMUSEO	LAGAR DE TORRIJOS	RECEPCIÓN, INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA
MÁLAGA	MÁLAGA	HOTEL DE MONTAÑA	HUMAINA	ALOJAMIENTO
MÁLAGA	OJÉN	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	LLANOS DE PURLA	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
MÁLAGA	RONDA	CASA RURAL	LOS QUEJIGALES	ALOJAMIENTO
MÁLAGA	SEDELLA	CENTRO DE VISITANTES	SEDELLA	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
SEVILLA	ALMADÉN DE LA PLATA	CENTRO DE VISITANTES	CORTIJO EL BERROCAL	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
SEVILLA	ALMADÉN DE LA PLATA	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	CORTIJO EL BERROCAL	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
SEVILLA	AZNALCÁZAR	CENTRO DE VISITANTES	GUADAMAR	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN
SEVILLA	CONSTANTINA	CENTRO DE VISITANTES	EL ROBLEDO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, INTERPRETACIÓN AMBIENTAL
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	ÁREA DE ACAMPADA	EL MARTINETE	ALOJAMIENTO
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	CARRIL CICLOTURÍSTICO	VÍA VERDE SIERRA NORTE DE SEVILLA	RUTAS INTERPRETATIVAS
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	KIOSKO/RESTAURANTE - A.R.	EL MARTINETE	APOYO A LA RECREACIÓN Y RESTAURACIÓN
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	PUNTO DE INFORMACIÓN	CERRO DEL HIERRO	RECEPCIÓN E INFORMACIÓN
TOTAL EQUIPAMIENTOS:		90		

2. SERVICIOS

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO DE SERVICIO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
GRANADA	CAPILEIRA	RUTAS GUIADAS	ALTAS CUMBRES I - P.N. SIERRA NEVADA	TRANSPORTE Y VISITAS GUIADAS
GRANADA	GÜEJAR SIERRA	RUTAS GUIADAS	ALTAS CUMBRES II- P.N. SIERRA NEVADA	TRANSPORTE Y VISITAS GUIADAS
MÁLAGA-GRANADA	NERJA-ALMUÑÉCAR	CONTROL DE ACCESO Y TRANSPORTE	ACCESO AL P.J. NAT. MARO CERRO GORDO	TRANSPORTE EN LANZADERA A ZONAS DE ACCESO LIMITADO
TODAS LAS PROVINCIAS	VARIOS MUNICIPIOS	INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN	DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES BÁSICAS DE USO PÚBLICO DE ESPACIOS NATURALES	INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PUBLICACIONES
TODAS LAS PROVINCIAS	VARIOS MUNICIPIOS	LOCALIZACIÓN	ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES DE FILMACIÓN EN ESPACIOS NATURALES	APOYO A LA ACTIVIDAD DE FILMACIÓN Y RODAJE DE CARÁCTER COMERCIAL A PROFESIONALES Y PRODUCTORES
TOTAL SERVICIOS:		5		

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se corrigen los modelos normalizados de solicitud de autorización y comunicación previa para la realización de determinadas actuaciones en los parques naturales de la Comunidad Autónoma, aprobados por la Orden de 11 de marzo de 2011.

Advertidas en la Orden de 11 de marzo de 2011, por la que se aprueban los modelos normalizados de solicitud de autorización y comunicación previa para la realización de determinadas actuaciones en los parques naturales de la Comunidad Autónoma, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 53, de 16 de marzo de 2011, ciertas discrepancias en relación con lo dispuesto en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos, y con el objeto de adecuar dichos modelos al Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, procede realizar las siguientes modificaciones.

Por todo ello, de conformidad con la habilitación prevista en la Disposición Final Cuarta del Decreto 15/2011, de 1 de febrero,

D I S P O N G O

Apartado 1. Modificación de los modelos normalizados para la solicitud de autorización de actuaciones en suelo no urbanizable dentro de los parques naturales aprobados mediante la Orden de 11 de marzo de 2011, por la que se aprueban los modelos normalizados de solicitud de autorización y comunicación previa para la realización de determinadas actuaciones en los parques naturales de la Comunidad Autónoma.

Se modifican los modelos normalizados para la solicitud de autorización de actuaciones en suelo no urbanizable dentro de los parques naturales, en los términos previstos en los Anexos I a VII.

Apartado 2. Modificación de los modelos normalizados para la comunicación previa a la realización de actuaciones en suelo no urbanizable dentro de los parques naturales aprobados mediante la Orden de 11 de marzo de 2011, por la que se aprueban los modelos normalizados de solicitud de autorización y comunicación previa para la realización de determinadas actuaciones en los parques naturales de la Comunidad Autónoma.

Se modifican los modelos normalizados para la comunicación previa a la realización de actuaciones en suelo no urbanizable dentro de los parques naturales, en los términos previstos en los Anexos VIII a XII.

Apartado 3. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AGRARIA EN PARQUES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
<p>2.1 TIPO DE ACTUACIÓN</p> <input type="checkbox"/> Proyectos no sometidos a AAU, cuyo objeto sea destinar a la explotación agrícola intensiva terrenos agrícolas. <input type="checkbox"/> Nuevos regadíos y la consolidación y mejora de los existentes no sometidos a AAU. <input type="checkbox"/> Eliminación de los setos vivos en lindes, caminos y separación de parcelas, que sólo podrá autorizarse exclusivamente por motivos de protección de cultivos y cuando no exista otra alternativa.	<input type="checkbox"/> Forestación de terrenos agrícolas cuando se realice con especies autóctonas, cuando conlleve la eliminación de la vegetación forestal preexistente o cuando la pendiente media del área de actuación supere el 15%. <input type="checkbox"/> Tratamientos fitosanitarios aéreos en terrenos forestales. <input type="checkbox"/> Otra (especificar): _____
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<p>En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental).</p>	
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000). <input type="checkbox"/> Documentación específica de la/s actuación/es (1). (VER PÁGINA 3 DE 3) <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. 	
<input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar): _____	



001815/1D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																
<input type="checkbox"/>	Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3			
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó														
1																	
2																	
3																	

3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: _____ DNI: _____	
Correo electrónico: _____	
Nº móvil: _____	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p>En _____, a _____ de _____ de _____</p> <p>Fdo.: _____</p>	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

001815/1D

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 27 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos. Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (artículo 31 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero).

(1) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTUACIÓN (Se adjuntará junto con la indicada en el apartado 3 de este impreso)

- Proyectos no sometidos a AAU, cuyo objeto sea destinar a la explotación agrícola intensiva terrenos agrícolas.
 - Memoria descriptiva del método de intensificación a implantar (cultivo a sustituir, tipo y ciclo de cultivo, superficie de actuación, nuevas infraestructuras e instalaciones, maquinaria, fitosanitarios, abonos, riego).
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
- Nuevos regadíos y la consolidación y mejora de los existentes no sometidos a AAU.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Proyecto técnico donde se especifiquen las características de la actuación, el cultivo a sustituir, en su caso, tipo de cultivo que se pretende implantar o mejorar y superficie de actuación.
- Eliminación de los setos vivos en lindes, caminos y separación de parcelas, que sólo podrá autorizarse exclusivamente por motivos de protección de cultivos y cuando no exista otra alternativa.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados). Longitud y anchura de setos afectados. Justificación de que no hay otra alternativa.
- Forestación de terrenos agrícolas cuando se realice con especies autóctonas, cuando conlleve la eliminación de la vegetación forestal preexistente o cuando la pendiente media del área de actuación supere el 15%.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Descripción metodológica de los trabajos, especificando superficie de actuación, pendiente del terreno, cultivo a sustituir, especies a plantar, las especies que se pretende eliminar y el método a emplear para ello, el tratamiento del suelo, el método de repoblación de especies a plantar y, en su caso, el método de protección.
- Tratamientos fitosanitarios aéreos en terrenos forestales.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Cartografía con el plan de vuelo y pistas de aterrizaje y despegue.
 - Informe justificativo de la idoneidad del tratamiento, que incluya descripción metodológica de los trabajos, superficie a tratar, las plagas (estadio) que se pretenden controlar, la especie forestal afectada y el producto escogido para ello. Se deberá especificar el nombre, principio activo y dosis prevista para el tratamiento.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES VINCULADAS A LA PESCA MARÍTIMA, MARISQUEO Y ACUICULTURA MARINA EN PARQUES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN	
<input type="checkbox"/> Instalaciones para el establecimiento de cultivos marinos, así como la modificación de las mismas no sometidas a AAU. <input type="checkbox"/> Introducción de nuevos elementos no contemplados explícitamente en la autorización para el desarrollo de la actividad. <input type="checkbox"/> Introducción, traslado o suelta de individuos vivos pescables de especies marinas autóctonas en aguas interiores.	<input type="checkbox"/> Celebración de eventos deportivos de pesca marítima recreativa. <input type="checkbox"/> Otra (especificar): _____
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental).	
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000). <input type="checkbox"/> Documentación específica de la/s actuación/es (1). (VER PÁGINA 3 DE 3) <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar): _____	



001815/1/A02D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																		
2																		
3																		
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/ presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																	
2																	
3																	
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p>En , a de de</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

001815/1/A02D

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 27 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos. Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (artículo 31 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero).

(1) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTUACIÓN (Se adjuntará junto con la indicada en el apartado 3 de este impreso)

- Instalaciones para el establecimiento de cultivos marinos, así como la modificación de las mismas no sometidas a AAU.
 - Proyecto técnico donde se especifique las características de la actuación.
 - Breve descripción del estado del ámbito de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
- Introducción de nuevos elementos no contemplados explícitamente en la autorización para el desarrollo de la actividad.
 - Breve descripción de los nuevos elementos a introducir y justificación de la actuación.
- Introducción, traslado o suelta de individuos vivos pescables de especies marinas autóctonas en aguas interiores.
 - Breve descripción del estado del ámbito de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Informe justificativo de la idoneidad de la actuación, que incluya descripción metodológica de los trabajos.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO, TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO EN PARQUES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTIVIDAD/ES A DESARROLLAR		
<p>2.1 TIPO DE ACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Filmación y rodaje. <input type="checkbox"/> Fotografía. <input type="checkbox"/> Grabación sonora. • Actividades de turismo activo. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alpinismo o escalada clásica. <input type="checkbox"/> Buceo o actividades subacuáticas. <input type="checkbox"/> Cicloturismo. <input type="checkbox"/> Descenso de barrancos. <input type="checkbox"/> Descenso en bote. <input type="checkbox"/> Escalada deportiva. <input type="checkbox"/> Esquí acuático. <input type="checkbox"/> Esquí de travesía. <input type="checkbox"/> Esquí de río. <input type="checkbox"/> Esquí alpino. <input type="checkbox"/> Esquí nórdico. <input type="checkbox"/> Espeleología. <input type="checkbox"/> Globo aerostático. <input type="checkbox"/> Hidrobob. <input type="checkbox"/> Hidropedales. <input type="checkbox"/> Hidrotrineo. <input type="checkbox"/> Motos acuáticas. <input type="checkbox"/> Motos de nieve. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de turismo activo (continuación) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mushing. <input type="checkbox"/> Navegación a vela, a remo y a motor. <input type="checkbox"/> Piragüismo. <input type="checkbox"/> Ruta ecuestre. <input type="checkbox"/> Salto con elástico. <input type="checkbox"/> Salto desde puente. <input type="checkbox"/> Senderismo. <input type="checkbox"/> Snowboard. <input type="checkbox"/> Surf, kitesurf, winsurf. <input type="checkbox"/> Circulación con vehículos a motor. <input type="checkbox"/> Travesía de montaña. <input type="checkbox"/> Trineos. <input type="checkbox"/> Vivaqueo y acampada nocturna para grupos de más de 15 personas o más de 3 tiendas. <input type="checkbox"/> Vuelo libre (parapente, ala delta, etc.). <input type="checkbox"/> Vuelo sin motor (velero). • Actividades de ecoturismo. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Observación de fauna. <input type="checkbox"/> Observación de flora. <input type="checkbox"/> Observación geotmosférica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concentraciones y eventos deportivos con menos de 10 años de antigüedad y aquellos de más de 10 años de antigüedad en los que se produzcan modificaciones de las condiciones establecidas en la última autorización otorgada. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Romería. <input type="checkbox"/> Fiesta popular. <input type="checkbox"/> Carrera campo a través. <input type="checkbox"/> Carrera de orientación. <input type="checkbox"/> Prueba automovilística. <input type="checkbox"/> Prueba ciclista o cicloturista. <input type="checkbox"/> Prueba de buceo y/o submarinismo. <input type="checkbox"/> Prueba de descenso de barrancos. <input type="checkbox"/> Prueba de escalada. <input type="checkbox"/> Prueba de esquí. <input type="checkbox"/> Prueba de motorismo. <input type="checkbox"/> Prueba de piragüismo. <input type="checkbox"/> Prueba de surf, kitesurf, winsurf. <input type="checkbox"/> Prueba de tiro al plato. <input type="checkbox"/> Prueba de vuelo libre y/o con ultraligeros. <input type="checkbox"/> Prueba ecuestre. <input type="checkbox"/> Regata. • Otras actividades (especificar). <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTIVIDAD/ES		
2.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA/S ACTIVIDAD/ES		
2.4 EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS Y/O DOTACIONES QUE SEA NECESARIO UTILIZAR		



001815/1/A03D

2	DATOS DE LA/S ACTIVIDAD/ES A DESARROLLAR (continuación)
2.5 NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA/S ACTIVIDAD/ES:	
2.6 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.7 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTIVIDAD/ES. (Paraje, término municipal y provincia)	

3	DOCUMENTACIÓN																				
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA																				
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).																					
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):																					
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 20%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 30%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																					
2																					
3																					
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Documento</th> <th style="width: 20%;">Administración Pública</th> <th style="width: 15%;">Fecha emisión/presentación</th> <th style="width: 15%;">Órgano</th> <th style="width: 30%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSENTIE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: _____ DNI: _____	
Correo electrónico: _____	
Nº móvil: _____	

001815/1/A03D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p>En _____, a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: _____</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN _____
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
 La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 27 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos. Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (artículo 31 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero).

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN PARQUES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR
2.1 TIPO DE ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> Actividades científicas y de investigación que impliquen el montaje de infraestructuras permanentes o desmontables. <input type="checkbox"/> Difusión de información derivada de investigación científica desarrollada en el interior de los parques naturales que pueda facilitar la localización de especies, poblaciones o recursos naturales, cuando ello pueda comprometer o poner en peligro la conservación de los mismos.
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTIVIDAD/ES.
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTIVIDAD/ES QUE COMPRENDE LA INVESTIGACIÓN.
2.4 EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS Y/O DOTACIONES QUE SEA NECESARIO UTILIZAR.
2.5 NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN:
2.6 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:
2.7 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA INVESTIGACIÓN. (Paraje, término municipal y provincia).

3 DOCUMENTACIÓN
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental).
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva. (1) (VER PÁGINA 3 DE 3) <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):



001815/1/A04D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																				
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:25%;">Documento</th> <th style="width:30%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width:15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width:30%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																		
2																		
3																		
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:25%;">Documento</th> <th style="width:25%;">Administración Pública</th> <th style="width:15%;">Fecha emisión/presentación</th> <th style="width:10%;">Órgano</th> <th style="width:25%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																	
2																	
3																	
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					
4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE																				
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso).																				
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.																				
5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS																				
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p> <p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Apellidos y nombre:</p> <p>DNI:</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Nº móvil:</p>																					
6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA																				
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p>En, a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>																					
<input type="checkbox"/> ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN																					
<input type="checkbox"/> ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																					

001815/1/A04D

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 27 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos. Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (artículo 31 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero).

(1) CONTENIDO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA

- Objetivos de la investigación.
- Metodología.
- Materiales a utilizar para la realización de la investigación.
- Duración completa de la actividad, así como fases en las que se divida.
- Presupuesto y fuentes de financiación.
- Cartografía del área de trabajo que abarca el proyecto, de cara a la evaluación previa de posibles afecciones o restricciones.
- Estimación del posible impacto sobre el medio biótico y abiótico.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EN PARQUES NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
<p>2.1 TIPO DE ACTUACIÓN (cuando no estén sometidas a AAU o AAI).</p> <p><input type="checkbox"/> Construcción de líneas eléctricas para el transporte o suministro de energía eléctrica.</p> <p><input type="checkbox"/> Infraestructuras de telecomunicaciones.</p> <p><input type="checkbox"/> Instalación de producción de energía eléctrica solar, termoeléctrica o fotovoltaica, salvo las fotovoltaicas de potencia no superior a 10 kilovatios.</p> <p><input type="checkbox"/> Oleoductos y gasoductos.</p> <p><input type="checkbox"/> Obras costeras de defensa y protección de la costa y obras marítimas.</p> <p><input type="checkbox"/> Dragados marinos.</p> <p><input type="checkbox"/> Instalaciones de desalación o desalobración de agua.</p> <p><input type="checkbox"/> Espigones y pantalanos no sometidos a AAU y establecimientos de puntos de fondeos de embarcaciones de recreo en aguas marítimas.</p> <p><input type="checkbox"/> Obras de conservación, mantenimiento y mejora de caminos, salvo las incluidas en el artículo 15.b) del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.</p>	<p><input type="checkbox"/> Construcción y mejora de instalaciones para la captación y conducción de agua.</p> <p><input type="checkbox"/> Construcción de instalaciones destinadas a retener agua o almacenarla, tales como abrevaderos, albercas, balsas, o depósitos.</p> <p><input type="checkbox"/> Modificación del trazado, sección o características de acequias existentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier actuación en los cauces, en las zonas de servidumbre, las de policía y los perímetros de protección.</p> <p><input type="checkbox"/> Construcción, instalación o adecuación de infraestructuras vinculadas al desarrollo de actividades de uso público.</p> <p><input type="checkbox"/> La instalación de cercas, vallados y cerramientos no cinegéticos, salvo las incluidas en el artículo 15.f) del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.</p> <p><input type="checkbox"/> La apertura de caminos rurales, salvo las incluidas en el artículo 15.d) del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra (especificar):</p>
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	



3	DOCUMENTACIÓN																											
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA																											
<p>En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental).</p>																												
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000), en su caso, o <input type="checkbox"/> Proyecto técnico donde se especifican las características de la/s acción/es, si así lo exige la actuación. (Incluirá mapa de localización a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000)). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):																												
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																											
<input type="checkbox"/> Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 20%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 15%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>						Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																								
1																								
2																								
3																								
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																											
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 20%;">Administración Pública</th> <th style="width: 15%;">Fecha emisión/presentación</th> <th style="width: 20%;">Órgano</th> <th style="width: 20%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>						Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																							
1																							
2																							
3																							
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																												
4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE																											
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.																												
5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS																											
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.																												
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.																												
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.																												
Apellidos y nombre: DNI:																												
Correo electrónico:																												
Nº móvil:																												

001815/1/A05D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En , a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.</p>

<p>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD</p> <p>La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 27 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos. Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (artículo 31 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero).</p>
--

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AUTORIZACIÓN RELATIVA A CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EN PARQUES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN	
<input type="checkbox"/> Las nuevas edificaciones y construcciones, salvo las casetas auxiliares de servicio de las explotaciones agrarias, acuícolas y salineras cuando concurran los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • La superficie de la explotación sea superior a 0,5 ha. A estos efectos, la superficie de la misma deberá encontrarse bajo una única parcela catastral o de varias, cuando se trate de parcelas colindantes e integradas en una misma explotación o propiedad y todas ellas en el interior del parque natural. • La superficie construida no exceda de 6 m² y no sponga suma o agregación de otras obras realizadas conforme al procedimiento de comunicación previa. • La altura máxima a cumbre no exceda de 2,5 m. • La cubierta sea plana o a una o dos aguas, con una pendiente máxima del 40% y mantenga la tipología tradicional del entorno. <input type="checkbox"/> Obras de conservación, rehabilitación o reforma de edificaciones y construcciones cuando supongan: <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del volumen edificado. • Alteración de las características edificatorias externas o dicha alteración no requiera proyecto técnico de obra. <input type="checkbox"/> Cambios de uso de edificaciones y construcciones existentes.	
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTIVIDAD/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia)	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental).	



001815/1/A06D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000), en su caso, o <input type="checkbox"/> Proyecto técnico donde se especifican las características de la/s acción/es, si así lo exige la actuación. (Incluirá mapa de localización a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000)). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):																					
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/> Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																					
	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 30%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																		
2																		
3																		
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 25%;">Administración Pública</th> <th style="width: 15%;">Fecha emisión/ presentación</th> <th style="width: 10%;">Órgano</th> <th style="width: 25%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																	
2																	
3																	
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					
4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE																				
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.																					
5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS																				
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.																					
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.																					
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.																					
Apellidos y nombre: DNI:																					
Correo electrónico:																					
Nº móvil:																					
6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA																				
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:																					
<ul style="list-style-type: none"> • Que la construcción o edificación que constituye el objeto de esta solicitud está vinculada a la explotación agraria, acuícola o salinera, de la que es titular (Cuando proceda). • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. 																					

001815/1/A06D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
<ul style="list-style-type: none"> • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En , a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR GENERAL/A DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
 La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 27 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.
 Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (artículo 31 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero).

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES EN PARQUES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN (Cuando no estén sometidas a AAI o AAU). <input type="checkbox"/> La investigación de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos. <input type="checkbox"/> Proyectos de restauración de explotaciones mineras. <input type="checkbox"/> La instalación de señales, salvo las reguladas en disposiciones legales y, en general, cualquier tipo de publicidad. <input type="checkbox"/> Las actividades profesionales cinematográficas y fotográficas como el rodaje de películas, reportajes gráficos o anuncios publicitarios.	<input type="checkbox"/> La difusión de información por cualquier medio que pueda facilitar la localización de especies, poblaciones o recursos naturales en el interior de los parques naturales cuando con ello se ponga en peligro la conservación de los mismos. <input type="checkbox"/> Otra (especificar): _____
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental).	
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zonas/a donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000). <input type="checkbox"/> Documentación específica de la/s actuación/es (1) (VER PÁGINA 3 DE 3). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar): _____	



001815/1/A07D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3			
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó														
1																	
2																	
3																	

3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					

(* Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: _____ DNI: _____	
Correo electrónico: _____	
Nº móvil: _____	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p>En _____, a _____ de _____ de _____</p> <p>Fdo.: _____</p>	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

001815/1/A07D

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 27 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos. Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (artículo 31 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero).

(1) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTUACIÓN (Se adjuntará junto con la indicada en el apartado 3 de este impreso)

- La extracción de launa y piedra de taco para uso vecinal, destinada al mantenimiento de las características constructivas tradicionales.
- Proyectos de restauración de explotaciones mineras.
- Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
- Memoria del proyecto, donde se especifiquen la superficie de actuación y las alternativas posibles, las fases de ejecución y el método de restauración.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AGRARIA EN PARQUES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA COMUNICANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
<p>2.1 TIPO DE ACTUACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> Desarraigo de cultivos leñosos</p> <p><input type="checkbox"/> Forestación de terrenos agrícolas cuando se realice con especies autóctonas, no conlleve la eliminación de la vegetación forestal preexistente y la pendiente media del terreno no supere el 15%.</p> <p><input type="checkbox"/> Tratamiento fitosanitarios en terrenos forestales, salvo los aéreos.</p>	<p><input type="checkbox"/> Manejo de los setos de vegetación en lindes, caminos y de separación de parcelas, entendiéndose como tal las podas de formación y mantenimiento, así como las podas de saneamiento.</p>
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<p><input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000).</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación específica de la/s actuación/es (1). (VER PÁGINA 3 DE 3)</p> <p><input type="checkbox"/> NIF, en su caso.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):</p>	



001815/1/A08D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/>	Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																					
2																					
3																					
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: _____ DNI: _____	
Correo electrónico: _____	
Nº móvil: _____	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p>En _____, a _____ de _____ de _____</p> <p>Fdo.: _____</p>	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

001815/1/A08D

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

La comunicación previa, junto con la documentación requerida en cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 33 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los artículos 31.2 y 33 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero.

(1) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTUACIÓN (Se adjuntará junto con la indicada en el apartado 3 de este impreso)

- Desarraigo de cultivos leñosos.
 - Memoria descriptiva de la actuación, que incluya superficie de actuación, pendiente media de la superficie de actuación, cultivo a desarraigar, método de desarraigo del cultivo, tratamiento de los residuos vegetales generados y medidas a adoptar para impedir la erosión del terreno.
- Forestación de terrenos agrícolas cuando se realice con especies autóctonas, no conlleve la eliminación de la vegetación forestal preexistente y la pendiente media del área de actuación supere el 15%
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Descripción metodológica de los trabajos, superficie de actuación, pendiente del terreno, especies que se pretende eliminar y el método para ello, el tratamiento del suelo, especies a implantar, método de repoblación y método de protección.
- Tratamiento fitosanitarios en terrenos forestales, salvo lo aéreos.
 - Informe justificativo de la idoneidad del tratamiento, que incluya descripción metodológica de los trabajos, superficie a tratar, plagas (estado) que se pretenden controlar, la especie forestal afectada y el producto escogido para ello. Se deberá especificar el nombre, principio activo y dosis prevista para el tratamiento.
- Manejo de los setos de vegetación en lindes, caminos y de separación de parcelas, entendiéndose como tal las podas de formación y mantenimiento, así como las podas de saneamiento.
 - Breve memoria explicativa de la actividad en la que se indique la longitud de setos a manejar, las especies afectadas y el método de eliminación de los residuos de poda (necesitará autorización en caso de eliminación por quema).

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO, TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO EN PARQUES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA COMUNICANTE:		DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:		DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

2 DATOS DE LA/S ACTIVIDAD/ES A DESARROLLAR	
<p>2.1 TIPO DE ACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de acampada y vivaqueo. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acampadas y campamentos para la realización de actividades de educación ambiental. <input type="checkbox"/> Vivaqueo y acampada nocturna para grupos constituidos por menos de 15 personas y que utilicen menos de 3 tiendas de campaña. • Concentraciones y eventos deportivos con más de 10 años de antigüedad cuando no se produzcan modificaciones de las condiciones establecidas en la última autorización. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Romería. <input type="checkbox"/> Fiesta popular. <input type="checkbox"/> Carrera campo a través. <input type="checkbox"/> Carrera de orientación. <input type="checkbox"/> Prueba automovilística. <input type="checkbox"/> Prueba ciclista o cicloturística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concentraciones y eventos deportivos con más de 10 años de antigüedad cuando no se produzcan modificaciones de las condiciones establecidas en la última autorización (continuación). <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Prueba de buceo y/o submarinismo. <input type="checkbox"/> Prueba de descenso de barrancos. <input type="checkbox"/> Prueba de escalada. <input type="checkbox"/> Prueba de esquí. <input type="checkbox"/> Prueba de motorismo. <input type="checkbox"/> Prueba de piragüismo. <input type="checkbox"/> Prueba de surf, kitesurf, winsurf. <input type="checkbox"/> Prueba de tiro al plato. <input type="checkbox"/> Prueba de vuelo libre y/o con ultraligeros. <input type="checkbox"/> Prueba ecuestre. <input type="checkbox"/> Regata.
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTIVIDAD/ES	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTIVIDAD/ES	
2.4 EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS Y/O DOTACIONES QUE SEA NECESARIO UTILIZAR	
2.5 NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA/S ACTIVIDAD/ES:	
2.6 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.7 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTIVIDAD/ES. (Paraje, término municipal y provincia)	



3	DOCUMENTACIÓN																				
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA																				
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de las zonas donde tendrá lugar la/s actividad/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000) <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):																					
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																		
2																		
3																		
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/ presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																	
2																	
3																	
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

001815/1/A09D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En , a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.</p>

<p>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA</p> <p>La comunicación previa, junto con la documentación requerida en cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 33 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.</p> <p>Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los artículos 31.2 y 33 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero.</p>

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN PARQUES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA COMUNICANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTIVIDAD. <input type="checkbox"/> Actividades científicas y de investigación que no impliquen el montaje de infraestructuras..	
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA INVESTIGACIÓN.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTIVIDAD/ES QUE COMPRENDE LA INVESTIGACIÓN.	
2.4 EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS Y/O DOTACIONES QUE SEA NECESARIO UTILIZAR.	
2.5 NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN:	
2.6 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:	
2.7 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA INVESTIGACIÓN. (Paraje, término municipal y provincia).	

3 DOCUMENTACIÓN			
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva (1). (VER PÁGINA 3 DE 3) <input type="checkbox"/> NIF, en su caso <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar): _____			
3.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/> Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.			
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____



3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/ presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																	
2																	
3																	
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p>En, a de de</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

001815/1/A10D

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

La comunicación previa, junto con la documentación requerida en cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 33 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los artículos 31.2 y 33 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero.

(1) CONTENIDO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA

- Objetivos de la investigación.
- Metodología.
- Materiales a utilizar e infraestructura necesaria para la realización de la investigación y su ubicación (plasmada en planos a escala adecuada si fuera necesario).
- Duración completa de la actividad, así como fases en las que se divida.
- Presupuesto y fuentes de financiación.
- Cartografía del área de trabajo que abarca el proyecto, de cara a la evaluación previa de posibles afecciones o restricciones.
- Estimación del posible impacto sobre el medio biótico y abiótico.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EN PARQUES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA COMUNICANTE:	
DNI/NIF/NIE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA: CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:	
DNI/NIF/NIE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA: CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN	
<input type="checkbox"/> Obras de conservación y mejora de carreteras no sometidas a AAU. <input type="checkbox"/> Obras de conservación, acondicionamiento y mejora de caminos cuando concurren los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • No supongan una modificación de la planta o sección. • No supongan una alteración de desmontes y terraplenes. • No precisen de la construcción de obras de drenaje. • No afecten a especies de flora amenazada. • El firme sea terreno natural compactado o los aportes externos sean de zahorra, que deberá tener una tonalidad similar a la del terreno circundante. <input type="checkbox"/> Conservación y mejora, no sometida a AAU, de cualquier otra infraestructura distinta de las relacionadas en el artículo 14, del Decreto 15/2011, de 1 de febrero cuando no supongan una modificación de las características de las mismas tales como el aumento de su capacidad, la eliminación de vegetación, movimientos de tierra o cambios en su finalidad. <input type="checkbox"/> Apertura de caminos rurales en explotaciones agrarias en activo que cumplan las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • La anchura máxima de la plataforma sea de 3 metros. • La longitud máxima sea de 100 m y no suponga continuidad con otros tramos realizados mediante procedimiento de comunicación previa. • El firme será el del propio terreno compactado o los aportes externos sean de zahorra, que deberá tener la tonalidad del terreno circundante. • No se generen desmontes ni terraplenes superiores a 50 centímetros de altura en una longitud máxima de 10 metros. • No implique el arranque de especies forestales arbóreas o arbustivas ni afección a flora amenazada catalogada. • No afecte a dominio público. 	
<input type="checkbox"/> Actividades de limpieza de márgenes y dragado de canales en zonas regables. <input type="checkbox"/> Instalación de cercas, vallados y cerramientos no cinéticos cuando concurren los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Su finalidad sea la protección de cultivos, el manejo de ganado o la protección de edificaciones. • La malla a emplear sea de tipo ganadero, con una retícula que tenga, al menos, hasta los 60 cm. de altura, una superficie mínima de 300 cm², siendo el lado menor siempre superior a 12 cm. En los cercados destinados a labores de manejo de ganado con cria, donde sea necesario para la protección contra depredadores, se podrá emplear malla con retículo romboidal. Así mismo, cuando la malla se utilice con funciones de protección de cultivos, podrá emplearse malla de tipo cinético. • La altura máxima de la malla sea de 1,4 metros, excepto para la protección de cultivos y de edificios, que podrá tener hasta 2,10 metros. • Los postes no sean reflectantes, ni metálicos con procesos electroquímicos de oxidación forzada (anodizados), galvanizados o cincados, ni sean anclados al suelo con hormigón. • La superficie máxima a vallar sea inferior a 1 ha, y no suponga el cerramiento total de la finca. • Los vallados de protección de edificios deberán disponer de un apantallamiento vegetal realizado con especies propias del entorno. • No se empleen materiales procedentes de derribos, desechos o chatarra ni fijarse a elementos naturales. • No se afecte a dominio público. <input type="checkbox"/> Reposición o reparación de cercas, vallados y cerramientos existentes cuando afecte a una longitud igual o superior a 20 metros lineales. <input type="checkbox"/> Las instalaciones de producción de energía eléctrica fotovoltaica no superior a 10 kilovatios.	
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	



3	DOCUMENTACIÓN																				
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA																				
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y Mapa de localización de las zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000), en su caso, o, <input type="checkbox"/> Proyecto técnico donde se especifican las características de la/s actuación/es, si así lo exige la actuación. (Incluirá mapa de localización a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000)). <input type="checkbox"/> NIF, en su caso <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):																					
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																					
2																					
3																					
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					

(* Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: _____ DNI: _____ Correo electrónico: _____ N° móvil: _____	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:	
<ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. 	
y SE COMPROMETE :	

001815/1/A11D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
<ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En , a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA
 La comunicación previa, junto con la documentación requerida en cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 33 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos. Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los artículos 31.2 y 33 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA RELATIVA A CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EN PARQUES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA COMUNICANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR			
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN			
<input type="checkbox"/> Construcción de casetas auxiliares para pequeñas instalaciones de servicio de las explotaciones agrarias, acuícolas y salineras (bombas, generadores, transformadores, tanques de oxígeno y otros elementos singulares), cuando concurren los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • La superficie de la explotación sea superior a 0,5 ha. A estos efectos, la superficie de la misma deberá encontrarse bajo una única parcela catastral o de varias, cuando se trate de parcelas colindantes e integradas en una misma explotación o propiedad y todas ellas en el interior del parque natural. • La superficie construida no exceda de 6 m² y no suponga suma o agregación de otras obras realizadas conforme al procedimiento de comunicación previa. • La altura máxima a cumbre no exceda de 2,5 m. • La cubierta sea plana o a una o dos aguas, con una pendiente máxima del 40% y mantenga la tipología tradicional del entorno. <input type="checkbox"/> Obras de conservación, rehabilitación o reforma de edificaciones y construcciones cuando <ul style="list-style-type: none"> • No supongan aumento del volumen edificado. • No supongan la alteración de las características edificatorias externas o dicha alteración no requiera proyecto técnico de obra. 			
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.			
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTIVIDAD/ES.			
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:			
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).			



001815/1/A12D

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y Mapa de localización de las zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000), en su caso, o, <input type="checkbox"/> Proyecto técnico donde se especifican las características de la/s actuación/es, si así lo exige la actuación. (Incluirá mapa de localización a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000)). <input type="checkbox"/> NIF, en su caso <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):	

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)			
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.			
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:			
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. 	

001815/1/A12D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.	
En , a de de	
Fdo.:	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

La comunicación previa, junto con la documentación requerida en cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el artículo 33 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los artículos 31.2 y 33 del Decreto 15/2011, de 1 de febrero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se aprueban los modelos normalizados de solicitud de autorización y comunicación previa para la realización de determinadas actuaciones en las reservas naturales y parajes naturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Decreto 52/2011, de 8 de marzo, se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba. Este Plan incluye dentro de su ámbito de aplicación las Reservas Naturales Laguna de Zóñar, Laguna de Amarga, Laguna del Rincón, Laguna de Tíscar, Laguna de los Jarales y Laguna del Conde o El Salobral, así como los Parajes Naturales Embalse de Cordobilla y Embalse de Malpasillo.

El citado Plan en su epígrafe 5.3 regula los procedimientos de autorización y comunicación previa para la realización de las actuaciones contempladas en el mismo.

Por su parte, la Disposición Final Primera, del mencionado Decreto 52/2011, de 8 de marzo, habilita al Consejero de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en dicho Decreto y, en particular, para aprobar mediante Orden los modelos normalizados para la solicitud de autorización y comunicación previa a la realización de actuaciones en las Reservas y Parajes Naturales incluidos en el ámbito de Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Por su parte, el Decreto 18/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parajes Naturales Cola del Embalse de Bornos y Cola del Embalse de Arcos y se amplía el ámbito territorial de los citados Parajes Naturales incluye, igualmente, en el epígrafe 5.3 del citado Plan, los procedimientos de autorización y comunicación previa para la realización de las actuaciones contempladas en el mismo y concreta en sus epígrafes 5.3.1 y 5.3.7, en el mismo sentido que el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, los modelos normalizados que en cada caso el interesado debe presentar.

Así mismo, la Disposición Final Segunda del Decreto 18/2012, de 7 de febrero, habilita al Consejero de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en dicho Decreto y, en particular para aprobar mediante Orden los modelos normalizados para la solicitud de autorización de actuaciones y para la comunicación previa a la realización de actuaciones en los Parajes Naturales Cola del Embalse de Bornos y Cola del Embalse de Arcos.

En virtud de lo anterior,

D I S P O N G O

Apartado 1. Aprobación de los modelos normalizados para la solicitud de autorización de actuaciones dentro de las Reservas Naturales, de acuerdo con lo establecido en el epígrafe 5.3.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Se aprueban los modelos normalizados para la solicitud de autorización de actuaciones dentro de las Reservas Naturales, en los términos previstos en los Anexos del I al VI.

Apartado 2. Aprobación de los modelos normalizados para la comunicación previa a la realización de actuaciones dentro de las Reservas Naturales, de acuerdo con lo establecido en el epígrafe 5.3.7. del Decreto 52/2011, de 8 de marzo.

Se aprueban los modelos normalizados para la comunicación previa a la realización de actuaciones dentro de las Reservas Naturales, en los términos previstos en los Anexos del VII al IX.

Apartado 3. Aprobación de los modelos normalizados para la solicitud de autorización de actuaciones dentro de los Parajes Naturales, de acuerdo con lo establecido en el epígrafe 5.3.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, y en el epígrafe 5.3.1 del Decreto 18/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parajes Naturales Cola del Embalse de Bornos y Cola del Embalse de Arcos y se amplía el ámbito territorial de los citados Parajes Naturales.

Se aprueban los modelos normalizados para la solicitud de autorización de actuaciones dentro de los Parajes Naturales, en los términos previstos en los Anexos del X al XV.

Apartado 4. Aprobación de los modelos normalizados para la comunicación previa a la realización de actuaciones dentro los Parajes Naturales, de acuerdo con lo establecido en el epígrafe 5.3.7 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, y en el epígrafe 5.3.7 del Decreto 18/2012, de 7 de febrero.

Se aprueban los modelos normalizados para la comunicación previa a la realización de actuaciones dentro de los Parajes Naturales, en los términos previstos en los Anexos XVI al XIX.

Apartado 5. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AGRARIA EN RESERVAS NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN	
En Zona Periférica de Protección:	
<input type="checkbox"/> Forestación de terrenos agrícolas, que en cualquier caso se realizará con especies autóctonas, cuando conlleve el desarraigo de la vegetación forestal o cuando la pendiente media del área de actuación supere el 15%.	
<input type="checkbox"/> Tratamientos fitosanitarios en terrenos forestales que, en ningún caso podrán realizarse por medios aéreos.	
<input type="checkbox"/> La consolidación y mejora de los regadíos existentes no sometidos a autorización ambiental unificada.	
<input type="checkbox"/> Eliminación de los setos en vegetación en lindes, caminos y separación de parcelas, que podrá autorizarse exclusivamente por motivos de protección de cultivos y cuando no exista otra alternativa.	
<input type="checkbox"/> El desarraigo de cultivos leñosos que se localicen en la cuenca vertiente de las lagunas.	
<input type="checkbox"/> Otra (especificar): _____	
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).	



002051D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)			
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000). <input type="checkbox"/> Documentación específica de la/s actuación/es (1). (VER PÁGINA 3 DE 3). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):				
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE			
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.				
5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS			
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.				
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema				
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.				
Apellidos y nombre:			DNI:	
Correo electrónico:				
Nº móvil:				
6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente: <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. y SE COMPROMETE :				

002051D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
<p>• A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad.</p> <p>• A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.</p> <p>• A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.</p> <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).

(1) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTUACIÓN (Se adjuntará junto con la indicada en el apartado 3 de este impreso)

- La consolidación y mejora de los regadíos existentes no sometidos a autorización ambiental unificada.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Proyecto técnico donde se especifiquen las características de la actuación, el cultivo a sustituir, en su caso, tipo de cultivo que se pretende implantar o mejorar y superficie de actuación.
 - Informe técnico que justifique, en su caso, que el incremento de consumo de recursos hídricos no tiene afecciones directas, indirectas o sinérgicas sobre el régimen hídrico de las zonas húmedas presentes.
- Eliminación de los setos vivos en lindes, caminos y separación de parcelas, que podrá autorizarse exclusivamente por motivos de protección de cultivos y cuando no exista otra alternativa.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados). Longitud y anchura de setos afectados. Justificación de que no hay otra alternativa.
 - Documento acreditativo de que el cultivo se encuentra en explotación.
- Forestación de terrenos agrícolas, que en cualquier caso se realizará con especies autóctonas, cuando conlleve el desarraigo de la vegetación forestal o cuando la pendiente media del área de actuación supere el 15%.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Descripción metodológica de los trabajos, especificando superficie de actuación, pendiente del terreno, cultivo a sustituir, especies a plantar, las especies que se pretende eliminar y el método a emplear para ello, el tratamiento del suelo, el método de repoblación de especies a plantar y, en su caso, el método de protección.
- Tratamientos fitosanitarios en terrenos forestales que, en ningún caso podrán realizarse por medios aéreos.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Informe justificativo de la idoneidad del tratamiento, que incluya descripción metodológica de los trabajos, superficie a tratar, las plagas (estadio) que se pretenden controlar, la especie forestal afectada y el producto escogido para ello. Se deberá especificar el nombre, principio activo y dosis prevista para el tratamiento.
- El desarraigo de cultivos leñosos que se localicen en la cuenca vertiente de las lagunas.
 - Memoria descriptiva de la actuación, que incluya superficie de actuación, pendiente media de la superficie de actuación, cultivo a desarraigar, método de desarraigo del cultivo, tratamiento de los residuos vegetales generados y medidas a adoptar para impedir la erosión del terreno.
- Otras actuaciones.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Proyecto técnico, donde se especifiquen las características de la actuación, si así lo exige la actuación, o memoria descriptiva de la actuación.

002051D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO, TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO EN RESERVAS NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____) de fecha _____

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTIVIDAD/ES A DESARROLLAR
<p>2.1 TIPO DE ACTIVIDAD</p> <p>En Reserva Natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Filmación y rodaje. <input type="checkbox"/> Fotografía. <input type="checkbox"/> Grabación sonora. • Actividades de ecoturismo y educación ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Observación de fauna. <input type="checkbox"/> Observación de flora. <p>En Zona Periférica de Protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Filmación y rodaje. <input type="checkbox"/> Fotografía. <input type="checkbox"/> Grabación sonora. • Actividades de ecoturismo y educación ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Observación de fauna. <input type="checkbox"/> Observación de flora. • Otras Actividades. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> _____ <input type="checkbox"/> _____ • Actividades de turismo activo <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cicloturismo. <input type="checkbox"/> Ruta ecuestre. <input type="checkbox"/> Senderismo <input type="checkbox"/> Circulación de vehículos a motor.
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTIVIDAD/ES.
2.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA/S ACTIVIDAD/ES.
2.4 EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS Y/O DOTACIONES QUE SEA NECESARIO UTILIZAR.
2.5 NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA/S ACTIVIDAD/ES:
2.6 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTIVIDAD/ES:
2.7 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTIVIDAD/ES. (Paraje, término municipal y provincia)



002051/A02D

3	DOCUMENTACIÓN																						
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA																						
<p>En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).</p> <p><input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actividad/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000).</p> <p><input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <p><input type="checkbox"/> NIF, en su caso.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):</p>																							
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																						
<p><input type="checkbox"/> Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 25%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>				Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																				
1																				
2																				
3																				
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																						
<p><input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 20%;">Administración Pública</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 10%;">Órgano</th> <th style="width: 25%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.</p>				Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																			
1																			
2																			
3																			

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso).</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.</p>	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema</p> <p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Apellidos y nombre: DNI:</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Nº móvil:</p>	

002051/A02D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN
 La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN RESERVAS NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____) de fecha _____

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR
<p>2.1 TIPO DE ACTIVIDAD</p> <p>En Reserva Natural:</p> <p><input type="checkbox"/> Las actividades científicas y de investigación.</p> <p><input type="checkbox"/> La difusión de la información derivada de investigación científica desarrollada en el interior de la Reserva Natural pueda facilitar la localización de especies, poblaciones o recursos naturales, cuando con ello se ponga en peligro la conservación de los mismos.</p> <p>En Zona Periférica de Protección:</p> <p><input type="checkbox"/> Las actividades científicas y de investigación que impliquen el montaje de infraestructuras permanentes o desmontables.</p> <p><input type="checkbox"/> La difusión de información derivada de investigación científica desarrollada en el interior de la Zona Periférica de Protección que pueda facilitar la localización de especies, poblaciones o recursos naturales, cuando con ello se ponga en peligro la conservación de los mismos.</p> <p>2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTIVIDAD/ES.</p> <p>.....</p> <p>2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTIVIDAD/ES QUE COMPRENDE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>.....</p> <p>2.4 EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS Y/O DOTACIONES QUE SEA NECESARIO UTILIZAR.</p> <p>.....</p> <p>2.5 NÚMERO PERSONAS PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN:</p> <p>.....</p> <p>2.6 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:</p> <p>.....</p> <p>2.7 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA INVESTIGACIÓN (Paraje, término municipal, provincia).</p> <p>.....</p>

3 DOCUMENTACIÓN
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<p>En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).</p>



002051/A03D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva. (1) (Ver Página 3 de 3). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):																					
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/> Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																		
2																		
3																		
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																	
2																	
3																	
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					
4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE																				
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.																					
5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS																				
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.																					
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema																					
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.																					
Apellidos y nombre: DNI:																					
Correo electrónico:																					
Nº móvil:																					
6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA																				
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente: <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. y SE COMPROMETE :																					

002051/A03D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
<p>• A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad.</p> <p>• A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.</p> <p>• A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.</p> <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN
 La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).

(1) CONTENIDO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA

- Objetivos de la investigación.
- Metodología
- Materiales a utilizar para la realización de la investigación.
- Duración completa de la actividad, así como fases en las que se divide.
- Presupuesto y fuentes de financiación.
- Cartografía del área de trabajo que abarca el proyecto, de cara a la evaluación previa de posibles afecciones o restricciones.
- Estimación del posible impacto sobre el medio biótico y abiótico.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EN RESERVAS NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN	
En Reserva Natural:	
<input type="checkbox"/> Instalación de equipamientos vinculados a la observación de la avifauna.	
En Zona Periférica de Protección:	
<input type="checkbox"/> Construcción, conservación, acondicionamiento y mejora de infraestructuras de cualquier tipo que no esté sometida a AAU o AAI, salvo obras de conservación, acondicionamiento y mejora de caminos que no supongan: modificación de la planta o sección, alteración de desmontes y terraplenes, construcción de obras de drenaje, afeción a especies de flora amenazada o aportación externa de zahorra con tonalidad diferente a la del terreno circundante y una vez finalizada la obra no queden señales de la misma o restos de materiales ni acopios en los alrededores.	
<input type="checkbox"/> Construcción, instalación y adecuación de equipamientos vinculados al desarrollo de actividades de uso público.	
<input type="checkbox"/> Otra (Especificar)	
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).	



002051/A04D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)				
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000), en su caso, ó <input type="checkbox"/> Proyecto técnico donde se especifican las características de la/s actuación/es, si así lo exige la actuación. (Incluirá mapa de localización a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000)). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):					
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.					
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	
	1	
	2	
	3	
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:					
	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
	1
	2
	3
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

002051/A04D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.</p>

<p>LUGAR DE PRESENTACIÓN</p> <p>La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.</p> <p>Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).</p>
--

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN RELATIVA A EDIFICACIONES EN RESERVA NATURALES

Orden de de de (BOJA nº) de fecha

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN	
En Zona Periférica de Protección:	
<input type="checkbox"/> Obras de conservación, rehabilitación o reforma de edificaciones o construcciones. <input type="checkbox"/> Cambios de uso de edificaciones y construcciones existentes. <input type="checkbox"/> Las construcciones auxiliares para el establecimiento de pequeñas instalaciones de servicio, como bombas, generadores o transformadores. <input type="checkbox"/> Otra (Especificar)	
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
.....	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
.....	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
.....	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	
.....	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).	



3	DOCUMENTACIÓN (continuación)
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000), en su caso, ó <input type="checkbox"/> Proyecto técnico donde se especifican las características de la/s actuación/es, si así lo exige la actuación. (Incluirá mapa de localización a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000)). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):	

3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 30%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3			
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó														
1																	
2																	
3																	

3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 20%;">Administración Pública</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 10%;">Órgano</th> <th style="width: 30%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: DNI: Correo electrónico: N° móvil:	

002051/A05D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN
 La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES EN RESERVAS NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: [][][][][][]
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: [][][][][][]
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN (Cuando no estén sometidas a autorización ambiental integrada o autorización ambiental unificada) En Zona Periférica de Protección: <input type="checkbox"/> Cualquier actuación en los cauces y las zonas de servidumbre, las de policía y los perímetros de protección. <input type="checkbox"/> La instalación de cercas, vallados y cerramientos, así como su reposición. <input type="checkbox"/> Las actividades cinematográficas y fotográficas desarrolladas por empresas o con motivo del ejercicio profesional, como rodaje de películas, reportajes gráficos o anuncios publicitarios. <input type="checkbox"/> La difusión de información por cualquier medio que pueda facilitar la localización de especies, poblaciones o recursos naturales en el interior de la Zona Periférica de Protección, cuando con ello se ponga en peligro la conservación de los mismos. <input type="checkbox"/> Otra (Especificar)	
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).	



3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																							
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actividad/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000). <input type="checkbox"/> Documentación específica de la/s actuación/es (1). (Ver Página 3 de 3). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):																								
3.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																								
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 25%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 35%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																					
1																								
2																								
3																								
3.3 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																								
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 25%;">Administración Pública</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 10%;">Órgano</th> <th style="width: 25%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																				
1																								
2																								
3																								
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																								

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:	
<ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. 	
y SE COMPROMETE :	

002051/A06D

- A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad.
- A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
- A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

y **SOLICITA** autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.

En a de de

Fdo.:

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).

(1) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTUACIÓN (Se adjuntará junto con la indicada en el apartado 3 de este impreso)

- Cualquier actuación en los cauces y las zonas de servidumbre, las de policía y los perímetros de protección no sometidas a autorización ambiental unificada:
 - Proyecto técnico donde se especifican las características de la actuación, en su caso, o memoria descriptiva de la actuación.
- Las actividades cinematográficas y fotográficas desarrolladas por empresas o con motivo del ejercicio profesional, como rodaje de películas, reportajes gráficos o anuncios publicitarios:
 - Memoria descriptiva de la actuación que incluya breve descripción del contenido o argumento, calendario de trabajo, el número de personas que intervienen, la descripción de equipos y material técnico a utilizar.
- La instalación de cercas, vallados y cerramientos así como su reposición:
 - Proyecto técnico donde se especifiquen las características de la actuación, en su caso, o memoria descriptiva de la actuación.
- Otras actuaciones:
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Proyecto técnico, donde se especifiquen las características de la actuación, si así lo exige la actuación, o memoria descriptiva de la actuación.

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																					
2																					
3																					
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p>En a de de</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

002051/A07D

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La comunicación previa junto con la documentación requerida para cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.7.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación, una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los epígrafes 5.3.5.2 y 5.3.7 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo.

(1) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTUACIÓN (Se adjuntará junto con la indicada en el apartado 3 de este impreso)

- Desarraigo de cultivos leñosos que se localicen fuera de la cuenca vertiente de las Reservas Naturales.
 - Memoria descriptiva de la actuación, que incluya superficie de actuación, pendiente media de la superficie de actuación, cultivo a desarraigar, método de desarraigo del cultivo, tratamiento de los residuos vegetales generados y medidas a adoptar para impedir la erosión del terreno.
- Forestación de terrenos agrícolas cuando se realice con especies autóctonas, no conlleve la eliminación de la vegetación forestal preexistente y la pendiente media del área de actuación no supere el 15 %.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Descripción metodológica de los trabajos, superficie de actuación, pendiente del terreno, especies que se pretende eliminar y el método para ello, el tratamiento del suelo, especies a implantar, método de repoblación y método de protección.
- Manejo de los setos de vegetación en lindes, caminos y de separación de parcelas, entendiéndose como tal las podas de formación y mantenimiento, así como las podas de saneamiento.
 - Documento acreditativo de que el cultivo se encuentra en explotación.
- Breve memoria explicativa de la actividad en la que se indique la longitud de setos a manejar, las especies afectadas y el método de eliminación de los residuos de poda (necesitará autorización en caso de eliminación por quema).

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN RESERVAS NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA COMUNICANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTIVIDAD En Zona Periférica de Protección: <input type="checkbox"/> Las actividades científicas y de investigación que no impliquen el montaje de infraestructuras.	
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ LA INVESTIGACIÓN.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTIVIDAD/ES QUE COMPRENDE LA INVESTIGACIÓN.	
2.4 EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS Y/O DOTACIONES QUE SEA NECESARIO UTILIZAR.	
2.5 NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN:	
2.6 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:	
2.7 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA INVESTIGACIÓN (Paraje, término municipal, provincia).	

3 DOCUMENTACIÓN			
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva. (1) (Ver Página 3 de 3). <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):			
3.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/> Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.			
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1
2
3



3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p>En a de de</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

002051/A08D

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La comunicación previa junto con la documentación requerida para cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.7.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación, una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los epígrafes 5.3.5.2 y 5.3.7 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo.

(1) CONTENIDO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA

- Objetivos de la investigación.
- Metodología
- Materiales a utilizar e infraestructura necesaria para la realización de la investigación y su ubicación (plasmada en planos a escala adecuada si fuera necesario).
- Duración completa de la actividad, así como fases en las que se divida.
- Presupuesto y fuentes de financiación.
- Cartografía del área de trabajo que abarca el proyecto, de cara a la evaluación previa de posibles afecciones o restricciones.
- Estimación del posible impacto sobre el medio biótico y abiótico.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EN RESERVAS NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA COMUNICANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: [][][][][]
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: [][][][][]
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR
<p>2.1 TIPO DE ACTUACIÓN</p> <p>En Zona Periférica de Protección:</p> <p><input type="checkbox"/> Obras de conservación, acondicionamiento y mejora de caminos cuando concurren los siguientes requisitos: no modifique la planta o sección, no altere desmontes y terraplenes, no precise de la construcción de obras de drenaje, no afecte a especies de flora amenazada, el firme sea terreno natural compactado o los aportes externos sean de zahorra con una tonalidad similar a la del terreno circundante y una vez finalizada la obra no queden señales de la misma o restos de materiales ni acopios en los alrededores.</p> <p>2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.</p> <p>.....</p> <p>2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.</p> <p>.....</p> <p>2.6 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:</p> <p>.....</p> <p>2.7 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).</p> <p>.....</p>

3 DOCUMENTACIÓN
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<p><input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000), en su caso, o</p> <p><input type="checkbox"/> Proyecto técnico donde se especifican las características de la/s actuación/es, si así lo exige la actuación. (Incluirá mapa de localización a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000)).</p> <p><input type="checkbox"/> NIF, en su caso.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):</p>



3	DOCUMENTACIÓN (continuación)			
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.			
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:			
	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			

(* Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. 	

002051/A09D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2. En a de de Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La comunicación previa junto con la documentación requerida para cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.7.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación, una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los epígrafes 5.3.5.2 y 5.3.7 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AGRARIA EN PARAJES NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN	
<input type="checkbox"/> Nuevos regadíos y la consolidación y mejora de los existentes no sometidos a autorización ambiental unificada. <input type="checkbox"/> Eliminación de los setos vivos en lindes, caminos y separación de parcelas, que podrá autorizarse exclusivamente por motivos de protección de cultivos y cuando no exista otra alternativa.	<input type="checkbox"/> Forestación de terrenos agrícolas, que en cualquier caso se realizará con especies autóctonas, cuando conlleve el desarraigo de vegetación forestal o cuando la pendiente media del área de actuación supere el 15 %. <input type="checkbox"/> Otra (especificar):
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).	



002051/A10D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																								
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actividad/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000). <input type="checkbox"/> Documentación específica de la/s actuación/es (1). (Ver Página 3 de 3). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):																									
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																								
<input type="checkbox"/> Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 35%;">Documento</th> <th style="width: 20%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 15%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>		Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																					
1																					
2																					
3																					
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																								
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 20%;">Administración Pública</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 10%;">Órgano</th> <th style="width: 10%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>		Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																				
1																				
2																				
3																				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																									

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre:	
DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

002051/A10D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).

(1) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTUACIÓN (Se adjuntará junto con la indicada en el apartado 3 de este impreso)

- Nuevos regadíos y la consolidación y mejora de los regadíos existentes no sometidos a autorización ambiental unificada.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Proyecto técnico donde se especifican las características de la actuación, el cultivo a sustituir, en su caso, el tipo de cultivo que se pretende implantar o mejorar y superficie de actuación.
- Eliminación de los setos vivos en lindes, caminos y separación de parcelas, que podrá autorizarse exclusivamente por motivos de protección de cultivos y cuando no exista otra alternativa.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados). Longitud y anchura de setos afectados. Justificación de que no hay otra alternativa.
 - Documento acreditativo de que el cultivo se encuentra en explotación.
- Forestación de terrenos agrícolas, que en cualquier caso se realizará con especies autóctonas, cuando conlleve el desarraigo de vegetación forestal o cuando la pendiente media del área de actuación supere el 15%.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Descripción metodológica de los trabajos, especificando superficie de actuación, pendiente del terreno, cultivo a sustituir, especies a plantar, las especies que se pretende eliminar y el método a emplear para ello, el tratamiento del suelo, el método de repoblación de especies a plantar y, en su caso, el método de protección.
- Otras actuaciones.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Proyecto técnico, donde se especifiquen las características de la actuación, si así lo exige la actuación, o memoria descriptiva de la actuación.

002051/A10D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO, TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO EN PARAJES NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTIVIDAD/ES A DESARROLLAR	
<p>2.1 TIPO DE ACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades audiovisuales <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Filmación y rodaje. <input type="checkbox"/> Fotografía. <input type="checkbox"/> Grabación sonora. • Actividades de turismo activo. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cicloturismo. <input type="checkbox"/> Ruta ecuestre. <input type="checkbox"/> Senderismo. <input type="checkbox"/> Circulación con vehículos a motor. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de ecoturismo y educación ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Observación de fauna. <input type="checkbox"/> Observación de flora. • Concentraciones con menos de diez años de antigüedad y aquellas de más de diez años de antigüedad en las que se produzcan modificaciones de las condiciones establecidas en la última autorización. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> • Otras actividades (Especificar). <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 	
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTIVIDAD/ES.	
2.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA/S ACTIVIDAD/ES.	
2.4 EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS Y/O DOTACIONES QUE SEA NECESARIO UTILIZAR.	
2.5 NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA/S ACTIVIDAD/ES:	
2.6 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTIVIDAD/ES:	
2.7 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTIVIDAD/ES. (Paraje, término municipal y provincia)	



002051/A11D

3	DOCUMENTACIÓN																							
3.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA																							
<p>En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).</p>																								
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actividad/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000).																								
<input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. 																								
<input type="checkbox"/> NIF, en su caso.																								
<input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):																								
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																							
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 25%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 35%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																					
1																					
2																					
3																					
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																							
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 25%;">Administración Pública</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 10%;">Órgano</th> <th style="width: 25%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																				
1																				
2																				
3																				
<p>(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.</p>																								

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso).	
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

002051/A11D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.</p>

<p>LUGAR DE PRESENTACIÓN</p> <p>La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.</p> <p>Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).</p>
--

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN PARAJES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: [][][][][][]
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: [][][][][][]
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTIVIDAD/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTIVIDAD	
<input type="checkbox"/> Actividades científicas y de investigación que impliquen el montaje de infraestructuras permanentes o desmontables. <input type="checkbox"/> Difusión de información derivada de investigación científica desarrollada en el interior del Paraje Natural que pueda facilitar la localización de especies, poblaciones o recursos naturales, cuando con ello se ponga en peligro la conservación de los mismos.	
2.2. ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTIVIDAD/ES.	
.....	
2.3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTIVIDAD/ES QUE COMPRENDE LA INVESTIGACIÓN.	
.....	
2.4. EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS Y/O DOTACIONES QUE SEA NECESARIO UTILIZAR.	
.....	
2.5. NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN:	
.....	
2.6. FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:	
.....	
2.7. ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ LUGAR LA INVESTIGACIÓN (paraje, término municipal y provincia)	
.....	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<p>En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).</p>	



3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva. (1) (Ver Página 3 de 3). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):																					
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																					
2																					
3																					
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

002051/A12D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN
 La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).

(1) CONTENIDO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA

- Objetivos de la investigación.
- Metodología.
- Materiales a utilizar para la realización de la investigación.
- Duración completa de la actividad, así como fases en las que se divida.
- Presupuesto y fuentes de financiación.
- Cartografía del área de trabajo que abarca el proyecto, de cara a la evaluación previa de posibles afecciones o restricciones.
- Estimación del posible impacto sobre el medio biótico y abiótico.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EN PARAJES NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTIVIDAD/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN	
<input type="checkbox"/> Construcción, conservación, acondicionamiento y mejora de infraestructuras de cualquier tipo que no esté sometida a AAU o AAI, salvo obras de conservación, acondicionamiento y mejora de caminos que no impliquen: modificación de la planta o sección, alteración de desmontes y terraplenes, construcción de obras de drenaje, afección a especies de flora amenazada, aportación externa de zahorra con tonalidad diferente a la del terreno circundante.	<input type="checkbox"/> Construcción, instalación o adecuación de equipamientos vinculados al desarrollo de actividades de uso público. <input type="checkbox"/> Otra (Especificar)
2.2. ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4. FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5. ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas)	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).	



002051/A13D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000), en su caso, ó <input type="checkbox"/> Proyecto técnico donde se especifican las características de la/s actuación/es, si así lo exige la actuación. (Incluirá mapa de localización a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000)). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):																					
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																					
2																					
3																					
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: DNI: Correo electrónico: Nº móvil:	

002051/A13D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.</p>

<p>LUGAR DE PRESENTACIÓN</p> <p>La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.</p> <p>Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).</p>
--

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN RELATIVA A EDIFICACIONES EN PARAJES NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: [][][][][][]
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: [][][][][][]
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN	
<input type="checkbox"/> Obras de conservación, rehabilitación o reforma de edificaciones o construcciones. <input type="checkbox"/> Cambios de uso de edificaciones y construcciones existentes. <input type="checkbox"/> Las construcciones auxiliares para el establecimiento de pequeñas instalaciones de servicio, como bombas, generadores o transformadores. <input type="checkbox"/> Otra (Especificar)	
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).	



3	DOCUMENTACIÓN (continuación)			
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000), en su caso, ó <input type="checkbox"/> Proyecto técnico donde se especifican las características de la/s actuación/es, si así lo exige la actuación. (Incluirá mapa de localización a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000)). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):				
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/> Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano
	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó			
1			
2			
3			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre:	
DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:	
<ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. 	

002051/A14D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
<p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.</p>

<p>LUGAR DE PRESENTACIÓN</p> <p>La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.</p> <p>Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).</p>
--

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES EN PARAJES NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: [][][][][][]
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: [][][][][][]
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN (cuando no estén sometidas a autorización ambiental unificada o autorización ambiental integradas)	
<input type="checkbox"/> La construcción y mejora de instalaciones para la captación y conducción de agua. <input type="checkbox"/> Cualquier actuación en los cauces, en las zonas de servidumbre, las de policía y los perímetros de protección. <input type="checkbox"/> La instalación de cercas, vallados y cerramientos así como su reposición. <input type="checkbox"/> Las actividades cinematográficas y fotográficas desarrolladas por empresas o con motivo del ejercicio profesional, como rodaje de películas, reportajes gráficos o anuncios publicitarios.	<input type="checkbox"/> La difusión de información por cualquier medio que pueda facilitar la localización de especies, poblaciones o recursos naturales en el interior del Paraje Natural, cuando con ello se ponga en peligro la conservación de los mismos. <input type="checkbox"/> Otra (Especificar):
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
En su caso, los documentos señalados con (*) podrán ser solicitados, si no fueran aportados con esta solicitud, dentro del plazo para resolver la autorización, con objeto de que el órgano ambiental pueda adoptar la decisión sobre si procede el sometimiento de la actividad a Autorización Ambiental Unificada, conforme a la normativa vigente de protección ambiental (Artículo 8.5 del Decreto 356/2010 de 10 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental).	



3	DOCUMENTACIÓN (continuación)				
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actividad/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000). <input type="checkbox"/> Documentación específica de la/s actuación/es (1) (Ver Página 3 de 3). <input type="checkbox"/> (*) Memoria explicativa de carácter ambiental que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Las principales alternativas estudiadas. • Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente. • Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente. • La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):					
3.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS					
<input type="checkbox"/> Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.					
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	
1				
2				
3				
3.3 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES					
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:					
	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso). <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:	
<ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad: (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. 	

002051/A15D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
<p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. <p>y SOLICITA autorización para la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN
 La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo).

(1) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTUACIÓN (Se adjuntará junto con la indicada en el apartado 3 de este impreso)

- La construcción y mejora de instalaciones para la captación y conducción de agua que no estén sometidas a autorización ambiental integrada o a autorización ambiental unificada:
 - Proyecto técnico donde se especifiquen las características de la actuación, si así lo exige la actuación, o memoria descriptiva de la actuación.
- Cualquier actuación en los cauces, en las zonas de servidumbre, las de policía y los perímetros de protección no sometidas a autorización ambiental integrada o a autorización ambiental unificada:
 - Proyecto técnico donde se especifican las características de la actuación, si así lo exige la actuación, o memoria descriptiva de la actuación.
- La instalación de cercas, vallados y cerramientos así como su reposición:
 - Proyecto técnico donde se especifiquen las características de la actuación, si así lo exige la actuación, o memoria descriptiva de la actuación.
- Las actividades cinematográficas y fotográficas desarrolladas por empresas o con motivo del ejercicio profesional, como rodaje de películas, reportajes gráficos o anuncios publicitarios.
 - Memoria descriptiva de la actuación que incluya breve descripción del contenido o argumento, calendario de trabajo, el número de personas que intervienen, la descripción de equipos y material técnico a utilizar.
- Otras
 - Proyecto técnico donde se especifican las características de la actuación, si así lo exige la actuación, o memoria descriptiva de la actuación.
 - Estudio de la incidencia ambiental de la actuación.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AGRARIA EN PARAJES NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA COMUNICANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN	
<input type="checkbox"/> Desarraigo de cultivos leñosos. <input type="checkbox"/> Forestación de terrenos agrícolas cuando se realice con especies autóctonas, no conlleve la eliminación de la vegetación forestal preexistente y la pendiente media del área de actuación no supere el 15%.	<input type="checkbox"/> Manejo de los setos de vegetación en lindes, caminos y de separación de parcelas, entendiéndose como tal las podas de formación y mantenimiento, así como las podas de saneamiento.
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.	
2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:	
2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000). <input type="checkbox"/> Documentación específica de la/s actuación/es (1). (Ver Página 3 de 3). <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):	



002051/A16D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																					
2																					
3																					
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. 	

002051/A16D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2. En a de de Fdo.:	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN
 La comunicación previa junto con la documentación requerida para cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.7.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación, una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los epígrafes 5.3.5.2 y 5.3.7 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo.

(1) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTUACIÓN (Se adjuntará junto con la indicada en el apartado 3 de este impreso)

- Desarraigo de cultivos leñosos.
 - Memoria descriptiva de la actuación, que incluya superficie de actuación, pendiente media de la superficie de actuación, cultivo a desarraigar, método de desarraigo del cultivo, tratamiento de los residuos vegetales generados y medidas a adoptar para impedir la erosión del terreno.
- Forestación de terrenos agrícolas cuando se realice con especies autóctonas, no conlleve la eliminación de la vegetación forestal preexistente y la pendiente media del área de actuación no supere el 15 %.
 - Breve descripción del estado de la superficie de actuación y sus características biológicas (fauna, flora, vegetación y hábitats que se puedan ver afectados).
 - Descripción metodológica de los trabajos, superficie de actuación, pendiente del terreno, especies que se pretende eliminar y el método para ello, el tratamiento del suelo, especies a implantar, método de repoblación y método de protección.
- Manejo de los setos de vegetación en lindes, caminos y de separación de parcelas, entendiéndose como tal las podas de formación y mantenimiento, así como las podas de saneamiento.
 - Documento acreditativo de que el cultivo se encuentra en explotación.
 - Breve memoria explicativa de la actividad en la que se indique la longitud de setos a manejar, las especies afectadas y el método de eliminación de los residuos de poda (necesitará autorización en caso de eliminación por quema).

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO, TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO EN PARAJES NATURALES

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA COMUNICANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTIVIDAD/ES A DESARROLLAR	
2.1 TIPO DE ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> Concentraciones con más de 10 años de antigüedad cuando no se produzcan modificaciones de las condiciones establecidas en la última autorización	
2.2. ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTIVIDAD/ES.	
2.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA/S ACTIVIDAD/ES.	
2.4. EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS Y/O DOTACIONES QUE SEA NECESARIO UTILIZAR.	
2.5. NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA/S ACTIVIDAD/ES:	
2.6. FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTIVIDAD/ES:	
2.7. ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTIVIDAD/ES. (paraje, término municipal y provincia)	

3 DOCUMENTACIÓN	
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<input type="checkbox"/> Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000). <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar): _____	



3	DOCUMENTACIÓN (continuación)			
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.			
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
	1			
	2			
	3			
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:			
	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
	1			
	2			
	3			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre:	
DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad: (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. 	

002051/A17D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2. En ^a de de Fdo.:	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN
 La comunicación previa junto con la documentación requerida para cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.7.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación, una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los epígrafes 5.3.5.2 y 5.3.7 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN PARAJES NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA COMUNICANTE:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: _ _ _ _
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL: _ _ _ _
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR
2.1 TIPO DE ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> Actividades científicas y de investigación que no impliquen el montaje de infraestructuras.
2.2. ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ LA INVESTIGACIÓN.
2.3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTIVIDAD/ES QUE COMPRENDE LA INVESTIGACIÓN.
2.4. EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS Y/O DOTACIONES QUE SEA NECESARIO UTILIZAR.
2.5. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN:
2.6. FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:
2.7. ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTIVIDAD/ES. (paraje, término municipal y provincia)



3 DOCUMENTACIÓN
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva (1) (Ver Página 3 de 3).
<input type="checkbox"/> NIF, en su caso.
<input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):

3	DOCUMENTACIÓN (Continuación)				
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	
1				
2				
3				
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad: (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. 	

002051/A18D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)
y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2. En a de de Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN
 La comunicación previa junto con la documentación requerida para cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.7.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
 Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación, una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los epígrafes 5.3.5.2 y 5.3.7 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo.

(1) CONTENIDO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA

- Objetivos de la investigación.
- Metodología
- Materiales a utilizar e infraestructura necesaria para la realización de la investigación y su ubicación (plasmada en planos a escala adecuada si fuera necesario).
- Duración completa de la actividad, así como fases en las que se divida.
- Presupuesto y fuentes de financiación.
- Cartografía del área de trabajo que abarca el proyecto, de cara a la evaluación previa de posibles afecciones o restricciones.
- Estimación del posible impacto sobre el medio biótico y abiótico.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EN PARAJES NATURALES

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA COMUNICANTE:	
DNI/NIF/NIE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:	
DNI/NIF/NIE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR
2.1 TIPO DE ACTUACIÓN <input type="checkbox"/> Obras de conservación, acondicionamiento y mejora de caminos cuando concurren los siguientes requisitos: no modifique la planta o sección, no altere desmontes y terraplenes, no precise de la construcción de obras de drenaje, no afecte a especies de flora amenazada, el firme sea terreno natural compactado o los aportes externos sean de zahorra con una tonalidad similar a la del terreno circundante y una vez finalizada la obra no queden señales de la misma o restos de materiales ni acopios en los alrededores.
2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.
2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.
2.6 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:
2.7 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).

3 DOCUMENTACIÓN
3.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000), en su caso, o <input type="checkbox"/> Proyecto técnico donde se especifican las características de la/s actuación/es, si así lo exige la actuación. (Incluirá mapa de localización a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000)). <input type="checkbox"/> NIF, en su caso. <input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):



002051/A19D

3	DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
3.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/>	Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																					
2																					
3																					
3.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos* o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y los de la persona representada (en su caso).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p>	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería / Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la/s actuación/es indicada/s. • Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación. • Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación). • Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos. <p>y SE COMPROMETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad. • A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. • A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores. 	

002051/A19D

6	DECLARACIÓN RESPONSABLE, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
y COMUNICA lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indica/n en el apartado 2.	
En a de de	
Fdo.:	

- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN
La comunicación previa junto con la documentación requerida para cada supuesto o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.7.1 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia en materia urbanística, la persona interesada presentará la comunicación, una vez haya sido concedida dicha autorización o licencia urbanística, en la forma y lugares previstos en los epígrafes 5.3.5.2 y 5.3.7 del Decreto 52/2011, de 8 de marzo.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 22 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de procedimiento ordinario núm. 225/2012. (PP. 369/2013).

NIG: 2906942C20120001337.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 225/2012. Negociado: 05.

De: C.P. Casablanca Beach.

Procurador: Sr. Guillermo Leal Aragoncillo.

Contra: Inmosova Invest, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 225/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), a instancia de C.P. Casablanca Beach contra Inmosova Invest, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 8/2013

Juez que la dicta: Doña Alejandra Alonso Grañeda.

Fecha: Veintidós de enero de dos mil trece.

Parte demandante: C.P. Casablanca Beach.

Abogada: Doña Montserrat Pijoan Vidiella.

Procurador: Don Guillermo Leal Aragoncillo.

Parte demandada: Inmosova Invest, S.L.

Objeto del juicio: Reclamación de cuotas.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por turno de reparto ha correspondido conocer a este Juzgado de la demanda de Juicio Ordinario presentada en fecha de 9 de febrero de 2012, por el Sr. Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Casablanca Beach frente a Inmosova Invest, S.L., suplicando a este Juzgado que se admitiese trámite la demanda, y seguido el juicio pertinente, se dictará sentencia que condene a la demandada al pago de 48.189,92 euros, más intereses legales y costas.

Segundo. Admitida a trámite la demanda y dado el oportuno traslado al demandado, se acordó finalmente citar por edictos. En fecha de 8 de octubre de 2012 fue declarada en situación de rebeldía.

Tercero. Se convocó a las partes a la audiencia, en la que comparece solo la parte actora. Por la defensa de la demandante se propuso prueba documental, quedando los autos vistos para sentencia.

F A L L O

Estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Sr. Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Casablanca Beach frente a Inmosova Invest, S.L., condenándole al pago de 48.189,92 euros, más intereses legales desde la presentación de la demanda, con condena en costas a la parte demandada.

Librase certificación literal de esta sentencia y únase a las actuaciones, insertándose el original en el libro de sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga. El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Inmosova Invest, S.L., extendiendo y firmando la presente en Marbella, a veintidós de enero de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento pieza separada 17.1/2013.

Procedimiento: Pieza Separada 17.1/2013. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20100012823.

De: Don Miguel Hernández Martínez.

Contra: Doña María Concepción Tebar Peña.

Interviniente: Francisco Caro Villagran.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que, en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 17.1/2013 a instancia de la parte actora don Miguel Hernández Martínez contra María Concepción Tebar Peña sobre Pieza Separada se ha dictado Resolución de fecha 26.2.2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1. Decretar la mejora de embargo sobre los bienes propiedad de doña María Concepción Tebar Peña.

2. Declarar embargado el siguiente bien:

- Finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Tres de Dos Hermanas (Sevilla): Núm. 7194, antes 80666, en el Tomo 2171, Libro 183, Folio 9 Alta A.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a don Francisco Caro Villagran, cónyuge de doña María Concepción Tebar Peña, como cotitular en régimen ganancial de la finca sobre la que se decreta el embargo, previa averiguación de su paradero en el PNJ.

3. El embargo del sobrante o remanente que pudiera resultar en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Dos Hermanas en ejecución núm. 591/10; Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Dos Hermanas en Procedimiento 1014/09; Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Dos Hermanas en Ejecución Hipotecaria 1020/12; y Unidad de Recaudación Ejecutiva de dos Hermanas núm. 6 de Sevilla de la Tesorería General de la Seguridad Social, en cuantía suficiente a cubrir las cantidades adeudadas en la presente ejecución por principal e intereses legales y costas presupuestadas, para cuya efectividad se librarán los despachos oportunos, interesando la puesta a disposición de este Juzgado en la presente Ejecución de las cantidades resultantes, y haciendo constar las preferencias de que gozan los créditos salariales a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores.

Contra la presente resolución cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm. 2955 0000 64 0017 13, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Repósito», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Repósito». El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación a los demandados María Concepción Tebar Peña y Francisco Caro Villagran actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiséis de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 144/2012.

NIG: 4109144S20120001588.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 144/2012. Negociado: 4.

De: Doña Verónica Hernández Hernández.

Contra: FOGASA y Pilmar Centro de Belleza, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 144/2012 a instancia de la parte actora doña Verónica Hernández Hernández contra FOGASA y Pilmar Centro de Belleza, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado resolución de fecha 3.12.12 del tenor literal siguiente:

Procedimiento: despidos y cantidad 144/2012.

SENTENCIA NÚMERO 625/2012.

En Sevilla, a cinco de diciembre de dos mil doce.

Vistos por mí doña Nieves Rico Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de esta capital, en juicio oral y público, los presentes autos sobre despido y cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 144/2.012, instado por doña Verónica Hernández Hernández, asistida por el Letrado don Francisco Javier Gómez Amores, contra Pilmar Centro de Belleza, S.L., y FOGASA, que no comparecieron pese a haber sido citados en legal forma.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña Verónica Hernández Hernández contra Pilmar Centro de Belleza, S.L., y FOGASA, en cuya virtud:

- I. Debo declarar y declaro como improcedente el despido, condenando a la empresa a estar y pasar por esta declaración así como, a su elección, que deberá verificar en un plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, bien a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo con las mismas condiciones que tenía antes del despido, bien a que le indemnice en la cantidad de once mil quinientos setenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos (11.572,88 euros), más en todo caso a que le abone los salarios dejados de percibir desde el día del despido (19.12.2011) hasta la notificación de esta sentencia.
- II. Debo condenar y condeno a la empresa a abonar a la actora la cantidad de tres mil setecientos cincuenta y cinco euros con setenta y siete céntimos (3.755,77 euros), en concepto de finiquito.
- III. No ha lugar a pronunciamiento alguno, por ahora, respecto del FOGASA.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el art. 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su Abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. –Banesto–, en la cuenta bancaria abierta en la oficina de la C/ José Recuerda Rubio, núm. 4 (Urbana Avda. Buhaira-Viapol), de esta capital, con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado «concepto» del documento de ingreso que obedece a una «Consignación

de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «Recurso de Suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones Públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Durante la sustanciación del recurso la empresa condenada estará obligada a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía y con abono de sus salarios, salvo que manifieste su voluntad de proceder a dicho abono sin contraprestación por parte del trabajador; lo anterior no será de aplicación a los supuestos de despido declarado improcedente en que se opte, antes de interponer el recurso y en el plazo prevenido, por el pago de la indemnización fijada en el fallo.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Pilmar Centro de Belleza, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 689/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 689/2011. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20110008287.

De: Don Enrique Amores Zurita.

Contra: Don Abel Rodríguez Jiménez, don José Joaquín Rodríguez Mato, doña María Esther Sánchez Reyes, INSS y TGSS, Abel RJ Montadores, S.C. y Abel Montadores, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 689/2011 a instancia de la parte actora don Enrique Amores Zurita contra Abel Rodríguez Jiménez, José Joaquín Rodríguez Mato, María Esther Sánchez Reyes, INSS y TGSS, Abel RJ Montadores, S.C., y Abel Montadores, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 4.12.12 del tenor literal siguiente:

Procedimiento: Recargo Prestaciones 689/2.011.

SENTENCIA NÚMERO 622/2012

En Sevilla, a cuatro de diciembre de dos mil doce.

Vistos por mí doña Nieves Rico Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de esta capital, en juicio oral y público, los presentes autos sobre Cantidad (Recargo de Prestaciones), seguidos en este Juzgado bajo el número 689/2.011, promovidos por FCC Construcción, S.A., asistido por el Letrado don Carlos García Quilez Gómez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, asistidos por el Letrado don José María Pérez Rodríguez, contra don José Joaquín Rodríguez Mato, asistido por sí mismo, don Abel Rodríguez Jiménez, doña María Esther Sánchez Reyes, Abel RJ Montadores, S.C., y Abel Montadores, S.L., asistidos por el letrado don José Antonio Carrera Mateo.

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por FCC Construcción, S.A., contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, don José Joaquín Rodríguez Mato, don Abel Rodríguez Jiménez, doña María Esther Sánchez Reyes, Abel RJ Montadores, S.C., y Abel Montadores, S.L., en cuya virtud, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas de contrario.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha notificación, por comparecencia o por escrito. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado José Joaquín Rodríguez Mato actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 48/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 48/2012. Negociado: 4.
NIG: 4109144S20120000460.
De: Don Eduardo Rosado Díaz.
Contra: FOGASA y Construcciones Higuera de la Sierra, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 48/2012 a instancia de la parte actora don Eduardo Rosado Díaz contra FOGASA y Construcciones Higuera de la Sierra, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 11-2-13 del tenor literal siguiente:

Procedimiento: Cantidad 48/2012.

SENTENCIA NÚMERO 55/2013

En Sevilla, a once de febrero de dos mil trece.

Vistos por mí, doña Nieves Rico Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de esta capital, en juicio oral y público, los presentes autos sobre cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 48/2012, promovidos por don Eduardo Rosado Díaz, asistido por la Letrada doña María Dolores Martínez Pérez, contra Construcciones Higuera de la Sierra, S.L., y FOGASA, que no comparecieron pese a haber sido citados en legal forma.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Eduardo Rosado Díaz contra Construcciones Higuera de la Sierra, S.L., y FOGASA, en cuya virtud:

- I. Debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de dos mil cuatrocientos veintisiete euros con treinta y siete céntimos (2.427,37 euros).
- II. No procede la imposición del interés por mora.
- III. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del FOGASA.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Higuera de la Sierra, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de febrero de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 400/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 400/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120004404.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Estructuras e Ingeniería del Sur, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 400/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Estructuras e Ingeniería del Sur, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 24.12.12 del tenor literal siguiente:

Procedimiento: Cantidad 400/2012.

SENTENCIA NÚMERO 637/2012

En Sevilla, a catorce de diciembre de dos mil doce.

Vistos por mí, doña Nieves Rico Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de esta capital, en juicio oral y público, los presentes autos sobre cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 400/2012, promovidos por Fundación Laboral de la Construcción, representada por la Letrada doña Olga Alonso Ramírez, contra Estructuras e Ingeniería del Sur, S.L., que no compareció pese a haber sido citada en legal forma.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción, contra Estructuras e Ingeniería del Sur, S.L., en cuya virtud debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de trescientos cuarenta euros con ochenta y siete céntimos (340,87 euros).

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma, no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Estructuras e Ingeniería del Sur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de febrero de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 879/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 879/2012 Negociado: 3.

NIG: 4109144S20120009694.

De: Don Esteban Arturo Chávez Nieto.

Contra: Lavisur Servicios Hoteleros, S.L. y Landería y Tintorería Lavisur, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 879/2012 a instancia de la parte actora don Esteban Arturo Chávez Nieto contra Lavisur Servicios Hoteleros, S.L. y Landería y Tintorería Lavisur, S.L. sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Esteban Arturo Chávez Nieto contra Lavisur Servicios Hoteleros, S.L. y Lavandería y Tintorería Lavisur, S.L., y FOGASA en cuya virtud:

I. Debo declarar y declaro el mismo como improcedente el despido, condenando a las empresas, de forma solidaria, a estar y pasar por esta declaración así como, a su elección, que deberá verificar en un plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, bien a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo con las mismas condiciones que tenía antes del despido, bien a que indemnice en la cantidad de tres mil ochocientos dieciocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (3.818,54 euros).

II. Debo condenar y condeno a las demandadas, de forma solidaria, a abonar al actor la cantidad de seis mil ochenta y siete euros con trece céntimos (6.087,13 euros), en concepto de salarios devengados y no abonados.

III. No procede la imposición del interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el art. 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. -BANESTO-, en la cuenta bancaria abierta en la oficina de la C/ José Recuerda Rubio, núm. 4 (Urbana Avda. Buhaíra-Viapol) de esta capital con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado «concepto» del documento de ingreso que obedece a un «Consignación de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «Recurso de Suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones Públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Durante la sustanciación del recurso la empresa condenada estará obligada a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía y con abono de sus salarios, salvo que manifieste su voluntad de proceder a dicho abono sin contraprestación por parte del trabajador; lo anterior no será de aplicación a los supuestos de despido declarado improcedente en que se opte, antes de interponer el recurso y en el plazo prevenido, por el pago de la indemnización fijada en el fallo.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez que la pronuncia, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Lavisur Servicios Hoteleros, S.L. y Landería y Tintorería Lavisur, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 1112/2012.

NIG: 4109144S20070005699.

Procedimiento: Social Ordinario 1112/2012. Negociado: 4.

De: Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía.

Contra: Doña Mercedes Robledo Jara.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1112/2012, a instancia de la parte actora Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía contra doña Mercedes Robledo Jara sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 19.11.12 del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a diecinueve de noviembre de dos mil doce.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Único. Por la Sra. Letrada Pilar Corchero González de los Servicios Jurídicos de la Confederación Sindical de CC.OO. de Andalucía se presentó demanda de jura de cuentas, turnada el día 13.9.12, contra doña Mercedes Robledo Jara en reclamación de 386,13 euros de honorarios devengados, por su asistencia técnica en los autos de este Juzgado núm. 516/07.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. A la luz de la doctrina constitucional propugnada en la sentencia 110/93 del TC el Órgano Judicial, con carácter previo a la admisión a trámite de la demanda de jura de cuentas, debe verificar el cumplimiento de los presupuestos procesales tales como la competencia y la legitimación de las partes.

Segundo. El artículo 35.1 de la LEC establece: los Abogados podrán reclamar frente a la parte que defiendan el pago de los honorarios que hubieren devengado en el asunto, presentando minuta detallada y manifestando formalmente que tales honorarios les son debidos y han sido satisfechos; no constando los sindicatos.

La legitimación activa queda así reducida a los Letrados que reclamen sus honorarios devengados en el pleito, y no a los sindicatos.

En el presente caso, la Letrada que insta la jura de cuenta esta contratada por un sindicato y percibe un salario del mismo, por lo que no se puede afirmar que esté reclamando sus honorarios, tratándose en realidad de una reclamación que formula en nombre del Sindicato que carece de legitimación para acudir a este tipo de procedimiento.

Vistos los preceptos legales citados y artículos 81 y 186 de la LRJS y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Inadmitir la demanda de jura de cuentas instada por la Letrada doña Pilar Corchero González contra doña Mercedes Robledo Jara y el archivo del procedimiento,

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición, por escrito en el que se cite el precepto que se considere infringido, presentado dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltra. Sra. doña María de las Nieves Rico Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Mercedes Robledo Jara actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintisiete de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1112/2012.

NIG: 4109144S20070005699.

Procedimiento: Social Ordinario 1112/2012. Negociado: 4.

De: Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía.

Contra: Doña Mercedes Robledo Jara.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1112/2012 a instancia de la parte actora Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía contra doña Mercedes Robledo Jara sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 10.12.12 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO SR. DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO

En Sevilla, a diez de diciembre de dos mil doce.

El anterior escrito únase a los autos de su razón se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de reposición por la parte demandante contra el auto dictada el pasado 19.11.12 y dése traslado a las demás partes por tres días para que aleguen lo que estimen conveniente conforme a derecho.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Para recurrir en revisión las resoluciones dictadas por el Secretario Judicial deberá previamente acreditarse consignación de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm. 4023000030111212, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «31» y «Revisión de resoluciones del Secretario Judicial», de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Cuatro, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «31» y «Revisión de resoluciones del Secretario Judicial».

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Mercedes Robledo Jara, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintisiete de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento 672/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 672/2012. Negociado: 4

NIG: 4109144S20120007358.

De: Don Juan Antonio Cordero Leal del Ojo.

Contra: Construcciones y Trabajos Lebrijanos, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 672/2012 se ha acordado citar a Construcciones y Trabajos Lebrijanos, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de marzo de 2013 a las 10,45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Trabajos Lebrijanos, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veintisiete de febrero de dos mil trece.- El Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Veinticinco de Madrid, dimanante de Juicio 530/2012.

CÉDULA DE CITACIÓN A JUCIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social núm. Veinticinco de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio núm. 530/2012.

Promovido por don Alejandro Lorente Fortes.

Sobre: Materias laborales individuales.

Persona que se cita: ESABE DIRECT, S.A., en concepto de parte demandada en dicho Juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/los acto/s de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en C/ Princesa, 3, 28008, Sala de Vistas núm. 8, ubicada en la planta... el día 14.5.2013, a las 10,10 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 EJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado, debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2. LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LEC–, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintidós de febrero de dos mil trece.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 579/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey. 41900, Camas.
 - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00023/ISE/2013/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Construcción de aula de infantil en el CEIP N.º S.º del Carmen de Torre de la Reina/Guillena (SE066).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Guillena (Sevilla).
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Un millón dieciséis mil quinientos sesenta y nueve euros con cinco céntimos (1.016.569,05 euros).
 - b) IVA: Doscientos trece mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cincuenta céntimos (213.479,50 euros).
 - c) Importe total: Un millón doscientos treinta mil cuarenta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (1.230.048,55 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 5 de marzo de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 578/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas.
 - d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00015/ISE/2013/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de sustitución del CEIP Reyes Católicos de Vera. Primera fase (AL060).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Vera (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Un millón novecientos ocho mil ciento sesenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (1.908.163,45 euros).
 - b) IVA: Cuatrocientos mil setecientos catorce euros con treinta y dos céntimos (400.714,32 euros).
 - c) Importe total: Dos millones trescientos ocho mil ochocientos setenta y siete euros con setenta y siete céntimos (2.308.877,77 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura Oferta Económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 5 de marzo de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluida en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 585/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.

c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16, Edificio Mijas, planta 1.^a, módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.

d) Tfno.: 951 920 208; Fax: 951 920 210.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00653/ISE/2012/MA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de obras de construcción de nuevo gimnasio y accesos en el IES Gerald Brenan de Alhaurín de la Torre (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Alhaurín de la Torre (Málaga).

d) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatrocientos cinco mil quinientos setenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (405.574,52 euros).

b) IVA: Ochenta y cinco mil ciento setenta euros con sesenta y cinco céntimos (85.170,65 euros).

c) Importe total: Cuatrocientos noventa mil setecientos cuarenta y cinco euros con diecisiete céntimos (490.745,17 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles anteriores a la finalización del plazo, a las 15,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales (hasta las 23,55 horas) a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura Oferta Económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 5 de marzo de 2013.- El Gerente Provincial, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto (Expte. 969/2012/A/00). (PD. 584/2013).

De conformidad con el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana ha resuelto convocar la contratación del servicio, mediante el procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.
 - c) Número de expediente: 969/2012/A/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de reparaciones y mantenimiento de equipos e instalaciones dependientes del Espacio Natural Doñana (2013-2015)».
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Espacio Natural Doñana.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos quince euros con trece céntimos (164.615,13 €) (IVA incluido).

Financiación Europea: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: Dispensada.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>
 - b) Entidad: Espacio Natural Doñana.
 - c) Domicilio: Ctro. Administrativo Acebuche.
 - d) Localidad y Código Postal: Matalascañas 21760.
 - e) Teléfono: 959 439 771.
 - f) Fax: 959 439 648.
 - g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: P; Subgrupos: 1, 2, 3 y 5; Categoría: A.
 - b) Solvencia económica y financiera, solvencia técnica o profesional: Ver PCAP.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 1.4.2013, a las 14,00 h.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

b) Apertura técnica: 24.4.2013, a las 12,00 horas.

c) Apertura de oferta económica: 2.5.2013, a las 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

Fecha de envío a DOUE: 7.2.2013.

Publicidad e información: Ver PCAP.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de febrero de 2013.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto, del contrato de Gestión de Servicios Públicos que se cita. (PD. 577/2013).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Salud y Bienestar Social hace pública la licitación del contrato de gestión de servicio público que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Protección de Menores.

c) Número de expediente: MA/SPM/38/2012.

d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad concierto.

b) Descripción del objeto: La gestión del servicio público de atención residencial básica para menores respecto de quienes se haya acordado judicial o administrativamente su guarda en centro por parte de la Administración de la Junta de Andalucía. La prestación del servicio de acogimiento residencial de menores para 12 plazas se efectuará en la localidad de Torre del Mar (Vélez-Málaga) en el anejo con salida a C/ Clavel, s/n, del Edificio propiedad de la Junta de Andalucía dedicado a Centro de Protección de Menores, denominado Hogar Virgen de la Victoria y sito en la Ctra. de Almería de la citada localidad, donde se atenderán permanentemente sólo a menores designados por la Administración de la Junta de Andalucía, el órgano judicial competente, el Ministerio Fiscal o las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en funciones de policía judicial, de acuerdo con lo establecido sobre modo de ingreso en las prescripciones técnicas.

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Torre del Mar (Málaga).

e) Plazo de ejecución: Doce meses.

f) CPV (Referencia de nomenclatura): 85311300-5.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 262.800,00 euros.

5. Garantías exigidas.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, Sección de Gestión Económica y Contratación.

b) Domicilio: C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29001.

d) Teléfono: 951 039 936 - 951 932 224.

e) Telefax: 951 039 930.

f) Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 14,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga.

2. Domicilio: C/ Córdoba, núm. 4.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29001.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad Sala Multimedia de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga.

b) Domicilio: C/ Córdoba, núm. 4 (sexta planta).

c) Localidad y código postal: Málaga, 29001.

d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras Informaciones: Se recogerá la documentación en la Sección de Gestión Económica y Contratación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios, con el límite de 5.000 euros.

Málaga, 21 de febrero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contrato en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Plataforma Provincial de Logística Integral de Granada.
- c) Número de expediente: CCA. +AS4W5H (2012/230313).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción de compra de un carrusel horizontal automático para el almacenamiento y dispensación de medicamentos para el Hospital Santa Ana de Motril de la PPLI de Granada.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 218, del 7.11.2012.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 149.740,36 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 16.2.2013.

b) Contratista: Movaco, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 141.800,80 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral de Granada.
- c) Número de expediente: CCA. +Y5AJU4 (2012/102674).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de elaboración y distribución de comidas con destino a la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de Alfacar, dependiente del Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 114, del 12.6.2012.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 181.418,52 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 1.1.2013.

b) Contratista: Dujonka, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de adjudicación: 153.716,95 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Plataforma Provincial de Logística Integral de Granada.
- c) Número de expediente: CCA. +9KPF2Q (2012/118947).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de fuentes de iridio 192 para el equipo de alta tasa, exclusivo de Nucletrón, S.A.U., instalado en el Servicio de Radioterapia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 96.279,56 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 1.1.2013.

b) Contratista: Nucletrón, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 93.476,32 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente. Plataforma Provincial de Logística Integral de Sevilla.

c) Número de expediente: CCA. 66IPAFH (2012/079748).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del equipamiento óptico quirúrgico en exclusividad, con destino al Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 90.234,00 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 20.2.2013.

b) Contratista: Servicios y Tecnologías Médicas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 85.722,24 €.

6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- La Directora General, Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 574/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral.

c) Número de expediente: C.A.E. 7/2012.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato Administrativo Especial para la explotación de las cafeterías y el servicio de manutención del personal autorizado del Complejo Hospitalario Reina Sofía de Córdoba, y la instalación y explotación de máquinas expendedoras de sólidos y líquidos en los centros de dicho Complejo Hospitalario y del Distrito Sanitario Córdoba-Sur.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.

d) Plazo de ejecución: Cuatro años.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo anual: 15.932,20 €.

5. Garantías. Definitiva: 143.340,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 957 010 139.

e) Telefax: 957 011 046.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75 y 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: En el lugar, fecha y hora que se anunciarán en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- La Directora General, Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 20 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz, por el que se publican Propuestas de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio en expedientes de expropiación forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados que se relacionan las propuestas de Valoración formuladas por el Secretario de la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz en los expedientes de justiprecio que se dicen, dado que la notificación personal realizada en los domicilios que constan en los mismos ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en Plaza de España núm. 19, de Cádiz.

Acto Notificado	Fecha	Interesado	Expediente
Propuesta de Valoración	22/01/13	MEGASA MERIDIONAL DE GAS, S.A.U.	CA-279-3/07
Propuesta de Valoración	22/01/13	MEGASA MERIDIONAL DE GAS, S.A.U.	CA-279-4/07
Propuesta de Valoración	24/01/13	AGROPECUARIA CINEGETICA FORESTAL EL BOTIJO	CA-373-1
Propuesta de Valoración	24/01/13	RAMON PALOMEQUE LOPEZ	CA-373-12
Propuesta de Valoración	24/01/13	FRANCISCO GALAN CAMPAÑA	CA-373-16
Propuesta de Valoración	24/01/13	EXPLOTACION CULTIVOS AGRICOLAS SANLUQUEÑA, S.L.	CA-373-17
Propuesta de Valoración	29/01/13	INNOVACION EN DESARROLLOS URBANOS DEL SUR, S.A..	CA-375-3
Propuesta de Valoración	29/01/13	ALYGA GESTION DE ACTIVOS	CA-375-6

Cádiz, 20 de febrero de 2013.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 20 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz, por el que se notifica a los interesados que se relacionan la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 593/12-M3, Sección 4.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados que se relacionan la interposición por Endesa Distribución Eléctrica, S.L., del recurso contencioso-administrativo núm. 593/12-M3, Sección 4.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, contra los Acuerdos de Valoración adoptados por la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz en los expedientes de justiprecio que se dicen, dado que la notificación personal realizada en los domicilios que constan en los mismos ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en Plaza de España, núm. 19, de Cádiz.

Acto Notificado	Fecha	Interesado	Expediente
Emplazamiento	18/01/13	ENCARNACION MILLAN RODRIGUEZ	CA-370-F2
Emplazamiento	18/01/13	MANUEL ANGELIT CALA	CA-370-F3
Emplazamiento	18/01/13	REGLA DEL OJO NAVAL	CA-370-F18B
Emplazamiento	18/01/13	ANTONIO CABALLERO RIDRUEJO	CA-370-F19
Emplazamiento	18/01/13	CIA. AGRICOLA TORREBREVA, S.A.	CA-370-F21-25

Cádiz, 20 de febrero de 2013.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Corporaciones Locales de Andalucía destinadas a la financiación de proyectos de mantenimiento de la red de centros de acceso a internet «Guadalinfo» al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Agencia ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de diciembre de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales de Andalucía destinadas a la financiación de proyectos de mantenimiento de la red de acceso público a Internet «Guadalinfo» durante el periodo 1.1.2011 al 31.12.2013 y se efectúa su convocatoria (BOJA núm. 252, de 28.12.2010).

En el Anexo de la presente Resolución, se indican, agrupado por provincias, la denominación y el NIF de la entidad beneficiaria, la fecha de aprobación y el importe del incentivo.

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

A N E X O

BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET «GUADALINFO»

PROVINCIA DE ALMERÍA

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P0400100D	AYUNTAMIENTO DE ABLA	18/05/2011	40.644,51
P0400200B	AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA	18/05/2011	40.644,51
P0400400H	AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ	16/05/2011	25.822,20
P0400500E	AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY	16/05/2011	25.822,20
P0400600C	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	18/05/2011	40.644,51
P0400700A	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA	16/05/2011	25.822,20
P0400800I	AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR	16/05/2011	25.822,20
P0400900G	AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DE MONTEAGUD	16/05/2011	25.822,20
P0401000E	AYUNTAMIENTO DE ALHABIA	18/05/2011	25.822,20
P0401100C	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA	18/05/2011	40.644,51
P0401200A	AYUNTAMIENTO DE ALICUN	16/05/2011	25.822,20
P0401400G	AYUNTAMIENTO DE ALMOCITA	16/05/2011	25.822,20
P0401500D	AYUNTAMIENTO DE ALSODUX	18/05/2011	25.822,20
P0401600B	AYUNTAMIENTO DE ANTAS	16/05/2011	40.644,51
P0401700J	AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	18/05/2011	40.644,51
P0401800H	AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA	16/05/2011	25.822,20
P0401900F	AYUNTAMIENTO DE BACARES	16/05/2011	25.822,20
P0402000D	AYUNTAMIENTO DE BAYARCAL	18/05/2011	25.822,20
P0402100B	AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE	16/05/2011	25.822,20
P0402200J	AYUNTAMIENTO DE BEDAR	16/05/2011	25.822,20

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P0402300H	AYUNTAMIENTO DE BEIRES	18/05/2011	25.822,20
P0402400F	AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX	16/05/2011	40.644,51
P0402600A	AYUNTAMIENTO DE BENITAGLA	16/05/2011	25.822,20
P0402700I	AYUNTAMIENTO DE BENIZALON	18/05/2011	25.822,20
P0402800G	AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE	16/05/2011	25.822,20
P0403000C	AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR	16/05/2011	40.644,51
P0403100A	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	16/05/2011	40.644,51
P0403200I	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	18/05/2011	40.644,51
P0403300G	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES	16/05/2011	25.822,20
P0403600J	AYUNTAMIENTO DE CHERCOS	16/05/2011	25.822,20
P0403700H	AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL	16/05/2011	40.644,51
P0403400E	AYUNTAMIENTO DE COBDAR	16/05/2011	25.822,20
P0403500B	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA	18/05/2011	21.967,20
P0403800F	AYUNTAMIENTO DE DALIAS	16/05/2011	40.644,51
P0404100J	AYUNTAMIENTO DE ENIX	18/05/2011	25.822,20
P0404300F	AYUNTAMIENTO DE FELIX	18/05/2011	25.822,20
P0404400D	AYUNTAMIENTO DE FINES	18/05/2011	40.644,51
P0404500A	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	16/05/2011	40.644,51
P0404600I	AYUNTAMIENTO DE FONDON	16/05/2011	25.822,20
P0404700G	AYUNTAMIENTO DE GADOR	16/05/2011	40.644,51
P0404800E	AYUNTAMIENTO DE GALLARDOS LOS	16/05/2011	40.644,51
P0404900C	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	16/05/2011	40.644,51
P0405000A	AYUNTAMIENTO DE GERGA	16/05/2011	40.644,51
P0405100I	AYUNTAMIENTO DE HUECIJA	18/05/2011	25.822,20
P0405200G	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA	18/05/2011	40.644,51
P0405300E	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	16/05/2011	21.967,20
P0405400C	AYUNTAMIENTO DE ILLAR	18/05/2011	25.822,20
P0405500J	AYUNTAMIENTO DE INSTINCION	18/05/2011	25.822,20
P0410500C	AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	18/05/2011	40.644,51
P0405600H	AYUNTAMIENTO DE LAROYA	18/05/2011	25.822,20
P0405700F	AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX	16/05/2011	40.644,51
P0405800D	AYUNTAMIENTO DE LIJAR	18/05/2011	25.822,20
P0405900B	AYUNTAMIENTO DE LUBRIN	18/05/2011	40.644,51
P0406000J	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	16/05/2011	25.822,20
P0406100H	AYUNTAMIENTO DE LUCAR	18/05/2011	25.822,20
P0406200F	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	16/05/2011	40.644,51
P0406300D	AYUNTAMIENTO DE MARIA	16/05/2011	40.644,51
P0406400B	AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	18/05/2011	40.644,51
P0406500I	AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO	16/05/2011	25.822,20
P0406700E	AYUNTAMIENTO DE OHANES	16/05/2011	25.822,20
P0406800C	AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO	18/05/2011	25.822,20
P0406900A	AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	16/05/2011	40.644,51
P0407000I	AYUNTAMIENTO DE ORIA	16/05/2011	40.644,51
P0407200E	AYUNTAMIENTO DE PARTALOA	18/05/2011	25.822,20
P0407300C	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO	16/05/2011	25.822,20
P0407400A	AYUNTAMIENTO DE PECHINA	16/05/2011	40.644,51
P0407500H	AYUNTAMIENTO DE PULPI	18/05/2011	40.644,51
P0407600F	AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	18/05/2011	40.644,51
P0407700D	AYUNTAMIENTO DE RAGOL	18/05/2011	25.822,20

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P0407800B	AYUNTAMIENTO DE RIOJA	18/05/2011	40.644,51
P0408000H	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MARCHENA	18/05/2011	25.822,20
P0408100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR	18/05/2011	25.822,20
P0408200D	AYUNTAMIENTO DE SENES	18/05/2011	25.822,20
P0408300B	AYUNTAMIENTO DE SERON	18/05/2011	40.644,51
P0408400J	AYUNTAMIENTO DE SIERRO	18/05/2011	25.822,20
P0408500G	AYUNTAMIENTO DE SOMONTIN	18/05/2011	25.822,20
P0408600E	AYUNTAMIENTO DE SORBAS	18/05/2011	40.644,51
P0408700C	AYUNTAMIENTO DE SUFLI	18/05/2011	25.822,20
P0408800A	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	18/05/2011	40.644,51
P0408900I	AYUNTAMIENTO DE TABERNO	18/05/2011	40.644,51
P0409000G	AYUNTAMIENTO DE TAHAL	18/05/2011	25.822,20
P0409100E	AYUNTAMIENTO DE TERQUE	18/05/2011	25.822,20
P0409200C	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	18/05/2011	40.644,51
P0404000B	AYUNTAMIENTO DE TRES VILLAS LAS	18/05/2011	25.822,20
P0409300A	AYUNTAMIENTO DE TURRE	18/05/2011	40.644,51
P0409400I	AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS	18/05/2011	25.822,20
P0409500F	AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO	18/05/2011	40.644,51
P0409600D	AYUNTAMIENTO DE URRACAL	18/05/2011	25.822,20
P0409700B	AYUNTAMIENTO DE VELEFIQUE	18/05/2011	25.822,20
P0409800J	AYUNTAMIENTO DE VELEZ-BLANCO	18/05/2011	40.644,51
P0409900H	AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO	18/05/2011	40.644,51
P0410000D	AYUNTAMIENTO DE VERA	18/05/2011	40.644,51
P0410100B	AYUNTAMIENTO DE VIATOR	18/05/2011	40.644,51
P0410300H	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	18/05/2011	40.644,51

PROVINCIA DE CÁDIZ

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P1100100E	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES	16/05/2011	40.644,51
P1100200C	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	16/05/2011	40.644,51
P1100300A	AYUNTAMIENTO DE ALGAR	16/05/2011	40.644,51
P1100500F	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	16/05/2011	40.644,51
P1104300G	AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS	16/05/2011	40.644,51
P1100900H	AYUNTAMIENTO DE BENAOCÁZ	18/05/2011	25.822,20
P1101000F	AYUNTAMIENTO DE BORNOS	16/05/2011	40.644,51
P1101100D	AYUNTAMIENTO DE BOSQUE EL	18/05/2011	40.644,51
P1101300J	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA	16/05/2011	40.644,51
P1101600C	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	18/05/2011	21.967,20
P1101400H	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	18/05/2011	21.967,20
P1101700A	AYUNTAMIENTO DE ESPERA	16/05/2011	40.644,51
P1101800I	AYUNTAMIENTO DE GASTOR EL	18/05/2011	40.644,51
P1101900G	AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA	18/05/2011	40.644,51
P1102100C	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	18/05/2011	40.644,51
p1102300i	AYUNTAMIENTO DE MEDINA-SIDONIA	18/05/2011	21.967,20
P1102400G	AYUNTAMIENTO DE OLVERA	16/05/2011	40.644,51
P1102500D	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	16/05/2011	40.644,51
P1102600B	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	18/05/2011	40.644,51
P1102900F	AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	18/05/2011	40.644,51
P1100010F	AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE	18/05/2011	40.644,51

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P1103400F	AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS	18/05/2011	40.644,51
P1103600A	AYUNTAMIENTO DE TORRE ALHAQUIME	18/05/2011	25.822,20
P1103700I	AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	18/05/2011	40.644,51
P1103800G	AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	18/05/2011	21.967,20
P1103900E	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA	18/05/2011	21.967,20
P1104000C	AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO	18/05/2011	25.822,20
P1104100A	AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN	18/05/2011	21.967,20
P1104200I	AYUNTAMIENTO DE ZAHARA	18/05/2011	40.644,51

PROVINCIA DE CÓRDOBA

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	18/05/2011	40.644,51
P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	18/05/2011	21.967,20
P1400300H	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	16/05/2011	40.644,51
P1400400F	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	16/05/2011	40.644,51
P1400500C	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	16/05/2011	40.644,51
P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	16/05/2011	40.644,51
P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	18/05/2011	40.644,51
P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	16/05/2011	40.644,51
P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	16/05/2011	40.644,51
P1401100A	AYUNTAMIENTO DE BLAZQUEZ LOS	16/05/2011	25.822,20
P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	16/05/2011	40.644,51
P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	16/05/2011	40.644,51
P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	18/05/2011	40.644,51
P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	18/05/2011	40.644,51
P1401700H	AYUNTAMIENTO DE CARLOTA (LA)	16/05/2011	21.967,20
P1401800F	AYUNTAMIENTO DE CARPIO EL	18/05/2011	40.644,51
P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	16/05/2011	40.644,51
P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	16/05/2011	25.822,20
P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	16/05/2011	40.644,51
P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	16/05/2011	40.644,51
P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	18/05/2011	40.644,51
P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	18/05/2011	40.644,51
P1402600I	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	16/05/2011	40.644,51
P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	16/05/2011	40.644,51
P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	16/05/2011	25.822,20
P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	18/05/2011	40.644,51
P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	16/05/2011	40.644,51
P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TOJAR	18/05/2011	25.822,20
P1403200G	AYUNTAMIENTO DE GRANJUELA LA	16/05/2011	25.822,20
P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	16/05/2011	40.644,51
P1403400C	AYUNTAMIENTO DE GUIJO EL	16/05/2011	25.822,20
P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	18/05/2011	40.644,51
P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	16/05/2011	40.644,51
P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	16/05/2011	40.644,51
P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	16/05/2011	40.644,51
P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA	18/05/2011	40.644,51
P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	16/05/2011	40.644,51
P1404300D	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	16/05/2011	40.644,51

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P1404400B	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	16/05/2011	40.644,51
P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	18/05/2011	40.644,51
P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	16/05/2011	40.644,51
P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	16/05/2011	40.644,51
P1404800C	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	16/05/2011	40.644,51
P1405000I	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	18/05/2011	40.644,51
P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	18/05/2011	40.644,51
P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	18/05/2011	21.967,20
P1405300C	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	18/05/2011	40.644,51
P1405400A	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	18/05/2011	21.967,20
P1405700D	AYUNTAMIENTO DE RAMBLA LA	18/05/2011	40.644,51
P1405800B	AYUNTAMIENTO DE RUTE	18/05/2011	40.644,51
P1405900J	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	18/05/2011	25.822,20
P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	18/05/2011	25.822,20
P1406000H	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	18/05/2011	40.644,51
P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	18/05/2011	40.644,51
P1406300B	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	18/05/2011	40.644,51
P1406400J	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	18/05/2011	25.822,20
P1406500G	AYUNTAMIENTO DE VICTORIA LA	18/05/2011	40.644,51
P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	18/05/2011	40.644,51
P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CORDOBA	18/05/2011	40.644,51
P1406800A	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	18/05/2011	25.822,20
P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	18/05/2011	40.644,51
P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	18/05/2011	40.644,51
P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	18/05/2011	40.644,51
P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	18/05/2011	40.644,51
P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	18/05/2011	40.644,51
P1407400I	AYUNTAMIENTO DE VISO EL	18/05/2011	40.644,51
P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	18/05/2011	25.822,20

PROVINCIA DE GRANADA

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P1800200F	AYUNTAMIENTO DE AGRON	18/05/2011	25.822,20
P1800300D	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA	16/05/2011	25.822,20
P1800400B	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18/05/2011	21.967,20
P1800500I	AYUNTAMIENTO DE ALBONDON	16/05/2011	25.822,20
P1800600G	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑAN	16/05/2011	25.822,20
P1800700E	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	18/05/2011	40.644,51
P1800800C	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS	16/05/2011	40.644,51
P1801100G	AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE	16/05/2011	25.822,20
P1801200E	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	16/05/2011	40.644,51
P1801300C	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	16/05/2011	40.644,51
P1801400A	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	18/05/2011	40.644,51
P1801500H	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	16/05/2011	40.644,51
P1801600F	AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA	16/05/2011	25.822,20
P1801700D	AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR	16/05/2011	25.822,20
P1813000E	AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA	16/05/2011	40.644,51
P1801900J	AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	18/05/2011	25.822,20
P1802100F	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	16/05/2011	40.644,51

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P1802200D	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	16/05/2011	21.967,20
p1802300b	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	18/05/2011	21.967,20
P1802500G	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA	18/05/2011	40.644,51
P1802600E	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX	16/05/2011	25.822,20
P1802800A	AYUNTAMIENTO DE BENALUA	16/05/2011	40.644,51
P1802900I	AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS	16/05/2011	40.644,51
P1803000G	AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	18/05/2011	40.644,51
P1803100E	AYUNTAMIENTO DE BERCHULES	16/05/2011	25.822,20
P1803300A	AYUNTAMIENTO DE BUBION	18/05/2011	25.822,20
P1803400I	AYUNTAMIENTO DE BUSQUISTAR	18/05/2011	25.822,20
P1803500F	AYUNTAMIENTO DE CACIN	16/05/2011	25.822,20
P1803600D	AYUNTAMIENTO DE CADIAR	16/05/2011	40.644,51
P1803700B	AYUNTAMIENTO DE CAJAR	18/05/2011	40.644,51
P1811600D	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA LA	16/05/2011	25.822,20
P1803800J	AYUNTAMIENTO DE CALICASAS	18/05/2011	25.822,20
P1803900H	AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	16/05/2011	40.644,51
P1804000F	AYUNTAMIENTO DE CANILES	16/05/2011	40.644,51
P1804100D	AYUNTAMIENTO DE CAÑAR	16/05/2011	25.822,20
P1804300J	AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA	18/05/2011	25.822,20
P1804400H	AYUNTAMIENTO DE CARATAUNAS	18/05/2011	25.822,20
P1804500E	AYUNTAMIENTO DE CASTARAS	16/05/2011	25.822,20
P1804600C	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR	18/05/2011	40.644,51
P1804700A	AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	16/05/2011	40.644,51
P1804800I	AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	16/05/2011	40.644,51
P1806000D	AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	18/05/2011	40.644,51
P1806200J	AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	16/05/2011	40.644,51
P1806400F	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	16/05/2011	40.644,51
P1804900G	AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	18/05/2011	40.644,51
P1805000E	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX	16/05/2011	25.822,20
P1805100C	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE LA VEGA	18/05/2011	40.644,51
P1805200A	AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	16/05/2011	40.644,51
P1805400G	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	18/05/2011	40.644,51
P1805500D	AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA	18/05/2011	40.644,51
P1800005I	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	16/05/2011	40.644,51
P1805700J	AYUNTAMIENTO DE CULLAR	18/05/2011	40.644,51
P1805800H	AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA	18/05/2011	40.644,51
P1806500C	AYUNTAMIENTO DE DARRO	16/05/2011	40.644,51
P1806600A	AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX	16/05/2011	25.822,20
P1806800G	AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	16/05/2011	40.644,51
P1806900E	AYUNTAMIENTO DE DIEZMA	18/05/2011	25.822,20
P1807000C	AYUNTAMIENTO DE DILAR	16/05/2011	40.644,51
P1807100A	AYUNTAMIENTO DE DOLAR	16/05/2011	25.822,20
P1807200I	AYUNTAMIENTO DE DUDAR	16/05/2011	25.822,20
P1807300G	AYUNTAMIENTO DE DURCAL	16/05/2011	40.644,51
P1807400E	AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR	16/05/2011	25.822,20
P1807600J	AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	16/05/2011	25.822,20
P1807800F	AYUNTAMIENTO DE FONELAS	16/05/2011	40.644,51
P1808000B	AYUNTAMIENTO DE FREILA	16/05/2011	40.644,51
P1808100J	AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	18/05/2011	40.644,51

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P1808300F	AYUNTAMIENTO DE GABIAS LAS	16/05/2011	40.644,51
P1808400D	AYUNTAMIENTO DE GALERA	16/05/2011	40.644,51
P1808500A	AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR	18/05/2011	25.822,20
P1808600I	AYUNTAMIENTO DE GOJAR	16/05/2011	40.644,51
P1808700G	AYUNTAMIENTO DE GOR	18/05/2011	25.822,20
P1808800E	AYUNTAMIENTO DE GORAFE	16/05/2011	25.822,20
P1809000A	AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA	16/05/2011	40.644,51
P1890200G	AYUNTAMIENTO DE GUAJARES LOS	16/05/2011	40.644,51
P1809500J	AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS	16/05/2011	40.644,51
P1809600H	AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA	16/05/2011	40.644,51
P1809700F	AYUNTAMIENTO DE GÜEVEJAR	16/05/2011	40.644,51
P1809800D	AYUNTAMIENTO DE HUELAGO	16/05/2011	25.822,20
P1809900B	AYUNTAMIENTO DE HUENEJA	16/05/2011	40.644,51
P1810000H	AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	18/05/2011	40.644,51
P1810100F	AYUNTAMIENTO DE HUETOR DE SANTILLAN	16/05/2011	40.644,51
P1810200D	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	16/05/2011	40.644,51
P1810300B	AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA	18/05/2011	40.644,51
P1810400J	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	16/05/2011	21.967,20
P1810600E	AYUNTAMIENTO DE ITRABO	16/05/2011	40.644,51
P1810700C	AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	18/05/2011	40.644,51
P1810900I	AYUNTAMIENTO DE JAYENA	16/05/2011	40.644,51
P1811000G	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO	16/05/2011	40.644,51
P1811100E	AYUNTAMIENTO DE JETE	16/05/2011	25.822,20
P1811300A	AYUNTAMIENTO DE JUN	16/05/2011	40.644,51
P1811400I	AYUNTAMIENTO DE JUVILES	16/05/2011	25.822,20
P1811700B	AYUNTAMIENTO DE LACHAR	16/05/2011	40.644,51
P1811800J	AYUNTAMIENTO DE LANJARON	16/05/2011	40.644,51
P1811900H	AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA	16/05/2011	25.822,20
P1806300H	AYUNTAMIENTO DE LECRIN	18/05/2011	40.644,51
P1812100D	AYUNTAMIENTO DE LENTEGI	18/05/2011	25.822,20
P1812200B	AYUNTAMIENTO DE LOBRAS	18/05/2011	25.822,20
P1812400H	AYUNTAMIENTO DE LUGROS	16/05/2011	25.822,20
P1812500E	AYUNTAMIENTO DE LUJAR	16/05/2011	25.822,20
P1812700A	AYUNTAMIENTO DE MALAHA LA	18/05/2011	40.644,51
P1812800I	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	16/05/2011	21.967,20
P1812900G	AYUNTAMIENTO DE MARCHAL	16/05/2011	25.822,20
P1813300I	AYUNTAMIENTO DE MOCLIN	18/05/2011	40.644,51
P1813400G	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	16/05/2011	40.644,51
P1813500D	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	16/05/2011	40.644,51
P1813700J	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	16/05/2011	40.644,51
P1813800H	AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR	16/05/2011	40.644,51
P1813900F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	16/05/2011	40.644,51
P1814000D	AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	16/05/2011	40.644,51
P1814100B	AYUNTAMIENTO DE MORELABOR	16/05/2011	25.822,20
P1814400F	AYUNTAMIENTO DE MURTAS	16/05/2011	25.822,20
P1812000F	AYUNTAMIENTO DE NEVADA	18/05/2011	40.644,51
P1814600A	AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	16/05/2011	40.644,51
P1814700I	AYUNTAMIENTO DE NIVAR	18/05/2011	25.822,20
P1814800G	AYUNTAMIENTO DE OGIJARES	16/05/2011	40.644,51

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P1814900E	AYUNTAMIENTO DE ORCE	16/05/2011	40.644,51
P1815000C	AYUNTAMIENTO DE ORGIVA	16/05/2011	40.644,51
P1815100A	AYUNTAMIENTO DE OTIVAR	18/05/2011	40.644,51
P1815200I	AYUNTAMIENTO DE OTURA	18/05/2011	40.644,51
P1815300G	AYUNTAMIENTO DE PADUL	18/05/2011	40.644,51
P1815400E	AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	18/05/2011	25.822,20
P1815500B	AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ	16/05/2011	40.644,51
P1815600J	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	16/05/2011	40.644,51
P1815700H	AYUNTAMIENTO DE PEZA LA	18/05/2011	40.644,51
P1810500G	AYUNTAMIENTO DE PINAR EL	18/05/2011	40.644,51
P1816000B	AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL	18/05/2011	40.644,51
P1816200H	AYUNTAMIENTO DE PIÑAR	18/05/2011	40.644,51
P1816400D	AYUNTAMIENTO DE POLICAR	18/05/2011	25.822,20
P1816500A	AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	18/05/2011	40.644,51
P1816600I	AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS	18/05/2011	25.822,20
P1816700G	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	18/05/2011	40.644,51
P1816800E	AYUNTAMIENTO DE PULIANAS	18/05/2011	40.644,51
P1817000A	AYUNTAMIENTO DE PURULLENA	18/05/2011	40.644,51
P1817100I	AYUNTAMIENTO DE QUENTAR	18/05/2011	40.644,51
P1817300E	AYUNTAMIENTO DE RUBITE	18/05/2011	25.822,20
P1817400C	AYUNTAMIENTO DE SALAR	18/05/2011	40.644,51
P1817600H	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	18/05/2011	21.967,20
P1817700F	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO	18/05/2011	25.822,20
P1817800D	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	18/05/2011	21.967,20
P1817900B	AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR	18/05/2011	25.822,20
P1818000J	AYUNTAMIENTO DE SORVILAN	18/05/2011	25.822,20
P1816300F	AYUNTAMIENTO DE TAHA LA	18/05/2011	25.822,20
P1818100H	AYUNTAMIENTO DE TORRE-CARDELA	18/05/2011	40.644,51
P1818200F	AYUNTAMIENTO DE TORVIZCON	18/05/2011	25.822,20
P1818300D	AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ	18/05/2011	25.822,20
P1818500I	AYUNTAMIENTO DE TURON	18/05/2011	25.822,20
P1818600G	AYUNTAMIENTO DE UGIJAR	18/05/2011	40.644,51
P1805900F	AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI	18/05/2011	40.644,51
P1813200A	AYUNTAMIENTO DE VALLE EL	18/05/2011	40.644,51
P1818700E	AYUNTAMIENTO DE VALOR	18/05/2011	25.822,20
P1802000H	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	18/05/2011	40.644,51
P1818800C	AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA	18/05/2011	40.644,51
P1818900A	AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	18/05/2011	25.822,20
P1805300I	AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA	18/05/2011	40.644,51
P1819100G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES	18/05/2011	25.822,20
P1819200E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA	18/05/2011	40.644,51
P1819300C	AYUNTAMIENTO DE VIZNAR	18/05/2011	25.822,20
P1819600F	AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	18/05/2011	40.644,51
P1820000F	AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	18/05/2011	40.644,51
P1819700D	AYUNTAMIENTO DE ZUBIA (LA)	18/05/2011	21.967,20
P1819800B	AYUNTAMIENTO DE ZUJAR	18/05/2011	40.644,51

PROVINCIA DE HUELVA

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P2100100C	AYUNTAMIENTO DE ALAJAR	18/05/2011	25.822,20
P2100200A	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	18/05/2011	21.967,20
P2100300I	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRO EL	16/05/2011	25.822,20
P2100400G	AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	16/05/2011	40.644,51
P2100600B	AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	16/05/2011	40.644,51
P2100700J	AYUNTAMIENTO DE ARACENA	16/05/2011	40.644,51
P2100800H	AYUNTAMIENTO DE AROCHE	16/05/2011	40.644,51
P2100900F	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEON	16/05/2011	40.644,51
P2101000D	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	18/05/2011	21.967,20
P2101100B	AYUNTAMIENTO DE BEAS	16/05/2011	40.644,51
P2101200J	AYUNTAMIENTO DE BERROCAL	18/05/2011	25.822,20
P2101300H	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	18/05/2011	21.967,20
P2101400F	AYUNTAMIENTO DE BONARES	16/05/2011	40.644,51
P2101500C	AYUNTAMIENTO DE CABEZAS RUBIAS	16/05/2011	25.822,20
P2101600A	AYUNTAMIENTO DE CALA	18/05/2011	40.644,51
P2101700I	AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	16/05/2011	40.644,51
P2101800G	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO EL	18/05/2011	40.644,51
P2101900E	AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRIO	16/05/2011	25.822,20
P2102000C	AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEON	16/05/2011	25.822,20
P2102100A	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	16/05/2011	21.967,20
P2102200I	AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO	16/05/2011	25.822,20
P2102300G	AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO EL	18/05/2011	40.644,51
P2103000B	AYUNTAMIENTO DE CHUCENA	18/05/2011	40.644,51
P2102400E	AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCION	18/05/2011	25.822,20
P2102500B	AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	16/05/2011	40.644,51
P2102600J	AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR	16/05/2011	25.822,20
P2102700H	AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE ENMEDIO	18/05/2011	25.822,20
P2102800F	AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOME	18/05/2011	25.822,20
P2102900D	AYUNTAMIENTO DE CUMBRES MAYORES	16/05/2011	40.644,51
P2103100J	AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA	18/05/2011	40.644,51
P2103200H	AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO	16/05/2011	40.644,51
P2103300F	AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS	16/05/2011	25.822,20
P2103400D	AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	18/05/2011	40.644,51
P2103600I	AYUNTAMIENTO DE GRANADA DE RIO-TINTO LA	16/05/2011	25.822,20
P2103700G	AYUNTAMIENTO DE GRANADO EL	16/05/2011	25.822,20
P2103800E	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	18/05/2011	40.644,51
P2103900C	AYUNTAMIENTO DE HINOJALES	18/05/2011	25.822,20
P2104000A	AYUNTAMIENTO DE HINOJOS	16/05/2011	40.644,51
P2104300E	AYUNTAMIENTO DE JABUGO	18/05/2011	40.644,51
P2104500J	AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA SIERRA	16/05/2011	25.822,20
P2104600H	AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO	18/05/2011	40.644,51
P2104700F	AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	18/05/2011	40.644,51
P2104800D	AYUNTAMIENTO DE MARINES LOS	16/05/2011	25.822,20
P2104900B	AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO	16/05/2011	40.644,51
P2105000J	AYUNTAMIENTO DE MOGUER	16/05/2011	21.967,20
P2105100H	AYUNTAMIENTO DE NAVA LA	16/05/2011	25.822,20
P2105200F	AYUNTAMIENTO DE NERVA	16/05/2011	40.644,51
P2105300D	AYUNTAMIENTO DE NIEBLA	16/05/2011	40.644,51

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P2105400B	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL CONDADO LA	16/05/2011	40.644,51
P2105500I	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	16/05/2011	40.644,51
P2105600G	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	18/05/2011	40.644,51
P2105700E	AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO	16/05/2011	40.644,51
P2105800C	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	18/05/2011	40.644,51
P2105900A	AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL	18/05/2011	25.822,20
P2107900I	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	18/05/2011	21.967,20
P2106000I	AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	18/05/2011	40.644,51
P2106100G	AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	18/05/2011	40.644,51
P2106200E	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE	18/05/2011	40.644,51
P2106300C	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	18/05/2011	40.644,51
P2106500H	AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMAN	18/05/2011	25.822,20
P2106400A	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE GUADIANA	18/05/2011	25.822,20
P2106600F	AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	18/05/2011	25.822,20
P2106700D	AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA DE CASA	18/05/2011	40.644,51
P2106800B	AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA	18/05/2011	40.644,51
P2106900J	AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS	18/05/2011	40.644,51
P2107000H	AYUNTAMIENTO DE VALDELARCO	18/05/2011	25.822,20
P2107100F	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	18/05/2011	21.967,20
P2107200D	AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	18/05/2011	40.644,51
P2107300B	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	18/05/2011	40.644,51
P2107400J	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES	16/05/2011	25.822,20
P2107500G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	18/05/2011	40.644,51
P2107600E	AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	18/05/2011	40.644,51
P2107700C	AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL	18/05/2011	40.644,51
P2107800A	AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	18/05/2011	25.822,20

PROVINCIA DE JAÉN

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P2300100A	AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA	18/05/2011	40.644,51
P2300400E	AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA	16/05/2011	25.822,20
P2300600J	AYUNTAMIENTO DE ARJONA	16/05/2011	40.644,51
P2300700H	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	16/05/2011	40.644,51
P2300800F	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	16/05/2011	40.644,51
P2300018E	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO	16/05/2011	40.644,51
P2300900D	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	16/05/2011	21.967,20
P2301000B	AYUNTAMIENTO DE BAILEN	16/05/2011	21.967,20
P2301100J	AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA	16/05/2011	40.644,51
P2301200H	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	18/05/2011	40.644,51
P2301300F	AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ	16/05/2011	40.644,51
P2301400D	AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR	16/05/2011	40.644,51
P2301500A	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA	18/05/2011	40.644,51
P2301600I	AYUNTAMIENTO DE BENATAE	16/05/2011	25.822,20
P2301700G	AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	16/05/2011	40.644,51
P2301800E	AYUNTAMIENTO DE CAMBIL	18/05/2011	40.644,51
P2301900C	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	18/05/2011	40.644,51
P2302000A	AYUNTAMIENTO DE CANENA	18/05/2011	40.644,51
P2302100I	AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS	16/05/2011	25.822,20

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P2302300E	AYUNTAMIENTO DE CARCHELES	16/05/2011	40.644,51
P2302500J	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	16/05/2011	40.644,51
P2302600H	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	16/05/2011	40.644,51
P2302700F	AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA	16/05/2011	25.822,20
P2302800D	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	16/05/2011	40.644,51
P2302900B	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA	18/05/2011	40.644,51
P2303000J	AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR	16/05/2011	40.644,51
P2303100H	AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA	16/05/2011	25.822,20
P2303200F	AYUNTAMIENTO DE ESPELUY	16/05/2011	25.822,20
P2303300D	AYUNTAMIENTO DE FRAILES	16/05/2011	40.644,51
P2303400B	AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS	16/05/2011	40.644,51
P2303500I	AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY	16/05/2011	40.644,51
P2303700E	AYUNTAMIENTO DE GENAVE	16/05/2011	25.822,20
P2303800C	AYUNTAMIENTO DE GUARDIA DE JAEN LA	16/05/2011	40.644,51
P2303900A	AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN	16/05/2011	40.644,51
P2304100G	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA	16/05/2011	25.822,20
P2304200E	AYUNTAMIENTO DE HINOJARES	16/05/2011	25.822,20
P2304300C	AYUNTAMIENTO DE HORNOS	16/05/2011	25.822,20
P2304400A	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	16/05/2011	40.644,51
P2304500H	AYUNTAMIENTO DE HUESA	18/05/2011	40.644,51
P2304600F	AYUNTAMIENTO DE IBROS	16/05/2011	40.644,51
P2304700D	AYUNTAMIENTO DE IRUELA LA	16/05/2011	40.644,51
P2304800B	AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF	16/05/2011	40.644,51
P2304900J	AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO	16/05/2011	40.644,51
P2305100F	AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	18/05/2011	40.644,51
P2305200D	AYUNTAMIENTO DE JIMENA	16/05/2011	40.644,51
P2305300B	AYUNTAMIENTO DE JODAR	18/05/2011	21.967,20
P2304000I	AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	18/05/2011	40.644,51
P2305400J	AYUNTAMIENTO DE LARVA	16/05/2011	25.822,20
P2305600E	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	18/05/2011	40.644,51
P2305700C	AYUNTAMIENTO DE LUPION	16/05/2011	40.644,51
P2305800A	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	18/05/2011	40.644,51
P2305900I	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	16/05/2011	40.644,51
P2306100E	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	16/05/2011	40.644,51
P2306200C	AYUNTAMIENTO DE MONTIZON	18/05/2011	40.644,51
P2306300A	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	18/05/2011	40.644,51
P2306400I	AYUNTAMIENTO DE NOALEJO	16/05/2011	40.644,51
P2306500F	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	16/05/2011	40.644,51
P2306600D	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	16/05/2011	40.644,51
P2306700B	AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	16/05/2011	40.644,51
P2306900H	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	18/05/2011	40.644,51
P2307000F	AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON	18/05/2011	40.644,51
P2307100D	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GENAVE	18/05/2011	40.644,51
P2307200B	AYUNTAMIENTO DE PUERTA DE SEGURA LA	18/05/2011	40.644,51
P2307300J	AYUNTAMIENTO DE QUESADA	18/05/2011	40.644,51
P2307400H	AYUNTAMIENTO DE RUS	18/05/2011	40.644,51
P2307500E	AYUNTAMIENTO DE SABIOTE	18/05/2011	40.644,51
P2307600C	AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA	18/05/2011	40.644,51
P2307700A	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA	18/05/2011	25.822,20

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P2307800I	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES	18/05/2011	40.644,51
P2307900G	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	18/05/2011	40.644,51
P2308000E	AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME	18/05/2011	40.644,51
P2308100C	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA	18/05/2011	40.644,51
P2308200A	AYUNTAMIENTO DE SILES	18/05/2011	40.644,51
P2308400G	AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR	18/05/2011	40.644,51
P2308500D	AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEURO	18/05/2011	40.644,51
P2308600B	AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO	18/05/2011	21.967,20
P2308700J	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	18/05/2011	21.967,20
P2308800H	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	18/05/2011	40.644,51
P2309000D	AYUNTAMIENTO DE TORRES	18/05/2011	40.644,51
P2309100B	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ	18/05/2011	25.822,20
P2309300H	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAEN	18/05/2011	40.644,51
P2309400F	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	18/05/2011	40.644,51
P2309500C	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	18/05/2011	21.967,20
P2309600A	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	18/05/2011	40.644,51
P2309700I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	18/05/2011	40.644,51
P2309800G	AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	18/05/2011	40.644,51
P2309900E	AYUNTAMIENTO DE VILLARES LOS	18/05/2011	40.644,51
P2310100I	AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO	18/05/2011	25.822,20
P2310000A	AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	18/05/2011	40.644,51

PROVINCIA DE MÁLAGA

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P2900100E	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	16/05/2011	40.644,51
P2900200C	AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN	16/05/2011	40.644,51
P2900300A	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	18/05/2011	40.644,51
P2900400I	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO	16/05/2011	25.822,20
P2900500F	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	16/05/2011	40.644,51
P2900600D	AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN	18/05/2011	25.822,20
P2900900H	AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR	16/05/2011	40.644,51
P2901000F	AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN	18/05/2011	40.644,51
P2901100D	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	16/05/2011	40.644,51
P2901200B	AYUNTAMIENTO DE ALORA	18/05/2011	21.967,20
P2901300J	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	18/05/2011	40.644,51
P2901400H	AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE	16/05/2011	25.822,20
P2901600C	AYUNTAMIENTO DE ARCHEZ	16/05/2011	25.822,20
P2901700A	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	18/05/2011	40.644,51
P2901800I	AYUNTAMIENTO DE ARDALES	16/05/2011	40.644,51
P2901900G	AYUNTAMIENTO DE ARENAS	16/05/2011	40.644,51
P2902000E	AYUNTAMIENTO DE ARRIATE	16/05/2011	40.644,51
P2902100C	AYUNTAMIENTO DE ATAJATE	16/05/2011	25.822,20
P2902200A	AYUNTAMIENTO DE BENADALID	18/05/2011	25.822,20
P2902300I	AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS	16/05/2011	40.644,51
P2902400G	AYUNTAMIENTO DE BENALAURIA	16/05/2011	25.822,20
P2902600B	AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA	16/05/2011	40.644,51
P2902700J	AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA	16/05/2011	40.644,51
P2902800H	AYUNTAMIENTO DE BENAJOAN	18/05/2011	40.644,51

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P2902900F	AYUNTAMIENTO DE BENARRABA	16/05/2011	25.822,20
P2903000D	AYUNTAMIENTO DE BORGE EL	18/05/2011	40.644,51
P2903100B	AYUNTAMIENTO DE BURGO EL	16/05/2011	40.644,51
P2903200J	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	18/05/2011	40.644,51
P2903300H	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO	18/05/2011	40.644,51
P2903400F	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA	16/05/2011	25.822,20
P2903500C	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL	16/05/2011	40.644,51
P2903600A	AYUNTAMIENTO DE CARRATRACA	16/05/2011	25.822,20
P2903700I	AYUNTAMIENTO DE CARTAJIMA	16/05/2011	25.822,20
P2903800G	AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	16/05/2011	21.967,20
P2903900E	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	16/05/2011	40.644,51
P2904000C	AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA	18/05/2011	40.644,51
P2904100A	AYUNTAMIENTO DE CASARES	16/05/2011	40.644,51
P2904300G	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	16/05/2011	40.644,51
P2904400E	AYUNTAMIENTO DE COMARES	16/05/2011	40.644,51
P2904500B	AYUNTAMIENTO DE COMPETA	16/05/2011	40.644,51
P2904600J	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	18/05/2011	40.644,51
P2904700H	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	18/05/2011	40.644,51
P2904900D	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	16/05/2011	40.644,51
P2904800F	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO	18/05/2011	40.644,51
P2905000B	AYUNTAMIENTO DE CUTAR	18/05/2011	25.822,20
P2905200H	AYUNTAMIENTO DE FARAJAN	16/05/2011	25.822,20
P2905300F	AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA	16/05/2011	40.644,51
P2905500A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	18/05/2011	40.644,51
P2905600I	AYUNTAMIENTO DE GAUCIN	18/05/2011	40.644,51
P2905700G	AYUNTAMIENTO DE GENALGUACIL	18/05/2011	25.822,20
P2905800E	AYUNTAMIENTO DE GUARO	18/05/2011	40.644,51
P2905900C	AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	18/05/2011	40.644,51
P2906000A	AYUNTAMIENTO DE IGUALEJA	16/05/2011	25.822,20
P2906100I	AYUNTAMIENTO DE ISTAN	18/05/2011	40.644,51
P2906200G	AYUNTAMIENTO DE IZNATE	18/05/2011	25.822,20
P2906300E	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	16/05/2011	25.822,20
P2906400C	AYUNTAMIENTO DE JUBRIQUE	18/05/2011	25.822,20
P2906500J	AYUNTAMIENTO DE JUZCAR	16/05/2011	25.822,20
P2906600H	AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA	16/05/2011	25.822,20
P2906800D	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	18/05/2011	40.644,51
P2907100H	AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	18/05/2011	40.644,51
P2907200F	AYUNTAMIENTO DE MOLLINA	18/05/2011	40.644,51
P2907300D	AYUNTAMIENTO DE MONDA	18/05/2011	40.644,51
P2907400B	AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE	16/05/2011	40.644,51
P2907600G	AYUNTAMIENTO DE OJEN	18/05/2011	40.644,51
P2907700E	AYUNTAMIENTO DE PARAUTA	16/05/2011	25.822,20
P2907900A	AYUNTAMIENTO DE PERIANA	18/05/2011	40.644,51
P2908000I	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	18/05/2011	40.644,51
P2908100G	AYUNTAMIENTO DE PUJERRA	18/05/2011	25.822,20
P2908300C	AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	18/05/2011	40.644,51
P2908500H	AYUNTAMIENTO DE SALARES	18/05/2011	25.822,20
P2908600F	AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	18/05/2011	40.644,51
P2908700D	AYUNTAMIENTO DE SEDELLA	18/05/2011	25.822,20

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P2908800B	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	18/05/2011	40.644,51
P2908900J	AYUNTAMIENTO DE TEBA	18/05/2011	40.644,51
P2909000H	AYUNTAMIENTO DE TOLOX	18/05/2011	40.644,51
P2909100F	AYUNTAMIENTO DE TORROX	18/05/2011	21.967,20
P2909200D	AYUNTAMIENTO DE TOTALAN	18/05/2011	25.822,20
P2909300B	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ABDALAJIS	18/05/2011	40.644,51
P2909500G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	18/05/2011	40.644,51
P2909800A	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	18/05/2011	40.644,51
P2909600E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	18/05/2011	40.644,51
P2909700C	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	18/05/2011	40.644,51
P2909900I	AYUNTAMIENTO DE VIÑUELA	18/05/2011	40.644,51

PROVINCIA DE SEVILLA

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P4100100I	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	18/05/2011	40.644,51
P4100200G	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	18/05/2011	40.644,51
P4100300E	AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE	18/05/2011	40.644,51
P4100500J	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO	16/05/2011	40.644,51
P4100600H	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	16/05/2011	40.644,51
P4100700F	AYUNTAMIENTO DE ALGABA, LA	18/05/2011	21.967,20
P4100800D	AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	18/05/2011	40.644,51
P4100900B	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	18/05/2011	40.644,51
P4101000J	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	16/05/2011	40.644,51
P4101100H	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	16/05/2011	21.967,20
P4101200F	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	18/05/2011	40.644,51
P4101300D	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	16/05/2011	40.644,51
P4101400B	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	16/05/2011	40.644,51
P4101500I	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	18/05/2011	40.644,51
P4101600G	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	16/05/2011	40.644,51
P4101700E	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	18/05/2011	21.967,20
P4101800C	AYUNTAMIENTO DE BRENES	18/05/2011	21.967,20
P4101900A	AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	18/05/2011	40.644,51
P4102000I	AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	16/05/2011	21.967,20
P4102200E	AYUNTAMIENTO DE CAMPANA LA	16/05/2011	40.644,51
P4102300C	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	18/05/2011	40.644,51
P4110300C	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	16/05/2011	40.644,51
P4102500H	AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES	18/05/2011	40.644,51
P4102600F	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	16/05/2011	40.644,51
P4102700D	AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	16/05/2011	40.644,51
P4102800B	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMAN	18/05/2011	40.644,51
P4102900J	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	16/05/2011	21.967,20
P4103000H	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO	18/05/2011	25.822,20
P4103100F	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LAS GUARDAS EL	16/05/2011	40.644,51
P4103200D	AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	16/05/2011	40.644,51
P4103300B	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	18/05/2011	40.644,51
P4103500G	AYUNTAMIENTO DE CORIPE	16/05/2011	40.644,51
P4103600E	AYUNTAMIENTO DE CORONIL EL	16/05/2011	40.644,51
P4103700C	AYUNTAMIENTO DE CORRALES LOS	18/05/2011	40.644,51

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P4110400A	AYUNTAMIENTO DE CUERVO DE SEVILLA EL	18/05/2011	40.644,51
P4104000G	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	18/05/2011	40.644,51
P4104100E	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	16/05/2011	21.967,20
P4104200C	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA	18/05/2011	40.644,51
P4104300A	AYUNTAMIENTO DE GARROBO EL	18/05/2011	25.822,20
P4104400I	AYUNTAMIENTO DE GELVES	18/05/2011	40.644,51
P4104500F	AYUNTAMIENTO DE GERENA	18/05/2011	40.644,51
P4104600D	AYUNTAMIENTO DE GILENA	18/05/2011	40.644,51
P4104700B	AYUNTAMIENTO DE GINES	16/05/2011	21.967,20
P4104800J	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	16/05/2011	40.644,51
P4104900H	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	16/05/2011	40.644,51
P4105000F	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	16/05/2011	40.644,51
P4105100D	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR DEL ALJARAFE	18/05/2011	40.644,51
P4110500H	AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	16/05/2011	40.644,51
P4105200B	AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA LA	18/05/2011	40.644,51
P4105400H	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	16/05/2011	25.822,20
P4105500E	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	18/05/2011	21.967,20
P4105600C	AYUNTAMIENTO DE LUISIANA LA	18/05/2011	40.644,51
P4105700A	AYUNTAMIENTO DE MADROÑO EL	18/05/2011	25.822,20
P4105800I	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	18/05/2011	21.967,20
P4106000E	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	18/05/2011	21.967,20
P4106100C	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	18/05/2011	40.644,51
P4106200A	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	18/05/2011	40.644,51
P4106300I	AYUNTAMIENTO DE MOLARES LOS	18/05/2011	40.644,51
P4106400G	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	18/05/2011	40.644,51
P4106600B	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE LA CONCEPCION LAS	16/05/2011	40.644,51
P4106700J	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES	18/05/2011	40.644,51
P4106800H	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	16/05/2011	21.967,20
P4107000D	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO	16/05/2011	40.644,51
P4107100B	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	16/05/2011	40.644,51
P4107200J	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	18/05/2011	40.644,51
P4107300H	AYUNTAMIENTO DE PEDROSO EL	16/05/2011	40.644,51
P4107400F	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES	18/05/2011	40.644,51
P4107500C	AYUNTAMIENTO DE PILAS	18/05/2011	21.967,20
P4107600A	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	18/05/2011	40.644,51
P4107700I	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE CAZALLA, LA	18/05/2011	21.967,20
P4107800G	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LOS INFANTES LA	18/05/2011	40.644,51
P4107900E	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO, LA	18/05/2011	21.967,20
P4108000C	AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA EL	18/05/2011	40.644,51
P4108200I	AYUNTAMIENTO DE RODA DE ANDALUCIA LA	18/05/2011	40.644,51
P4108300G	AYUNTAMIENTO DE RONQUILLO EL	18/05/2011	40.644,51
P4108400E	AYUNTAMIENTO DE RUBIO EL	18/05/2011	40.644,51
P4108500B	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	18/05/2011	40.644,51
P4108800F	AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DEL PUERTO	18/05/2011	25.822,20
P4108700H	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	18/05/2011	21.967,20
P4108900D	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	18/05/2011	40.644,51
P4109000B	AYUNTAMIENTO DE SAUCEJO EL	18/05/2011	40.644,51
P4109200H	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	18/05/2011	40.644,51
P4109400D	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	18/05/2011	40.644,51

CIF	BENEFICIARIO	Fecha Aprobación	Euros
P4109600I	AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION	18/05/2011	40.644,51
P4109700G	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	18/05/2011	40.644,51
P4110000I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	18/05/2011	40.644,51
P4109800E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	18/05/2011	40.644,51
P4109900C	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	18/05/2011	40.644,51
P4110100G	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO	18/05/2011	40.644,51
P4110200E	AYUNTAMIENTO DE VISO DEL ALCOR (EL)	18/05/2011	21.967,20

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se procede a notificar diversos actos administrativos relativos a incentivos regionales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Cooperación Económica de la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Expediente: CA-814-P08.

Entidad: Hoteles de la Sierra de Cádiz, S.L.

Acto notificado: Resolución de 18.9.2012, de Archivo de Expediente.

Expediente: CA-828-P08.

Entidad: Bagazo, S.L.

Acto notificado: Resolución de 2.11.2012, de Cancelación y Archivo de Expediente.

Expediente: CA-863-P08.

Entidad: Manipulados y Papel del Sur, S.L.

Acto notificado: Resolución de 5.6.2012, de Concesión de Incentivos Regionales.

Cádiz, 5 de marzo de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n , 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Período probatorio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a por un plazo no superior a treinta días ni inferior a diez días.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente: SANC. CA 239/12.

Interesado: C. P. Menesteo, 14.

Acto que se notifica Resolución de sobreseimiento del expte. sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 5 de marzo de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica Resolución de archivo relativa a un expediente de producción de energía eléctrica en régimen especial.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n (Edificio de usos múltiples), 1.ª planta, de Córdoba.

Núm. Expte.: RE-11/063.

Interesado: Fotovoltaica El Rulo, S.L.

Domicilio: C/ Luis Montoto, 107, 2.ª planta, módulo S, 41007. Sevilla.

Acto notificado: Resolución de archivo.

Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 25 de febrero de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica Resolución de archivo relativa a un expediente de producción de energía eléctrica en régimen especial.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n (Edificio de usos múltiples), 1.ª planta, de Córdoba.

Núm. Expediente: RE-08/0192.

Interesados: Promociones Azhuma 33, S.L.

Domicilio: C/ Ferrocarril del Puerto, 18, oficina 5-6, 29002, Málaga.

Acto notificado: Resolución de archivo.

Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 25 de febrero de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2012, al amparo de la Orden 26 de abril de 2010.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2012, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

0.1.14391811.77111.32L.1.

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
CA/AEA/00002/2012	JOSE ANTONIO HERVAS GALVAN	31232133L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00003/2012	DOMINGO M. RODRIGUEZ LAGOMAZZINI	49035202F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00004/2012	FRANCISCO DEVESA GRIMALDI	31248461V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00005/2012	JUAN FRANCISCO CORDERO RANSANZ	75796214J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00006/2012	JESUS MANUEL SANCHEZ SABORIDO	31684522K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00009/2012	DAVID RUIZ RODRIGUEZ	75746590T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00010/2012	MARIA LOPEZ HERNANDEZ	75767604S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00011/2012	HERNAN LUCIO FLORES PELOSO	45381452Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00013/2012	INMACULADA MUÑOZ SERRANO	44036790R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00014/2012	Mª ANGELES APARICIO DELGADO	44964124K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	10.000,00
CA/AEA/00019/2012	JOSEFA DELGADO ESTRADA	34045698V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00021/2012	SILVIA JAREÑO TORES	44968653L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00022/2012	MILAGROSA FABRA VIDAL	76082839N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00024/2012	RUFINO CARLOS ORTEGA SANCHEZ	43656954X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00025/2012	MANUEL RAMIREZ FERNANDEZ	75752258X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00027/2012	ENMA ALBA REDONDO	44039477C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00028/2012	FERMIN MANUEL CANO MORENO	52923558Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00029/2012	JOSE MARIA GUERRERO MELERO	75816242P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00030/2012	JESUS MARQUEZ COELLO	02884204G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00031/2012	MACARENA GONZALEZ NATERA	49076390W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00032/2012	FERMIN RONDAN VELAZQUEZ	52336736Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00034/2012	Mª DEL CARMEN MERCHAN CASTAÑEDA	48966225F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00037/2012	MARGARITA GRILO CAROU	31705240Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00038/2012	MARIA OLVIDO ROCES GARCIA	32059133P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00039/2012	JOSE MANUEL ALVAREZ CASTAÑO	31653473E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00042/2012	ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ	31717476Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00043/2012	JOAQUIN BENITEZ PINEDA	31847871R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00045/2012	PILAR MARIA PARADA VARGAS	31682265H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00048/2012	JORGE DIONISIO USERO JORDA	48969108S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00049/2012	EVA MARIA MARTINEZ RIMADA	34007670P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
CA/AEA/00050/2012	ANTONIO BENITEZ SANCHEZ	75760275T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00053/2012	ISABEL MARIA FERNANDEZ DAMIAN	75958221P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00054/2012	SERGIO MIRA ALARCON	74938861P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	5.000,00
CA/AEA/00055/2012	Mª CONCEPCION VILLALON DOMINGUEZ	25594217R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00056/2012	MARIA BEGOÑA FERNANDEZ SUAREZ	53533632M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00058/2012	MARIA CARMEN LOBATO PORRAS	74926834X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00059/2012	ANGEL J. LOPEZ VAZQUEZ	77455916N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00060/2012	EL KBIR EL QABITI SIRY	29512168V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00065/2012	AMANDA VERDUGO BOCANEGRA	75776355A	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00066/2012	ELISABETH GALLARDO PEREZ	74925801N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00069/2012	SERGIO MORENO HARO	31857061Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00070/2012	ISABEL GUTIERREZ LOPEZ	75883221B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00071/2012	ANA BELEN MOLERO BAREA	44048942D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00072/2012	GUADALUPE NIETO RAMOS	74928447J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00073/2012	OSCAR ANTONIO DOMINGUEZ VAZQUEZ	44041573T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00074/2012	ANGEL MEDRANO SOTO	31694676D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00079/2012	MATILDE MORILLO MORILLO	79263425C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00081/2012	GLORIA MARIA ROMERO AGUIRRE	75811228P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00082/2012	ISABEL CAMPILLO NAVARRO	31708155X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00083/2012	LETICIA FERNANDEZ ORTEGA	32055674E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00084/2012	ANA Mª MORENO ROSADO	31718074Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00095/2012	DAVID JIMENEZ SANZO	25327761T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00097/2012	ELIA PEREZ SANCHEZ	25596269Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00101/2012	MIGUEL ANGEL SILVA HUERTA	31651848F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00107/2012	JOSE TEJERO PRUAÑO	79251541G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00109/2012	TERESA MEDINA POZO	52226849J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00112/2012	RAFAEL BECERRA VILCHES	31666351C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/001 13/2012	MIGUEL ANGELES ESCAMEZ ARTECHE	488991 10Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	5.000,00
CA/AEA/00114/2012	VICTORIANO DEL RIO SANTOS	31600638H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00116/2012	CATALINA ARAGON FORMOSO	32861140M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/001 17/2012	PATRICIA VALLEJO GARCIA	44051049T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/001 18/2012	EVA MARIA BONILLA PINEDA	52923855G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/001 19/2012	JOSE HERNANDEZ AVILA	48978620M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00120/2012	JOSE MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	31824530M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00121/2012	MIGUEL MAYOR GARCIA	75886145Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00123/2012	JUAN JIMENEZ GARCIA	25566849A	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00124/2012	MANUEL RODRIGUEZ BULPE	48973883Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00125/2012	MARIA PEREZ MARTIN	32017765V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00129/2012	MANUELA LEAL RUIZ	48969184E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00131/2012	NOELIA BUSTILLOS PALACIOS	48894293L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00132/2012	LUIS ALFONSO CAMBAS PORTILLO	31732580D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00134/2012	MANUEL DOMINGUEZ GALLARDO	31622918B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00139/2012	VIRGINIA TRIGO MORENO	44050270A	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00140/2012	YOLANDA ARAGON NIETO	48903237Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00142/2012	DANIEL CABEZA TAMBRIS	75958370L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00144/2012	JOSE MENACHO PEREZ	75857666D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00145/2012	FRANCISCO JAVIE GAGO MORENO	31676109A	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	5.000,00
CA/AEA/00147/2012	ANTONIO JESUS MANCERA BLANCO	25605853E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00150/2012	ISABEL FLORES BUSTILLO	31624759N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
CA/AEA/00151/2012	EFRAIN GUTIERREZ IBAÑEZ	75798989M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00152/2012	GIL HERRERA, MANUEL	75805534H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00168/2012	BENJAMIN VELASCO QUILES	79253443C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00169/2012	RAFAEL ROMERO HITA	48886857N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00171/2012	SILVIA MARIA PEREZ SALAS	74925875V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00173/2012	ROSARIO REY SANCHEZ	52333294Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00175/2012	MACARIO MONTAGUT RUIZ	32858399R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00177/2012	TERESA BARRERA MACIAS	75818097T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00179/2012	ELVIRA RODRIGUEZ MORENO	38826491F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00183/2012	ANTONIO BARO VIRUES	75808606P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00184/2012	AGUSTIN VELA REYES	32864631T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00187/2012	ROCIO MUGICA COPANO	32062977B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00190/2012	MARIANO RODRIGUEZ IBAÑEZ	48890046G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00191/2012	SEBASTIAN CABEZA ALMAGRO	32059976T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00192/2012	FERNANDO ALVAREZ SAEZ- QUINTANILLA	31266965Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	5.000,00
CA/AEA/00193/2012	PILAR RIOS AGUILAR	16053757X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00197/2012	LEONARDO JESUS MORENO LANZAROTE	75792537Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00198/2012	Mª DEL CARMEN RUIZ LOPEZ	44030979D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00201/2012	FERNANDO MELLADO AYALA	32051677G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00202/2012	LEONOR SANCHEZ RUVIO	32044584H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00204/2012	Mª ESTEHER DIAZ VELA	31738829W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00207/2012	LAURA GOMEZ LANCETA	75815206F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00209/2012	Mª ANGELES GILABERT BAREA	31715674P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00210/2012	MANUEL GARZON JAEN	31648671G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00212/2012	JESUS MANUEL LEAL GONZALEZ	49070173H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00221/2012	DAVID ANDRADES OJEDA	32047866B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00222/2012	LUCIA NAVARRO QUIÑONES	75894986T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00230/2012	JAVIER REDONDO RICO	32049446G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00233/2012	EVA CANTOS RODRIGUEZ	75905394N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00234/2012	JOSE MANUEL SANCHEZ ALBAICETA	31338018N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00238/2012	MARIA ROSA GARCIA HERRERA	75872827J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00239/2012	MERCEDES SAÑUDO GONZALEZ	31722607H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00241/2012	JOSE MANUEL GONZALEZ ARAGON	44058598M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00242/2012	INES GONZALEZ BAUZAMAYOR	31247132E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00243/2012	MONTSERRAT OTERO RODRIGUEZ	75779303F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00246/2012	FRANCISCO JOSE PEREZ MONTES DE OCA	32862452Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00248/2012	ROSA CASTRO CACHAY	X5044322P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00250/2012	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MONTADO	44035705C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00262/2012	NOELIA CARDOSO CEREZO	75745975Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00263/2012	KENIA CALVARIO INFANTE	75797895S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00264/2012	SANDRA PEREZ GARCIA	75774088J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00265/2012	MANUEL ALEJANDRO CORBACHO BARRIOS	75815910K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00266/2012	MANUEL JIMENEZ GIL	52322343B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00267/2012	MANUEL FCO. SALGADO BUZON	52330795E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	5.000,00
CA/AEA/00268/2012	FELIPE BALLESTEROS PALOMO	33513595L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00280/2012	ALBERTO JESUS GUIJARRO BACO	48862916Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00287/2012	FCO. MANUEL PEÑA DIAZ	31704144R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00290/2012	PATRICIA PEREZ MEJIAS	75895621Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
CA/AEA/00291/2012	ESMERALDA DIAZ RUIZ	31851583X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00292/2012	SILVIA PACHECO PEREZ	45089174C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00294/2012	FRANCISCO ALBA MORENO	31221573Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00295/2012	JORGE JIMENEZ SERRANO	75962844P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00299/2012	Mª DEL CARMEN ROA GARCIA	48974686G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00300/2012	ISMAEL LAGARDA VEGA	75771842K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00302/2012	MARIA JOSE MACIAS GARCIA	32047056Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00305/2012	RAQUEL VILLALBA RODRIGUEZ	74938399Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00308/2012	RICARDO IBAÑEZ MILLAN	48885502Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00310/2012	MILAGROSA DENIA DAZA	44050225G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00311/2012	NATALIA RAMIREZ MENA	44054727K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00317/2012	JUAN DE JESUS SANCHEZ VILLALBA	3163931 1M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00319/2012	ENMA RUEDA GOMEZ	75964499F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00321/2012	SOLEDAD JIMENEZ MORENO	75954687Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00323/2012	SERGIO FERNANDEZ ESPINAR	75950628M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	6.000,00
CA/AEA/00324/2012	SILVIA GARCIA CABA	32053249N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00328/2012	MANUEL RIOS CORDERO	31642794S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00330/2012	ANDRES MESA ESCOT	31230257Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00331/2012	LUIS GASPAR BARROSO MEDINA	31260586K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00335/2012	JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO	75747762E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	5.000,00
CA/AEA/00342/2012	YOLANDA RODRIGUEZ MONTERO	31657246T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00360/2012	MIGUEL ANGEL DE LA BARRERA LOPEZ	31615583J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00361/2012	EDUARDO NICOLAS GIACOMUCCI	X4617632Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00
CA/AEA/00476/2012	ANA ROSADO BARROSO	20071753K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/00485/2012	ROSARIO GIRON PADILLA	31674588T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	7.000,00
CA/AEA/01040/2012	RAFAEL BARRIOS SANCHEZ	32030393H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTONOMO	8.000,00

Cádiz, 5 de marzo de 2013.- La Directora, Angelina M.^a Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el requerimiento para justificar la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el requerimiento de justificación de subvención concedida al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado: Andrés Raya Pugnaire.

Expediente: 324934.

Acto notificado: Requerimiento de justificación

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, dando audiencia al mismo y poniéndole de manifiesto el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- El Director General, Rafael Márquez Berral.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la resolución de reintegro y pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la resolución de reintegro y pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden 11 de abril de 2007, derogada por la Orden de 4 de febrero de 2009.

Interesado: Selsa Bioenergía, S.L.

Expediente: 104497.

Acto notificado: Resolución de reintegro y pérdida de derecho al cobro.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- El Director General, Rafael Márquez Berral.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publica resolución de reintegro de subvención que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

- Expediente núm.: 11-AF-0143/10.
- Solicitante: Cañada Tocino, María.
- Último domicilio: C/ Piedad, núm. 2-2.º D. 11406 Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 23 de mayo de 2011, que pone fin al Expte. 11-AF-143/10 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.478,25 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-0152/08.
- Solicitante: Regla Hernández Sevillano.
- Último domicilio: Avda. La Serrana, núm. 10-2.º B. 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 29 de noviembre de 2010, que pone fin al Expte. 11-AF-0152/08 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.362,70 euros.

Cádiz, 4 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publican notificaciones de requerimientos de documentación.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

- Expediente: Núm. 11-AF-0351/09.
- Solicitante: Toledo Vallecillo, Manuel.
- Último domicilio: C/ Cáceres, núm. 5, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Acto que se notifica: Requerimiento factura justificativa.
- Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se cita; factura original, completa, desglosada y detallada, junto con el sello y firma de la empresa efectiva de las obras realizadas. Justificativa de la subvención que le fue concedida mediante Resolución de fecha 12.5.2011 por un importe de 1.304,74 euros, para la adecuación funcional básica de viviendas como medida de apoyo a las familias andaluzas.

- Expediente: Núm. 11-AF-0177/10.
- Solicitante: Espina Espina, Manuel.
- Último domicilio: C/ Real, núm. 33, 11180, Alcalá de los Gazules (Cádiz).
- Acto que se notifica: Requerimiento factura justificativa.
- Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se cita; nueva factura original con la misma fecha y requisitos con las partidas desglosadas debido a que se constata que no han sido desglosadas económicamente cada una de ella.

- Expediente: Núm. 11-AF-0350/11.
- Solicitante: Badillo Maraver, Nicolás.
- Último domicilio: C/ Cartagenera, núm. 12, Bj. Dcha., 11404, Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Acto que se notifica: Requerimiento cuenta corriente por cancelacion.
- Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se cita; certificado bancario o fotocopia compulsada de la primera página de la libreta de ahorro ya que la remitida con anterioridad ha sido cancelada con fecha 29.1.2013.

- Expediente: Núm. 11-AF-0591/08.
- Solicitante: Manuel Márquez Quesada.
- Último domicilio: C/ Magdalena, núm. 26, 11659, Puerto Serrano (Cádiz).
- Acto que se notifica: Requerimiento cuenta corriente por cancelacion.
- Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se cita; certificado bancario o fotocopia compulsada de la primera página de la libreta de ahorro ya que la remitida con anterioridad ha sido cancelada con fecha 29.1.2013.

Cádiz, 4 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-02734/2012 Matrícula: 23-90GDK- Titular: DEHESILLA OBRAS Y SERVICIOS S.L. Domicilio: CTRA. UTRERA LOS PALACIOS, KM 4 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Agosto de 2012 Vía: A-2000 Punto Kilométrico: 19 Hora: 10:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA TREBUJENA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS TICKET DEL TACOGRAFO EN EL MOMENTO DE LA PARADA, SE COMPRUEBA RELACION LABORAL CON EL TITULAR. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00
Expediente: CA-02754/2012 Matrícula: MA-007000-CU Titular: AZIZ HADIR Domicilio: AVDA. MIRAMAR, 27, PO, 6º D Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 5 de Septiembre de 2012 Vía: AVDA. DE LA MARINA Punto Kilométrico: Hora: 23:15 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-02757/2012 Matrícula: 23-90GDK- Titular: DEHESILLA OBRAS Y SERVICIOS S.L. Domicilio: CTRA. UTRERA LOS PALACIOS, KM 4 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Agosto de 2012 Vía: A-2000 Punto Kilométrico: 19 Hora: 10:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA TREBUJENA SIN APORTAR 17 DISCO/S DESDE LA FECHA 14/07/2012 HASTA LA FECHA 30/07/2012. @\$ NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR, SE REALIZA DESCARGA DEL TACOGRAFO.- CIRCULACION EN VACIOS. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00
Expediente: CA-03082/2012 Matrícula: 08-49CMH- Titular: INTRADIAL, SL Domicilio: VICENTE ALEXANDRE, 5 - 4º B Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2012 Vía: A383 Punto Kilométrico: 4,8 Hora: 11:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. @\$ CADUCADA EL 30-04-10.REALIZA REPARTO DE PRODUCTOS CAMPOFRIO SEGÚN ALBARAN 5150303558. EL CUAL SE DILIGENCIA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-03093/2012 Matrícula: 39-50BZM- Titular: MANZANARES MORIANO BRAULIO Domicilio: VENTONZANO, 1 Co Postal: 11150 Municipio: VEJER DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2012 Vía: A314 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 19:07 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA BARBATE REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. @\$ HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASE DE DATOS DGTRANS, DE BAJA DESDE 09-02-2011, VA TRANSPORTANDO HIERROS Y CHAPAS. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-00023/2013 Matrícula: MA-009010-CX Titular: NIGEL CLIVE DAVIS Domicilio: C ALTAMIRA 13 Co Postal: 11311 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 21:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARIFA HASTA ESTEPONA NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO, CONSISTENTE EN NO DEMOSTRAR EL CONDUCTOR LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA.. @\$ TRANSPORTA MAQUINARIA Y MATERIAL DE CARPINTERIA PARA ORGANIZAR EVENTOS. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-00037/2013 Matrícula: 53-75CVW- Titular: AHMED MAAZIZ Domicilio: C/ CRISTO 113 Co Postal: 13300 Municipio: VALDEPEÑAS Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2012 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 14:30 Hechos: EFECTUAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00046/2013 Matrícula: 49-48BJB- Titular: ADIL RAHOUI Domicilio: C/ L N° 1 Co Postal: Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Diciembre de 2012 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 18:40 Hechos: EFECTUAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACION Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00079/2013 Matrícula: 66-96BPR- Titular: FRUTAS ZOGUERO SL Domicilio: TIRSO MOLINA 1 Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Agosto de 2012 Vía: A383 Punto Kilométrico: 5 Hora: 11:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO, CONSISTENTE EN RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TITULAR. TRANSPORTA FRUTAS Y VERDURAS PARA REPARTO EN VARIOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE LA LINEA CONC.NO RECIBE COPIA EL CONDUCTOR POR PRISA REPARTO.. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía - Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Cádiz, 5 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de laudos en procedimientos de arbitraje en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de Agencia de Transportes Frigosur Huelva, S.A., contra el que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral del Transporte por parte de la entidad Transportes Baixauli e Hijos, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la decisión arbitral dictada en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. JAT-HU-124-2012, por el que se declara la estimación de la reclamación de cantidad presentada por Transportes Baixauli e Hijos S.L., contra Agencia de Transportes Frigosur Huelva S.A., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de Huelva, sita en C/ Los Emires, 3, 21002 Huelva.

Transcurridos veinte días desde la notificación de este laudo a las partes podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje. Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración, complemento o rectificación, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Huelva, Miguel Ángel Moreno de Monteverde.

Huelva, 4 de marzo de 2013.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de febrero de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa correspondiente al proyecto que se cita, en el t.m. de Cartaya (Huelva). (PD. 575/2013).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto de Construcción para la obtención de la concesión administrativa de las instalaciones náutico-deportivas del Club Náutico Río Piedras», suscrito en julio de 2012 por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Manuel González Moles y don Ozgur Unay Unay.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio de la Ría del Piedras, consistentes en la construcción y explotación de unas instalaciones náutico-deportivas en Club Náutico Río Piedras, Punta de la Barreta, Cartaya (Huelva).

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, Edificio Catalana Occidente (41018 Sevilla).

Durante este plazo y ante la sede antes detallada toda persona podrá presentar alegaciones y consideraciones sobre el referido proyecto.

Sevilla, 14 de febrero de 2013.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de febrero de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del trámite de información pública de proyecto modificado para la tramitación de concesión administrativa que se cita, t.m. La Línea de la Concepción (Cádiz). (PD. 576/2013).

Anuncio de Información Pública de proyecto modificado para la tramitación de concesión administrativa consistente en la instalación y explotación de atraques deportivos en el Puerto de La Atunara, t.m. La Línea de la Concepción (Cádiz), suscrito en octubre de 2012 por el Club Náutico Linense Mar de Levante.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de La Atunara, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública el proyecto presentado por dicha entidad, a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre el mismo.

El plazo de exposición a Información Pública es de 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la sede de esta Entidad, sita en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª plta. (41018, Sevilla).

Durante este plazo y ante las sedes antes detalladas toda persona podrá presentar alegaciones y consideraciones sobre el referido proyecto.

Sevilla, 26 de febrero de 2013.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). (PP. 373/2013).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto: Proyecto de construcción de balsa evaporativa para aguas residuales en planta de aderezo de aceitunas, en el t.m. de Morón de la Frontera, Sevilla, solicitada por «Guijo Mauri, S.L.», expediente AAU*/SE/225/M1/2012.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 11 de febrero de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente de autorización para realizar obras en Zona de Policía del Barranco Malo, en el t.m. de Berja. (PP. 383/2013).

Expediente: AL:33775.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de invernadero en Parcela 195 del Polígono 83, de Berja.

Solicitante: José Manuel Sevilla Martín.

Cauce: Barranco Malo.

Término municipal: Berja.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Aguilar de Campoo, s/n. 04001, Almería.

Almería, 7 de febrero de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto Planta de Reciclaje de Plásticos en La Palma del Condado (Huelva). (PP. 74/2013).

Núm. Expte.: AAU/HU/033/12.

Ubicación: Ctra. A-472. KM 34,2. T.m. La Palma del Condado (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesado: D./^a Daniel Saicu (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-31821/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Shirley Faviola del Castillo Martínez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-32891/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Juan García Sánchez (Pulpi).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-40349/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por

desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Melchora Guerrero Pérez (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-40890/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Natalia Espín Monroya (Huércal de Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-53052/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Daniel Vladislavov Ivanov (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-41371/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Ana María Enríquez González (Níjar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-46722/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de

subsanción de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Juan Francisco Fernández Ruiz (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-47267/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a María Luisa Torres Rodríguez (Cuevas del Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-47800/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Saadia Hammaouchi Ep Hamdoune (Níjar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-48744/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Manuel Santiago Cortes (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-48764/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Azahara Martínez Martínez (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-48816/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Juan Luis Fernández Navarro (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-48900/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Jorge Alberto Narducci (Carboneras).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-48916/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a M.^a del Carmen Pérez García (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-48915/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Teresa Gómez Cortés (Adra).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-48921/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Juan Luis Torres Torres (Cuevas del Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-48955/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Lana Billie Swain (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-49174/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Manuel Padilla Guillén (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-49346/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Carmen Rodríguez Rodríguez (Cuevas de Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-49457/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Herber Berriel Vello (Mojácar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-49463/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Ana Cortés Benete (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-49523/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Joaquín García García (Níjar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-49536/12

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Samara Arcos Jiménez (Huércal de Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-49606/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Susana M.^a Salinas Iguiño (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-49941/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Souab Remmache (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-50159/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Dolores Moreno Fenoy (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-50425/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Salembuha Jatri Alamin (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-50660/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Juan Manuel Gómez Amador (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-53331/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Juan Antonio Hernández Vázquez (Mojácar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-54296/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Kristina Cubkoviene (Carboneras).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-57769/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Francisco Pérez Fuentes (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-57803/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a María Inmaculada Buisaan Sevilla (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-57866/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Zara Fellous Rodríguez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-58057/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Rhizlane El Bouyoufsi (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-58175/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Juana Estefanía Cuero Reyes (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-58662/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Bhirie Hasan (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-58602/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Lucía Moreno Salas (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-58747/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./^a Rosa García Martín (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL58777/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 4 de marzo de 2013, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Almería, 5 de marzo de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por la que se notifican, por medio de su anuncio, los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a las personas interesadas que podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en C/ Tiendas, 12, de la ciudad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Procedimiento: 756-2013-00000568-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21.1.2013.

Interesado/a: Mohammed Benhabadou (DNI X3366050T).

Último domicilio conocido: C/ Méjico, 1, piso 3.º E, 04770, Adra (Almería).

Procedimiento: 751-2013-00000142-1. Pensión no contributiva (PNC)

Acto que se notifica: Resolución de 21.1.2013.

Interesado/a: Concepción Fernández Cortés (DNI 08906316A).

Último domicilio conocido: C/ Faraón, 8, 04770, Adra (Almería).

Procedimiento: 751-2013-00000144-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21.1.2013.

Interesado/a: Juan Molina Galera (DNI 75727160M).

Último domicilio conocido: C/ Cm. Aljambra, 45, 04800, Albox (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00000594-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 17.1.2013.

Interesado/a: Herminia Carmona Moreno (DNI 76631811C).

Último domicilio conocido: C/ Ramón y Cajal, 17, 04800, Albox (Almería).

Procedimiento: 786-2012-00002008-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 28.1.2013.

Interesado/a: Rubén Molina Méndez (DNI 76636319C).

Último domicilio conocido: C/ Plaza García Cañas, 5, piso bj., 04007, Almería.

Procedimiento: 751-2013-00000475-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 6.2.2013.

Interesado/a: María Encarnación Salmerón Martín (DNI 27225555H).

Último domicilio conocido: C/ Cuevas de San Roque, 50, 04002, Almería.

Procedimiento: 756-2013-00001081-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 11.2.2013.

Interesado/a: Herederos de María Carmen Ordaz Varas (DNI 07745007X).

Último domicilio conocido: C/ Morato, s/n, Esq. Rambla Belén, 04008, Almería.

Procedimiento: 751-2012-000010208-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 8.2.2013.

Interesado/a: Soledad Naranjo Uroz (DNI 27514565X).

Último domicilio conocido: C/ Arcipreste de Hita, 19, piso 5.º-1, 04006, Almería.

Procedimiento: 756-2013-0000521-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 5.2.2013.

Interesado/a: Herederos de Francisca Martínez Sánchez (DNI 27236076M).

Último domicilio conocido: C/ Encuentro, 22, 04002, Almería.

Procedimiento: 756-2013-0001456-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 15.2.2013.

Interesado/a: Salvador Peralta Rodríguez (DNI 27513338W).

Último domicilio conocido: C/ Bilbao, 64, piso 3.º-1, 04007, Almería.

Procedimiento: 756-2013-00000510-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 5.2.2013.

Interesado/a: Herederos de Rafael Sánchez Ruiz (DNI 78032977A).

Último domicilio conocido: C/ San Cristóbal, 29, 04750, Dalías (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00000751-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21.1.2013.

Interesado/a: Sidy Keita (DNI X3127688X).

Último domicilio conocido: C/ Avda. Bulevar, 198, piso 7.º A, 04700, El Ejido (Almería).

Procedimiento: 751-2013-00000183-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21.1.2013.

Interesado/a: José Juan Berenguel (DNI 27175855K).

Último domicilio conocido: C/ Albatros, 21, piso bjo. 39, 04711, Ensenada de S. Miguel-Almerimar El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00000754-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21.1.2013.

Interesado/a: Abdelkhalig Saleh (DNI X4927025B).

Último domicilio conocido: C/ Boulevard, 188, piso 2.º, 04700, El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2013-00000755-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21.1.2013.

Interesado/a: Mohamed El Aissati (DNI X0640350F).

Último domicilio conocido: C/ Almería, 17, piso 3.º H, 04700, El Ejido (Almería).

Procedimiento: Expediente 3905/1989. Pensión Lismi.

Acto que se notifica: Resolución de 10.1.2013.

Interesado/a: María Dolores Díaz Fuentes (DNI 18109608Y).

Último domicilio conocido: C/ Poseidón, 7, 2.º 2, 04700, Santo Domingo-El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2012-000011120-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21.1.2013.

Interesado/a: Mantas Ralickas (DNI X3291959S).

Último domicilio conocido: C/ Sierra de Guadarrama, 2, esc. 12, piso 4.º D, 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 751-2012-000010446-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21.1.2013.

Interesado/a: Zaida Margarita Ortiz Carrere (DNI X5588399C).

Último domicilio conocido: C/ Ps. Palmeral, 1, piso 14.º A, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 751-2012-000010445-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21.1.2013.

Interesado/a: Alberto King Expósito (DNI X7721171W).

Último domicilio conocido: C/ Ps. Palmeral, 1, piso 14.º A, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 5 de marzo de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

N.º EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/3422291/2010-58	Márquez del Valle, Rafael	Arcos Fra.	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4230864/2011-82	Moreno Ruiz, Alejandro	Arcos Fra.	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/642695/2008-26	Caballero Ortega, Josefa	Arcos Fra.	Acuerdo de inicio de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/5136783/2012-19	Delgado Barrios, María	Arcos Fra.	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5180651/2012-41	Guerrero Mancheño, Juana	Arcos Fra.	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/2025507/2009-07	Rodríguez González, Andrea	Arcos Fra.	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2342870/2009-12	Arminio Benitez, Antonia	Arcos Fra.	Acuerdo de inicio de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4994355/2012-22	Gamaza Barea, Francisca	Arcos Fra.	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/2342804/2009-00	Granado Aragón, Concepción	Villamartin	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1457697/2009-65	Atienza Vázquez, Lorenzo	Villamartin	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/3433386/2010-03	Pérez Franco, M. Carmen	Villamartin	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4800780/2011-63	Romero Márquez, Juan	Villamartin	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia

Cádiz, 10 de enero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

N.º EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/4052137/2011-90	Igualador Benito, Roberto	San Fernando	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/2206687/2009-57	Montero Rubio, José Antonio	San Fernando	Acuerdo de inicio de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/5097645/2012-81	Tocino Domínguez, Mari Carmen	San Fernando	Acuerdo de inicio de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/5075750/2012-33	Domínguez Foncubierta, María	San Fernando	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia.
SAAD01-11/5034536/2012-35	Hormigo Torres, Manuel	San Fernando	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/4483040/2011-60	Ahumada Amen, Rafael	San Fernando	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4483012/2011-02	Herrera Cereceda, Rosario	San Fernando	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/5136557/2012-22	Foncubierta Domínguez. Dolores	San Fernando	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/341588/2008-49	Macías Ramas, Catalina	San Fernando	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/3099189/2010-06	De la Vega Navarro, M.ª del Carmen	San Fernando	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/3399526/2010-37	Aranda Crespo, Ana	San Fernando	Acuerdo de inicio de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/3399444/2010-75	Roldán Palenzuela, José	San Fernando	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1396370/2009-52	Galarza Astorquiza, Carmen	San Fernando	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1575598/2009-91	Rivero Aguilar, Encarnación	San Fernando	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1953029/2009-30	Camacho Moreno, María	San Fernando	Resolución de Revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2043253/2009-59	García Ramos, Amparo	San Fernando	Resolución de Revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2342125/2009-00	Sánchez Barrajón, M.ª Rosario	San Fernando	Resolución de Revisión del grado de dependencia

Cádiz, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

N.º EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/1169095/2008-15	Parrado Lazareno, Baldomero	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4887841/2011-46	Gómez Garat, Manuel	Sanlúcar	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5180239/2012-19	Bernal Chadela, Ana María	Sanlúcar	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/4482519/2011-27	La Orden Romero, María	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4866045/2011-16	Cantero Gómez, Juan Miguel	Sanlúcar	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5034600/2012-29	Domínguez Otero, José Antonio	Sanlúcar	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5061053/2012-68	Valencia López, María	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4889660/2011-24	Maurice Demoor, Christian	Sanlúcar	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5019219/2012-19	Pedrote Gómez, Dolores	Sanlúcar	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/2215983/2009-10	Arias Barrera, Sebastiana	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2080862/2009-10	Caparrós Raimundo, Luis	Sanlúcar	Acuerdo de inicio de revisión del grado de dependencia

Cádiz, 21 de enero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

N.º EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2839677/2010-61	Moreno Cuadrado, Cándida	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2839720/2010-60	Vidal Ojeda, M. del Carmen	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2969S91/2010-33	González Manga, Dolores	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/3097637/2010-06	López Blanco, Cecilia	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/31514S3/2010-08	Género Fernández, M. ^a Josefa	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/3157025/2010-28	Becerra Ruiz, Ana M. ^a	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4037850/2011-32	Ibáñez Fuentes, María Dolores	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4005300/2011-22	Ibáñez Buzón, Dolores	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/3536608/2010-32	Morales Rodríguez, Andrés	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1853317/2009-66	Marín Sallago, Encarnación	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2167531/2009-54	Díaz Romero, Caridad	Sanlúcar	Resolución de revisión del grado de dependencia

Cádiz, 22 de enero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

N.º EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/1258246/2008-87	Tirado Alcaraz, David	Los Barrios	Acuerdo de inicio de revisión de grado
SAAD01-11/5035815/2012-03	Gómez Amores, Adriana	Los Barrios	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/4483922/2011-44	Moltó Ripoll, Juan	Los Barrios	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/563774/2008-68	Cruz Gallardo, Carmen	Los Barrios	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2646128/2010-46	Vallejo Soto, Tomás	Los Barrios	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/3309233/2010-66	Quiñones Salvatierra, M.ª Mercedes	Los Barrios	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1852577/2009-02	Almagro Blanco, Josefa	Los Barrios	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/053382/2007-71	Laza Tirado, Ana	San Roque	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/445349/2008-79	Sarmiento Corrales, Francisca	San Roque	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1840536/2009-79	Durán Oliva, Carmen	San Roque	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/5060424/2012-33	Fernández Illescas, Francisca	San Roque	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/2624797/2009-29	Guerrero Delgado, Fco. Jairo	San Roque	Acuerdo de inicio de revisión de grado
SAAD01-11/1761021/2009-13	Lozano González, Rafaela	San Roque	Resolución de revisión del grado de dependencia

Cádiz, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

N.º EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/1793763/2009-05	Floria Benítez, Juana	La Línea	Trámite de Audiencia
SAAD01-11/2972706/2010-51	Morales Cestino, Pablo	San Roque	Trámite de Audiencia

Cádiz, 29 de enero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC), pudiendo comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 25/13.

Acto notificado: Trámite de audiencia y vista en el procedimiento de desamparo.

Interesada: Doña Josefa Polo Cobo.

Granada, 5 de marzo de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC) pudiendo comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 24/13.

Acto notificado: Trámite de audiencia y vista en el procedimiento de desamparo.

Interesado: Don David Rodríguez Maldonado.

Granada, 5 de marzo de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de 30 de enero de 2013 sobre el expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal a don Juan Laso Flores (En la Pedanía de Cortijos Nuevos (Segura de la Sierra) de la Resolución recaída con fecha 30 de enero de 2013 sobre el expediente (DPJA)373-2012-00000397-3, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 5 de marzo de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de 15 de marzo de 2012, por la que se acuerda la suspensión del procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 15 de marzo de 2012, por la que se acuerda la suspensión del procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional a la interesada doña María Pilar Sánchez Rodríguez por el plazo máximo de un año, suspensión que tendrá efectos a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, y se reanudará automáticamente sin necesidad de solicitud por parte de los interesados llegado su vencimiento, salvo que los mismos soliciten con antelación la reanudación del procedimiento.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 27 de febrero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras haberlo intentado, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de conclusión y archivo del expediente 352-1999-00001903-1, de fecha 5.2.13, relativo al menor M.A.P.G., a los padres del mismo, doña M.^a Auxiliadora González García y don Manuel Pérez, quienes podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 5 de marzo de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de conclusión y archivo del expediente 352-1995-00000750-1, de fecha 1.2.13, relativo al menor J.L.L.B., a la madre del mismo doña Natalia Boullosa Rodríguez, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 5 de marzo de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución para instar al Juzgado la propuesta previa de adopción en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución para instar al Juzgado la propuesta previa de adopción de fecha 20.2.13, en el expediente de protección núm. 352-2011-00000570-1, relativo al menor A.Z.B., a los padres del mismo, don Houssain Zirrad y doña Saadia Birali, por el que se acuerda:

1. Formular, ante el Juzgado de Primera Instancia competente, Propuesta Previa de Adopción del menor A.Z.B por las personas seleccionadas al efecto.
2. Mantener el ejercicio de la guarda del menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 5 de marzo de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de ratificación de desamparo en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras haberlo intentado, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de ratificación de desamparo, en el expediente 352-2011-00004374-1, de fecha 20.6.12, relativo a la menor A.S.V.M., a la madre del mismo doña Jeane Miranda Da Silva, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 5 de marzo de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de conclusión y archivo del expediente 352-2010-00000643-1, de fecha 11.7.12, relativo al menor I.E.P., a los padres del mismo Manuel J. Estudillo Palma y Lidia Carolina Palma, quienes podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 5 de marzo de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras haberlo intentado, se publica este anuncio, por el que se inicia el procedimiento de desamparo 353-2012-0001427-1 en el expediente núm. 352-2011-00002724-1, de fecha 12.11.12, relativo a la menor L.D.R.V.G., al padre de la misma, don Pedro Ángel Vare, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 5 de marzo de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos en materia de personal adscrito a la misma.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de personal, que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que para conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en la Sección de Personal de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesada: Doña Florencia Ruiz Araujo.

Acto notificado: Resolución del procedimiento de reintegro de cuantía percibida indebidamente en virtud de nómina.

Huelva, 5 de marzo de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 1 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se publica relación de expedientes a los que no se han podido comunicar resoluciones y/o actos administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

En cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido, se hacen saber a través de este anuncio las resoluciones y/o actos administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en Situación de Dependencia que han sido emitidas en los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que a continuación se relacionan:

Resolución por la que se aprueba el Programa Individual de Atención según el art. 18 del Decreto 168/2007, de 12 de junio.

EXPTA	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/004931/2007-36	MARGARITA PETROSEMO LORENTE	MÁLAGA
SAAD 01-29/011472/2007-26	ANA CAMERO RUIZ	MÁLAGA
SAAD 01-29/025416/2007-04	ALEJANDRO GUERRERO CASQUERO	MÁLAGA
SAAD 01-29/025650/2007-73	JUSTA RUBIO BORREGO	MÁLAGA
SAAD 01-29/040320/2007-86	MARIA JOSEFA FLORIDO HIGUERAS	MÁLAGA
SAAD-01-29/040441/2007-11	CRISTINA LOPEZ GUILLEN	MIJAS
SAAD-01-29/044664/2007-91	MARIA ROBLES CLARO	MÁLAGA
SAAD-01-29/058636/2007-30	MARIA ROLDAN GARCIA	RINCON VICTORIA
SAAD-01-29/060622/2007-56	ANTONIA SANCHEZ LOPEZ	MÁLAGA
SAAD-01-29/065872/2007-67	FLORA DE LOS IR TIENDA	MALAGA
SAAD-01-29/072308/2007-82	CARMEN VIBORA ORTIZ	ALGARROBO
SAAD-01-29/073018/2007-70	ANTONIO CASTILLO DIAZ	RIOGORDO
SAAD-01-29/081250/2007-50	FRANCISCO JIMENEZ LEON	COIN
SAAD-01-29/117304/2007-71	LUISA ANDRES SANCHEZ	MALAGA
SAAD-01-29/137381/2007-53	GLORIA SANCHEZ GONZALEZ	BENALMADENA
SAAD-01-29/153328/2007-16	CONSUELO DURAN BENITEZ	MIJAS
SAAD-01-29/227832/2007-88	DOLORES ESCOBAR ESCRIBANO	PIZARRA
SAAD-01-29/228600/2007-16	JUAN LOPEZ DOBLADO	CUEVAS BAJAS
SAAD-01-29/251317/2007-90	ANTONIO JAVIER GARCIA CAMPOS	MALAGA
SAAD-01-29/258427/2008-61	ADELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD-01-29/306453/2008-63	ENCARNACION ARANA CANTOS	COIN
SAAD-01-29/312842/2008-43	MARIA DEL CARMEN LUQUEZ RAMIREZ	PERIANA
SAAD-01-29/383431/2008-91	MARIA ISABEL GARCIA MARQUEZ	RINCON VICTORIA
SAAD-01-29/384081/2008-24	ANA MARTIN SOLER	VELEZ-MÁLAGA
SAAD-01-29/385357/2008-62	LUISA YVARS YVARS	MALAGA
SAAD-01-29/391063/2008-06	ANTONIA LOPEZ COBOS	CASABERMEJA
SAAD-01-29/402737/2008-21	JUANA GONZALEZ GONZALEZ	MALAGA
SAAD-01-29/407744/2008-76	FRANCISCO MORALES MOLINA	MALAGA
SAAD-01-29/426212/2008-30	ANTONIA SOLER ZARAGOZA	BENALMADENA
SAAD-01-29/427329/2008-92	ISABEL DOMINGUEZ GOMEZ	MALAGA

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD-01-29/514776/2008-57	ANDRES VEGAS PEREZ	MIJAS
SAAD-01-29/546382/2008-10	ANA PEÑA ALPRESA	MIJAS
SAAD-01-29/559348/2008-13	FERNANDO HERRERA DOMINGUEZ	MALAGA
SAAD-01-29/613982/2008-26	ISABEL SILLER SERRANO	MALAGA
SAAD-01-29/613998/2008-73	JUSTO SANCHEZ SANCHEZ	MALAGA
SAAD-01-29/614860/2008-71	FRANCISCA BADILLO HIDALGO	MALAGA
SAAD-01-29/654996/2008-67	ELISABETH AMURGO LORENZO	ESTEPONA
SAAD-01-29/655112/2008-44	TERESA GALLEGO SANTIAGO	MALAGA
SAAD-01-29/655130/2008-12	MANUELA MORALES POSTIGO	MALAGA
SAAD-01-29/695378/2008-46	MANUEL JESUS FORTES CASTILLEJO	MALAGA
SAAD-01-29/696701/2008-22	JUANA TERESA CONTRERAS FUENTES	FUENGIROLA
SAAD-01-29/780622/2008-69	ISABEL MUÑOZ MALDONADO	MALAGA
SAAD-01-29/791294/2008-87	ANTONIO MUÑOZ MARTIN	MALAGA
SAAD-01-29/795447/2008-22	MARGARITA BUENO GONZALEZ	MALAGA
SAAD-01-29/824986/2008-93	JUAN A. RODRIGUEZ AVILES	TORREMOLINOS
SAAD-01-29/832359/2008-05	JUAN ESCALONA SERRANO	ALHAURIN GRANDE
SAAD-01-29/833638/2008-70	CARMEN BENITEZ TINEO	ESTEPONA
SAAD-01-29/942262/2008-23	ANTONIO DURAN MARFIL	ESTEPONA
SAAD-01-29/945925/2008-10	Mª LUISA CAMACHO MARTIN	TORREMOLINOS
SAAD-01-29/964226/2008-13	Mª CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ	MALAGA
SAAD-01-29/983567/2008-64	PEDRO SANCHEZ DIAZ	MALAGA
SAAD-01-29/998124/2008-30	ROSARIO GALLARDO GALLARDO	MALAGA
SAAD-01-29/998901/2008-39	VICENTE GONZALEZ MADRID	ALHAURIN GRANDE
SAAD-01-29/999250/2008-76	ROLAND PIERRE LOUIS	TORREMOLINOS
SAAD-01-29/999498/2008-77	JOSE DURAN ESTEBANET	ANTEQUERA
SAAD-01-29/1010650/2008-00	ENCARNACION ESCOBEDO GARCIA	MALAGA
SAAD-01-29/1024457/2008-06	Mª ANTONIA COLLADO EXPOSITO	MALAGA
SAAD-01-29/1059597/2008-46	Mª DOLORES GONZALEZ ESPINOSA	MALAGA
SAAD-01-29/1060196/2008-05	MARIA MACIAS GONZALEZ	ESTEPONA
SAAD-01-29/1103805/2008-24	JUAN PLAZA RUEDA	ALHAURIN GRANDE
SAAD-01-29/1103987/2008-13	OSE DOMINGUEZ FONSECA	ANTEQUERA
SAAD-01-29/1110947/2008-88	ISABEL RIVERA MUÑOZ	MALAGA
SAAD-01-29/1111236/2008-70	ROSARIO GARCIA GARCIA	MARBELLA
SAAD-01-29/1158290/2008-54	FRANCISCA SIMON TORRES	MARBELLA
SAAD-01-29/1158427/2008-26	ANGELIA DOREY RAMSAY	MIJAS
SAAD-01-29/1158580/2008-45	MARIA MAIRENA SERRANO	CARTAMA
SAAD-01-29/1158682/2008-90	SALVADOR LOPEZ SALAZAR	ALHAURIN TORRE
SAAD-01-29/1167319/2008-29	MIGUEL ANGEL GONZALEZ VALADEZ	MARBELLA
SAAD-01-29/1173938/2008-42	JOSEFA LARA FERNANDEZ	MALAGA
SAAD-01-29/1174638/2008-37	ANA RAMIREZ GALLEG0	RINCON VICTORIA
SAAD-01-29/1175064/2008-88	ANTONIA SANTIAGO LOPEZ	MALAGA
SAAD-01-29/1187049/2008-89	ELENA QUERO MERCADO	VELEZ-MÁLAGA
SAAD-01-29/1187566/2008-86	FRANCISCO PEREZ RAMIREZ	MALAGA
SAAD-01-29/1188355/2008-09	ISABEL DURAN RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD-01-29/1188509/2008-37	CARMEN AVILA JAIME	ANTEQUERA
SAAD-01-29/1188823/2008-50	MERCEDES FLORES GAITAN	MALAGA
SAAD-01-29/1189267/2008-69	REMEDIOS AZUAGA MUÑOZ	VELEZ-MÁLAGA
SAAD-01-29/1189838/2008-67	SALVADOR JESUS GUZMAN GONZALEZ	COIN
SAAD-01-29/1213838/2008-48	JOSEFA ZEA RUEDA	ALHAURIN GRANDE

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD-01-29/1214102/2008-96	CRISTOBAL GOMEZ BLANCO	ESTEPONA
SAAD-01-29/1242636/2008-46	Mª DEL ROSARIO GONZALEZ GUERREROARRIATE	ARRIATE
SAAD-01-29/1243608/2008-64	VICTORIA MARTIN OLMEDO	MALAGA
SAAD-01-29/1271891/2008-83	AINOHA FERRE PEREZ	FUENGIROLA
SAAD-01-29/1292595/2008-82	ANDRES CASADO VIVEROS	ALHAURIN TORRE
SAAD-01-29/1293668/2010-82	ANTONIO VALVERDE JIMENEZ	FUENGIROLA
SAAD-01-29/1294176/2008-52	PATRICIA DARYANANI YAGUE	MIJAS
SAAD-01-29/1306589/2008-25	ANTONIO GARCIA LUQUE	MALAGA
SAAD-01-29/1327366/2008-02	ALIDA MARIA VERHOEVEN	MALAGA
SAAD-01-29/1327566/2008-56	JOSEFA FERNANDEZ AGUILAR	MALAGA
SAAD-01-29/1343938/2008-61	ANTONIO TOMILLERO GONZALEZ	BENALMADENA
SAAD-01-29/1359782/2008-67	CARMEN CABALLERO DOMINGUEZ	MALAGA
SAAD-01-29/1360626/2008-00	MARIA INES DOMINGUEZ PEÑA	VELEZ-MÁLAGA
SAAD-01-29/1360638/2008-11	TERESA TESO GARCIA	BENALMADENA
SAAD-01-29/1393270/2009-81	ANTONIA RAMIREZ SANCHEZ	MARBELLA
SAAD-01-29/1397275/2009-42	ANA MARTIN GAMEZ	BENALMADENA
SAAD-01-29/1397930/2009-20	ISABEL GARCIA CARRASCO	MALAGA
SAAD-01-29/1410210/2009-57	CARMEN NICOLA PORTILLO	VELEZ-MÁLAGA
SAAD-01-29/1425102/2009-31	ISABEL FERNANDEZ CASTILLO	ANTEQUERA
SAAD-01-29/1430168/2009-35	CATALINA RIVEROS ESPINOSA	BENALMADENA
SAAD-01-29/1445017/2009-10	LUISA RANEA GALVEZ	RONDA
SAAD-01-29/1445203/2009-35	AMPARO MOLERO ROMERO	MALAGA
SAAD-01-29/1446278/2009-10	RICARDO LUNA LEMA	MALAGA
SAAD-01-29/1474208/2009-53	JUAN MIGUEL GARCIA GOMEZ	FUENGIROLA
SAAD-01-29/1474859/2009-92	ELENA DEL CAMPO PLAZA	MALAGA
SAAD-01-29/1508934/2009-53	JOSE LORENTE PEÑA	ALORA
SAAD-01-29/1509839/2009-50	MARIA GUERRERO FERNANDEZ	MALAGA
SAAD-01-29/1559138/2009-63	MARIA LLUCH BERNABEU	MALAGA
SAAD-01-29/1559155/2009-22	ENCARNACION GONZALEZ PARDO	MALAGA
SAAD-01-29/1582219/2009-18	AMALIA CARRILLO CARRILLO	MARBELLA
SAAD-01-29/1587061/2009-43	VICENTE BAÑASCO GOMEZ	BENALMADENA
SAAD-01-29/1587268/2009-63	Mª CARMEN PEREZ RAMIREZ	BENALMADENA
SAAD-01-29/1588645/2009-40	JOSEFA PINOS DEL ROSAL	NERJA
SAAD-01-29/1588989/2009-32	ROSA GALIANO CORDERO	ALHAURIN GRANDE
SAAD-01-29/1619041/2009-64	MARIA DEL PIL ALONSO GARCIA	MALAGA
SAAD-01-29/1628534/2009-44	ISABEL Mª GONZALEZ GALVEZ	RONDA
SAAD-01-29/1755452/2009-34	JOSE MAYORGA MARQUEZ	MALAGA
SAAD-01-29/1775914/2009-86	PATROCINIO PEÑA RIVERA	MARBELLA
SAAD-01-29/1776110/2009-07	JAVIER MERIDA CARRILLO	MALAGA
SAAD-01-29/1776200/2009-41	ROSARIO REYES VIDA	RINCON VICTORIA
SAAD-01-29/1789780/2009-41	ENCARNACION CORTES MIRANDA	MALAGA
SAAD-01-29/1790705/2009-24	RICARDO VEGA ORTIGOSA	MALAGA
SAAD-01-29/1790719/2009-53	MARIA CAMPAÑA BANDERA	MALAGA
SAAD-01-29/1815089/2009-66	ANTONIO GOMEZ SANTIAGO	MALAGA
SAAD-01-29/1827164/2009-04	AUDREY NORAH MANN	NERJA
SAAD-01-29/1827186/2009-08	ENCARNACION GOMEZ RODRIGUEZ	NERJA
SAAD-01-29/1834478/2009-64	MARIA MORENO MUÑOZ	VIÑUELA
SAAD-01-29/1848927/2009-28	FRANCISCO GIL MALDONADO	MALAGA
SAAD-01-29/1849032/2009-03	MARIA LUISA MARQUEZ SANCHEZMALAGA	MALAGA

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD-01-29/1849190/2009-67	MIGUEL ANGEL HIDALGO CASARES	MALAGA
SAAD-01-29/1866365/2009-24	DANIEL GOMEZ GUERRERO	MANILVA
SAAD-01-29/1894403/2009-69	ISABEL FERNANDEZ MARISCAL	MARBELLA
SAAD-01-29/1895702/2009-23	MARIA CONCEPCION CUETO PUJOL	MALAGA
SAAD-01-29/1897048/2009-12	MANUEL ROMERO FERNANDEZ	MALAGA
SAAD-01-29/1910804/2009-44	AURORA DIAZ LAGO	FUENGIROLA
SAAD-01-29/1910959/2009-81	FLORENTINA PEÑA RAGEL	MARBELLA
SAAD-01-29/1920262/2009-00	JUAN GARCIA GUTIERREZ	RONDA
SAAD-01-29/1950021/2009-14	FRANCISCA REINA GARCIA	ARCHIDONA
SAAD-01-29/1951506/2009-90	CARMEN CRUCES OROZCO	MALAGA
SAAD-01-29/1951857/2009-48	ANTONIO PADIAL MONTERO	MALAGA
SAAD-01-29/2041722/2009-47	CRISTOBAL ARAGON CONEJO	ALHAURIN GRANDE
SAAD-01-29/2084286/2009-70	HERMINIA RATERA CASANOVA	MALAGA
SAAD-01-29/2112645/2009-94	CONCEPCION RUIZ MARTIN	MALAGA
SAAD-01-29/2167575/2009-55	ENCARNACION GOMEZ GARCIA	ESTEPONA
SAAD-01-29/2188522/2009-10	JUAN MARTIN MARQUEZ	MALAGA
SAAD-01-29/2234886/2009-89	MARIA GARCIA LOPEZ	NERJA
SAAD-01-29/2254085/2009-26	JUAN GARRIDO ROMERO	MALAGA
SAAD-01-29/2269927/2009-14	FELIPE MIGUEL ESCUDERO RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD-01-29/2270063/2009-74	MARIA DOLORES PEREZ GALAN	MALAGA
SAAD-01-29/2277160/2009-24	CASIMIRA GARCIA YELMO	BENALMADENA
SAAD-01-29/2345913/2009-38	VICENTA NAVARRO JUAREZ	MALAGA
SAAD-01-29/2346081/2009-95	FELICIANA GARCIA SANCHEZ	FUENGIROLA
SAAD-01-29/2381535/2009-51	ROSALIA RUIZ SANCHEZ	MALAGA
SAAD-01-29/2475367/2009-57	ASCENSION GARCIA ALCALA	MALAGA
SAAD-01-29/2475576/2009-95	ROSALIA LARA MORENO	RONDA
SAAD-01-29/2683226/2010-47	GABRIELA RODRIGUEZ CAMUÑA	MALAGA
SAAD-01-29/2837344/2010-09	CARMEN MATA PASTOR	MALAGA
SAAD-01-29/2851532/2010-49	CARMEN CASTRO CAMPOS	GRANADA
SAAD-01-29/2925925/2010-92	MARIA CUBERO RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD-01-29/3069462/2010-79	ADELA MORENO HERRERA	VELEZ-MÁLAGA
SAAD-01-29/3123930/2010-53	JOSEFA MARIN ROJANO	MALAGA
SAAD-01-29/3153533/2010-21	CARMEN RETAMERO PALOMO	MALAGA
SAAD-01-29/3174403/2010-59	FRANCISCO CARACUEL ROMERO	MARBELLA
SAAD-01-29/3234984/2010-51	MARIA MERIDA RUIZ	MALAGA
SAAD-01-29/3414691/2010-36	MARIA ANTONIA SANCHEZ MARTINEZ	MALAGA
SAAD-01-29/3577188/2010-40	MARIA ROMERO CORRALES	MARBELLA
SAAD-01-29/3612360/2010-77	ANTONIA GONZALEZ AMEN	MARBELLA
SAAD-01-29/3660629/2010-35	ANA GARCIA RUEDA	MALAGA
SAAD-01-29/3673753/2010-05	GREGORIO CORTES MELERO	MARBELLA
SAAD-01-29/3779320/2010-90	JOSE TORREBLAN GARCIA	TORREMOLINOS
SAAD-01-29/3786016/2011-21	FRANCISCO FERNANDEZ CERVAN	MALAGA
SAAD-01-29/4067635/2011-79	ANTONIA ORTIZ AVILES	MONTEFRIO
SAAD-01-29/4165358/2011-87	GLORIA FERNANDEZ VIGIL	MALAGA
SAAD-01-29/4500424/2011-48	MARIA DOLORES MOSCOSO QUINTANA	MALAGA

Resolución de desistimiento del Programa Individual de Atención:

SAAD-01-29/274643/2008-20	MARIA CARMEN TALAVERA DE MÉDICIS	PUERTO TORRE
SAAD-01-29/1411018/2009-54	DIEGO JIMENEZ MORALES	TORREMOLINOS

SAAD-01-29/2277354/2009-24	JUANA PEINADO GOMEZ	BENALMADENA
SAAD-01-29/3095840/2010-25	MARIA TERESA MERELO RAMIREZ	MALAGA
SAAD-01-29/4517650/2011-76	MARIA RODRÍGUEZ VEGA	TORREMOLINOS
SAAD-01-29/4560337/2011-42	NILDA RICARDINA HERRERA GIRALDEZ	MALAGA
SAAD-01-29/5397851/2012-90	FRANCISCA MORAGA RAMOS	NERJA
SAAD-01-29/5397876/2012-24	TRINIDAD PADIAL MORAGA	VELEZ-MÁLAGA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 168/2007, de 12 de junio, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

SAAD-01-29/1242736/2008-73	MARIA FERNANDEZ RUIZ	CARTAMA
SAAD-01-29/1510216/2009-48	CARMEN BRAVO MELENDEZ	ARDALES
SAAD-01-29/3184686/2010-68	JOSEFA GALACHO DOBLAS	MALAGA

Resolución de finalización de procedimiento y archivo de las actuaciones:

SAAD-01-29/081110/2007-51	MARIA DOLORES ELOSEGUI PEREZ	MALAGA
SAAD-01-29/383601/2008-69	JOSE MUÑOZ LICERAS	MALAGA
SAAD-01-29/1180724/2008-06	EDUARDO RODRÍGUEZ MARTÍN	MIJAS
SAAD-01-29/1214051/2008-25	ANTONIA GUERRERO GARCIA	ALHAURIN GRANDE
SAAD-01-29/1269237/2008-59	MARIA HEREDIA UTRERA	MALAGA
SAAD-01-29/1849032/2009-03	MARIA LUISA MARQUEZ SANCHEZ	MALAGA
SAAD-01-29/1950372/2009-69	PABLO LOPEZ MARTIN	MARBELLA
SAAD-01-29/1951923/2009-60	FELIPA SANCHEZ FORTE	RONDA
SAAD-01-29/2113137/2009-60	MARIA NADALES VERGARA	MARBELLA
SAAD-01-29/4765220/2011-19	MARIA SONIA ROMERO RUIZ	CARTAMA
SAAD-01-29/4864299/2011-09	ANTONIO VILLALBA ESPAÑA	MALAGA
SAAD-01-29/4994205/2012-23	LUISA ORTIZ RUIZ	MALAGA
SAAD-01-29/5095471/2012-05	MANUEL JIMENEZ NUÑEZ	FUENGIROLA
SAAD-01-29/5194365/2012-76	JOSE LUIS PORTALES LOZANO	MALAGA

Resolución de inadmisión del Programa Individual de Atención:

SAAD-01-29/2636882/2010-51	MERCEDES FERNÁNDEZ FORCADA	MALAGA
----------------------------	----------------------------	--------

Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifica resolución de revisión del derecho a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona relacionada a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de revisión del derecho a la prestación Económica para Cuidados personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionados por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

(DPMA)453-2012-00019995-4	JOSE RIVAS JIMENEZ	VELEZ-MÁLAGA
---------------------------	--------------------	--------------

Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 1 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 1 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se hace público acuerdo de sustitución de Instructor relativo a expediente sancionador que se cita en materia de droga.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: E.S. 02/12 DRG.

Interesado: Francisco Javier Sarmiento Pérez.

Infracciones: Grave por incumplimiento de la prohibición de venta y suministro de alcohol a menores de 18 años, tipificada en el artículo 37.3.a), en relación con el art. 26.1.a), de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Lugar de la infracción: Fuengirola, establecimiento «Corre Caminos», sito en C/ Oviedo, núm. 21, de Fuengirola.

Acto notificado: Acuerdo de sustitución de Instructor en el procedimiento referido.

Fecha acto notificado: 15 de enero de 2013.

Sanción: Multa de tres mil un euros (3.001,00 €).

Contra este Acuerdo no procede recurso alguno, si bien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá promover la recusación del nuevo Instructor en cualquier momento de la tramitación del procedimiento en los casos previstos en el artículo 28 de la citada Ley. Se comunica igualmente al inculpado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 1 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 1 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se hace público el acuerdo de incoación relativo a expediente sancionador en materia de residencia de personas mayores.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: E.S.11/12-MA.

Interesada: Frango, S.L., CIF: B-92746395.

Infracción: «La prestación de servicios en condiciones higiénicas deficientes», art. 52.L) de la Ley 6/1999, de 7 de julio.

Lugar de la infracción: Residencia «Ntra Sra. de los Remedios», C/ Sumatra, núm. 18, Puerto de la Torre, Málaga.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Fecha acto notificado: 13 de febrero de 2013.

Sanción: 6.010,13 €.

Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para formular cuantas alegaciones, y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Se comunica igualmente al inculpado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, 3.ª planta, Málaga

Málaga, 1 de marzo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario de Jaén.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario de Jaén.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Complejo Hospitalario de Jaén, Unidad de Cargos a Terceros, sito en Avda. Ejército Español, 10, 23007, Jaén.

- Acto administrativo: Notificación.

Expediente núm.: 047 2 231960826.

Interesado/a: D. /D.ª Diagne Mbaye

DNI: X6894358Q.

Último domicilio: Salduba, 19, 6.º B, 29603, Marbella (Málaga).

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 3.065,25 €.

Expediente núm.: 047 2 231964584.

Interesada: Doña Nicoleta Petre.

DNI: Y1569620E.

Último domicilio: Agua, 19, 23600, Martos (Jaén).

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 1.778,97 €.

Expediente núm.: 047 2 231931031.

Interesado: Don Antonio López Justicia.

DNI: 74996028C.

Último domicilio: Santo Reino, 3, 6.º B, 23003, Jaén.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €

Expediente núm.: 047 2 231937785.

Interesado: Don Antonio López Justicia.

DNI: 74996028C.

Último domicilio: Santo Reino, 3, 6.º B, 23003, Jaén.

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- La Directora General, Inés M.ª Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, mediante el que se notifica la Resolución de 10 de diciembre de 2012, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la cantidad transferida y correspondiente al primer pago de la subvención concedida a la empresa que se cita para la producción del proyecto de cortometraje que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosa la notificación en el último domicilio de la persona interesada que se dirá, se procede, mediante este acto, a notificar la resolución por la que se acuerda el reintegro de la cantidad transferida y correspondiente al primer pago de la subvención concedida a Producciones La Relojería, S.L., para la producción del proyecto de cortometraje «La dama de sal», expediente I100372SE98FP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley, para conocer el texto íntegro del acto podrá la persona interesada comparecer, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, sita en calle Conde de Ibarra, núm. 18, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzarán a computarse los plazos establecidos en el acto notificado.

Acto notificado: Resolución de 10 de diciembre de 2012, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la cantidad transferida y correspondiente al primer pago de la subvención concedida a la producción del cortometraje «La dama de sal», expediente I080324SE98FP.

Beneficiario: Producciones La Relojería, S.L.

Sevilla, 18 de febrero de 2013.- El Director General, David Luque Peso.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 19 de febrero de 2013, de la Notaría de don Miguel Ángel Fernández López, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 490/2013).

Don Miguel Ángel Fernández López, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Algeciras, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Algeciras, calle General Primo de Rivera, núm. 2, Edificio Altozano, 2.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada.

Urbana: Vivienda Número Uno en la planta baja izquierda, situada en la esquina del bloque sito en la Calle Guadalquivir número trece; término de Algeciras. Es del tipo B de la segunda fase, con una superficie construida de sesenta metros con veintisiete decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de los elementos comunes. Se compone de las siguientes piezas, tres dormitorios, estar comedor, cocina, aseo.

Son sus linderos, por la izquierda, entrando, con calle Guadalquivir; al fondo, con vivienda de igual planta, mano derecha de la casa número once de esta calle; por la derecha, con zona de albero; tiene un coeficiente en la total finca de que forma parte de diez enteros por ciento.

Título: Adquirida para sus gananciales en escritura otorgada ante el Notario de Algeciras, don Miguel Durán Brujas, el día 25 de enero de 2007, bajo el núm. 194 de orden de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. Uno de Algeciras al tomo 1663 del archivo, libro 1322 de Algeciras, folio 146, finca registral número 24.387, inscripción 6.ª

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaria.

La subasta el día 8 de abril de 2013, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de ciento veintiséis mil quinientos euros (126.500,00 €).

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, salvo que se trate del acreedor que no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta, no admitiéndose posturas por debajo del 60% del tipo de subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Algeciras, 19 de febrero de 2013.- El Notario, Miguel Ángel Fernández López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 20 de febrero de 2013, del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, de convocatoria de la Asamblea Constituyente. (PP. 542/2013).

Cumplíndose lo establecido en los Estatutos Provisionales del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, aprobados por Orden de la Consejería de Justicia e Interior de 20 de diciembre de 2012, publicada en el BOJA de 22 de enero, la Comisión Gestora del Colegio, en su sesión del pasado 15 de febrero, acordó convocar la Asamblea Constituyente de este Colegio para el 25 de mayo de 2013, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, en el Hotel Antequera Golf, Urb. Santa Catalina, s/n, Antequera (Málaga), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la Asamblea.
- II. Exposición y aprobación, si procede, de la gestión de la Comisión Gestora.
- III. Propuesta y aprobación, si procede, de los Estatutos definitivos del Colegio.
- IV. Elección de las personas que ocuparán los cargos correspondientes en los órganos de gobiernoscolégiales.

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- Por la Comisión Gestora, VºBº El Presidente, Andrés García Maldonado; La Secretaria General, María José Gómez-Biedma Gutiérrez.